

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de junio de 2016

Número 1.291

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (12/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almodena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página.....	9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 26 y 27 de abril de 2016, y extraordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 2016.	
Página.....	9
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las actas.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para solicitar a UNICEF Comité Español, la participación en la VII Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2016, asumiendo el compromiso de colaborar conjuntamente para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio.	
Página.....	9
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.	
Página.....	10
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Moreno Casas.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.394.070,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Medio Ambiente y Movilidad).	
Página.....	17
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 25.487.244,66 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Salamanca, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro y Barajas).	
Página.....	19
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 25
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, promovido por la Congregación religiosa de la Misión de San Vicente de Paúl. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 26
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Labrado Prieto, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para los edificios situados en la calle de Zaragoza, números 3, 5 y 7, promovido por Muebles Abadía de San Francisco, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fortuny, número 7, promovido por Oikos Hotels, S. L. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Ayala, número 27, promovido por S. A. Inmobiliaria Urbana Dafor. Distrito de Salamanca.**
Página..... 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Cañizares, número 6, promovido por Est Patrimonios, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Hébridas, números 61-65, promovido por BuildingCenter, S. A. U. Distrito de Fuencarral - El Pardo.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la Rampa 7, Área de Rejas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para revocar el acuerdo de aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 04.17 "Goya, 1". Distrito de Salamanca.**
Página..... 33
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación Castellana", promovido por la mercantil Distrito Castellana Norte, S. A. y declarar la imposibilidad de la tramitación del convenio urbanístico de gestión y ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior. Distrito de Fuencarral - El Pardo.**
Página..... 35
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de particulares, en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 48
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.**

- Página..... 49
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, la Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la modificación del acuerdo plenario relativo a la gestión directa del servicio público gestionado en el Teatro Circo Price.**

- Página..... 56
- Intervención del Secretario.
 - Se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes antes del comienzo de su deliberación.

COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA, REUNIDAS EN SESIÓN CONJUNTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016**Punto 21.- Modificación de la forma de Gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid. Creación de una empresa Mercantil de capital íntegramente municipal.**

- Página..... 56
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000708, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una reducción del 90% en la sanción aplicable a la primera infracción leve de tráfico relacionada con el estacionamiento y el acceso a Áreas de Prioridad Residencial, en los términos señalados en la iniciativa.**

- Página..... 73
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000714, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno adopte los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los derechos laborales de los empleados públicos y, en concreto, el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales.

- Página..... 78
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000725, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una formación obligatoria para las categorías de Policía y Cabo de la Policía Municipal a partir de los 50 años, de cara a su pase a puestos no operativos, en los términos señalados en la iniciativa.

- Página..... 83
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional.

- Punto 25.-** **Proposición n.º 2016/8000726, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte un programa de sensibilización y educación contra el ruido asociado al ocio nocturno 2016-2019, con el contenido y alcance previstos en la iniciativa.**
Página..... 86
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2016/8000727, presentada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la ocupación ilegal de viviendas y locales propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y también las de titularidad privada, en la ciudad de Madrid.**
Página..... 91
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2016/8000728, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, "a favor de que se respeten las bases del concurso para la elección de Juan Carlos Pérez de la Fuente como director artístico del Teatro Español, y de la destitución del director de contenidos y espacios culturales de la empresa pública Madrid Destino, Santiago Eraso Beloki, por su responsabilidad directa en una exposición de San Sebastián 2016 en la que se define a la banda terrorista ETA como 'fenómeno político, militar y cultural' ".**
Página..... 97
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2016/8000730, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte las medidas necesarias para que todos los edificios de nueva planta de titularidad municipal y, en la medida de lo posible, aquellos ya existentes cuya rehabilitación integral se programe o ejecute por el Ayuntamiento, se diseñen de acuerdo con el objetivo de energía positiva, siguiendo las líneas de actuación que se contemplan, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, teniendo en cuenta la normativa sectorial referida en la misma.**
Página..... 102
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional.
- Punto 29.-** **Proposición n.º 2016/8000732, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la elaboración y aprobación de una nueva Ordenanza Fiscal que regule el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), que entrará en vigor el 1 de enero de 2017, y que se inste al Gobierno de la Nación a que modifique la actual Ley Reguladora de Haciendas Locales, todo ello en los términos que recoge la iniciativa.**
Página..... 103
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación por puntos de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional.

Punto 30.- **Proposición n.º 2016/8000733, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde dirigirse al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, para la constitución de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad y aprobar su reglamento de funcionamiento; y que se constituya una comisión o grupo de trabajo al efecto de elaborar una propuesta de Ley Autonómica de Capitalidad o Carta Municipal para la Ciudad de Madrid, en los términos y con el contenido que señala la iniciativa.**

Página..... 109

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional

Punto 31.- **Proposición n.º 2016/8000734, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando "que se establezca como tipo de gravamen para el ejercicio 2017 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para los bienes de naturaleza urbana, el del 0,47 %", teniendo en cuenta el acuerdo adoptado al respecto por el Pleno, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015.**

Página..... 115

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Caverro Martínez de Campos, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional.

Punto 32.- **Proposición n.º 2016/8000735, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de que todos los habitantes de Madrid "puedan rendir un homenaje merecido a nuestros referentes culturales", por el área de gobierno competente se diseñe, gestione y publicite la creación de la Gala de Premios Anuales "Madrid Agradece", teniendo en cuenta las medidas que contempla la iniciativa.**

Página..... 120

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición. .

Punto 33.- **Proposición n.º 2016/8000736, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa encaminadas a mejorar la habitabilidad, los problemas de ruido y contaminación, y a la eliminación de los pasos subterráneos en el Paseo de Extremadura y su entorno residencial.**

Página..... 123

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Caverro Martínez de Campos, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- **Proposición n.º 2016/8000737, presentada por el concejal don José Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se manifieste el compromiso del Ayuntamiento de desarrollar la recomendación Rec (2001) 10, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, relativa al Código Europeo de Ética de la Policía, y el de emprender las medidas necesarias para la creación de un Comité de Ética dentro de la Policía Municipal de Madrid, en los términos y con los límites que indica la iniciativa.**

Página..... 129

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2016/8000738, presentada conjuntamente por los concejales don Carlos Sánchez Mato y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, en relación con el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) y el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA).

Página..... 133

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Merchan Mesón, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario
- Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos

Página..... 141

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Muy buenos días.

¿Señor secretario?

(Observaciones del Secretario General).

Me notifica el señor secretario que tenemos quorum. Muy buenos días a todos.

El señor secretario tiene la palabra para comenzar el Pleno ordinario de 25 de mayo del 2016.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 26 y 27 de abril de 2016, y extraordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 2016.

La Presidenta: Bien. Muchas gracias. Comienzo a preguntarles su posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Se declaran aprobadas las actas.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para solicitar a UNICEF Comité Español, la participación en la VII Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2016, asumiendo el compromiso de colaborar conjuntamente para

garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio.

El Secretario General: El punto número 2 del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo adoptado al respecto por los portavoces de los grupos municipales, se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien. Les voy a pedir su posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Perdón, aquí íbamos a intervenir.

La Presidenta: No está prevista la intervención por la Junta de Portavoces. No sé si lo conocen ustedes. Según el guión, ustedes no querían intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Creo que se reservó el derecho, pero bueno, como vea.

La Presidenta: ¿Posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues se declara aprobada la propuesta.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Municipal del Partido Popular ha anunciado su intención de defender ante el Pleno su enmienda a la totalidad, número 2016/0699, que no resultó aceptada en comisión. Cuando llegue el momento de las votaciones, revisaremos todo esto.

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato tiene la palabra para defender la propuesta por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

Traemos a aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid una modificación en el anexo 1 de las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016 en cuanto a la denominación de una de las subvenciones nominativas a favor en este caso de la empresa Wizcraft International Entertainment. Esta empresa es la que va a realizar el acontecimiento de indudable importancia para la ciudad, que tendrá lugar a final del mes próximo, de la entrega de los premios Bollywood.

No traemos en este caso el debate, aunque me imagino que el resto de grupos municipales será a lo que entren, el debate sobre el acontecimiento, sino simplemente sobre una modificación de las bases de ejecución para cambiar una denominación de algo que ya está aprobado, ya está aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y únicamente traemos esa modificación nominativa dado que la que aparecía en el presupuesto de 2016 simplemente no tenía personalidad jurídica para poder recibir la subvención. Simplemente eso. Sometemos a aprobación esa modificación de ese proyecto ya aprobado en el presupuesto, pues con la intención de que fomente toda la actividad económica, social, que lleva aparejada la celebración de unos premios de indudable importancia para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez por un tiempo de cinco minutos. Don Miguel Ángel, cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Me causa perplejidad que diga el señor Sánchez Mato que nosotros, la Oposición, queremos entrar en el debate. Tenga usted en cuenta que aquí lo que nos han querido dar es gato

por liebre, al principio era liebre pero al final era gato; han cambiado totalmente las condiciones y la información que tenemos ahora respecto a la que había al principio.

Para nosotros nos es complicado votar en contra de una partida presupuestaria que supone promoción exterior y actividad económica, pero ha habido tal cúmulo de errores, inexactitudes, fruto de lo que consideramos improvisación y descoordinación, que por respeto a nuestros contribuyentes, a sus impuestos, estamos obligados a votar en contra.

También nos gustaría, señor Sánchez Mato, usted, que defiende tanto las cláusulas sociales en la contratación, que nos explicara cómo su partido, promotor de estas cláusulas, puede conceder esta subvención porque realmente no encontramos sentido, y seguro que, aunque usted no quiere entrar en el debate, a los ciudadanos les encantaría también conocerlo.

Mire, la subvención nominativa por un millón de euros, en un primer lugar estaba a favor de International Indian Film Academy. Claro, nos hicieron pensar a todos los ciudadanos madrileños que esto eran los Óscar oficiales del cine indio, a mí realmente me pareció interesante. Pero es que posteriormente nos indican que esta subvención es a nombre de una empresa particular, Wizcraft International Entertainment, y nos enteramos de que hay otros ocho certámenes igual que este y que hay otras tres empresas al menos de renombre que organizan este tipo de eventos, como es Zee Entertainment, The Times Group o Revista Filmfare; es decir, la información que han dado a entender a los ciudadanos madrileños, que son los que pagan este evento, es que eran los premios oficiales de Bollywood y es una farsa, es una farsa.

Después también nos enteramos de que Wizcraft International Entertainment ha tenido problemas judiciales en Tampa y que está siendo investigada por una falta de seguridad en un incendio de Bombay. Insisto, usted que tanto defiende las cláusulas sociales, por favor, aclárenos esto.

También vemos que en la comisión de presupuestos, de fecha 2 de diciembre de 2015, el señor Luis Cueto dijo que los organizadores afirman que vendrían entre 15.000 y 20.000 indios y que está preparando un *dossier* de retornos que pondrá usted a nuestra disposición. Pues nosotros este *dossier* de retornos no lo tenemos, y si van a darnos algo hecho a bote pronto, pues prefiero que no nos den nada. Pero también nos dicen que van a reportar 15 millones de euros. No tenemos ningún tipo de garantía, no hay ningún estudio técnico de que esto sea así, lo único de lo que estamos seguros es que los madrileños van a pagar un millón de euros, y no solamente un millón de euros, sino que también van a poner sedes de evento, manos de obra, relaciones públicas, licencias, publicidad, otros apoyos locales, la producción del acto de inauguración del país anfitrión. Pues nosotros, vuelvo a decir, que me gustaría tener ese estudio técnico de retornos.

También comprobamos con sorpresa que han empezado a vender entradas antes de estar aprobadas las partidas presupuestarias. Nos preguntamos también si el resto de instituciones y patrocinadores ya han dado sus aportaciones.

Vemos también que la gala se celebra entre el 24 y 26 de junio, coincidiendo con las elecciones, que son muy malas fechas.

Respecto a la propuesta del Partido Popular, vamos a votar a favor porque consideramos que la forma más adecuada de subvencionar este festival indio sería en la forma de concurrencia competitiva, pues son varias las empresas que se dedican a organizar este tipo de eventos, como las tres que hemos citado anteriormente, que son Zee Entertainment, The Times Group y Revista Filmfare, y creo que, aunque usted no quiera entrar en el debate, bueno, afirmo que debería entrar y debería dar explicaciones a los ciudadanos.

Por último, pese a la improvisación, falta de coordinación y desorganización, como no puede ser de otra forma, esperamos que la gala sea un éxito y que la inversión realizada sea productiva para los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don Miguel Ángel Redondo.

Tiene la palabra el señor Julio Ransés por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El presupuesto de Madrid del año 2016, como saben, incluye una subvención para la organización, y leo textualmente: Ceremonia entrega Óscar a Bollywood en Madrid, por un importe de un millón de euros, en favor de la Academia Internacional del Cine Indio (IIFA en sus siglas en inglés).

Ahora cambia la subvención, pero cambia y se modifica el beneficiario, es decir, estamos en presencia de una nueva subvención, con lo cual yo discrepo del Gobierno que no estamos en presencia de un debate de una modificación, sino que estamos en presencia de la conveniencia de una nueva subvención. Por lo tanto, sí que entraré en ese debate.

Vamos a gastarnos un millón de euros en el cine indio. Cierto es que se nos ha facilitado un informe que habla de un retorno millonario para la ciudad sobre la base de personas desplazadas que gastarán en nuestra ciudad, sobre las empresas auxiliares que colaborarán en el certamen y sobre los mayores ingresos futuros que los turistas que vean este certamen en Madrid pues atraigan para nuestra ciudad, por el atractivo que supone ver una ciudad bella en los medios de comunicación y, en general, en todos aquellos actos de promoción de este certamen. Con lo cual, este motivo nos pareció en su día apropiado, nos sigue pareciendo y, por lo tanto, votamos a favor de todo el presupuesto y, en

concreto, también de este gasto porque tendría estos efectos beneficiosos.

Sin embargo, la modificación nos plantea que no vamos a subvencionar a la Academia de Cine Indio, tal como entendemos que es una academia, que es una asociación que persigue el fomento de una actividad tan noble como es el séptimo arte, arte del cine, sino que estamos subvencionando ahora mismo, según la modificación, a una empresa que se llama Wizcraft International Entertainment Singapore LTD, es decir, una entidad con ánimo de lucro, domiciliada en lo que hasta el año 2013 era un paraíso fiscal, lo cual nos abre todas las alarmas y todos nuestros peores pensamientos. El cambio de sociedad supone una modificación de tal calibre que nos haga replantear la conveniencia o no de apoyar el evento.

Por otra parte, el hecho de que estemos concediendo un importe importante para promocionar un cine exógeno y organizado por una empresa también extranjera y domiciliada en una hasta ahora, hasta hace pocas fechas paraíso fiscal, nos provoca que nuestro apoyo a semejante iniciativa no será un cheque en blanco, y pedimos, como hemos pedido en la Comisión de Hacienda, y exigimos que el correspondiente convenio que desarrolle esta subvención contenga las prevenciones típicas de este tipo de contratistas.

En concreto, lo que pedimos es que se nos aclare, como pedimos que nos aclararan en la comisión, lo que pedimos es que se nos aclare ahora mismo por el gobierno en la réplica, que se justifique la razón por la que se ha decidido usar el procedimiento de subvención nominativa, en lugar de un contrato administrativo de patrocinio publicitario, como hubiera sido más apropiado a la naturaleza del evento.

Por otra parte, se debería explicitar cuál es el contenido del futuro convenio al que se van a someter las partes y si existe o no existe algún retorno, porque entendemos que, en cuanto a subvención, no deben existir mayores retornos a Madrid que el hecho mismo de promocionar el certamen y los efectos beneficiosos del certamen.

Por otra parte, que se incorporen a la documentación del *memorandum* los estudios y estimaciones realizados que recojan los retornos para la ciudad de Madrid.

Que se justifique al beneficiario con la exigencia de una cuenta justificativa de todos los gastos asociados al proyecto, incluyendo el estampillado previo de facturas conforme establece el Reglamento de Subvenciones.

Que el reglamento recoja expresamente que la subvención, como dice la Ley de Subvenciones, solo podrá resarcir los gastos directos de la celebración del evento sin que puedan considerarse otros gastos, como sueltos, indirectos, de infraestructuras o incluso de gastos financieros o de impuestos, al objeto de cumplir con el mandato del artículo 19.3 de la Ley de Subvenciones, que dice que: «El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente, en

conurrencia con otras subvenciones, supere el coste de la actividad subvencionada», lo cual nos genera la mayor contradicción: si estamos en presencia de una entidad con ánimo de lucro, ¿cómo le podemos dar una subvención condicionándola a que no tenga lucro? Esto es una pregunta interesante.

Que el convenio recoja que se trata expresamente de un acto en que no podrá perseguirse ningún tipo de lucro en la consecución del mismo.

Que dado que es una sociedad extranjera domiciliada en un paraíso fiscal y no presenta declaraciones en España, que se nos certifique por su Administración de origen, aunque sea Singapur, que está al corriente allí de sus obligaciones fiscales.

Que se prohíba el libramiento de la subvención con anterioridad a que se celebre el evento, salvo que se presenten las correspondientes garantías jurídicas. En cualquier caso, que se establezca un control financiero en los términos más amplios, y obligatorio en este caso, no estadístico, sobre todos los aspectos del libramiento de esta subvención y en los grados máximos que establece la Ley de Subvenciones.

En resumen, el proyecto es positivo para Madrid, pero el hecho de que estén dando una subvención a una empresa domiciliada en un paraíso fiscal, que por cierto...

La Presidenta: Perdón, el tiempo, señor Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Terminó.

...me ha sorprendido, pues nos hace que se hagan este tipo de prevenciones y se pongan estas alertas; con lo cual, vigilen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Luis Moreno, por el Partido Popular, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Buenos días, muchas gracias, señora alcaldesa, señora interventora, señor secretario.

En esta intervención tengo un objetivo, que es explicar por qué pensamos que está mal hecho lo que se presenta hoy, esta modificación, por qué pensamos que el convenio es negativo para el Ayuntamiento de Madrid y por qué pensamos que un concurso público hubiera sido la mejor fórmula de garantizar la concurrencia.

También voy a hablar de la falta de transparencia; no hemos tenido el texto del convenio, seguimos sin tenerlo. Hemos tenido solamente un borrador, que es al que voy a hacer

referencia, y le voy comentar cuáles son las alternativas.

Que esto está mal hecho es un punto en el que hay consenso; aunque en la votación no aparezca claramente, hay un consenso en que esto no está bien hecho. En los votos no se va a ver, pero estamos todos de acuerdo en que así no se debía haber hecho esta subvención.

Aquí hay un titular, que es un titular que yo quiero cambiar, que es: Ahora Madrid y el PSOE regalan, regalan un millón de euros sin concurrencia a una empresa de Singapur que nunca ha pagado impuestos en Madrid y nunca los va a pagar, y nunca los va a pagar.

(Aplausos).

Mi objetivo es cambiar este titular.

El día de San Isidro en la plaza Mayor compré un billete de 1 millón de euros, 1 millón de euros, que lo voy a comparar con un escrito, una nota interna, que firma Luis Cueto, el autor de este papel es Luis Cueto, de la propuesta de febrero, con este billete de 1 millón de euros.

(El señor Moreno Casas muestra unos documentos).

Aquí hay muchas similitudes: este billete es falso, este billete es falso, no hay billetes de 1 millón de dólares; este festival de Bollywood es falso, no es. Este billete es de broma; y esto es una broma, esto es una broma, haber presentado esto de esta forma es una broma. Y aún digo más: hay una gran diferencia entre estas dos cosas: esto me costó 2 euros; y esto cuesta, este millón de euros que le vamos a dar a una empresa de Singapur, que no paga impuestos en España ni los va a pagar, es lo mismo que pagan 2.000 familias en su IBI anual, 2.000 familias, 7.000 personas...

(Aplausos).

... eso es el mismo, 1 millón de euros.

Yo no entiendo, y se lo dije el otro día en la comisión, por qué nos está dando esta baza política. Debe ser muy frustrante emplear dinero de ahorros en altos cargos, en ahorros de alquileres para dárselo luego a una empresa de Singapur sin concurso público, para emplearlo en un gasto exuberante, que será positivo, seguramente, para la ciudad de Madrid, pero no hecho de esta forma.

Wizcraft ha salido en los medios de comunicación con lo que ocurrió en Toronto, lo que ocurrió en Tampa, la gente que dejó tirada, los gastos exuberantes sin justificar, el incendio de la India, el patrocinio de una empresa que estaba metida en un gasto piramidal... Esta empresa, Wizcraft, no va a cumplir sus cláusulas sociales, que aprobó en enero, en igualdad, creación de empleo.

¿Por qué tratamos tan bien a una empresa de Singapur que no paga impuestos en España y a 20.000 comercios de la ciudad de Madrid les cargamos de impuestos? No lo entiendo, no lo entiendo.

(Aplausos).

¿Por qué? Esas 20.000 empresas pagan 130 millones, y uno de esos 130 millones se lo damos a la empresa de Singapur.

El *memorandum* de acuerdo, que es el borrador al que yo he tenido acceso en dos ocasiones, la primera cuando hicimos las alegaciones y la segunda para la comisión del otro día, dice que este millón de euros no tiene por qué ser solamente 1 millón de euros, pueden ser hasta siete millones y medio de euros. Y este convenio, además, lo que dice es que el Ayuntamiento está obligado a pagar los impuestos de la empresa; es decir, los impuestos de Wizcraft el Ayuntamiento se hace cargo de esos impuestos. Eso viene en el borrador que tengo aquí.

(El señor Moreno Casas muestra un documento).

No sé en el definitivo cómo quedará, me gustaría saberlo; no hemos tenido acceso a ese borrador. Pero es que dice más, dice que el Ayuntamiento de Madrid, además, podrá dar a esta empresa o podrá facilitar hoteles, transporte terrestre, seguridad y, además, con cargo al propio Ayuntamiento de Madrid, van la sede de los eventos, la mano de obra, relaciones públicas, licencias y permisos, publicidad, visados, trámites de aeropuerto, extensión de horarios comerciales, permisos consumo de bebidas alcohólicas, producción acto inauguración para premios; además del millón, todo esto.

No creemos que a una empresa de Singapur que no paga impuestos en la ciudad de Madrid, ni los va a pagar porque en ese convenio aparece que los vamos a pagar nosotros por ellos, le demos este contrato sin concurrencia, cuando al menos hay otras tres empresas, como he dicho en las alegaciones, que se llaman Zee Entertainment Enterprises, The Times Group y Filmfair, que hacen lo mismo, exactamente lo mismo: Festival de Cine Indio, que no son los Óscar de Bollywood; los Óscar de Bollywood no existen.

(Aplausos).

Como decía Tagore, hacer preguntas es prueba de que pensamos, y nosotros hacemos muchas preguntas: ¿por qué dijeron que eran los Óscar si no son los Óscar? ¿Por qué aparecía Indian Film Academy, si es una marca comercial? ¿Y por qué una subvención nominativa? No lo entendemos.

Son preguntas sin respuesta como las que han hecho mis compañeras, las dos isabeles, y Pedro, que cuando pedían el borrador de los costes, decían que se estaba negociando, cuando ya teníamos un borrador, y no se nos dio; el convenio se decía que se estaba negociando, y no se nos dio; cuando se decía el número de entradas que se iban a poner a la venta y en qué condiciones, se decía que como se estaba dando una subvención nominativa se impedía exigir retornos por exigencia de la Ley de Subvenciones, o sea, que al final dar una subvención de este tipo te impide este control. Hasta ahora poca

transparencia en la información. En la ejecución, sí le vamos a pedir, si al final lo ejecuta, mucho más control. Yo creo que le han metido un gol, yo creo que le han metido un gol. Este gol lo podía haber parado, bueno, es más, ni siquiera le han metido un gol, porque la pelota estaba detrás de la portería cuando usted se puso en la portería y, en ese sentido, tengo claro que la pelota estaba ahí, esa pelota no es suya; lo tengo claro, pero al final lo que estamos haciendo es aprobar darle un millón a una empresa de Singapur que no paga impuestos en la ciudad de Madrid.

Terminando esta parte, Gandhi decía que la voz humana nunca podrá cubrir la misma distancia que la pequeña y silenciosa voz de la conciencia. Yo tengo la conciencia tranquila, porque les hemos avisado, les hemos dado alternativas, hemos dicho lo que estábamos haciendo que estaba mal. No tiene sentido, todos lo sabemos; todos, menos una persona. Todos sabemos por qué seguimos adelante. No entiendo por qué seguimos adelante. Esto es algo que no tiene sentido. ¿Qué alternativas había? Lo dijo mi compañero del Partido Socialista: sean los patrocinadores de un evento o den más protagonismo a Ifema o, por supuesto, convoquen un concurso para que tres empresas o cuatro o cinco de la India compitan por esto. Pensamos que está mal hecho, por eso la enmienda a la totalidad que hemos presentado. Ha faltado transparencia; espero que haya más en la justificación y, desde luego, la mejor alternativa es la de concurso público.

Voy a pedir votación individual en nuestra enmienda; voy a pedir votación individual y espero cambiar el titular y que el titular final sea que la abstención de varios concejales evite que se entregue un millón de euros a una empresa de Singapur que nunca ha pagado impuestos ni los va a pagar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Incluso con el tono vehemente que ha utilizado el portavoz, en este caso del Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Moreno, agradezco todas las intervenciones y agradezco las intervenciones por una sencilla razón, porque es verdad que en todo el procedimiento que se ha seguido ha habido planteamientos, debate y alternativas. ¿Qué ocurre? Que no estamos en ese momento procesal, por eso no he querido entrar a debatir evento ni siquiera cosas y aspectos como la transparencia o no del proceso de algo que ya ha ocurrido y cuyo órgano gestor en este caso no es el Área de Economía y Hacienda. La Coordinación General de la ciudad explicó en comisión lo que iba a ser el evento y yo no voy a entrar a detallar más aspectos sobre el mismo. Sí decir alguna cosa, he apuntado

hasta cinco veces el planteamiento absolutamente exquisito, y que comparto, relacionado con empresas que no pagan impuestos y que están radicadas en paraísos fiscales. No sabes, José Luis, el juego que me va a dar esto en la legislatura, va a ser absolutamente apasionante porque voy a tirar de acta muy a menudo, no solamente en el caso del Partido Popular, sino también en el caso de Ciudadanos. Claro, ahora resulta que uno que ha estado en el activismo social en muchos casos y en muchos lugares del mundo hablando en contra de los paraísos fiscales, se ha quedado atrás porque el Partido Popular es más avanzado que nosotros y resulta que defiende que hay que pagar impuestos y que lo de los paraísos fiscales está mal. Me hubiera gustado que esa posición la hubieran mantenido en el gobierno central cuando han ejercido durante bastantes años las responsabilidades del ejecutivo. Parece que todo eso solamente vale cuando hay que hacer oposición en el Ayuntamiento de Madrid, y todo eso que ha hecho que haya habido países que hayan dejado de estar en la lista de la OCDE, a quién se lo atribuyen, ¿a Izquierda Unida, a Podemos, a Ahora Madrid, o al Partido Popular, que en este caso en España y en su representación en la OCDE ha eliminado de manera sistemática la posibilidad de que se fiscalice la actuación de los países en muchísimos lugares del mundo?

Entonces me encanta que ahora sean, como dice o decía mi abuela, más papistas que el Papa, a mí me va a venir muy bien. Me va a venir muy bien cuando traigamos, por ejemplo, modificaciones que incluyan en la contratación pública elementos que están diciendo ustedes que hay que incluir en el caso de una subvención nominativa; me va a encantar la posición de voto y, sobre todo, el debate.

Por lo tanto, simplemente decir, evidentemente, que una subvención no puede ser en ningún caso regalar un millón de euros a una empresa; es un evento privado, ténganlo claro. Claro que es un evento privado. Señor Redondo, es un evento privado, el evento privado en el cual colaboran otros patrocinadores y también el Ayuntamiento de Madrid. El formato escogido..., ¿hay otras alternativas? Lo hemos hablado en la comisión. Lo que ya no hay son capacidades de hacer otras alternativas a tiempo para que se pueda celebrar el evento. Entonces ese debate lo hemos tenido en su momento. Claro, ya digo, que haya planteamientos como hablar de que esto es una farsa, vamos, yo espero que se celebre el evento, claro, lógicamente. Si no se celebrara sería una farsa. Anticipar que es una farsa un evento que va a ser celebrado en una fecha que al señor Redondo no le gusta, a mí, sin embargo, esa fecha me va a ser muy positiva, desde el punto personal y lo comparto, porque va a ser el día antes de que el Partido Popular vaya a perder las elecciones en el Estado español. Entonces va a ser un día excelente para mí y que, además, espero celebrar viendo en la televisión, pues, el evento de la gala que estamos contribuyendo a patrocinar.

Que me digan que no hay informes técnicos... están diciendo que no hay informes técnicos de retorno. Miguel Ángel, los mismos informes técnicos de manera previa a los que te voy a pedir a ver si tienes cuando tratemos el punto 29 o el punto 31; a ver qué informes técnicos me presentas. A ver qué informes técnicos me acreditan determinadas creaciones de empleo con las que os asustáis cuando se modifica un plan de ordenación urbana o una actuación urbanística en el norte de la ciudad. Esos mismos informes técnicos que, por favor, pido que nos presentéis en tiempo y forma y que no sean realizados por parte, por la parte en cuestión; no se pongan nerviosos, es que es la realidad. Es que a la hora de inventar informes técnicos, ustedes son magos.

El planteamiento es que, repito, es un evento privado; es un evento privado que entendemos que es positivo para la ciudad, y ya no entro más en el detalle, y precisamente por eso, se realiza una modificación presupuestaria. Dice el portavoz del Partido Socialista, y coincido y lo dije en comisión, hay que ser a efectos de convenio escrupuloso en el cumplimiento del gasto; por supuesto, no van a tener ustedes que exigirlo, José Luis, es que el primero voy a ser yo, como responsable del área, de una adecuada ejecución del presupuesto, y en ese camino nos encontraremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra de nuevo don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, yo lo que le pido es seriedad. Las explicaciones que ha dado usted, ¿realmente se ha escuchado lo que estaba diciendo? Es decir, es que es como si a alguien le preguntan por la calle Alcalá y se pone a hablar de los extraterrestres, porque lo único que ha intentado hacer es escurrir el bulto.

(Aplausos).

Y eso que ha dicho de Ciudadanos y los paraísos fiscales, impresionante. Mira yo no quiero entrar en ese tema, pero es que se lo tengo que recordar, aquí el partido de las tarjetas black y el que tenía consejeros en Caja Madrid, mientras que había gente que lo pasaba muy mal y ellos ganaban medio millón de euros y se quejaban de que querían ganar dos millones de euros, son sus compañeros. ¿Le recuerda a usted el señor Santín? Pues esos son, los de Izquierda Unida.

(Aplausos).

Los que tienen deudas con la Seguridad Social, los de Izquierda Unida. O sea, que usted a mí no me da ninguna lección de moralidad ni a mi partido, ¿vale?

Y después, respecto a lo que me dice usted, le vuelvo a decir, ¿usted cree que tiene autoridad moral para hablar de cláusulas sociales en la

contratación y hacer semejante contrato? La próxima vez que usted me hable de contratación social y de cláusulas sociales le voy a recordar su Bollywood; su Bollywood que es tan beneficioso para los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Julio Ransés, de nuevo, para el segundo turno por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, para mí es muy difícil esta votación; muy difícil. ¿Por qué? Estamos dando una subvención a alguien, porque sí, lo hemos decidido nominativamente. Ciertamente es, me preguntaban mis compañeros del Grupo: ¿es legal o es ilegal? Hombre, legal es. Ahora bien, ¿por qué damos una subvención a unos señores que no pagan impuestos en Madrid ni en España ni en ningún lugar del mundo, porque verdaderamente es un territorio de baja tributación, Singapur? ¿Por qué se lo damos a una empresa logística, a una empresa que se dedica a organizar eventos?

Eso no es lo más apropiado. Toda mi vida he estado luchando —como saben, soy inspector de Hacienda— contra este tipo de empresas que no tributaban donde obtenían los beneficios, como es aquí. Y, en ese sentido, aunque sea legal, discrepo mucho de la ética.

Los paraísos fiscales son un cáncer y por el hecho de que este país, Singapur, haya firmado un convenio en el 2013, no quita que sea un territorio de baja tributación y no quita que esta empresa se haya ido allí para no pagar, para defraudar. Aunque, como siempre se dice de los paraísos fiscales, no es ilegal irse a un paraíso fiscal, lo que es ilegal es no declarar. Pues a nuestros efectos, en España no va a declarar.

Entonces, a mí me produce una profunda desazón que se gaste el dinero de los madrileños en algo que tendrá una rentabilidad económica, no digo que no —que también eso es dudoso, si es más o es menos—, pero las formas son horribles; la ética es horrible. Con lo cual, claro que es un gasto legal. Por eso les digo: cumplan el procedimiento y sean más escrupulosos que nunca, y cojan ustedes y vigilen que se esté gastando de una forma honesta y correcta ese dinero, y estampillen y pidan una cuenta de control. Ahora bien, no dejan de ser meras declaraciones y no sé, y tengo muchas dudas de que finalmente eso se pueda controlar. Porque ¿cómo le vamos a pedir a una entidad con ánimo de lucro que no tenga lucro en esto? Es que no se le puede pedir. Lo podemos pedir y desde luego lo vamos a exigir pero entendemos que estamos poniendo aquí puertas al mar y que eso no es posible.

Con lo cual, desde luego, desde el punto de vista ético, este gasto no se puede defender por alguien que ha defendido siempre la transparencia, por alguien que ha defendido siempre la honestidad y la tributación de los rendimientos obtenidos en un

país como es España y que deben tributar en España.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Moreno, le queda muy poquito tiempo, pero le queda un poquito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Veinticinco segundos. Vaya papelón, vaya papelón.

Leía en la prensa este fin de semana que el dueño de Zara donaba 40 millones a la sanidad andaluza para comprar 25 aceleradores lineales para radioterapia, y me acuerdo de lo que se dijo aquí sobre Zara. Y no tiene sentido que hoy estemos entregando ese millón a Wizcraft.

Usted ha demostrado austeridad, ha demostrado sinceridad, ha demostrado capacidad de trabajo y valentía. Hoy toca demostrar disciplina, sentido común o ética, usted elije. Voy a pedir voto individual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A mí es que no se me da bien escurrir el bulto porque soy muy grandote, y además torpe, poco flexible... Entonces, no escurro el bulto. Simplemente debato de lo que, en cada momento, indica el orden del día del Pleno, que además va a ser largo. Entonces, simplemente es eso, no es un tema de escurrir el bulto.

Mi posición en cuanto a la ética y a la actuación empresarial cuando se eluden o se evaden impuestos, creo que es sobradamente conocida, menos para algunos, pero la mayoría creo que la conocen. Creo que mi posición en cuanto a lo que ocurrió en Caja Madrid, y concretamente a la opinión que el señor Moral Santín ha tenido siempre de mí, creo que también es sobradamente conocida, sobre todo por parte del señor Moral Santín, que me odia un poco. Entonces, ese tipo de cosas creo que son difícilmente esgrimibles no solamente contra mí sino contra mis compañeros, que en su momento han compartido organización con personas que lo que hicieron fue, evidentemente, actuar en contra de los intereses generales.

Bueno, pues simplemente decir que la vigilancia exquisita que en toda la ejecución del presupuesto se va a poner de manifiesto con este Gobierno especialmente tendrá un foco sobre esta subvención nominativa, por muchos motivos, precisamente, entre otras cosas, porque se le ha dedicado un tiempo bastante extenso, tanto en comisión como en Pleno, al evento.

Por lo tanto, ya digo, no tendrán ustedes que exigirlo porque ya estaremos desde el Gobierno ahí, no solamente enseñando lo que es la gestión del evento sino siendo estrictos en el cumplimiento de la Ley de Subvenciones. Y ya digo que en ese camino vamos a estar plenamente de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

En este momento se ha acercado a la mesa el concejal del Grupo Municipal Socialista, el señor Ramón Silva, y me pide cinco minutos de receso antes de la votación. Entiendo que no están de acuerdo o están de acuerdo. No es habitual pero, si son cinco minutos, si no hay una oposición especial, los voy a conceder.

Hay cinco minutos de receso.

(Se interrumpe la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, reanudándose la misma a las nueve horas y cincuenta y siete minutos).

La Presidenta: ¿Están ya todos preparados? Señor secretario, ¿puede continuar el Pleno?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues continúa.

Entonces, vamos a empezar con las votaciones, que serán a mano alzada, tal y como nos ha solicitado el señor don José Luis Moreno, a mano alzada. Les parece bien, ¿verdad? Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Un segundo. En primer lugar...

La Presidenta: A mano alzada, a mano alzada...

El Secretario General: En primer lugar...

La Presidenta: Dígame, dígame.

El Secretario General: Para que quede claro el sentido de lo que vamos a hacer, en primer lugar someteríamos a votación la enmienda a la totalidad que, señalábamos al principio, ha defendido el Grupo Popular y, con su resultado, en su caso, a continuación, en su caso, se votaría el texto del dictamen.

La Presidenta: Sí, aclaramos. Está diciendo el señor secretario que, efectivamente, como hay una enmienda a la totalidad, primero votaremos la enmienda a la totalidad, en ambos casos con voto a mano alzada, si no tienen inconveniente.

Bien, votos a favor de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Bueno. ¿Los resultados, señor secretario?

El Secretario General: De momento, 28 votos a favor; 21 del Grupo Popular, 7 del Grupo Ciudadanos.

La Presidenta: Bueno, pues no queda admitida, ¿no? Queda rechazada.

El Secretario General: No, no ahora votos en contra.

La Presidenta: Ah, votos en contra, perdón. Sí, sí, perdonen, votos en contra.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid).

No hagan comentarios, por favor.

¿Cuál es el resultado? Ah, bueno, el mío también.

(Risas).

El Secretario General: En contra, 20 votos del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 9 votos del Grupo Municipal Socialista, es decir, quedaría rechazada la enmienda a la totalidad.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, entonces, vamos a votar ahora la propuesta con el mismo sistema de los votos a mano alzada, si no tienen ustedes inconveniente. ¿De acuerdo, señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Votos a favor de la propuesta.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid).

¿Quieren no hacer comentarios, por favor?

De acuerdo. ¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Resultado, señor secretario?

El Secretario General: Sí, señora alcaldesa.

Votos a favor, 29 votos; 20 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 votos del Grupo Socialista. En contra, 21 votos del Grupo Municipal Popular y 7 votos del Grupo Municipal Ciudadanos, por lo que el dictamen se habría aprobado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.394.070,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Medio Ambiente y Movilidad).

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos para mantener la propuesta del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traemos a aprobación al Pleno de hoy la nueva inversión financieramente sostenible de, en total entre las dos partidas que traemos, 29.881.314 euros con 66 céntimos, José Luis, los céntimos, 66 céntimos. Esos 29.881.000 euros se reparten de la manera siguiente: hay 1.725.000 euros que se destinarán a mejora del alcantarillado; 3.065.500 a recogida y gestión y tratamiento de residuos; 300.000 euros a protección y mejora del medio ambiente; 1.857.455 euros a comercio y a promoción del mismo; 13.538.180 euros a promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte; 4.931.695 euros a sociedad de la información, a mejora de las tecnologías de la información; 2.568.534 euros a parques y jardines, y 1.894.950 a gestión del patrimonio, es decir, a mejora de edificaciones municipales. Eso es lo que hace el total de 29.881.000 euros.

No voy a dar detalles de lo territorializado. Lo pondremos a disposición de los medios de comunicación, y por supuesto los grupos municipales lo tienen ya porque esto se aprobó en Comisión de Economía y Hacienda. Simplemente, indicar que esto suma o se incorpora a las inversiones financieramente sostenibles, que ya se han aprobado en plenos anteriores, el día 8 y el día 27 de abril, y que hace que en el momento actual haya un total ya aprobado, después de lo de hoy, si finalmente resulta aprobado, de 208.233.767 euros.

Creo que estamos hablando de un incremento absolutamente descomunal con respecto a lo aprobado en el ejercicio pasado, que fue una cantidad cinco veces inferior, y que luego, además, no fue ejecutada en una gran medida.

En principio y en final, simplemente indicar que entendemos que esta inyección en inversiones financieramente sostenibles que se van a ejecutar, como todas y todos ustedes saben, con el remanente de tesorería del ejercicio 2015, va a permitir mejorar la vida de madrileños y madrileñas y con ese objetivo lo traemos a aprobación al Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra ahora a don Miguel Ángel Redondo por cinco minutos, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Dentro de estas partidas hay un monto por 4 millones de euros de inversiones para el parque tecnológico de Valdemingómez y 13 millones de euros para la EMT.

Son inversiones absolutamente prioritarias y por ello vamos a votar a favor. Y felicitar al señor Francisco Pérez, a la señora Inés Sabanés y al señor Sánchez Mato. Ahí nos van a tener, y desde luego que los vecinos de Villa de Vallecas van a estar muy agradecidos por estas inversiones.

No obstante, seguimos pensando que hay muchas inversiones financieramente sostenibles que estimamos no se van a poder realizar. Existe una obsesión por gastar con tal de no amortizar deuda. Existen inversiones en material informático que estamos seguros de que son necesarias, pero sí tenemos dudas de que sean aceptadas por la Intervención. Y otras, como una partida en Ciudad Lineal, que consiste en un cambio de focos led por 71.000 euros, que sí que nos gustaría tener más detalle porque nos parece un gasto tremendo para lo que suponen los focos de un polideportivo. Pero, como hemos dicho al principio, consideramos que estas inversiones de la EMT, y sobre todo diría las de Valdemingómez, me parecen absolutamente prioritarias, y vuelvo a felicitar al señor Sánchez Mato, Inés Sabanés y al señor Francisco Pérez.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez, por el Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Estamos a favor de las inversiones financieramente sostenibles del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, votaremos a favor.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra ahora don José Luis Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, por cinco minutos, José Luis.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Cuarenta y tres nuevos expedientes, 30 millones de euros más, y con este ya se han presentado proyectos por 206 millones.

Le quedan siete meses para presentar y ejecutar el resto, que son 300 millones de euros. Esto son inversiones útiles para los ciudadanos, generadoras de empleo, ingresos para el sector privado, que pensamos que no van a tener el tiempo suficiente para ejecutarse y están en riesgo de ejecución.

Ese mayor superávit de 500 millones ha sido posible gracias al Plan Económico-Financiero del anterior gobierno municipal, que permitió salir del Plan de Ajuste antes de la fecha prevista, pagar a proveedores antes de las fechas legales y reducir la deuda para dejarla a cero en una legislatura. Y quiero que eso lo reconozca.

Siempre me dice que si comparamos un ejercicio con el otro, el superávit se produce en la segunda parte del ejercicio. Y yo nunca le respondo; hoy le voy a responder. Se produce en la segunda parte del ejercicio porque, aunque se devenga en la primera, la mayoría de los impuestos municipales se cobran, se liquidan, se ingresan en la Agencia Tributaria de Madrid en la segunda parte del ejercicio. Si nos atenemos al devengo, la mitad de la generación de superávit pertenece al anterior gobierno y la otra mitad al gobierno actual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato para concluir este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

José Luis, me encanta que saques el tema del devengo, pero creo que podemos aburrir, incluso podríamos ser expulsados de este Pleno con pitos por los compañeros y compañeras, pero simplemente decir que eso del criterio del devengo ha sido algo, bueno, pues que ha olvidado el Ministerio de Hacienda cuando, por ejemplo, ha hecho computar la paga extra de 2012 en el ejercicio actual. Me gustaría que fueras ácido y crítico con esa vulneración del principio al que ahora te has apuntado de manera entusiasta. Bueno, menos entusiasta que en intervenciones anteriores, pero el principio del devengo o lo utilizamos siempre o no lo utilizemos solamente cuando nos interesa.

El planteamiento que hemos traído en cuanto a aprobación y que, bueno, pues que hay dudas acerca de la capacidad de ejecución de las inversiones, dudas que comparto, estamos trabajando de manera muy dura para que, en primer lugar, se liquidara el presupuesto antes que nunca en el Ayuntamiento de Madrid, con un trabajo excelente de funcionarios y funcionarias del conjunto del órgano de Intervención, que ha permitido anticipar los plazos. Pero hay una enorme dificultad para poder ejecutar las inversiones con una plantilla municipal muy disminuida por determinadas legislaciones estatales, que si quiere me meto en ellas, pero no creo que sea necesario en la intervención actual, y que todo eso dificulta la gestión de inversiones financieramente sostenibles que hasta el Grupo Municipal Ciudadanos y el Partido Popular ven interesantes para la ciudad. Lo que entiendo es que lo que debemos hacer es colaborar con el futuro gobierno del Estado para que este tipo de situaciones no se produzcan, que

no pueda existir de nuevo una situación como la que en el momento actual tenemos, y es que exista un superávit y que ese superávit tenga que ser destinado a cosas ineficientes e ineficaces desde el punto de vista económico. Por ejemplo, amortizar deuda que no nos cuesta y para que aflore otra por los *swaps* que nos han dejado ustedes, bueno, el otro Partido Popular, en las legislaturas anteriores, ¿vale?

Entonces, simplemente decir que lo que esperamos con esta aprobación de inversiones financieramente sostenibles es, por supuesto, como decía antes, mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y además poner y tensionar la Administración local al máximo para ser capaces de tener un porcentaje de ejecución lo más elevado posible. Ojalá que sea el cien por cien. Como no lo será, porque siempre habrá algún porcentaje, esperemos que sea reducido, pero habrá algún porcentaje que no lograremos ejecutar, pues tendrán ustedes todas las oportunidades del mundo de atizar en estas anchas espaldas mi incapacidad para haber gestionado adecuadamente el presupuesto. Prefiero eso e intentarlo que quedarme en la orilla y no intentar cruzar el río.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a abrir el segundo turno. Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, por tres minutos, por el Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias, don Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, nada que añadir.

La Presidenta: Don Julio Ransés Pérez, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** No ha lugar a segunda intervención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿El Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, solamente para darle la razón al concejal de Hacienda y ser ácido y crítico con el Ministerio de Hacienda. Tiene toda la razón. Con respecto al tema del devengo de la paga extra, tiene toda la razón y tiene todo nuestro apoyo en esa materia y en otras que hagan recuperar la autonomía que debía tener el Ayuntamiento de Madrid en determinada ejecución de determinados gastos que claramente, tal y como está configurado ahora mismo, no tienen sentido. Salvo asfaltar, que es lo que se puede hacer rápidamente, y le animo a que incorpore asfaltado de calles, que hace falta, en próximas inversiones, ya sé que está en ello, pero le animo, muchas de las obras financieramente sostenibles que estamos planteando que son necesarias para la ciudad, desgraciadamente va a

ser muy complicado que se puedan ejecutar en el escaso margen que te permite el ejercicio presupuestario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don Carlos Sánchez Mato para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Decir que agradezco el tono y el compañerismo a la hora de atacar al Ministerio de Hacienda, y quedamos luego a la salida y vamos para allá...

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos, verdad, a la votación.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa. Estaríamos en disposición de proceder a la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada la propuesta.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de

crédito por importe de 25.487.244,66 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Salamanca, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro y Barajas).

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos, si es tan amable.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Mi intervención en el punto anterior incluía los datos económicos también de este suplemento de crédito y la considero innecesaria, salvo que el resto de grupos quieran entrar a debatir en concreto alguno de los aspectos que traemos a aprobación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos ocurre lo mismo, nuestra intervención anterior incluía también este punto, nada que añadir.

La Presidenta: Muy bien.

Don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sí, lo mismo, nuestra intervención anterior ya cubría este aspecto también.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias, señora alcaldesa.

Aquí, simplemente, en la línea de lo que ayer defendió nuestro portavoz adjunto, hay una serie de obras en edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid que se van a centralizar en los servicios de Hacienda, en el Área de Patrimonio, que es una oportunidad perdida para dar mayor fuerza a los distritos para poder ejecutar ese tipo de obras.

Yo creo que una de las reflexiones en las que nos van a encontrar, y vamos a estar a favor, es que este tipo de obras que hay que hacer en los distritos sean tuteladas, pilotadas desde los distritos y para eso habrá que mover parte del personal que está en otras áreas a los distritos, para que tengan ese mayor peso y que no se produzca una pérdida de capacidad de los distritos a la hora de poder ejecutar este tipo de obras.

Es importante también, con respecto a lo que es la ejecución de todos estos proyectos de

inversiones financieramente sostenibles, que tenga en cuenta que, si no hay tiempo para ejecutar las obras y no hay tiempo para gastar el dinero, no se trata de estar gastando y gastando como si el mundo se fuera a terminar en el momento.

Es decir, todos los ahorros que se puedan producir y no se han ejecutado, pues, evidentemente, se podrán dedicar a dos cosas importantes: una, a retirar, bajar algunos de los impuestos. Hoy mismo le vamos a dar una oportunidad para bajar plusvalía, se la vamos a dar la mayoría de los grupos del Pleno, con lo cual la tendrá que ejecutar de una o de otra forma la plusvalía. También en el IBI le vamos a recordar lo que se acordó en su momento en el Pleno.

Y luego, evidentemente, ese mantra que siempre dice de que no tiene sentido amortizar deuda cuando el tipo de interés es cero... No se preocupe, que los mercados financieros le subirán los tipos de interés, se los van a subir a todo el mundo en algún momento. Los tipos cero, los tipos bajos no son tipos habituales en una economía de cualquier país y llegará el momento en el que se suban, y en ese momento es cuando nos acordaremos, como en el cuento de la cigarra y la hormiga, quién hizo sus deberes y quién no los hizo. Entonces, cuando hay que reestructurar la deuda, cuando hay que pagar las deudas caras es cuando están los tipos bajos, cuando están altos no hay nada que hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don Carlos Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Hay algo en nuestra relación, José Luis, que no va bien. No va bien porque me estás viendo cara de manirroto, de dispendiador, de gastar como si no hubiera mañana. Tenemos poca comunicación y te invito a que la mejoremos para que realmente conozcas que detrás de esta apariencia de manirroto, hay un gestor de lo público en este momento que le preocupa mucho no gastar de manera inadecuada, ni mucho menos corriendo. Entonces, mejoraremos esa relación, incluso aunque, en este caso, a la señora Aguirre le moleste mucho esa excelente relación que tenemos.

Lo que quería decir, simplemente, en relación a las oportunidades que ya has anticipado de debate que tendremos posteriormente, eso de que lo que sobre lo podemos aprovechar para bajar los impuestos, va a hacer necesaria esa visita que tenemos pendiente, tú y yo juntos, al Ministerio de Hacienda para que modifique un par de leyes que impiden que eso que tú dices se pueda realizar. Cada bajada, cada medida tributaria de bajada de ingresos supondrá, como luego explicaremos en el debate oportunamente, que me tengas que explicar

qué es lo que vas a recortar, qué es lo que vas a recortar, y me lo vas a tener que decir a mí y a todos los madrileños y madrileñas, porque no te voy a dejar escapar sin que lo digas.

(Observaciones del señor Moreno Casas).

Sí, sí, Bollywood sería un millón, te falta un poquito más, porque tus medidas tributarias suponen...

La Presidenta: Perdón, tiempo habrá de que lo debatan en el momento oportuno. No se adelanten, si va a haber un debate sobre eso.

Señor Sánchez Mato, por favor, concluya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Disculpe ha empezado él.

La Presidenta: Bueno, no vamos a empezar, continúe y cerremos este debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Disculpe, alcaldesa.

Solamente quería decir que en este caso el hecho de la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles tiene que ser realizado con absoluto rigor, por supuesto, y dentro de ese rigor está el hecho de que se hayan avocado competencias y se hayan trasladado la realización de determinadas obras al área, por supuesto no por decisión unilateral del Área de Economía y Hacienda y la Dirección General de Patrimonio sino acordado con los distritos por elementos que venían de antes; por ejemplo, contratos marco aprobados en la legislatura anterior que imposibilitan que los distritos puedan trabajar determinadas obras que ahora hay que realizar y que, sin embargo, sí tiene capacidad el área de poder ejecutar. Estamos hablando de cosas que se resolverán en breve, están de hecho preparándose contratos marco para que las inversiones financieramente sostenibles que haya que hacer en el ejercicio que viene no tengan esa dificultad, además de las dificultades de personal que usted conoce, que no se puede improvisar, que no se solucionan de un día para otro.

Por lo tanto, no ha sido un afán imperialista, y mucho menos en mi caso con mis compañeros y compañeras de distrito, sino ha sido un acuerdo para resolver problemas concretos para que se puedan ejecutar las inversiones de manera correcta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que no es necesaria la segunda ronda de intervenciones, por

lo que, efectivamente, señora alcaldesa, podríamos someter la propuesta a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobado.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto número 6 del orden del día, al amparo de lo dispuesto en el ya conocido artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído, por lo que puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuemos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Entiendo que, tal y como comenté en la Comisión de Economía y Hacienda, sobraría esta intervención, simplemente porque lo único que hemos hecho a la hora de desestimar determinados expedientes de bonificaciones en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras es aplicar estrictamente la legalidad. Bueno, la verdad es que la legalidad se aplica o no se aplica; en este caso, se ha aplicado. Directamente entiendo que puede querer debatirse sobre si la legalidad debiera ser otra, pero es que creo que no es el momento.

Entonces, simplemente, lo único que hemos hecho ha sido aplicar la ley que indica qué se puede modificar, qué documentos hay que presentar y en qué plazo hay que hacerlo. Simplemente eso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Nada que añadir.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Nada que añadir.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias.

Yo sí voy a hablar, y voy a hablar de lo que usted no quiere que hablemos, y es por qué tenemos que hablar de las bonificaciones del ICIO. Pues este es un buen ejemplo práctico, porque al final poner pegos, quitar bonificaciones no ayuda a crear empleo, y se lo voy a explicar. Ayer se veía en el Pleno cómo, de esa serie histórica que existe en la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid desde el año 1996, que son 81 trimestres, 20 años, solamente en momentos muy puntuales la tasa de paro de la ciudad de Madrid superaba a la de la Comunidad de Madrid; sin embargo, esto no había ocurrido nunca desde el año 2002, y ahora mismo se produce un tercer trimestre donde esos datos van en contra de la ciudad de Madrid.

Y esto, señor Sánchez Mato, esto no es mala suerte, esto es mala gestión, son decisiones que se cargan las expectativas de creación de empleo por la inversión o por no aprovechar las oportunidades que hay.

Esto es un aviso claro. Ayer se daban las cifras, esa diferencia de un punto prácticamente entre lo que ha ganado la Comunidad de Madrid y lo que ha reducido la ciudad de Madrid, y es un punto perdido en nueve meses; sin expectativas no hay crecimiento.

Un presidente de los Estados Unidos que fue actor, Ronald Reagan, decía que había siete palabras que eran las que más miedo le daban a los empresarios, que eran: soy del gobierno y vengo a ayudar. Y yo no estoy de acuerdo con esta expresión, con estas siete palabras, yo creo que lo que más miedo les da a los empresarios en la ciudad de Madrid son doce palabras, y son: voy a cobrarte una tasa por mejorar tus instalaciones y crear empleo; eso es el ICIO, eso sí que da miedo a los empresarios.

(Aplausos).

En mayo de 2015 entró una serie de bonificaciones, una fiscalía del ICIO que daba una bonificación del 95 %, que ustedes han quitado a finales del año pasado, que implicaba unas bonificaciones al final de unos 3.000 euros para obras inferiores a 80.000 euros. Esto supuso un ahorro para los comerciantes y las familias de Madrid de más de 2,7 millones de euros y una creación de 870 puestos de trabajo. Eso no se

puede producir ya por haber eliminado esas bonificaciones del ICIO.

(Aplausos).

Ustedes han suprimido estas bonificaciones, penalizando a familias y a comerciantes.

En el año 2016, de enero a mayo, ha habido 227 solicitudes de bonificación, de las cuales solamente hemos estimado 91, por eso cada Pleno venimos aquí rechazando, y además siempre que rechazamos lo rechazamos, como usted bien ha dicho, con *technicalities*, es decir, poniendo pegos, dificultando la actividad económica y el empleo, poniendo pegos. Nuestro papel como concejales no es coger las ordenanzas y golpear en las manos de los empresarios diciendo lo que cumplen o no cumplen, nuestro papel como concejales es adaptar esa legislación para que sea fácil renovar las viviendas, renovar los comercios y crear empleo, y ese es nuestro papel, a eso nos tenemos que dedicar como concejales, por supuesto cumpliendo las normas, pero cambiándolas primero.

(Aplausos).

Primero las cambiamos, luego las hacemos cumplir. Lo que no podemos hacer es ocultarnos detrás de las ordenanzas diciendo: no, es que esto no se puede porque lo dicen las ordenanzas. Las ordenanzas las hacemos nosotros, no las hacen los técnicos, las hacemos nosotros.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

No. La bonificación que nosotros aprobamos es la que usted no está aplicando. Estas las han hecho ustedes, la eliminación de la bonificación del ICIO la han quitado ustedes.

(Aplausos).

¡Que llevan nueve meses! ¡Que llevan nueve meses! No, no, no. Esto es suyo, esto no es nuestro.

En el caso concreto que hoy estamos viendo se producen dos casos que yo digo que son típicos del programa de Iker de *Cuarto Milenio*: contribuyentes que solicitan bonificación pero la norma no había entrado en vigor cuando comienzan las obras. Como no han efecto retroactivo, pues ahí te quedas, tirado. Plazos muy breves. Eso ya lo hemos hablado. Siguen siendo diez días. Utilizamos un reloj de arena con los ciudadanos y con nosotros el calendario. Tardamos tres años en tomar una decisión y a ellos les decimos que diez días o nada.

(Aplausos).

Y luego, le estamos pidiendo desde la Agencia Tributaria a los contribuyentes datos sobre licencias que tenemos en el Ayuntamiento. No lo entiendo, no entiendo por qué le pedimos información que tenemos.

Nosotros entendemos el impuesto del ICIO como un impuesto con información censal; es decir, que tengamos información sobre las obras que se realizan en el Ayuntamiento de Madrid, pero debe estar bonificado al máximo posible. El papel de los

concejales, como he dicho, es hacer posible que haya obras, pequeñas obras de mejora de comercios y de viviendas para crear empleo. Vamos a traer en las próximas fechas una iniciativa al Pleno para ampliar las bonificaciones por obras, lo que se llama el ICIO, y simplificar la forma de acceso a la misma y el mecanismo de justificación; y por supuesto los plazos, no podemos seguir usando un reloj de arena para los contribuyentes y un calendario para nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

No me ha quedado entonces claro si lo que tenía que haber traído yo aquí era la estimación y, por tanto, prevaricar. ¿Era eso lo que tenía que haber traído?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** No.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Ah, no! Entonces el debate otra vez no lo entiendo porque aprovechamos que...

Mira, José Luis, podíais haber traído una proposición de muchísimos carices para modificar una ordenanza que en cuanto a plazos no he hecho yo. Usted me puede decir: –bueno, unas veces te tuteo, otras veces te...– ¡claro!, los plazos y la documentación, eso ya estaba de antes. Ya estaba de antes, José Luis, pero era el otro Partido Popular, ¡claro!, el otro Partido Popular, pero con el que había que haber estado muchísimo más en comunicación. De hecho la Oposición lo intentaba, la Oposición de legislaturas anteriores lo intentaba, pero nadie le hacía caso, ni siquiera se admitían sus proposiciones, ni siquiera se discutían en el Pleno.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Claro que no, claro que no, señora Aguirre, no se hacía, no se hacía de esa manera. Se discutía en la Comisión de Economía y Hacienda y aquí al Pleno no venían las cosas. ¿Qué es lo que ocurre? Tampoco las defendía la delegada, en ese momento, de Economía y Hacienda, estaba en otras cosas, ¿vale?

Bueno. Simplemente decir que el planteamiento es que lo único que traemos es una desestimación porque no se cumplen los requisitos que en la ley están. He dicho en repetidas ocasiones: ¿queremos modificar la normativa y la ordenanza para decir que haya un plazo de 200

meses para que se aporte la documentación? Traiganla por el conducto oportuno, que es por la Comisión de Economía y Hacienda, con el dictamen económico oportuno, con los plazos de alegaciones... Hacemos todo el proceso, que yo estoy encantado de que mejore la ordenanza, encantadísimo, lo que ocurre es que cada vez que la aplicamos, pues bueno, hagan un *speech* en ese sentido, me parece poco riguroso, poco riguroso porque me estarían pidiendo, pues eso, no sé, que prevaricara, si lo que hiciera fuera no cumplir la normativa tal y como está en el momento actual presente.

Ha llegado a la conclusión el señor Moreno de que estas desestimaciones de ICIO, que son algunos expedientes muy concretos, son los que han contribuido a la debacle del empleo en el mundo mundial; bueno, no, en la ciudad de Madrid desde que ha llegado Ahora Madrid, ¿no? Bueno, pues mire, le voy a dar algunos datos porque me encanta hablar de empleo, aunque la competencia no es del Ayuntamiento, estoy diciendo una cosa absolutamente revolucionaria que debiera estar en este momento haciendo que la gente salga corriendo del Pleno. Vamos a ver, que la competencia en creación de empleo no es de la Agencia de Empleo, por más que esté haciendo una excelente labor en estos meses, no es la competencia. Hablen ustedes, hablen ustedes con el otro Partido Popular de la Asamblea y con el otro Partido Popular del Gobierno del Estado. La competencia de empleo no es municipal, hacemos lo que podemos, que es mucho más, mucho más de lo que debiéramos porque todo el coste presupuestario que ahora mismo está asignado al Área de Equidad en materia de fomento del empleo, ¿sabe quién nos lo debe pagar y quién no nos lo paga? La Comunidad Autónoma, que es morosa con nosotros porque no nos paga algo que es competencia suya y lo está ejecutando de manera ejemplar y todo lo que puede hacer el Área de Equidad de mi compañera Marta Higuera; por lo tanto, si quiere hablamos de empleo.

Mira, concretamente, los datos: el número de puestos de trabajo en la ciudad desde la llegada de Ahora Madrid, en este caso desde la llegada de Ahora Madrid, ha crecido en más de 57.000, un 3 %, superior a la Comunidad, que es un 2,7; pero no es un mérito de Ahora Madrid, es que el ciclo económico y la creación de empleo, bastante basura, por cierto, que permite la normativa laboral y las dos reformas laborales aprobadas, pues, permite esa creación de empleo, que no supone una mejora de horas trabajadas. Cuando quiera hablamos de horas trabajadas en la ciudad y en la Comunidad de Madrid, pero no es el objeto de una desestimación de expedientes del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, comenzamos ahora el segundo de los debates, el segundo turno. Don Miguel Ángel

Redondo, ¿quiere intervenir? ¿Por Ciudadanos van a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Evidentemente, la competencia del empleo es de la comunidad autónoma, pero desde el Ayuntamiento se pueden hacer muchas cosas.

Claro, si el delegado de Economía y Hacienda va diciendo que todos los empresarios son unos explotadores, y usted es el delegado de Economía y Hacienda, si va subiendo impuestos, si va dando todo tipo de mensajes para lo que es ahuyentar inversores, pues al final, lógicamente, eso se nota. Es que, señor Sánchez Mato, ustedes son espantainversores, son espantainversores, es así y téngalo en cuenta porque hay mucha gente que lo está pasando muy mal; entonces...

No es cuestión de decirlo, es que los hechos están ahí; es decir, usted cree que decir en tuit que los empresarios son explotadores o los... Mire, eso evidentemente son mensajes que calan y al final lo que hacen es que dejan de invertir.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: No, no vamos a intervenir.

La Presidenta: Señor Moreno, el tiempo que le queda es 2,49.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias.

A ver. De lo que estamos hablando es de qué hacer desde el Ayuntamiento de Madrid para crear empleo o para facilitar la creación de empleo, y es no poner pegas a los empresarios que son los que verdaderamente crean empleo.

No tiene sentido castigar a los ciudadanos con esta medida teniendo un remanente de 500 millones de euros, no tiene sentido, no tiene sentido; no tiene sentido, por lo menos hoy, que le han entregado un millón de euros a una empresa de Singapur que no paga impuestos en la ciudad de Madrid; hoy no, a lo mejor otro día tiene sentido, hoy no tiene sentido que esto lo digamos de esta forma.

Hacer obras es mejorar los servicios, es mejorar la apariencia y la accesibilidad, eso crea empleo, y ahí tenemos que estar.

Yo ponía un ejemplo, y es que con los ahorros del ICIO que planteó el gobierno del Partido Popular en mayo del año pasado se generaron 870

empleos, simplemente quitándole 2,7 millones de euros en impuestos a los empresarios que se dedican a hacer esas obras, a la gente que hace esas obras. Y ayer veíamos que en la Agencia para el Empleo, con un presupuesto de 30 millones, se creaban 1.000, o se buscaban 1.500, 1.600, 1.700 empleos, y nos salía una división muy rápida de 20.000 euros por cada empleo. Hay dos formas de crear empleo, que es: 20.000 euros por empleo de coste, o 2,7 millones de empleo por el coste.

Yo tuve la suerte de ir a Berlín nada más caer el muro y lo que vi fue pavoroso, no había aceras, no había bancos —pero bancos para sentarse, no bancos de bancos, de esos tampoco había— no había papeleras, las tuberías iban por encima. Es decir, a mí no me lo contaron, yo lo vi.

Pues esto de Berlín este y Berlín oeste lo vamos a ver dentro de poco con la ciudad de Madrid y la región de Madrid, es decir, todo lo que nosotros expulsemos en la ciudad de Madrid de empresarios se irán a las ciudades limítrofes, se irán a Alcorcón, a Alcobendas, a Getafe y, al final, en esas ciudades se creará empleo. Si quieren convertir la ciudad de Madrid en una ciudad dormitorio, díganlo, pero, por favor, lo que no hagan es ir apretando la tuerca poco a poco para que en la ciudad de Madrid sea imposible emprender, sea imposible tener una tienda, sea imposible tener un comercio porque cualquier iniciativa que tú haces para mejorar ese comercio está penalizada.

Ese es el debate que yo le digo. Las normas están para cumplir, pero nuestro papel consiste en cambiar esas normas para hacer más fácil la creación de empleo. Quitar bonificaciones para las empresas que crean empleo y mejoran la ciudad no tiene sentido, estamos hablando de pequeñas cantidades para muchas personas, para muchas empresas.

Yo le animo a que hagamos esa revisión, el tema de los plazos ya lo hemos planteado, lo plantearemos también en la Comisión de Economía, y lo que no tiene sentido es de un plumazo habernos cargado esas bonificaciones que estaban ayudando a hacer obras y a crear empleo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo tengo la esperanza de que, además, la enorme calidad que sé que te adorna, José Luis, en tus planteamientos técnicos, que no ideológicos, bueno, pues que permita que en estas próximas intervenciones mejores el nivel porque te has ido muy abajo. Yo creo que vengo suficiente y correctamente bien vestido para que me planteéis que soy un asustainversores, un mataviejas... Por favor, un poquito de nivel, un poquito de nivel.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Mire, señor Moreno, hacemos política económica en esta ciudad, hacemos política económica y el problema es que funciona, claro, funciona. Y fijese, señor Moreno, están ustedes muy preocupados con bonificaciones del ICIO, estamos aprobando en tres plenos 208 millones de euros de inversiones financieramente sostenibles con su voto, ¿cuál ha sido? ¿A favor? ¡Ah, abstención! Abstención para la creación de empleo; vaya, ¡se han abstenido, se han abstenido! Me parece algo absolutamente increíble, ven la pequeña mota en el ojo ajeno y no están viendo cómo pasa el elefante por delante de ustedes. Claro, es que hay muchos elefantes que no han visto pasar en estos años, muchos. Pero en este caso muy claro, están diciendo: resulta que hay siete expedientes que no han presentado la documentación en tiempo y forma que la ordenanza indica para que sean aceptados, y esos están provocando la debacle; Berlín este, Berlín oeste, me ha faltado oír Caracas pero creo haberlo intuido detrás de la manifestación que estaba haciendo.

Claro, esto va a ser un páramo, una ciudad dormitorio —me encantará que sea porque así podré dedicar un poco de tiempo a eso, que no hago mucho ahora mismo— y claro, todo ese planteamiento para decir que hay a lo mejor 2 millones de euros en total, porque no es en estos siete expedientes, que hemos quitado de bonificaciones, y se han abstenido ustedes en 208 millones de euros. Cuidado, han votado en contra y han presentado una enmienda a la totalidad en 330 millones de euros de inversión de presupuesto de 2016. O sea, evidentemente están a por uvas, José Luis, están a por uvas.

Y por favor, yo le pido, por favor, que sea coherente con las manifestaciones que realiza. Si le preocupa tanto estos siete expedientes cuya bonificación total no alcanza los 6.000 euros, si le preocupa tanto eso, ¿por qué ha votado abstención en toda la inversión que ha planteado este Equipo de Gobierno para la ciudad de Madrid y que entre otras cosas permite —que me indicaba mi compañera, Rita Maestre— que hoy se publica precisamente un artículo en el que los datos dicen que la inversión extranjera directa se ha incrementado un 7 % en eso que nosotros llamamos ayuntamientos del cambio?

Claro, no se ha producido ese páramo que están ustedes diciendo y están enfadados, yo lo entiendo. Claro, están viendo que abrimos el grifo, sale agua y encima además se incrementa el gasto social un 27 %. Pues, bienvenidos a la cruda realidad, hay alternativa y no está en ese lado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter ya la propuesta a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues, ¿el resultado es?

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría.

La Presidenta: Queda aprobada.

Muy bien, continuamos con el punto siguiente.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No creía tener que intervenir también en esto. Es un tema de un recurso de reposición y también es, simplemente, el cumplimiento de la normativa actualmente vigente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Yo encantado de debatir sobre la economía mundial, incluso sobre los empresarios y empresarias de este país.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo, ¿quieren intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nada que añadir. Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista sobre el recurso de reposición? ¿Quieren intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular sobre este tema?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Señor Sánchez Mato?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No.

La Presidenta: Bien, pues yo creo que vamos a pasar a votación, no hay ninguna necesidad de mantener el segundo turno.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Pasaríamos al punto número 9.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, promovido por la Congregación religiosa de la Misión de San Vicente de Paúl. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: Muy bien.

Don José Manuel Calvo, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Traemos la propuesta de aprobación definitiva, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, del Plan Especial para la parcela situada en la plaza de la Iglesia s/n, promovido por la Congregación religiosa de la Misión San Vicente de Paúl, distrito de Hortaleza.

Este Plan Parcial fue aprobado inicialmente y sometido a información pública por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2015, y durante el periodo de información pública no se presentaron alegaciones. El ámbito del Plan Parcial está constituido por la parcela situada en la plaza de la Iglesia, incluida en el Área de Planeamiento Específico 16.05 casco histórico de Hortaleza, y regulado por las condiciones particulares de la norma zonal 5 grado 3.

La parcela está calificada como dotacional de servicios colectivos en su categoría de equipamiento privado. En la finca existe una edificación principal, incluida en el catálogo general de edificios protegidos, con nivel 2 de protección grado estructural, y varias edificaciones secundarias.

Este Plan Especial tiene por objeto la modificación de la ordenación pormenorizada para su mejora mediante la ampliación de la edificabilidad existente que permite el Plan General de Ordenación Urbana, a fin de posibilitar un conjunto edificatorio para uso dotacional deportivo que complemente la actividad docente del edificio principal y la revisión y las catalogaciones de las edificaciones secundarias, para adecuarlas a los valores reales de las mismas sin modificar el grado de catalogación estructural de la parcela y de la edificación principal.

Actualmente la parcela está ocupada en su zona sur por la edificación principal destinada a equipamiento educativo, mientras que la parte norte está ocupada por una serie de edificaciones secundarias cuya morfología y tipología impiden la implantación del uso deseado. De esta forma se plantea la sustitución de parte de estas edificaciones por una nueva edificación donde se concentra el incremento de edificabilidad de ese 20 % que permite el Plan General para usos dotacionales. Dicha edificación se configura como un volumen de dos plantas sobre rasante y tres bajo rasante, destinadas a aparcamiento, las tres bajo rasante, cuya ocupación se encuentra dentro de los límites marcados por la norma zonal de aplicación. La edificabilidad que se incrementa asciende a 2.277 m² correspondientes al 20 % existente, llegando a un total de 13.665 m² de la actuación; la superficie está por debajo de la que permite la norma zonal de aplicación.

El Plan Especial no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente pero, no obstante, el informe ambiental estratégico contiene una serie de condicionantes ambientales de obligado cumplimiento en el momento de la ejecución, tales condicionantes han sido incorporados en el documento de la memoria del Plan Especial. Los condicionantes hacen referencia fundamentalmente a la gestión del saneamiento de aguas residuales y a la zonificación acústica en cumplimiento de la Ley del Ruido.

Cuenta este Plan Especial con informe de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, fechado el 22 de mayo del 2015, el informe ambiental estratégico de la Consejería de Medio Ambiente y Administración Local de la Comunidad de Madrid, fechado el 8 de abril de 2016, y el informe de la Dirección General de Planeamiento del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, fechado el 25 de abril de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don Bosco Labrado, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Se trae a este Pleno la aprobación de un plan especial de protección. En el folio número 408 del expediente se define el objeto, y leo literalmente: «la propuesta contempla una revisión de las catalogaciones de las edificaciones secundarias para adecuarlas a los valores reales de las mismas sin modificar el grado de catalogación estructural de la parcela, permitiendo la sustitución de algunos elementos secundarios a fin de posibilitar un conjunto edificatorio para uso dotacional deportivo que complemente la actividad docente del edificio principal y permita la recuperación del conjunto. De este modo se considera que se amplía la oferta de servicios dotacionales en la zona, contribuyendo a

mejorar la imagen urbana en el entorno del casco histórico mediante la puesta en valor del edificio educativo principal y la iglesia de Hortaleza».

¿Por qué le leo este párrafo, señor delegado? Porque tan solo con leer este párrafo se puede considerar el expediente y votar en contra por dos razones: en primer lugar, porque una revisión de la catalogación de una parcela con un grado de catalogación estructural no puede revisarse a través de un plan especial sino, como usted bien sabe, señor delegado, tiene que ser a través de una modificación del Plan General.

En segundo lugar, posibilitar un conjunto edificatorio para dotacional deportivo que complemente la actividad docente está bien, sin embargo cuando la siguiente línea del párrafo anterior que hemos leído dice que es para ampliar la oferta de servicios dotacionales en la zona, constatamos que en realidad es para ubicar un gimnasio privado.

Por otra parte, en los propios antecedentes de este expediente, figura que en el año 2007 se solicitó una modificación del Plan General para, entre otras cosas, variar la catalogación del edificio, que no prosperó al ser dictaminada desfavorablemente por la Comisión Local de Patrimonio. Así que nos da la sensación que, como hace nueve años no salió, pues ahora lo traen aquí con un plan especial para ver si tiene más suerte.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Mercedes González tiene la palabra. Cuando quiera.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nos gustaría que le diera una segunda oportunidad a este expediente a ver si este dislate logramos que no se produzca, señor Calvo.

Ustedes van a aprobar hoy aquí un plan especial sobre una parcela situada en la plaza de la Iglesia, en el casco histórico de Hortaleza, que está compuesta por un entorno de edificios, como usted bien ha dicho, protegidos con nivel 2 estructural, cuya propiedad es de la Congregación Religiosa de la Misión de San Vicente de Paúl. Ahí se va a construir un nuevo edificio y un aparcamiento de tres plantas subterráneas que albergará un súper gimnasio, con una piscina de 1.105 m², un vestuario de 900, una sala de fitness de 1.016 m², seis salas entre 90 y 300 m², una ludoteca, una cafetería, unas oficinas, un gimnasio que va a gestionar la empresa Ingesport cuyos centros deportivos funcionan bajo la marca Go Fit que, como ustedes saben, en Madrid gestionan, entre otros, el mayor gimnasio de España municipal situado en la calle Vallehermoso.

Para que todo ello se lleve a cabo, ustedes, lo que aprueban hoy aquí es que se descatalogan edificios. Los edificios no van a permanecer protegidos, como usted ha dicho. Lo que se plantea, eufemísticamente con este lenguaje que permite el urbanismo para que nadie lo entienda, es la revisión pormenorizada de la catalogación del conjunto de los edificios secundarios de la parcela para ajustarla a sus valores reales pero, en realidad, lo que está usted haciendo hoy aquí, y ustedes van a aprobar, es que los edificios protegidos con nivel 2 lo llevan a la nada, a la absoluta descatalogación. ¿Y por qué lo llevan a la absoluta descatalogación? Porque los van a tirar para construir un nuevo edificio, con un súper gimnasio y tres plantas subterráneas de aparcamiento. Y, como ha dicho mi compañero el señor Bosco Labrado, no lo puede tramitar así, no lo puede tramitar con un plan especial, lo tiene que tramitar a través de una modificación de Plan General, y lo dice el artículo 4.10.2 de las Modificaciones del Catálogo de Edificios que dice textualmente: «los cambios de nivel en más de un grado de protección se considerarán modificación de Plan General y deberán tratarse y tramitarse como tal». Como usted ha dicho también, esto trae los informes positivos de la Comisión de Patrimonio.

El año pasado, a un mes de las elecciones, a un mes y cuatro días de las elecciones, la Comisión de Patrimonio informó desfavorablemente la propuesta de este plan especial relativa al edificio con catalogación estructural, y dice textualmente el informe de la Comisión de Patrimonio: «se deberá aportar nueva propuesta que rebaje la altura y la volumetría de las edificaciones propuestas». Al mes siguiente vuelve a la Comisión de Patrimonio, el 22 de mayo del 2015, a dos días de las elecciones generales, y sin cumplir ninguno de los requisitos, volviendo a presentar el proyecto absolutamente idéntico; sin bajar volumetría, con las mismas alturas, con el mismo impacto en el casco histórico de Hortaleza, resulta que el informe, por arte de birlibirloque, es favorable.

Concluyo con el aparcamiento. En ningún lugar del expediente, señor Calvo, ni en la memoria ni en los informes técnicos ni entre los objetivos se contempla la construcción del aparcamiento de tres plantas bajo rasante de 290 plazas, que ocupa el subsuelo de varios edificios de protección estructural, lo que evidentemente va a generar su demolición. Solo aparecen los planos, no existe informe de movilidad y tampoco existe un informe que diga qué va a pasar con los árboles que están en el patio de este entorno.

Desconozco el motivo por el que ustedes tiran con este expediente, que es suyo, es su primer expediente. Ustedes lo inician y ustedes lo finalizan. No entiendo por qué van a hacer esta barbaridad urbanística y patrimonial, y le pido, por favor, que se lo repiense.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don José Luis Martínez-Almeida, por el Grupo del Partido Popular, por cinco minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo he dicho varias veces, señora González, pero la verdad es que no sabe cómo agradeceremos que el señor Calvo en ocasiones sea concejal de Urbanismo y no lo sea usted porque... no sé cuánto vamos a durar pero, por ahora, en ocasiones, señor Calvo, en ocasiones, lo agradecemos. La verdad es que oí hablar antes de las inversiones al señor Sánchez Mato y le acabo de oír a usted, y tengo que reconocer que el señor Sánchez Mato es un liberal irredento respecto de sus planteamientos.

También es cierto que ese liberal irredento, que es el señor Sánchez Mato, ha dicho que no da miedo a los inversores, debe ser a los inversores salvo a Wang Jianlin que ayer dijo que no va a meter un duro en la ciudad de Madrid en el edificio España porque no confía en ustedes.

(Aplausos).

Llevar un mes y medio vendiendo que el Edificio España está arreglado, que no hay ningún problema, que han impuesto sus tesis, y ayer el presidente del Grupo Wanda, en una demostración de infinita confianza en este Equipo de Gobierno, dice que no va a meter un duro en Madrid, es decir, otros 6.000 empleos, otros 6.000 empleos que podían ustedes haber conseguido, que no van a conseguir, señor Sánchez Mato.

Respecto de este expediente, todavía no sabemos exactamente por qué se oponen, tiene todos los informes favorables, tiene todos los informes favorables. La tramitación mediante plan especial está avalada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, ni una sola alegación en el periodo de información pública, ni una sola alegación. Es un proyecto que entendemos que va a generar riqueza y empleo en ese distrito.

Dice usted: ¡Es que va un súper gimnasio! No, va un gimnasio, es cierto, pero no va un súper gimnasio, lo que va es un gimnasio.

Habla usted de las comisiones de patrimonio, de las comisiones locales de patrimonio, sabe usted que yo presidí la Comisión Local de Patrimonio Histórico, y qué quiere que le diga, siempre trabajaron con brillantes profesionales, con criterios de independencia y objetividad, con los que se puede compartir o no se puede compartir, el problema ahora sí está en la comisión local, porque gracias a sus presiones, ahora mismo hay políticos en esa comisión local, ahora mismo ya no es una comisión técnica, sino una comisión en la que hay comisarios, valga la redundancia, políticos.

¿Qué problema tiene este proyecto? Son edificaciones que no tienen valor, son edificaciones que se pueden descatalogar y es una actuación que va a redundar en beneficio del distrito de Hortaleza, señora González, deje de poner palos en las ruedas del señor Calvo, cuando por fin se anima a traer

algún que otro proyecto que genera inversión y riqueza en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir este primer debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Martínez-Almeida, usted agradece que yo sea el concejal de Urbanismo y no vea cómo le agradezco yo que usted sea el concejal de Urbanismo en la Oposición, desde luego es un auténtico placer debatir con usted.

Vamos a ver, por aclarar algunas cuestiones. Se trata de una parcela, señor Labrado, calificada como dotacional deportivo-privado, por lo tanto, mientras se mantenga el uso dotacional deportivo, el privado tiene autonomía y tiene capacidad para desarrollar aquellos usos que sean compatibles con esa calificación. El único edificio catalogado en esta parcela, y lo he señalado en mi primera intervención, es el edificio principal, el edificio de la iglesia, el resto, la parcela está catalogada con grado estructural para poder, evidentemente, mantener un cierto cuidado a la hora de abordar cualquier intervención en la parcela. Lo que se hace con este Plan Parcial no es descatalogar ningún edificio, porque el que está catalogado sigue catalogado, sino que se reformulan, se ajustan las catalogaciones del resto de los edificios para poder llevar a cabo la intervención que, como hemos dicho, cumple tanto la normativa urbanística como la propia norma zonal a la que afecta el ámbito.

Decirle a la señora González que, efectivamente, este expediente es todo mío, bueno, como se ha referido, el informe de la Comisión de Patrimonio se emitió antes de la llegada de este gobierno, pero, como ha dicho el señor Martínez-Almeida, es un informe emitido oficialmente por esa comisión, con independencia de quién fuera el titular de gobierno en aquel momento. Y sí le puedo decir también que es todo mío y todo nuestro porque, como le ha dicho el señor Martínez-Almeida, las alegaciones no se han producido, por lo tanto yo entiendo que, efectivamente, si hubiera habido alguna duda al respecto, se podía haber planteado en esas alegaciones o se podían haber planteado en el conjunto de sesiones previas que tenemos para analizar los expedientes, que, por cierto, allí tampoco se plantearon.

No obstante, me parece que hoy de verdad no es el día para discutir sobre este expediente, me parece que hoy no es el día para que la portavoz del Partido Socialista y el responsable del Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos enzarcemos en una discusión sobre quién es más purista en términos de defensa de los elementos protegidos de esta ciudad, pero creo que, bueno, hoy es un día para celebrar conjuntamente un éxito que tendrá la ciudad de Madrid en el siguiente expediente espero.

Y ahí, señor Martínez-Almeida, le emplazo a que siga felicitándose y felicitando a su grupo de que yo sea el concejal de Urbanismo, agradeciendo que yo sea el concejal de Urbanismo y, por tanto, espero que ese agradecimiento se traduzca en un apoyo al expediente que veremos dentro de dos puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación empezamos el segundo turno de este mismo debate.

Tiene la palabra don Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que ha quedado claro en mi primera intervención cuáles eran los dos puntos fundamentales por los que nos oponíamos a este expediente, y me quería centrar en el expediente, no quería utilizar esta cuestión para hacer otro tipo de política ni de apreciaciones. Simplemente recordarle al señor Martínez-Almeida que sí es cierto que en el 2007 se solicitó la modificación del Plan General para variar la catalogación del edificio y que no prosperó porque hubo un dictamen desfavorable de la Comisión Local de Patrimonio. Pero realmente lo que me llevó a tomar la decisión de votar en contra, a nosotros, a este grupo municipal fue que, insisto, una revisión de la catalogación de una parcela con grado de catalogación estructural no puede revisarse a través de un Plan Especial, sino que tiene que ser a través de una modificación del Plan General.

Y con eso yo creo que sobra todo lo demás, pueden enzarzarse en miles de cuestiones, pero lo fundamental y lo que nos ha llevado a votar en contra ha sido esta cuestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Mercedes González tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Calvo, que el concejal Martínez-Almeida esté en la Oposición se lo tiene que agradecer al Partido Socialista, lo que tenemos que agradecer...

(Rumores).

Sí, eso es cierto. Eso sí, tenemos que agradecerle a la señora Aguirre que le pusiera en nuestro camino y acabáramos que parecemos Pimpinela, todo el día peleándonos. Yo agradezco mucho a la señora Aguirre que la vida haya hecho que me cruce con el señor Martínez-Almeida, que es capaz de para hablar de la Congregación de las Misiones de San Vicente de Paúl, acaba hablando de Wang Jianlin, o sea, es una cosa impresionante,

me parece un genio que tendríamos que patentar, eso sí, todo para justificar que en comisión se abstuvo y les dejaron solos con su guarrería, y como es la Iglesia y con Dios hemos topado, ahora vamos a votar a favor.

No me ha demostrado en ningún momento, señor Calvo, que esto, y lo ha dicho también mi compañero Bosco Labrado, que esto no se puede tramitar con un Plan Especial, y como esto no se puede tramitar con un Plan Especial, yo solo le recuerdo a usted y a sus compañeros, porque es muy reciente, que en Valdebebas por tramitar una cuestión por Plan Especial nos hemos visto en los tribunales con una sentencia contraria y hemos tenido que solucionarlo, creo, recientemente, con lo cual es de dudosa legalidad, y esto no es purismo, lo de ser pura y casta eso es de mi colegio de monjas y salí hace veinte años. No tengo ningún interés en ser ni la más pura del urbanismo madrileño ni nada, lo que sí que tengo muy claro es que yo tengo que ejercer mi trabajo y que el Partido Socialista está en la Oposición, y cuando ustedes lo hagan mal se lo diré siempre y cuando ustedes lo hagan bien le felicitaré siempre, como creo que llevamos haciendo once meses.

Y la segunda cuestión que también es falsa, descatalogan edificios con protección estructural, y eso es así.

Termino, esta guarrería es suya, al mejor estilo del PP, por eso le felicitan, con todos los ingredientes: atentado al patrimonio, beneficio a la iglesia, que les recuerdo que ustedes venían a asaltar el cielo, les recuerdo que ustedes venían a asaltar el cielo, pero no me cabe ninguna duda de que Dios, si existe, les compensará.

Retírelo, por favor, retírelo y hagamos como debemos... Yo no estoy en contra de hacer un súper gimnasio, a lo mejor a usted un súper gimnasio de 3.000 m² le parece pequeño, no sé lo que se hace en el Club de Campo, no he ido en mi vida, pero hagamos esto como se tiene que hacer, que es con una modificación de Plan General, porque esto desde el punto de vista del patrimonio es una auténtica vergüenza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Luis Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que es cierto, usted ha dicho una cosa que es cierta, que estamos en la Oposición gracias al Partido Socialista, nosotros se lo perdonamos, lo que dudamos es que los madrileños se lo perdonen, porque ya lo han demostrado en las últimas elecciones generales y, por lo que parece, lo van a demostrar aún con más fruición en las próximas elecciones.

Y únicamente decirle que efectivamente, señor Calvo, ahora viene la Operación Chamartín, pero yo le he dicho que le valoro como concejal de Urbanismo en determinadas ocasiones, en este punto no le voy a valorar como concejal de Urbanismo porque quien ha ejercido como concejala de Urbanismo es la señora González en la Operación Chamartín, usted, si me permite, ha sido un simple subalterno, pero quien tiene la responsabilidad es la señora González, que por eso tenía esa felicidad, y lo único positivo que yo puedo sacar de ese punto es que por fin, la señora alcaldesa y su probable futura concejala de Urbanismo, han coincidido en un asunto de urbanismo, lo cual es motivo de celebración, señora González, no sé si de una misa en San Vicente de los Paúles, pero cuanto menos de celebración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir este turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, el expediente cuenta, por supuesto, como no puede ser de otra forma, con los correspondientes informes técnicos y jurídicos, por tanto, aquí no se está cometiendo ninguna ilegalidad, señora González, usted sabe que la anulación de Valdebebas tiene que ver con una serie de sentencias en torno a un planeamiento que no se desarrolló ajustado a determinados condicionantes legislativos que luego pues, evidentemente, han traído las consecuencias que han traído, y estamos tratando de resolverlo, evidentemente.

Señor Martínez-Almeida, yo creo que, bueno, que los chistes pues están bien, pero hay un cierto momento en el que saturan, no sé yo si usted está alcanzando ese grado o ese nivel de saturación, pero bueno, como vamos a tener oportunidad de seguir hablando a lo largo de esta mañana, pues seguramente tendrá usted también oportunidad de seguir haciendo chistes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar, señor secretario, a votación.

El Secretario General: Entiendo que estamos en disposición de proceder a votar el dictamen.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada la propuesta.
Continuemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para los edificios situados en la calle de Zaragoza, números 3, 5 y 7, promovido por Muebles Abadía de San Francisco, S. L. Distrito de Centro.

El Secretario General: Señalar que los puntos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se darían por leídos, atendiendo al acuerdo adoptado en Junta de Portavoces y a la posibilidad reglamentaria por todos conocidos, por lo que podrían someterse directamente a votación.

Para evitar alguna duda que sobre este particular se nos suele plantear, le propondría a la Alcaldía que se someta a votación punto por punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario, por su consejo. Así lo haré. Vamos a comenzar con el punto 10. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Punto número 11.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Punto número 12.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Punto número 13.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Punto número 14.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Punto número 15

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues quedan todos aprobados.

Pasamos a continuación al punto número... señor secretario, usted nos dice.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fortuny, número 7, promovido por Oikos Hotels, S. L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Ayala, número 27, promovido por S. A. Inmobiliaria Urbana Dafor. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Cañizares, número 6, promovido por Est Patrimonios, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Hébridas, números 61-65, promovido por BuildingCenter, S. A. U. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la Rampa 7, Área de Rejas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por Aena, S.A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para revocar el acuerdo de aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 04.17 “Goya, 1”. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Para su debida constancia, se advierte que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación para su

aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, es decir, al menos 29 votos favorables.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra por un máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El objeto del presente acuerdo es revocar, como consecuencia de la situación sobrevenida en la que se encuentra actualmente uno de los propietarios del ámbito, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el 27 de enero de 2015 por el que se dispuso la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Con fecha 8 de abril de 2015 se publica en el *Boletín Oficial del Estado* edicto de la Secretaría del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, por el que se hace público, entre otros extremos, la declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Banco de Madrid, la disolución de la misma y la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Dada la situación del Banco de Madrid, S.A. se hace imposible que pueda cumplir con los objetivos esenciales de interés público en la transformación del espacio urbano establecido en la modificación puntual del Plan General. El ámbito de la modificación tenía por objeto la delimitación de una nueva área de planeamiento específico denominada 4.17 Goya 1, en la que se reordenaba el sistema de espacios públicos del ámbito dotándolos de calidad y accesibilidad para mejorar el espacio público con un entorno singular como es en la Plaza de Colón.

Las actuaciones proyectadas consistían en la obtención de la zona verde pública recogida en el Plan General; la calificación de dotacional de servicios colectivos a una parte del subsuelo del ámbito de su clase, respectivamente; el paso subterráneo del paseo de la Castellana, donde se encuentra ubicado el Centro de Información de Turismo municipal y de equipamiento privado a la zona más cercana a la edificación existente, así como la definición de las condiciones de ordenación para la ejecución de una actuación edificatoria que afecta al edificio donde se ubica el Banco de Madrid.

Asimismo, se establecía el marco urbanístico para posibilitar la constitución de un complejo inmobiliario con la superposición de fincas destinadas a diversos usos, que se detallan en el expediente.

Sin embargo, por los condicionantes anteriormente señalados, se propone la revocación de este acuerdo de aprobación provisional de esta modificación puntual del Plan General debido a que

se ha disuelto el Banco de Madrid, todos los actos de esta entidad están judicializados y por tanto no se pueden garantizar los compromisos de cesiones y de compromisos que tenía el Banco de Madrid que asegurar para poder efectuar, para poder hacer efectiva esta modificación puntual.

No obstante hay que decir, y sí que se debe de hacer una reflexión crítica, que la justificación, basada en el interés público por el que se tramitó esta modificación puntual, era bastante pobre teniendo en cuenta que para el Ayuntamiento, para la ciudad lo único que se conseguía era la cesión en superficie de la plaza llamada de Margaret Thatcher, manteniendo para la entidad Banco de Madrid la titularidad tanto del aparcamiento que está situado bajo la plaza como una serie de dotaciones, de dependencias que servían para la ampliación del propio banco.

Además, había una alegación importante que cuestionaba la disposición del nuevo volumen debido a que afectaba vistas y soleamiento de un edificio próximo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tenemos un único debate en el que participa en primer lugar el señor Bosco Labrado, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Ciudadanos votó a favor de este expediente de revocación en la pasada comisión del 18 de mayo, pero nos gustaría aclarar y levantar ciertas expectativas algunas cuestiones que nos parecen destacables antes de emitir de nuevo nuestro voto. Usted las ha señalado, señor delegado, pero yo creo que es fundamental que las pongamos en valor para que quede claro que vamos a votar a favor de esta revocación.

Mire, el Banco de Madrid era propietario de la plaza de Margaret Thatcher, uno de los lugares más emblemáticos de Madrid, de la ciudad, un ámbito que ya tenía todo su aprovechamiento materializado puesto que figuraba en el Plan General del 97 como mantenimiento de la edificación que impedía materializar aprovechamiento alguno y cuyas fincas procedían de una reparcelación realizada en el año 87.

Este expediente se tramitó como si de una actuación de dotación se tratara, cuando en realidad era una modificación puntual del Plan General. Creaba un área de planeamiento específico para beneficiar al Banco de Madrid, que más tarde sería absorbido por el Banco de Andorra, y que, tras la situación de todos conocida, se encuentra en concurso de acreedores.

No solo existe una demanda concursal que impide que el Ayuntamiento no pueda desarrollar esta actuación, sino que existen muchas irregularidades en el expediente que ya fueron denunciadas por los grupos de la Oposición. De

hecho, se aprobó provisionalmente con el voto a favor del Partido Popular y en contra de todos los grupos de la Oposición que solicitaron que no se continuara con la tramitación de esta modificación.

Pues al mes siguiente de haber ocurrido esta cuestión, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria comunicó al Juzgado de lo Mercantil que tramitaba el concurso de acreedores que dicha entidad bancaria no sería rescatada por no cumplir los requisitos legales. A pesar de todo, el Ayuntamiento lo aceptó como una actuación de dotación y admitió la propuesta de hacer un complejo inmobiliario de tres fincas; una de uso y dominio público, que es una zona verde, y otras dos de titularidad privada, oficinas y equipamiento cultural privado, lo que precisaría la desafectación del dominio público y a su vez adjudicar la calificación de equipamiento al Centro de Información Turística.

En estos momentos, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid propone la revocación justificando que no se pueden cumplir los objetivos de interés público que figura en el expediente.

Y yo le digo, señor delegado, la realidad es que nunca existió un interés público. Usted ha dicho que era un interés pobre, yo no sé cómo calificarlo, pero desde luego público no me consta. Esto es un ejemplo de lo que no se debe hacer. Esto es lo que ocurre cuando hacemos un traje a medida y desaparece el cliente, que qué hacemos entonces con el traje. Pues aquí lo tiene, señor delegado, aquí lo tiene.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, señora alcaldesa, nosotros estamos completamente de acuerdo con que no había ningún interés público en la operación anterior, estamos completamente de acuerdo en la revocación del mismo, más que nada porque lo pide el administrador concursal, y se deshace una auténtica fechoría que se había cometido, con lo cual nosotros encantados.

Muchas gracias.

La Presidenta: El señor Martínez Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa.

Con la finalidad de no saturar con mis chistes al señor Calvo, renuncio a la intervención.

(Risas).

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias.

Pues señor secretario, vamos a votar, ¿le parece?

(Observaciones del Secretario General del Pleno).

¡Ah! Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Seguramente coincidimos, señor Labrado, en que el interés público de esta operación no existía. Yo lo que he dicho es que me parecía pobre la justificación de ese interés público para llevar a cabo esta operación. Le recuerdo, efectivamente, que estamos revocando este acuerdo y, por lo tanto, nosotros evidentemente nos posicionamos también en contra de ese tipo de operaciones, como no puede ser de otra forma, y ese es el motivo por el que lo traemos a este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ahora sí, votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación Castellana", promovido por la mercantil Distrito Castellana Norte, S. A. y declarar la imposibilidad de la tramitación del convenio urbanístico de gestión y ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muy bien, pues muchas gracias a todos y a todas.

Traemos la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar el acuerdo de aprobación definitiva de la revisión del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 Prolongación Castellana, promovida por la mercantil Desarrollos Urbanísticos Chamartín, S.A. en el distrito de Fuencarral-El Pardo.

El objeto del presente acuerdo es triple: por una parte, ratificar la renuncia manifestada por la alcaldesa de Madrid a continuar con la tramitación del convenio urbanístico de gestión y ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 Prolongación Castellana. En segundo lugar, declarar la imposibilidad material de continuar con la tramitación del procedimiento de aprobación del convenio urbanístico. Y, en tercer lugar, denegar la aprobación definitiva de dicho Plan Parcial de Reforma Interior, promovido por la mercantil Distrito Castellana Norte, S.A.

El ámbito del Área de Planeamiento Remitido 08.03 Prolongación Castellana se encontraba regulado por las determinaciones del Plan Parcial de Reforma Interior, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 25 de febrero de 2011 y por las contenidas en el convenio urbanístico para la gestión y ejecución del mismo, ratificado por las partes el 10 de noviembre de 2011.

Este Plan Parcial fue objeto de impugnación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha dictado dos sentencias: el 21 de junio de 2013 y el 8 de noviembre del mismo año, anulando lo relativo al costeamiento de las infraestructuras de la nueva línea de metro y la conexión de Tres Olivos, así como la previsión de edificios de más de tres alturas.

Por estas razones y por la crisis del sector inmobiliario, que alteró la viabilidad económica de la ejecución del Plan Parcial, determinaron que Distrito Castellana Norte S.A, promotor del ámbito, propusiera una reconsideración de la ordenación pormenorizada, determinando un nuevo modelo de organización y gestión que obligaba a una actualización de los contenidos del convenio urbanístico y del propio Plan Parcial.

Con fecha 22 de enero de 2015 se suscribió un nuevo texto inicial del convenio urbanístico por estar fijado el mismo como una condición vinculante de ordenación, en el apartado número 13 de la ficha de condiciones urbanísticas incorporada a la modificación del Plan General de 2002, y al configurarse la ficha de condiciones urbanísticas

como instrumento propio para la definición de los objetivos del Plan General en el área.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el 19 de febrero de 2015 admitió a trámite y aprobó inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior, sometiéndolo al trámite de información pública junto con el texto inicial del convenio urbanístico suscrito.

Como consecuencia de la estimación de las alegaciones y de los informes sectoriales evacuados durante la información pública, se introdujeron modificaciones en la documentación del Plan Parcial y del convenio urbanístico.

Dado que las modificaciones incluidas en la propuesta del texto definitivo afectan a aspectos tan importantes del propio proyecto, se hace necesaria la aceptación de dichas modificaciones por cada una de las entidades que suscribieron este convenio urbanístico. Por este motivo, se dio traslado a las partes que suscribieron el texto inicial para que procedieran a manifestar su aceptación, formulación de reparos o, en su caso, renuncia. Sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado la aceptación de la propuesta de modificación del convenio por parte de ninguna de las entidades que lo suscribieron.

Por su parte, la actual alcaldesa de Madrid ha manifestado, mediante escrito de fecha 5 de mayo de 2016, su disconformidad con los contenidos de la propuesta del texto definitivo del convenio urbanístico, proponiendo la renuncia a la continuación de la tramitación del mismo y la apertura de una fase de reflexión sobre el contenido de dicho documento, a fin de promover un cambio de modelo de ordenación a través de la elaboración de un nuevo instrumento de planeamiento.

Transcurrido un periodo más que prudencial para haber recibido contestación expresa relativa a la aceptación, renuncia o reparos por parte de todos los afectados, debe entenderse decaídos en su derecho a los interesados, lo cual, unido a la renuncia del Ayuntamiento de Madrid, hace que sea imposible concluir la tramitación del convenio, y en consecuencia deriva la denegación del Plan Parcial.

Las modificaciones del Plan Parcial y del convenio urbanístico suponen un incremento en la valoración de las infraestructuras y las obras imputables a los titulares de suelo del ámbito. Además, se establecen nuevas obligaciones para el Ayuntamiento de Madrid, dado que, según se afirma en el convenio, el coste de las infraestructuras atribuidas a los propietarios privados, que por cierto no incluye IVA, tienen el carácter de máximo, lo que significa que el Ayuntamiento debe asumir el coste del IVA y el exceso de coste que pueda suponer la obra sobre el presupuesto fijado.

Otra de las nuevas obligaciones que asume el Ayuntamiento de Madrid es la de poner a disposición de la Empresa Municipal de Transportes unos solares adecuados para trasladar sus instalaciones fuera del APR.

La documentación del Plan Parcial abre la posibilidad a que no se ejecute la nueva línea de metro. Aunque Distrito Castellana Norte asume en exclusiva el coste de su ejecución, que asciende a 137,9 millones de euros, esta obligación la adquiere solo en el caso de que resulte propietaria de los terrenos y aprovechamientos en el ámbito, sin que el resto de los firmantes del convenio se hayan pronunciado al respecto.

Además, la vivienda de protección pública disminuye respecto a las previsiones globales contenidas en el Plan Parcial aprobado en 2011, quedando exclusivamente en ese 10 % de la edificabilidad residencial que exige el Texto Refundido de la Ley del Suelo del 20 de junio de 2008.

Aclarar algunas cuestiones.

El convenio urbanístico se presenta como la pieza esencial en el desarrollo del Plan Parcial de Reforma Interior, porque así lo exige el apartado 13 de la ficha de condiciones urbanísticas de la modificación del Plan General, donde figura recogida como condición vinculante de la ordenación.

Segunda cuestión. El convenio es esencial porque recoge las obligaciones de todos los propietarios del APR con relación a las cargas que deben asumir en el ámbito, que en el caso de este ámbito concreto son muy relevantes para todos los agentes y muy cuantiosas.

El convenio del que hablamos es un convenio urbanístico, lo que significa que su formación está sometida a un procedimiento administrativo, que es el que está regulado en el artículo 247 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el proceso de formación de ese convenio urbanístico se pueden diferenciar, de acuerdo con esta ley, distintos momentos: una primera fase de aprobación del texto inicial; una segunda fase de propuesta del texto modificado; una tercera fase de aceptación, reparo o renuncia del texto modificado; una cuarta fase de ratificación del texto modificado por el Pleno, y una quinta fase, que sería la firma de todas las partes. Esto es muy relevante porque, para que haya convenio urbanístico como tal, el acuerdo suscrito inicialmente entre las partes tiene que haber superado todas las fases del procedimiento; si no lo hace, el documento no será un convenio jurídicamente válido y eficaz.

En el expediente en tramitación solo se han superado las dos primeras fases, la fase de firma del texto inicial y la fase de propuesta del texto modificado, con envío a las partes correspondientes. No se ha podido completar la tercera fase porque, salvo el Ayuntamiento de Madrid, ninguna de las partes se ha manifestado desde la fecha en la que le remitió el convenio, en mayo de 15, su aceptación de la propuesta de convenio.

El Ayuntamiento de Madrid, con fecha 5 de mayo, ha renunciado motivadamente y en aplicación del artículo 247 de la Ley del Suelo de la

Comunidad de Madrid, a continuar con la tramitación de este convenio.

Esas dos circunstancias, la renuncia del Ayuntamiento de Madrid y la falta de aceptación del resto de las partes firmantes del texto inicial, han conducido a la terminación del procedimiento de tramitación del convenio, por aplicación del artículo 87 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Bosco Labrado tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por un plazo de diez minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy tres millones y medio de madrileños se preguntan qué va a pasar con la zona norte de su ciudad, porque hoy los concejales de Ahora Madrid y del Partido Socialista van a alejar un poco más la oportunidad de crecimiento para Madrid, pero desde Ciudadanos les pedimos que recapaciten y no lo hagan. Les ofrecemos nuestra ayuda, nuestra colaboración para resolver este problema que lleva enquistado durante muchos años; de esta manera, así no atentarán contra el principio de seguridad jurídica reconocido en nuestra Constitución y que ponen en duda y que hace que espante la inversión privada tan necesaria para Madrid. De lo contrario, tendrán que justificarlo demostrando una gran falta de voluntad política para solucionar y cerrar la enorme brecha que este ámbito supone para el norte de la ciudad de Madrid. Y es que ustedes se han encargado durante estos meses de buscar la excusa para paralizar cualquier tipo de operación urbanística en la ciudad de Madrid, demostrando que a ustedes la ciudad y los madrileños no les importan mucho.

Señora alcaldesa, señores concejales del Equipo de Gobierno, ¿por qué han tardado un año en hacer lo que están hoy a punto de hacer?, si tan solo con la renuncia de la señora alcaldesa del convenio valía para tirar al traste la iniciativa, no era necesario la falta de rectificación del convenio por parte del resto de Administraciones. Eso no me vale. Aquí ha faltado voluntad por su parte, ha faltado valentía y ha faltado arrojo. Y es que no entiendo por qué, para qué crearon las falsas mesas de participación, ¿para qué? Miren, estas mesas solo sirvieron para criticar un proyecto, pero es que las conclusiones que ustedes sacaron, después del trabajo de esas mesas, ya las conocíamos el día después de que la alcaldesa tomase posesión de su cargo. Ya sabíamos qué aspectos eran mejorables y cuáles debían ser renegociados, aspectos tales como las conexiones transversales, definiciones de los nudos de carretera, coste y reparto de cargas o la propia

planificación, que dejaba desatendidos a los nuevos habitantes de la zona durante varios años en servicios básicos de metro y cercanías. Y es que ustedes —veo que hay algo ahí que le interesa mucho, pero yo creo que le interesaría más qué es lo que tenemos que decir de la Operación Chamartín— ...

(El señor Calvo del Olmo mira hacia la tribuna).

... no se han molestado en mejorar el proyecto ni en resolver los problemas, pero, vamos, que le insisto. si ustedes quieren resolver el problema, mano tendida, aquí estaremos a su lado. Pero los hechos han demostrado que ustedes no han negociado.

Una vez criticado el proyecto, y en lugar de continuar con el proceso ciudadano, ustedes consideran que ya han agotado el cupo de su participación, y el nuevo proyecto-idea lo han hecho ustedes solitos. ¿Para qué iban a contar con el tejido asociativo en el nuevo proyecto? ¿Para qué iban a contar con los comerciantes? ¿Para qué iban a contar con las asociaciones de vecinos, incluso con los propios grupos de la Oposición? Y ya no les digo con los propietarios del suelo, que precisamente son los que tienen que desarrollar la iniciativa. Este es el modelo de participación de «porque yo lo valgo», que por cierto no es nuevo, ya lo hemos visto en los fondos de reequilibrio territorial, en el que se habla, se habla y al final las decisiones las toman ustedes solitos; eso sí, a la hora de asumir responsabilidades, en eso sí que son participativas y participativos. Señora alcaldesa, no esparza su responsabilidad cuan heno en una vaquería, porque quien anula hoy el expediente es usted, señora alcaldesa, y la señora Purificación Causapié.

La señora González —ya que me está mirando y tengo su atención—, en su tono característico, vehemente, dijo el pasado miércoles en la comisión que la Operación Chamartín no había muerto puesto que nunca llegó a nacer. Señora Mercedes, ¿le preguntamos a los redactores de los más de 33.000 folios que contiene el expediente que hoy quieren anular?, ¿les preguntamos a los cientos de funcionarios que han participado en la redacción de 49 informes sectoriales emitidos favorablemente por ministerios, por consejerías de la Comunidad de Madrid y por las áreas del Ayuntamiento de Madrid? Yo creo que sí había trabajo. Y ahora ustedes, los 20 concejales de Ahora Madrid y los 9 del Partido Socialista, los 29 concejales del Equipo de Gobierno *de facto* quieren tirar por tierra todo el trabajo adelantado proponiendo una alternativa ficticia y volviendo a empezar de cero. Les ruego que no lo hagan. Sigamos trabajando por mejorar el proyecto; ¿que era mejorable?, estamos de acuerdo, pero no dilapidemos el trabajo y los millones de euros que ya se invirtieron en esta operación.

Su justificación con respecto a la denegación del expediente genera muchas dudas, y genera muchas dudas incluso a los propios técnicos municipales. Y tampoco quieren hablar de las más que probables responsabilidades patrimoniales que

esta decisión puede acarrearlos. Esta denegación también supone aumentar las expectativas de empobrecimiento de nuestra ciudad; nos van a convertir en rehenes de su ineficacia. Señor delegado, reconozco que después de esto no hay nada. Su objetivo es frenar y acabar con cualquier operación urbanística en la ciudad porque va en contra de su ideología; ya tenemos ejemplos y antecedentes, recuerde Raimundo Fernández Villaverde. Su objetivo es pararlos *sine die* y ganar tiempo para calmar a sus fieles enfurecidos.

La idea presentada por ustedes el pasado día 10, yo la definiría como una idea tipo proyecto fin de carrera, donde un joven aspirante a convertirse en profesional realiza un proyecto imaginario, un proyecto que tiene nulas posibilidades de convertirse en realidad, un proyecto que se basa en quimeras ideológicas y en puntos de partida irreales.

Dicho esto, insisto, insistimos desde Ciudadanos, si ustedes quieren recuperar la sensatez con un proyecto que sea coherente, contarán con el apoyo de mi grupo municipal. Pero a pesar de tenderles la mano —y ahora que el señor Sánchez Mato está hablando con su compañero—, sí quería decirles que entiendo, señor Sánchez Mato, su empeño en eliminar los contratos de las agencias de *rating*. Y lo entiendo porque si las agencias de *rating* continuaran auditando su labor en la gestión de nuestra ciudad, sin duda, después del previsible acuerdo que hoy adoptarán de forma conjunta con el Partido Socialista, donde se dinamita la iniciativa privada con una inseguridad jurídica manifiesta en materia de inversión, convertirían la deuda de Madrid en bono basura.

Sí les digo que si no entran en razón y siguen adelante con esta decisión, ustedes continuarán alargando problemas del norte de la ciudad, problemas como la falta de conexión entre los vecinos de Montecarmelo, Las Tablas y Begoña con el resto de la ciudad; los problemas de tráfico, insalvables si no se hace una actuación inmediata en materia de infraestructuras; la reordenación necesaria de las industrias de la zona o la propia estación de Chamartín con sus imposibles accesos; y lo peor, permitiendo los asentamientos ilegales que hay en la zona.

Además, su fijación por el grado de inversión ha hecho olvidarse del pequeño propietario. No hablan del pequeño propietario, que está próximo a la ruina. Nuevamente les ha privado de una salida económica continuando con su parálisis administrativa a nivel de licencias.

Señor Sánchez Mato, vuelvo a comentar, cada vez tengo más claro cuál es su ideal de ciudad cuando hizo aquella intervención recordando la aldea gala irreductible de Astérix y Obélix, pero ¿sabe qué? Que ustedes no tienen la poción mágica. En política no existen pociones mágicas, solo hay trabajo, gestión y ciudadanos, y además, no saben luchar contra el Imperio Romano, que en Madrid es el paro y el desempleo. Ustedes no saben luchar contra el Imperio Romano ni contra el paro ni contra el desempleo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Vestida de la CNT, efectivamente, señora Aguirre.

Hace muchos, muchos años en el Madrid de los años 40 comenzó a expropiarse una gran cantidad de suelo para la construcción de una estación de ferrocarril, que llamarían Chamartín. Medio siglo después, en 1993, un ministro socialista, José Borrell, diseñó una operación en el entorno de la estación con el objetivo de convertir Chamartín en el gran eje y nudo ferroviario de nuestro país. Y para ello, se cedieron los derechos de explotación sobre el suelo a una entidad bancaria pública llamada Argentaria.

Cuatro años más tarde, el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 identificó esta pieza como espacio de oportunidad con un alto potencial transformador, capaz de cumplir un papel determinante en la estructura urbana del futuro de Madrid; y era tal la oportunidad que el Ayuntamiento quintuplicó la operación diseñada, tan solo cuatro años antes, hasta alcanzar 3.200.000 m² en la línea del todo urbanizable que invade el Plan General aún vigente.

Años más tarde, en 2002, el Ayuntamiento de Madrid aprobó una modificación del Plan General que dobló la edificabilidad de 0,6 a 1,5 aplicándola sobre todo el suelo, incluyendo las vías.

Siete años después de esa modificación del Plan General, en 2011, se aprueba el Plan Parcial, que lo tumba el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 2013, por sendas sentencias que declaran nulas ciertas determinaciones, entre ellas la ley de las tres alturas de la señora Aguirre, así como las cargas y el reparto de las mismas de los propietarios en el ámbito de la construcción del metro y de las conexiones de Tres Olivos-Las Tablas.

Cuatro años después de la aprobación de ese Plan Parcial, el 19 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprueba una nueva revisión del Plan Parcial, cuyo plazo de información pública de 45 días finalizó el 17 de abril de ese mismo año, a un mes y a una semana de las elecciones municipales y autonómicas.

El Gobierno de Ana Botella no lo llevó a Pleno. Por lo que ese plan, una vez más, en sus 22 años de historia se quedó sin ser aprobado definitivamente.

Y llegamos a hoy, 25 de mayo de 2016, 23 años después. No se ha movido ni una sola piedra, no se ha generado ni un solo puesto de trabajo, no

se ha remodelado la estación, no hay ni una sola oficina, no hay una vivienda y no hay nada. Señor Bosco Labrado, ha sido un gran embarazo, un largo embarazo que no ha traído al mundo nada.

En estos 23 años, la Operación Chamartín se fue de las manos con el criterio del todo urbanizable hasta Burgos, generando una farándula urbanística en la que se prometían miles de viviendas, miles de puestos de trabajo y grandes infraestructuras que nunca llegaron, un auténtico espejismo urbanístico muy propio de la época en la que en esta ciudad y este país imperaba el pelotazo inmobiliario.

Tras una crisis económica que ha azotado sin piedad a la clase media de este país, Madrid ha cambiado. Hoy en día vivimos en una ciudad desigual, desequilibrada y terriblemente injusta. El motor de la economía española ha gripado y es evidente que tenemos que cambiar. El Ayuntamiento de Madrid no es un mero tramitador urbanístico. En sus manos está articular la ciudad de manera que el impacto de la crisis sea el menor posible, priorizando los gastos y diseñando actuaciones de reequilibrio del territorio. Por ello, era y es necesario revisar, redactar y reconducir una operación que, lejos de replantearse la nueva realidad en la que tenía que operar, no hizo sino reeditar los errores que han llevado al fracaso del modelo urbanístico del Plan General de Ordenación Urbana del Partido Popular de 1997. De nuevo se ponía en carga el suelo con capacidad para miles de viviendas y una superficie de terciario sin que exista una demanda real y sin un modelo de planificación de su desarrollo mínimamente coherente.

Además, las actuaciones previstas tenían un tamaño desproporcionado, exigiendo enormes inversiones en infraestructuras y servicios, cuando no existe una demanda suficiente que permita acometer los grandes costes de las mismas. El Plan Parcial no era, ni es, social ni económicamente viable, por lo que aprobarlo no solo es equivocarse en cuanto a la viabilidad económica, también en cuanto al tiempo y al contexto en el que vivimos.

El proyecto inspirado en un tiempo en el que las Administraciones parecían tener una capacidad infinita de endeudamiento, las viviendas se publicitaban en promociones de decenas de miles y las actuaciones urbanísticas eran sinónimo de prosperidad y de dinamización económica, ha acabado. Hoy sabemos que si algo ha empobrecido y perjudicado a Madrid han sido los grandes proyectos faraónicos, que requerían una fuerte implicación de las Administraciones y que estaban basados en previsiones financieras de particulares mucho más que en la demanda real de los ciudadanos.

Los costes previstos para el Ayuntamiento por la operación anterior estaban por encima de los 1.000 millones de euros, en concreto 1.300 millones de euros si consideramos las obras de infraestructuras asignadas como propietarios de suelo que somos, así como la construcción de los equipamientos y servicios. Creo que todos coincidimos en que aumentar la ya muy abultada

deuda del Ayuntamiento en un momento en el que la prioridad de gasto debe ser y debe estar centrada en paliar los efectos de la crisis, es una temeridad, ya que no solo estamos comprometiendo las actuaciones presentes, sino que estamos mermando nuestra capacidad de responder a las necesidades futuras durante décadas.

Todos y todas los que componemos esta corporación tenemos la obligación de diseñar un nuevo y mejor Madrid, y para ello tenemos que preguntarnos si en función del tiempo transcurrido y de los continuos fracasos en su ejecución, este desarrollo es oportuno y conveniente o bien la situación económica actual debe hacer que reconsideremos esta operación como un vestigio del pasado incompatible con el desarrollo de una política urbanística acorde con las necesidades actuales de la ciudad y de la ciudadanía.

La respuesta en nuestra opinión es evidente, y no solo porque el paso de la historia nos relata un fracaso más que constatable, sino también por lo que esta operación tiene de vuelta al ladrillo, de vuelta a la burbuja inmobiliaria, que no solo pretende consolidar intereses económicos especulativos de unos pocos sin considerar las necesidades, en algún caso perentorias, de la sociedad.

El Equipo de Gobierno ha decidido comenzar un nuevo camino en esta historia: Puerta Norte, más adaptado al Madrid que hoy tenemos, más viable y más sostenible. Como todos saben, y no paran de repetir, la propuesta presentada por el gobierno municipal va en la línea que proponía el Partido Socialista en su programa electoral: reconducir la operación urbanística adecuando la ordenación, reducir la escala de los ámbitos de desarrollo, secuenciando las actuaciones, ajustando las necesidades de inversión en infraestructuras, buscando una sistemática de gestión más eficaz y procurando una mejor integración de los barrios colindantes, y, además, estableciendo un necesario control público del desarrollo.

Se trata, por tanto, de una propuesta que compartimos en cuanto a su filosofía y que entendemos como el comienzo para viabilizar un desarrollo urbanístico que permitirá, y esto es lo más importante, resolver el futuro de los problemas del norte de la ciudad de Madrid. Es importante resaltar que se trata de viabilizar la operación urbanística, no de tumbarla ni de suprimirla. Dado su carácter estratégico para la ciudad, lo que proponemos en la zona norte de Madrid es una ordenación más razonable, así como un mayor equilibrio entre los intereses públicos y privados, porque la Administración municipal no puede perder el control del desarrollo de los suelos públicos.

Puerta Norte es el avance del avance, en el sentido de entender que se trata de un nuevo modelo de desarrollo que requerirá numerosos ajustes en función del debate con los vecinos, con las Administraciones, con los organismos y con los agentes afectados. Les pido que no cierren esa puerta, que seamos responsables con el presente y con el futuro de nuestra ciudad. Todos los que

estamos aquí tenemos la obligación de hacer una ciudad más justa, más igual y mejor. Tenemos diferentes caminos para llegar a esta meta, pero no me cabe ninguna duda de que el motivo que nos ha traído aquí a todos es ese: hacer un Madrid mejor. Por ello, tenemos una obligación, tenemos la obligación de abrir esa puerta, no de dar un portazo. Empujemos entre todos y dejemos de correr para ver quién cierra la puerta antes. Madrid tiene una oportunidad; ustedes decidirán libremente si se quieren quedar a un lado o al otro de la puerta. El PSOE, no les quepa ninguna duda, tiene la puerta abierta para dar una oportunidad al norte de Madrid, la oportunidad que se merece y que la historia les debe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Luis Martínez-Almeida tiene la palabra. Cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular, al igual que hizo en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, va a solicitar la retirada de este expediente, al amparo del apartado tercero del artículo 65 del Reglamento, como consecuencia de que no dispone de un informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Sabemos que no es preceptivo, pero nos parece razonable dada la trascendencia de la decisión que va a adoptar este Pleno, que haya un informe de los servicios jurídicos que avale tanto el procedimiento como la decisión que se pretende tomar, sobre todo teniendo en cuenta las eventuales responsabilidades que en sede judicial se pueden derivar de este acuerdo, dado que el previsible futuro judicial desde luego va a ser complicado.

Entrando en el fondo del asunto.

La mejor forma de definir lo que aquí estamos trayendo son las declaraciones que hizo la señora alcaldesa a la salida de la reunión con la ministra de Fomento, la presidenta de la Comunidad de Madrid y el BBVA. Dijo literalmente la señora alcaldesa: Yo creo que no conocen el proyecto. Quizás les ha preocupado la idea de contar con uno nuevo y no han profundizado en el tema. Estas frases son un auténtico tratado de *carmenología*; retratan perfectamente la personalidad y la forma de pensar de la señora alcaldesa en general, y específicamente en relación con el asunto que nos trae hoy aquí. Con carácter general, si ustedes repasan las frases, no admite que no se pueda estar de acuerdo con sus proyectos ni con sus ocurrencias, lo que pasa es que hay ocurrencias que son más o menos risibles, como los ceniceros ahí fuera, las madres limpiando colegios o los niños recogiendo colillas, pero esta es una ocurrencia/disparate que va a generar consecuencias muy serias y muy graves para la ciudad de Madrid, porque es una ocurrencia que está tirando por la borda 120.000 empleos y 6.000 millones de euros de inversión. Esto no es una

ocurrencia, es un disparate, y la única responsable, la directa responsable es la señora alcaldesa, que es la que firma la carta de renuncia al convenio de gestión.

Dice en primer lugar: Dicen que no conocen el proyecto. Cómo van a conocer el proyecto si lo han estado ustedes tramitando en secreto y en el más absoluto de los sigilos durante diez meses; si nos han convocado en cuatro ocasiones a una mesa que lo único que pretendía es embalsamar el cadáver que ustedes quieren enterrar hoy aquí. Hay que tener cierto desparpajo para achacar una falta de conocimiento del proyecto cuando no se ha dado traslado, salvo para la presentación el 10 de mayo, ni al Ministerio de Fomento ni a la Comunidad de Madrid ni al BBVA de absolutamente ninguno de los documentos que conforman ese portazo al norte que ustedes dieron o presentaron el 10 de mayo. ¿Cómo puede achacar que no conocen el proyecto? Por supuesto, porque ustedes no querían que lo conocieran.

Dice en segundo lugar: les ha preocupado la idea de contar con uno nuevo. No, lo que les ha preocupado es que una institución como el Ayuntamiento de Madrid actúe con tal deslealtad institucional que durante diez meses esté elaborando un proyecto que afecta a la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Fomento y al BBVA y no haya dicho absolutamente nada, cuando sabe perfectamente la señora alcaldesa que tiene que contar con la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento y el BBVA. No les preocupa que haya un proyecto nuevo, lo que les preocupa es la deslealtad de este Ayuntamiento.

Pero dice —la gran mentira que ustedes han enarbolado estos días, la portavoz lo ha dicho en reiteradas ocasiones—: hemos desbloqueado el norte de Madrid. Por un lado, teníamos un acuerdo, que si no se firmó es porque es cierto que no llegó al fin de la legislatura, pero en el que estaban de acuerdo, insisto, el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el BBVA y el Ayuntamiento. Ahora mismo tenemos una propuesta de acuerdo en la que solo está de acuerdo el Ayuntamiento de Madrid, y están en desacuerdo el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el BBVA. ¿Y ustedes dicen que han desbloqueado? ¿De verdad dicen que han desbloqueado cuando hay tres instituciones que no están de acuerdo, señora Maestre?

Y finalmente dice: no han profundizado. Fíjense que la alcaldesa no lanzó un solo mensaje conciliador ni de búsqueda de diálogo, entendimiento o consenso. Lo único que les dice es que son unos vagos porque no se lo han estudiado y que, además, tienen miedo a las cosas nuevas. Y por otra parte, que no han profundizado. Lo ha dicho el concejal de Ciudadanos: la Operación Chamartín es un procedimiento administrativo con 33.000 folios y 49 informes sectoriales. El procedimiento que ustedes nos traen aquí consta de un informe o una renuncia de la señora alcaldesa de 5 folios.

(Aplausos).

Frente a estos 5 folios, ustedes tienen 33.000 folios y 49 informes. Pero, sin embargo, los que no han profundizado son los otros, no ustedes. Estos 5 folios son la imagen que refleja perfectamente lo que en la ciudad ya se conoce como el efecto Carmena, que ha conseguido que por primera vez la tasa de paro en porcentaje en la ciudad de Madrid sea superior al de la Comunidad de Madrid, y esto es lo que refleja el efecto Carmena. Estos 5 folios...

(Aplausos).

..., estos 5 folios condenan al paro a miles y miles de madrileños. Han perdido ustedes toda legitimidad para hablar del empleo. Han pasado de la ciudad de los cuidados a la ciudad de los parados.

Enhorabuena, señora González, usted ha sido firme defensora de este proyecto. Usted ha sido la inspiradora de este proyecto sin lugar a dudas. Usted reivindica su forma de hacer urbanismo, eso sí, permítame que le diga una cosa: ustedes habitualmente nunca residen en las ciudades que gobiernan.

(Aplausos).

No me diga por qué, pero habitualmente nunca residen en las ciudades que gobiernan a pesar de que su modelo de urbanismo es notablemente superior.

Usted nos ha traído aquí el *revival* de Eduardo Mangada y esos años del urbanismo de los ochenta. Lo dije ayer, tuve ocasión: «ese Madrid ni crece ni crecerá». Esa planificación pública orillando absolutamente la iniciativa privada, porque en eso consistía ese urbanismo. A ver cuándo se enteran de que los poderes públicos no crean empleo, no crean empleo. Crean empleo los inversores, la sociedad y el libre mercado. Por mucho que les moleste: el libre mercado es el que crea empleo.

(Aplausos).

Ustedes no crean empleo, ustedes por ahora lo están destruyendo, y deberían centrarse única y exclusivamente en tratar de crear las mejores condiciones posibles para que los inversores vengan.

¿Pero qué les están diciendo ustedes a los inversores con este acuerdo que traen hoy aquí? Que da igual que los proyectos cumplan con el ordenamiento jurídico, que da igual que se ajusten al marco de la legalidad porque si a ustedes no les gustan, no los van a aprobar. Porque si viene alguien que quiere poner una tienda de deportes y ustedes quieren que ponga una pescadería, le van a obligar a poner esa pescadería. ¿Pero y qué va a hacer el inversor? Irse. Es lo que les están diciendo aquí. Se han montado una fiesta; la alcaldesa se ha montado una fiesta sin contar con los invitados ni con los que tienen que pagar. Y, claro, ¿qué le han dicho? Que no están de acuerdo, que no están de acuerdo por mucho que a ustedes les moleste.

La mejor metáfora de esta Carmena nos la da la propia alcaldesa en el párrafo final de esa cartita de 5 folios con la cual se carga 33.000 folios y 49 informes sectoriales.

Dice que, por tanto, renuncio a firmar el convenio de gestión para abrir un periodo de reflexión en torno al contenido del convenio de gestión y a la ordenación urbanística de este ámbito. Lo firma el 5 de mayo. Llevaba diez meses trabajando en secreto con este nuevo proyecto y el 10 de mayo hace la presentación pública. ¿Qué periodo de reflexión quería abrir la señora alcaldesa? ¿Qué periodo de reflexión quería abrir cuando trabaja diez meses en secreto, firma la cartita el 5 de mayo y el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el BBVA se enteran de la existencia de este proyecto, porque suponemos que por cortesía institucional les invitaron a la presentación del 10 de mayo. ¿Qué periodo de reflexión quería usted abrir, señora alcaldesa? Absolutamente ninguno.

Como siempre, palabras hermosísimas, pero como se suele decir, ni una mala palabra ni una buena acción. En eso consiste el efecto Carmena. Y les digo una cosa: Madrid tiene un problema, y ese problema se llama Manuela Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Calvo, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señores concejales.

En primer lugar, señor Martínez-Almeida, le pido respeto a la señora alcaldesa, para Manuela Carmena, que es la alcaldesa de todas y todos los madrileños.

(Aplausos).

Haciendo uso de... No les hemos interrumpido.

La Presidenta: Respeten el turno de palabra si son tan amables.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Haciendo uso de sus capacidades, de las capacidades que le otorga su cargo, ha tomado una decisión legítima, como antes hicieron otros alcaldes que, por cierto, pertenecieron a su partido.

Señor Martínez-Almeida, «los poderes públicos no crean empleo». Alguno crean: el suyo. Los dos empleos que tiene usted, el de concejal y el de abogado del Estado, los han creado los poderes públicos. Así que algún empleo parece que sí que crean.

(Aplausos).

Por otro lado, déjeme decirle que esa estrategia asustaviejas que utiliza para tratar de que no sometamos a votación este expediente...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqües).

... ni le funcionó la semana pasada en la comisión y tampoco le va a servir hoy en el Pleno.

Ya sé que usted, como abogado del Estado que es, está muy acostumbrado a los juzgados, pero esto no es un juicio, señor Martínez-Almeida, esto es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Ni yo soy el acusado ni aquí se está cometiendo ningún delito, como parece que ha tratado de insinuar, ni usted es el abogado defensor del promotor, aunque de sus palabras pueda parecer lo contrario. Bien.

A continuación haré referencia a alguna de las apreciaciones jurídicas que ha hecho, pero antes me gustaría hacer un breve comentario al respecto de esa acusación que nos hacen permanentemente de querer paralizarlo todo. Sabemos que están muy acostumbrados a repetir este tipo de mantras, pero verá —como le voy a mostrar en la presentación si se pone en marcha— que si algo hemos hecho durante estos últimos once meses de gobierno ha sido desbloquear un buen número de operaciones urbanísticas que estaban enquistadas desde la etapa anterior.

Saben que no suelo hacer mención a la herencia recibida, me parece que no es una excusa...

(Risas).

... pero no ha sido fácil —les ruego respeto a las intervenciones—, pero no ha sido fácil reconducir proyectos como Canalejas, como el Centro Comercial Madrid-Río o como el desarrollo de Arroyo Fresno.

Debo decirle que este último desarrollo se ha podido desbloquear gracias a la auditoría de las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo que ha realizado este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Esa auditoría ha permitido aflorar una deuda de 29 millones de euros que impedía pagar el correspondiente proyecto de reparcelación, bloqueando la construcción, bloqueando la construcción, sí, de más de 1.300 familias, de más de 1.300 viviendas que tenían comprometidos su ahorros en este desarrollo.

Con ustedes jamás hubiera aflorado esta deuda, ¿y saben por qué? Porque tienen mucho que esconder en las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

(Aplausos.)

En cuanto a la legalidad. Déjeme apuntarle lo siguiente: En primer lugar, la ordenación urbanística vigente en el ámbito denominado APR 08.03, Prolongación de la Castellana, está contenida en el

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y en la modificación del mismo, aprobada definitivamente el 27 de septiembre de 2002. Esta modificación puntual establece en su ficha de condiciones urbanísticas como condición vinculante para la redacción y presentación del correspondiente Plan Parcial de Reforma Interior que este incluya un convenio urbanístico para la gestión y ejecución de las infraestructuras previstas, en el que se fije la asignación de los aprovechamientos y la imputación de los costes de las mismas. Esta condición impuesta por la ficha de condiciones urbanísticas determina la obligatoriedad de reconocer una interdependencia absoluta entre las dos piezas necesarias para el desarrollo urbanístico del ámbito: el convenio urbanístico y el propio Plan Parcial.

Todas las partes son conscientes de la posición esencial que ocupa el convenio urbanístico en este expediente. Con anterioridad a este momento, hubo —déjeme recordarle— otro Plan Parcial de Reforma Interior, aprobado en 2011, que se tramitó bajo los mismos presupuestos: simultaneidad de la tramitación del convenio urbanístico y del Plan Parcial.

El principio de confianza legítimo al que usted hacía referencia sirve para el reconocimiento de derechos adquiridos, y en este proceso urbanístico lo único que se han podido generar son expectativas de derecho, señor Martínez-Almeida. Este hecho no limita al Ayuntamiento a modificar estas expectativas de derecho de la función que le es propia, que es la tutela del interés general en el ejercicio de su potestad de planeamiento.

Señor Martínez-Almeida, me temo que usted sabe perfectamente de la absoluta legalidad de todo este expediente, tramitado, como cualquiera de los expedientes que presentamos a este Pleno, bajo la supervisión de mi secretaria general técnica, a la que usted ha reconocido en varias ocasiones como una gran jurista.

Además, a ustedes no les preocupa nada que nosotros incumplamos la legalidad, muy al contrario, en estos meses han buscado cualquier excusa para presentar demandas contra nosotros en los tribunales. Parece que han cambiado las fotos inaugurando radiales que finalmente han quebrado por fotos en las puertas de los juzgados.

(Aplausos).

A ustedes les encantaría que actuáramos al margen de la legalidad, que fuéramos discrecionales, que tomáramos decisiones arbitrarias, pero usted sabe, señor Martínez-Almeida, que nada de esto ocurre en este expediente.

Escuchando su intervención, casi apocalíptica, parece que el nuevo Equipo de Gobierno se hubiera encontrado un proyecto prácticamente acabado y hubiera decidido sin más desecharlo, sin embargo esa visión está muy alejada de la realidad. Le recuerdo que este proyecto lleva paralizado veintitrés años, nada menos que veintitrés años, una parálisis causada, a nuestro juicio, por un mal

diseño de la operación en su origen, pero, no obstante, también ha tenido otro motivo esta parálisis. Le recuerdo que en 2011 se llegó a aprobar un plan parcial, plan parcial que fue anulado posteriormente en los tribunales, ¿y saben por qué fue anulado, señora Aguirre? Por incumplir la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y, en concreto, el artículo, recientemente derogado por la señora Cifuentes que limitaba a tres plantas más ático la altura de los edificios en los nuevos desarrollos; ese artículo me temo que le suena, señora Aguirre: era usted presidenta de la Comunidad cuando se aprobó esa modificación de la ley.

Una vez anulado el plan anterior, hace poco más de dos años se puso en marcha la redacción de un nuevo proyecto. Con el consentimiento de todos los agentes, de todas las Administraciones y la empresa titular de los derechos de gestión, se elaboró un nuevo plan parcial que fue aprobado inicialmente en febrero de 2015. Para la aprobación inicial de este Plan Parcial se realizaron 48 informes sectoriales en menos de quince meses, y aquí le decimos a la señora ministra en funciones de Fomento y a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid que ya ven como cuando hay voluntad política los plazos se acortan. Por cierto, el Plan Parcial de Mahou-Calderón se tramitó en menos de nueve meses, lo cual nos hace pensar que si hay voluntad política de sacar adelante este proyecto, lo pondremos en marcha y lo aprobaremos cuanto antes.

Repiten frecuentemente que el Plan Parcial actual contaba con el consenso de las Administraciones, pero no es cierto, señor Martínez-Almeida. En mayo del año pasado el Partido Popular tenía mayoría absoluta en las tres Administraciones: el Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, es decir, podía haber aprobado el proyecto, pero no lo hizo. Es más, ni una sola de estas Administraciones ha ratificado el convenio de gestión asociado a este Plan Parcial, condición vinculante para la aprobación del plan y cuyo incumplimiento conduce hoy a su anulación.

Además, tampoco parece que el proyecto cuente con un gran consenso ciudadano, ya que le recuerdo que tuvo más de 2.000 alegaciones, algunas de ellas que cuestionaban la naturaleza de todo el plan.

La postura de este Equipo de Gobierno respecto del proyecto de Prolongación Castellana ha sido clara desde el primer día. Hemos mantenido una visión crítica en tres aspectos: las cargas, que se han incrementado artificialmente para subir la edificabilidad; los plazos —el nudo, la estación y la losa, les recuerdo, señor Labrado y señor Brabezo, que comentaban diez años, catorce años y dieciocho años después de iniciarse el plan— y el modelo de ciudad. Tenga en cuenta que si comparamos con la gestión de la M-30, hoy tendríamos una infraestructura soterrada, financiada con ingresos totalmente privados pero secundada por más de cien torres, como las de la

Ciudad Deportiva del Bernabéu, para sufragar el coste de esa infraestructura. Me parece que ese modelo no es el que quiere este Equipo de Gobierno.

Por todo ello, planteamos desde un inicio la necesidad de reformular el proyecto y buscar alternativas que lo hagan viable. En ese marco, se abrió una mesa de debate a la que se ha convocado a todos los agentes implicados: Administraciones, grupos políticos, asociaciones vecinales, colectivos profesionales y, por supuesto, también a la empresa adjudicataria de los derechos. Esta mesa ha arrojado una serie de claves que han recogido los técnicos municipales al redactar el Proyecto Madrid Puerta Norte, y es que los proyectos que tienen relevancia para el conjunto de la ciudad no pueden seguir haciéndose al margen de la ciudadanía.

Por cierto, y a pesar de sus críticas, nuestra propuesta no irá tan desencaminada cuando ha recibido el apoyo de tantos y tan prestigiosos urbanistas o incluso del exministro socialista y que fuera candidato a alcalde de esta ciudad, Miguel Sebastián, que en una entrevista concedida el 18 de mayo manifestaba su apoyo a la decisión tomada por este gobierno.

Además, quiero aprovechar este momento para agradecer el apoyo expreso de la portavoz del Grupo Socialista, de la portavoz, la señora González, y del conjunto de los concejales y concejalas que integran este grupo.

Además, debo decirle que nuestra propuesta no es tan radical como dicen. Fíjese que aceptamos el modelo de financiación, señor Martínez-Almeida, no hay un debate entre la financiación pública o privada; todos los costes de las infraestructuras públicas en nuestra propuesta se financian con los aprovechamientos urbanísticos que generan estos suelos y, por tanto, no tendrán coste añadido para las Administraciones. Le recuerdo que más del 80 % del suelo es público y, por tanto, parece lógico que las plusvalías que genera este suelo reviertan en beneficio de toda la ciudad; y le recuerdo, además, que hemos aceptado ese índice de edificabilidad, ese 1,05 m² sobre m², que fijaba inicialmente el plan.

Lo que sí ha cambiado son las cargas imputadas al ámbito, ahora mucho más sostenibles, y que se hayan computado únicamente los suelos sobre los que se puede edificar, excluyendo el viario y el ferroviario; parece razonable que esto sea así.

La operación sigue generando beneficios, pero ahora el interés general se sitúa sobre el negocio, artículo 128 de la Constitución española, señor Martínez-Almeida. Con este proyecto la cultura del pelotazo urbanístico se ha terminado.

Y debo decirle —ya para concluir— que, tras el paso que hoy vamos a dar, esperamos que tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Fomento en funciones abandonen las posiciones de bloqueo al desarrollo norte de la ciudad y seamos capaces de concretar una propuesta definitiva en

base al documento presentado por el Ayuntamiento de Madrid.

A partir de esta propuesta, por parte del Ayuntamiento se pondrán todos los medios para agilizar al máximo los trámites necesarios para dar soporte técnico y jurídico a las actuaciones previstas, con el objetivo de iniciar las obras de mejora de los nudos Norte y de Fuencarral en 2017 y la remodelación de la Estación de Chamartín a principios de 2018, dos infraestructuras clave para nuestra ciudad que los ciudadanos no nos permiten que esperen más tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo debate.

El señor Bosco Labrado tiene la palabra. Cuando quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo quiero centrarme en la viabilidad de su nuevo proyecto. Yo tampoco definiría su proyecto fin de carrera como radical, no, no, yo lo que quiero es que sea viable, que sea viable para la ciudad de Madrid. Y considero que no es viable porque le voy a decir solo 13 consecuencias, solo 13; hay otras muchas, casi tantas como las páginas que tiene el proyecto, por las cuales considero que no es un proyecto viable. No voy a entrar en el juego de quién hace el titular más grande, más hermoso, quién tiene más medallas, no, yo no entro en eso, yo me ciño a que un proyecto que han presentado ustedes no es viable.

Y ahora les voy a dar 13 consecuencias por las que entiendo que no es viable, luego discutamos sobre estas consecuencias.

Mire, lo presentado, y que sustituye hoy a lo desmantelado, supone una modificación puntal del Plan General y luego un nuevo Plan Parcial; estamos hablando como mínimo de dos años. Luego entenderá por qué le digo eso.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, sí, sí, señor Calvo, por favor, es el procedimiento.

Segundo. Ignora la existencia de los compromisos derivados del contrato entre Adif y DCN, resultado de un concurso público y de las posibles responsabilidades patrimoniales que tendríamos que pagar todos los madrileños por las expectativas generadas.

Tercero. Incumple el Plan General vigente, que establece que estos terrenos deben ser desarrollados por la iniciativa privada. Ustedes se escudarán en la creación de un consorcio, consorcio que comprometen al resto de Administraciones y a las que ni siquiera han preguntado.

Siguiente. Invade las competencias atribuidas legalmente a la Administración central en materia de infraestructura ferroviaria —y lo saben— y en la autonómica en materia urbanística por la aprobación de figuras de planeamiento.

Ignora el consenso administrativo alcanzado por todas las Administraciones, organismos, empresas públicas, que han informado favorablemente del documento de revisión del Plan Parcial de Reforma Interior.

Infringe la Ley del Suelo 9/2001 de la Comunidad de Madrid al privar a la administración ferroviaria de la mayor parte de la edificabilidad, derivada de terrenos que fueron adquiridos por expropiación forzosa.

Imposibilita la adquisición por Adif de los recursos necesarios para financiar la infraestructura ferroviaria de Chamartín y Fuencarral.

Reducen la edificabilidad establecida en el Plan General en base a una interpretación maliciosa —y lo sabe— de la Ley del Suelo al prescindir de la mayor parte de la superficie de los terrenos ferroviarios; sabe que es una interpretación maliciosa, señor Calvo.

La reducción de la edificabilidad no aporta valor añadido medioambiental, teniendo en cuenta los informes emitidos por los organismos competentes durante el procedimiento de revisión del Plan Parcial.

Vulnera el convenio urbanístico vigente, ratificado el 10 de noviembre de 2011, así como el texto inicial de la modificación de dicho convenio, suscrito por el Ayuntamiento y las demás Administraciones Públicas el día 22 de enero de 2015 en lo relativo al reconocimiento de la edificabilidad total del ámbito.

Su propuesta supone una merma en la calidad del proyecto en cuanto a que se reducen las zonas verdes, equipamientos y cubrimiento de vías e implica que una gran parte de las inversiones, nudo Norte, nudo Fuencarral, Metro, que antes recaían en los propietarios, ahora con su proyecto pagaremos todos los madrileños.

Siguiente punto. La reducción de la actividad económica limita la capacidad de Madrid para competir globalmente con otras ciudades.

Y punto número 13, que esto es muy llamativo. La reducción de la inversión supone una reducción de la creación de empleo, ingresos fiscales para todas las Administraciones públicas, previsto en 129.000 puestos de trabajo. En este punto a mí me llama la atención que en su nuevo proyecto hablan de crear 128.000 puestos de trabajo. Pero, señor Calvo, si reduce la inversión y la edificación a la mitad, ¿cómo van a crear incluso más puestos de trabajo que en el proyecto inicial? A mí es que no me cuadran las cuentas.

Miren ustedes, y se lo voy a decir porque esto lo tiene que tener en cuenta: el cálculo de la ocupación en las obras de nueva planta es un cálculo estadístico publicado por el INE y no es el

milagro de los panes y los peces, eso ya se lo digo yo. Ahora se empeñan en indicar que el nuevo proyecto ahorrará a los madrileños 1.200 millones de euros, en 20 años supongo, es decir, 50 millones de euros al año. Esta cifra supone la mitad de lo que este año se van a gastar en expropiaciones, así que no perviertan la realidad. Tampoco mientan porque las infraestructuras que antes pagarían todos los propietarios del suelo ahora la pagarán directamente todos los madrileños.

Señor Calvo, tampoco falte a la verdad. Dice que las obras podrían comenzar en 2017 y usted sabe que no lo es, y lo sabe por el procedimiento. Según su propuesta, la creación del consorcio urbanístico, y suponiendo que los vientos políticos le fueran favorables, se crearía para finales de 2017. A partir de ahí, los trabajos de redacción del proyecto de modificación puntual del Plan General suponen como mínimo un año más; después los trabajos de redacción del Plan Parcial con la admisión favorable de todos los informes sectoriales y su aprobación inicial y definitiva, nos llevaría otro año, y luego viene la gestión de licitación, y podemos hablar de mucho más tiempo. Es decir, señor Calvo, no nos venda imposibles sobre un texto de 16 folios y, por favor, respete a la Oposición y a la ciudad de Madrid y no levante falsas expectativas que ya no se creen ni los suyos.

Hoy los 29 concejales del gobierno *de facto* nos trasladarán a la década de los 90 y, por favor, no nos hagan volver al pasado en un triste viaje en el tiempo. Y le insisto, insisto, si por el contrario...

La Presidenta: Señor Labrado, lo siento, está en su segundo turno.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Terminó ya, terminó ya, bueno, ha tenido más tiempo el señor delegado. Yo son diez segundos para insistirle nuevamente en el ofrecimiento del Grupo Municipal de Ciudadanos en que si quiere volver a un proyecto coherente, nos tendrán siempre de su lado.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora Mercedes González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Quiero repetir, ya no sé en qué idioma, que la Operación Chamartín que ustedes defienden no era gratis, no era gratis, ¿vale? No, lo digo para empezar a abrir boca, que eran 1.300 millones de euros.

La verdad es que hacer un debate sobre urbanismo en estas condiciones, que esto parece más el plató de *Mujeres y Hombres y Viceversa*, es muy complicado, porque unos vienen aquí a hablar de sus obsesiones, que son Carmena y Mangada, y otros venimos a hablar de un proyecto para Madrid, y entonces a mí este debate me resulta tremendamente complejo.

Aun así, sí que me gustaría decir que, efectivamente, la alcaldesa de Madrid escribe una carta, un informe, y es la única que cumple su obligación de renunciar al convenio, por cierto, y bueno, es la única que asume su responsabilidad y que dice además por qué no quiere este proyecto para Madrid. Y le tengo que decir, señor Martínez-Almeida, que yo no voté en las urnas a la señora Carmena pero sí la voté como alcaldesa de Madrid, y no me arrepiento, porque Madrid necesitaba un cambio. El Partido Popular tenía que irse y, sobre todo y muy importante, Esperanza Aguirre no podía ser alcaldesa de Madrid.

(Aplausos).

Y no me arrepiento. Ha pasado un año y no me arrepiento.

En cuanto a la siguiente obsesión: el señor Mangada, que esta vez no le hemos dado al señor Eduardo Leira porque ya hemos dado a su esposa, con lo cual nos vamos al señor Mangada. Esta coletilla, como lo del desempleo, que estamos repitiendo constantemente, de cómo era el Madrid de los años 80, del Madrid que ni crece ni crecerá, bueno, se lo voy a explicar, porque lo he encontrado...

(Rumores).

Por supuesto, no lo dude, efectivamente. «Madrid ni crece ni crecerá» es una frase que está en un pequeño libro, que ustedes no tendrán, por supuesto, a lo mejor la señora Aguirre sí, que se llama *Recuperar Madrid*, que era el prólogo al famoso Plan General de Ordenación Urbana del 85, y ahí el maestro, el viejo profesor Enrique Tierno Galván, dice él: «Madrid ni crece ni crecerá». Pero le voy a decir una cosa: era a través de la demografía de nuestra ciudad. Y le tengo que decir una cosa: no se equivocó, porque Madrid desde los años 80 a aquí no ha crecido en demografía.

¿Sabe lo que tenía el Madrid de los años 80 que nosotros tuvimos que hacer, y que yo reivindicó, por supuesto en su contexto? Nosotros teníamos que dar orden a esta ciudad y nosotros teníamos que convertir barrizales en barrios, y eso fue lo que hizo el Plan General de Ordenación Urbana del 85, dar dignidad a los barrios: dar dignidad a Usera, dar dignidad a Villaverde, dar dignidad a Puente de Vallecas. Y por supuesto que Madrid creció, Madrid creció en equipamientos y Madrid creció en calidad de vida, que por cierto no es lo que han hecho ustedes a lo largo de estos años.

Agradezco el debate este del liberalismo y el libre mercado, porque nos ha servido a todos para ver en dónde nos situamos cada uno y las diferentes opciones e intereses urbanísticos que tienen los grupos de este Pleno. Unos defienden a un banco, otros defienden el libre mercado, cuando no sé si se ha dado cuenta que el libre mercado lo único que nos ha traído es pobreza, la pobreza de algunos, por supuesto, no la suya.

(Rumores y protestas).

Y ustedes, lo que está claro es que defienden que le demos tres millones de metros cuadrados de esta ciudad, tres millones de metros cuadrados de esta ciudad a un privado sin intermediación pública para que lo gestione en veinte años.

Desconozco los motivos por los que Ciudadanos y el Partido Popular se oponen a este proyecto y dicen que no les gusta, porque además es que la señora Aguirre dijo en el Pleno de ayer que la propuesta de DCN no le gustaba.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Que no le gustaba. Dijo que no le gustaba. De hecho DCN siempre le acusa de tibieza con respecto a su propuesta, porque entiendo que la considera de los suyos.

No hay motivos para el desacuerdo, simplemente están buscando excusas, simplemente están buscando excusas.

Y solo me queda una esperanza, —nunca mejor dicho—, que si en 23 años, con todos los acuerdos del mundo de todas las Administraciones, en esta operación no se movió ni una sola piedra, ahora Puerta Norte, que nace sin ningún tipo de acuerdo porque ustedes están en campaña electoral en el Ministerio de Fomento y en la Comunidad de Madrid, podamos dar una solución al norte de Madrid. Pongámonos a trabajar, mejoremos esta propuesta y resolvamos los problemas de los madrileños y de la zona norte, que para eso nos votaron hace un año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, cuando usted quiera, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, dígame algún momento en que con la señora alcaldesa yo no haya ejercido mi legítima función de crítica política y le haya faltado el respeto, porque me estoy empezando a cansar de esta cantinela que tienen ustedes de faltar al respeto. Cuando yo digo que Madrid tiene un problema que se llama Manuela Carmena, es una legítima crítica. A mí que no se distinga entre una lechuga o una acelga me es indiferente, que se lleven por delante 120.000 empleos pues no me es indiferente, y por eso digo que Madrid tiene un problema, señor Calvo, que entiendo que se llama Manuela Carmena, que es quien firma esta carta.

Nos dice la señora González, y nos ha dicho usted: critican esto porque no conocen el proyecto. Por supuesto, porque dos semanas después de la presentación oficial del proyecto no nos ha enviado un solo documento relativo al mismo. Ese es el respeto que usted tiene por la Oposición, el que tiene la señor alcaldesa —por cierto, la carta de Wanda tampoco ha llegado—; ese es el respeto

que ustedes tienen por la Oposición, que nos traen a este debate, nos hablan del proyecto y dos semanas después de la presentación no disponemos de él ni el Grupo de Ciudadanos ni el Grupo Popular; el Grupo Socialista, sí. Por eso usted mintió en la comisión el miércoles pasado cuando dijo que nos lo iba a dar después de la reunión con el Ministerio de Fomento; el Grupo Socialista lo tiene desde el primer momento, pero nosotros llevamos dos semanas sin este proyecto, por eso no lo conocemos.

Por cierto, no utilice a Miguel Sebastián; no es precisamente una persona legitimada para hablar de esta ciudad. Se presentó como número 1, ¿y sabe lo que hizo? Ni recoger el acta, no recogió ni el acta. O sea, que trate de dar opiniones de personas que de verdad respetaron la ciudad de Madrid y sus ciudadanos, porque Miguel Sebastián ni recogió el acta.

Dice usted que han desbloqueado las operaciones y nos pone una serie de fotos: desbloqueo del Edificio España. Ya tiene usted mala suerte, tiene usted mala suerte. Podía haberlo retirado, podía haber sido algo más ágil, porque ayer el propietario de Wanda dijo que no iba a meter un duro en Madrid porque no se fía de ustedes, porque no se fía, porque ese es el problema que ustedes tienen.

Pero aparte de eso, dice usted: estamos desbloqueando proyectos. Se lo va a contar, señor Calvo, señora alcaldesa, a los 443 cooperativistas de Cuatro Caminos, a los que les han privado del derecho a la vivienda; les están privando el derecho a la vivienda, 443 cooperativistas, primero la monetización, luego la protección patrimonial y ahora el soterramiento, todo con tal de que no puedan tener su vivienda. O se lo cuenta a los cooperativistas de Raimundo Fernández de Villaverde, a los que les están intentando sacar el impuesto revolucionario, que le dije que con el convenio de gestión iba usted intentar introducir para superar las diferencias que había en su grupo y que se tradujeron en la votación.

No pueden ustedes echarnos en cara que no hablemos del proyecto, porque ustedes no han querido darnos el proyecto, como no se lo quisieron dar al Ministerio de Fomento, como no se lo quisieron dar a la Comunidad de Madrid y como no se lo quisieron dar al BBVA. Por cierto, señora González, la pena es que en vez de a Manuela Carmena o a Esperanza Aguirre usted pudo votar a Antonio Miguel Carmona y tampoco lo hizo; esa es la pena, señora González, que usted pudo votar a Antonio Miguel Carmona y no lo hizo.

(Aplausos).

Y por cierto, Antonio Miguel Carmona tenía una opinión bastante diferente de la Operación Chamartín de la que este grupo ha expresado hoy.

(Observaciones de la señora González Fernández).

No es mentira, vaya usted a las hemerotecas. Eso no es mentira, señora González.

Pero tenía una opinión distinta, fue favorable a la Operación Chamartín, es cierto que dijo que con determinados retoques, pero no dijo que hubiera que hacer una operación nueva, lo que dijo es que valía esa operación con determinados...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Guarde silencio, señora González, guarde silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No se preocupe señora alcaldesa, si a mí los debates vivos me gustan.

La Presidenta: No, no, perdone.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No hay ningún problema, más bien molesta a su bancada que pueda haber debates vivos e intercambio de pareceres, pero a nosotros realmente no nos molesta, porque no tenemos ningún tipo de miedo al debate. Y aunque a ustedes les moleste, nos gusta el Parlamento británico, qué se le va a hacer, pero yo sé que a ustedes les molesta.

Pero en definitiva, ustedes han hecho un proyecto sin contar con absolutamente nadie, con absolutamente nadie, se lo han guisado y se lo han cocinado ustedes solos y la señora González y sus urbanistas de referencia, y pretenden venir aquí a decir ahora que han desbloqueado la situación. ¡Pero hay que tener desparpajo! ¡Pero hay que tener desparpajo para decir que aquí se ha desbloqueado la situación!, cuando hay dos Administraciones y un grupo de inversores que están a favor del proyecto que hoy ustedes están tirando.

Por cierto, la siguiente mentira: usted hablaba de cincuenta torres, hoy ha multiplicado por dos, hoy ya ha dicho que son cien torres. Repase el acta cuando le llegue: han sido cien torres. ¿Saben ustedes que en todo el procedimiento administrativo que hoy nos traen aquí ni una sola vez se menciona la palabra edificabilidad? Ni una sola vez se menciona. ¿Saben ustedes que en el procedimiento que traen hoy aquí no se menciona ni una sola cuestión relativa al Plan Parcial? Ni una sola.

(Rumores).

Sí, señora portavoz, voy concluyendo que ya me ha dicho la señora alcaldesa que se me ha pasado el tiempo, no se preocupe.

Ni una sola cuestión. Lo vuelvo a decir: Madrid tiene un problema, se llama Manuela Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, cuando quiera que hablemos en serio de urbanismo, le emplazo a usted, al Grupo Ciudadanos, por supuesto al Partido Socialista, a que nos sentemos a hablar de cosas serias, a que nos sentemos a discutir esta propuesta concreta, a que nos sentemos a hablar de edificabilidad, a que nos sentemos a hablar de modelo de ciudad...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, para que se pueda oír a quien está en uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... y, por supuesto, propongo desde ya que se haga un Pleno extraordinario para hablar, en concreto, del desarrollo norte de la ciudad y que podamos ir articulando ese acuerdo.

Señora Aguirre, me dirijo ahora a usted como líder de su grupo y como persona que ha tenido una enorme responsabilidad política en esta ciudad y en esta región.

Hace unos meses en el Pleno sobre modelo de ciudad le decía que nosotros veníamos de la academia, que no somos dogmáticos. En este año de gobierno hemos tenido la oportunidad de analizar en profundizar el proyecto Prolongación de la Castellana, y puedo decirle con total honestidad que la aprobación de este proyecto sería un desastre para la ciudad de Madrid.

Tal y como está planteado, no resuelve ni uno solo de los problemas que tiene la ciudad de Madrid y, sin embargo, genera una enorme cantidad de problemas nuevos. Estoy convencido de que usted, en el fondo está de acuerdo conmigo, en que el proyecto que hemos presentado le gusta; estoy convencido de que usted piensa que Madrid Puerta Norte es un proyecto mucho mejor para nuestra ciudad.

También estoy convencido, señora Aguirre, que usted es una persona que dice lo que piensa, una persona que no se calla —como dice en su libro—, una persona que defiende sus convicciones, por eso le pido que no se deje guiar por prejuicios políticos o ideológicos y vote en conciencia hoy. Aunque hace una semana en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible los cuatro concejales de su grupo votaron en contra de este expediente, le ruego que les pida —como ha hecho otras veces, esta misma mañana— que cambien el sentido de su voto y lo apoyen; estoy seguro de que con su apoyo Madrid Puerta Norte será muy pronto una realidad.

Señora Aguirre, ayer le preguntaba a la señora alcaldesa que de qué tenía que reinsertarse, pues yo se lo voy a decir: tiene que reinsertarse de toda esa corrupción que le ha rodeado, de todos esos desmanes urbanísticos que han tenido lugar en los

años en los que usted ha sido presidenta de la Comunidad de Madrid, de esos cadáveres urbanísticos contruidos o a medio construir que hoy abundan en nuestra ciudad y en nuestra región por culpa de su mala gestión, de ese urbanismo a la carta que ha sido práctica habitual en muchos gobiernos del Partido Popular. De todo eso tiene que reinsertarse, señora Aguirre, y hoy votando a favor de este expediente tiene una oportunidad única para hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Le voy a dar la palabra al señor secretario porque él nos va a decir que tenemos algún tipo de votación previa, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: Si no he entendido mal, así es, señora alcaldesa. El señor Martínez-Almeida ha planteado la retirada del expediente en los términos del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. Es así, ¿verdad, señor Martínez-Almeida?

(Asentimiento del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: En este caso lo que el reglamento prevé es que esta petición ha de ser votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Y el propio reglamento establece los efectos jurídicos, al señalar que si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. Por tanto, en primer lugar procedería someter a votación esta petición, al amparo del artículo 65 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta: Muy bien. Pues tal y como han oído a nuestro secretario, vamos a votar la propuesta de aplicación del artículo 65 y de retirada de este proyecto.

En primer lugar, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bueno, pues queda rechazada.

Y a continuación, señor secretario, usted nos dirá.

El Secretario General: Sometemos a votación la propuesta en los términos que ha sido objeto de dictamen.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra. Votaré a favor de lo que traiga el señor Calvo cuando lo conozca.

La Presidenta: Bueno. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de particulares, en los términos obrantes en el expediente.

El Secretario General: Es la última de las propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y que en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se

daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Perdona Begoña, no la hemos oído aquí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular? Es el punto 18, que no tiene debate.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias, señora alcaldesa.

Traemos hoy a la aprobación definitiva, tras el debate en la comisión permanente, de la modificación de la Ordenanza de Movilidad.

En primer lugar, se plantea una modificación de la ordenanza de septiembre del 2005, que tiene

carácter parcial, y se limita a tres ámbitos concretos de actualización que tenían, por un lado, obligado cumplimiento, por otro lado, era una propuesta aprobada en este Pleno y, por otro lado, para clarificar y mejorar la seguridad jurídica para todos los implicados en la aplicación de medidas de restricción de circulación y aparcamiento en los casos de entrada en episodios de alta contaminación. Por otro lado, también hay un ámbito muy importante de adaptación de la normativa municipal a las previsiones estatales y autonómicas en materia de personas con movilidad reducida.

Me gustaría decirles que, sin perjuicio de esos cambios, somos conscientes que la evolución de la movilidad, la extraordinaria evolución de la movilidad en las ciudades, su impacto en la calidad de vida, sus nuevas formulaciones en los últimos años, precisará sin duda de una modificación integral de la Ordenanza de Movilidad de mayor entidad y capaz de regular nuevas realidades, como el uso creciente de la bicicleta pública y privada como modo de transporte, la eclosión de dispositivos personales de movilidad, el impacto ambiental en la movilidad y muchos otros que nos planteamos acometer a lo largo del mandato. Como ustedes bien saben, además hubo una propuesta en este Pleno que incorporaba, que mandataba por unanimidad al Equipo de Gobierno para incorporar determinadas actuaciones, planes de actuación con el tema de la bicicleta.

Por tanto, me gustaría dejar claro que la modificación de esta ordenanza en este momento es una modificación parcial de los tres aspectos que he señalado, pero que es absolutamente necesario acometer una modificación integral de amplio impacto y muy relacionada con los nuevos modos de movilidad de nuestra ciudad, de la ciudad de Madrid.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

En cuanto a la propuesta que hoy traemos a consideración, hay un primer punto que comprende un conjunto de modificaciones en la ordenanza que tienen que ver con los episodios como les decía de contaminación, facilitando también una comunicación más ágil a la ciudadanía. En este sentido se modifica, por tanto, el artículo 88 de la Ordenanza de Movilidad, se incorpora un nuevo artículo, el 88 bis, que regula en particular y no de forma genérica ese tipo de situaciones mucho más ajustadas a la aplicación del protocolo o de condiciones ambientales de estas características.

El segundo bloque da cumplimiento a un acuerdo plenario de 30 de septiembre del 2015, que era para la extensión hasta las ocho horas diarias de estacionamiento de vehículos comerciales e industriales en el Servicio de Estacionamiento Regulado e incorpora otras mejoras con relación al

mismo. Además tiene en cuenta el recién etiquetado ambiental de la Dirección General de Tráfico, de manera que exista una coherencia entre la regulación municipal y la regulación nacional a efectos de etiquetaje de vehículos. Igualmente, en este ámbito se clarifican algunos aspectos como el estacionamiento de no residentes, vehículos en régimen de *renting* o de *leasing* y el domicilio legal de estos vehículos.

Y el tercer apartado de la ordenanza, también es obligado como consecuencia de la modificación de las normativas recientemente producidas y que es la regulación de tarjetas de estacionamiento para las personas con movilidad reducida, que hasta ahora no gozaban de una regulación específica en el ámbito municipal. Se incorpora así el Ayuntamiento al modelo y registro unificado de la Comunidad de Madrid de estas tarjetas, facilitando también y mejorando así el uso, el disfrute de sus derechos.

En la segunda intervención, solo les anticipo que ha habido una presentación de enmiendas, tanto por parte de Ciudadanos como por parte del Partido Socialista, que fueron motivo de debate en la comisión y que dieron lugar también a sendas transaccionales que explicaré, una vez que intervengan los grupos, en el cierre del debate.

Muchísimas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Abrimos el debate. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra don Sergio Brabezo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señora Inés Sabanés, siéntese y atienda, por favor. Señora Inés Sabanés, por favor. Gracias.

Estábamos discutiendo la ordenanza, los cambios, las enmiendas, etcétera, etcétera. Mire, le diré una cosa: empezó usted muy bien como delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad y cada vez va a peor y le voy a decir por qué. Cada vez pacta más cosas con el delegado *in pectore* y menos cosas las habla con el resto de la Oposición. Tiene que pactar este tipo de cosas porque nos implica a todos los ciudadanos de Madrid, a todos, y sabe que cualquier modificación, cualquier trámite es difícil de volver a modificarlo a lo largo del tiempo.

Usted se ha pasado prácticamente un año ya para hacer una modificación de una ordenanza que la vamos a utilizar durante días puntuales, y usted me va a rebatir, como siempre hace, y me dice: ya estamos trabajando en las medidas estructurales. Y yo le digo: pero bueno, si es que siempre me está dando la misma respuesta. Llevamos un año esperando para medidas estructurales, para no utilizar el protocolo, porque sabemos que la utilización del protocolo es restricción de libertad; si bien se tiene que aplicar, si bien son medidas

extremas, lo importante es que no lleguemos a ese extremo.

Tenemos que poner medidas para no llegar a esos casos, a casos extremos no debemos llegar. ¿Cómo se hace eso? Con medidas estructurales. ¿Usted hace alguna medida estructural? No. Llevamos esperando durante mucho tiempo. ¿Ha aplicado el PMUS, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible? No lo ha aplicado. Claro, el tiempo va pasando, y cuando vayamos a poner todo este tipo de medidas en práctica, ya se nos ha pasado el mandato, y usted lo sabe. Entonces, piense, reaccione, y no podemos estar tanto tiempo discutiendo este protocolo.

Miren, también es una cosa que le quiero señalar del protocolo. El Partido Popular también había hecho algunas enmiendas y podíamos discutir si son razonables, y no sé por qué ustedes no las han aplicado; no les costaba nada. Simplemente lo que usted ha hecho ha sido pactar con el Partido Socialista y al resto de la Oposición no dice absolutamente nada. En la comisión fue simplemente un trámite, cuando en Junta de Portavoces ya dijimos: vamos a discutirlo, vamos a poner las medidas encima de la mesa; hagamos que no sea un paripé, que no sea simplemente un mero trámite y pongamos sobre la mesa todas aquellas medidas que favorezcan a los ciudadanos de Madrid. No era tan complicado. No sé por qué no lo ha hecho. No sé por qué toma esta determinación de ahora ir a pactar con el delegado *in pectore*; es algo increíble,

Le voy a dar otra razón. Vehículos comerciales, por ejemplo, en los que todo vehículo comercial de menos de 3.500 kg puede entrar en las zonas restringidas, etcétera, etcétera. Bien, los más de 3.500 kg tienen unas limitaciones, que son los GLP, gas licuado. ¿Y qué pasa con los Euro 6, qué pasa con aquel comercial que se ha comprado un camión Euro 6 de última generación, que contamina menos que un Euro 5 de menos de 3.500 kg? Es que ni se lo ha pensado porque no ha discutido esa medida. Si usted hubiera discutido esta ordenanza no hubiera tenido ningún problema, hubiera tenido el apoyo de todos los partidos políticos, pero como solamente lo quiere cocinar con el Partido Socialista, cosa que no entiendo. Señora Inés Sabanés, usted empezó bien, empezó bien y se lo dije. Por favor, recapacite, vuelva al inicio: medidas estructurales, trabajar con todos los partidos políticos, y sabe que en esta área tiene el apoyo de todos los partidos políticos cuando usted hace bien su trabajo; de esta manera no puede tener nuestro apoyo, es imposible.

Señora Inés Sabanés, le pido que recapacite, le pido que volvamos otra vez a la senda del acuerdo en medidas tan importantes y en la ordenanza que afecta a todos los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muy bien, pues tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista,

don José Manuel Dávila por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola, buenos días a todos y a todas.

Bueno, plantear que yo a veces siento cuando estoy en este Pleno que vivimos en mundos paralelos, y mundos paralelos me refiero a que ha habido, se ha procedido a hacer un cambio de una ordenanza, en este caso de Movilidad, hay un procedimiento establecido para hacerla; entonces, cuando se plantea que ha habido un paripé en la comisión, como que es de mero trámite, etcétera, el procedimiento habitual y el que usamos los partidos, a lo mejor clásicos, por decirlo de alguna forma, es que nosotros vamos presentando enmiendas, como hizo el Partido Socialista Obrero Español, esas enmiendas se discuten con el Equipo de Gobierno y luego se discute en la comisión para ver si procede aprobarlas o no. Entonces, en ese sentido, yo creo que todas las posibles cosas de cambios que se consideran de hacer en la normativa, lo razonable no es venir aquí y lanzar un discurso, es presentar una enmienda, en esa enmienda especificar exactamente qué se quiere cambiar y proceder a un debate sobre el mismo.

Y ya volviendo un poco más al sentido de la intervención de que iba a hacer inicialmente, nosotros planteamos un total de nueve enmiendas, de las cuales una desestimamos, la retiramos finalmente, algunas de ellas se hicieron con transaccionales por parte del Equipo de Gobierno y otras se plantearon tal cual. El objetivo de las mismas era básicamente plantear mejoras en la redacción y más calidad en la norma, para dar más seguridad jurídica de cara a interpretación de la misma, evitar cualquier tipo de disyuntiva en la cual la gente no pudiera verla de forma razonable, y, también, fundamentalmente plantear el tema de la viabilidad y seguridad jurídica para las empresas del *carsharing*, que estaban trabajando actualmente ya. Entonces, planteamos que teníamos que hacer una excepcionalidad en el sentido de dar un periodo, para que se pudieran adaptar directamente, al menos durante, a cuatro años vista, para que pudieran acceder a las tarjetas anuales del SER en el caso de que fueran vehículos de categoría C, según el etiquetado de Tráfico, en los cuales muchas de estas empresas han procedido a la compra de esos vehículos, están actualmente en funcionamiento, y parecía razonable que tuvieran un periodo de adaptación en el caso de que si así lo consideraran, poder solicitar las tarjetas anuales del SER.

Nosotros creemos que los cambios que se han hecho son cambios que se tenían que hacer en la normativa porque teníamos que adaptarla a unas nuevas circunstancias que había, entre ellas el Protocolo sobre episodios de alta contaminación, y planteamos que creemos que son cosas razonables, que son cosas que teníamos que plantear y, sobre todo, de cara a mejorar la movilidad en la ciudad de Madrid, en dos aspectos fundamentales: una, mejorar la movilidad de los

madrileños y madrileños que nos desplazamos, y en un segundo aspecto, que es hacer la movilidad de Madrid que sea medioambientalmente sostenible.

Entonces, en ese sentido, las enmiendas han ido en esa dirección y creemos que es una propuesta razonable y el resultado estamos satisfechos con él, con lo cual votaremos a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos. Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar, como ya anunciamos en la comisión, en contra de esta modificación de ordenanza que impulsa el Equipo de Gobierno y que, en el fondo, viene a modificar cuatro cuestiones. Alguna de esas modificaciones nos parece razonable, pero alguna de ellas lo que hace, nos impide en todo caso apoyarlo.

Mire, la primera modificación que nos parece correcta es aquella que trae causa de una de las primeras propuestas de este grupo municipal, que era el establecimiento de una tarifa plana y la ampliación para estacionamiento de los autónomos en el Servicio de Estacionamiento Regulado y, por tanto, eso es muy positivo porque, insisto, es una de las primeras propuestas que hizo este grupo municipal en este plano.

La segunda también nos parece adecuada, y es lo que se refiere a las tarjetas para estacionamiento para personas con movilidad reducida. Nos parece bien, porque son consecuencia de modificaciones legislativas tanto a nivel nacional como autonómico y, en el fondo, lo que se trata es de homologar, de homogeneizar ese tipo de tarjetas, que en el fondo es, insisto, dar una mayor cobertura o seguridad jurídica a los titulares de la misma.

La tercera ya no nos parece tan bien, y es la modificación del artículo 64.3 apartado c, que se refiere a la regulación de los automóviles de *carsharing*, del coche compartido. Es verdad que consecuencia de la enmienda del Partido Socialista, lo que se da es un periodo transitorio para que las empresas que ahora mismo están prestando servicio y, por tanto, dando un servicio alternativo a una movilidad sostenible a muchos madrileños, funcione, y eso nos parece correcto, pero creemos que se ha desaprovechado una grandísima oportunidad para de verdad impulsar este nuevo modo de transporte; un nuevo modelo de transporte que ya le anuncio que el Partido Popular va a impulsar de manera eficaz y contundente, y le anuncio que traeremos a distintas comisiones y también a este Pleno, iniciativas para favorecerlo, porque la experiencia que hay en muchas capitales de Europa, también la incipiente experiencia que

hay en la ciudad de Madrid, arroja datos muy positivos para la circulación, el tráfico y la movilidad sostenible. Le voy a dar uno: por cada coche de *carsharing* que circula por nuestras calles, se retiran de la circulación entre diez y quince vehículos, y, por tanto, insisto que eso lo vamos a apoyar y eso nos parece que ha sido una oportunidad perdida en la modificación de esta ordenanza.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

Pero la cuarta modificación es la que nos impide votar a favor de esta propuesta que eleva el Equipo de Gobierno, que es la más relevante de las cuatro, que es en el fondo el origen o la raíz de la modificación de la misma, y es lo que tiene que ver con el Protocolo antiepisodios de alta contaminación, y nosotros estamos radicalmente en contra de ese protocolo y, por tanto, radicalmente en contra de que se encuentre el acomodo normativo en la Ordenanza de Movilidad a ese protocolo, que ya le hemos dicho nosotros que a nuestro juicio es caprichoso, innecesario e irresponsable, y usted comprenderá que debemos ser coherentes y no podemos apoyarlo; porque nosotros no vamos a permitir que con la aprobación se haga o se apruebe también en esta ordenanza el régimen sancionador para aplicar precisamente esas medidas sancionadoras de ese protocolo.

Y yo se lo voy a decir muy claro: con nuestro voto no, con nuestro voto no vamos a apoyar que se apruebe ese régimen sancionador para multar a los madrileños por ese protocolo. Y nosotros vamos a decir que no porque los madrileños no son culpables de la contaminación, los madrileños no son culpables de la calidad del aire, no son culpables de que el Ayuntamiento no haya adoptado las medidas estructurales que mejorarían sin ninguna duda la calidad del aire en nuestra región y, por tanto, nosotros no a que se multe a los madrileños, no a que se restrinja el tráfico y la circulación sin que nadie lo pida porque a ustedes les venga en gana; porque yo les recuerdo aquí lo que siempre le he dicho: los documentos de la Organización Mundial de la Salud del año 2006, la Directiva Europea de Calidad del Aire del año 2008, el Real Decreto que traspone dicha directiva de 2011, no recomienda las medidas que ustedes han contemplado en dicho protocolo.

Pero nosotros, y por eso no le va a sorprender nuestro voto, que votemos en contra de esta ordenanza, hemos siempre defendido las ideas y los planteamientos en la misma línea, hemos sido plenamente coherentes en los argumentos en relación a este protocolo y siempre hemos dicho un no rotundo y radical; otros grupos municipales no lo han sido.

Ciudadanos decía que estaba en contra, efectivamente, del protocolo, pero votó a favor de la

ordenanza en la comisión, votó a favor de esta ordenanza en la comisión salvo que yo esté confundido; votó a favor de la Ordenanza de Movilidad. En fin, creo y se lo digo sinceramente y con todo el cariño y todo el aprecio que le tengo, que es un ejercicio bastante incoherente, ¿no?, el estar en contra del Protocolo antiepisodios de contaminación y votar a favor precisamente de darle ese acomodo jurídico.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Señor Brabezo, ya sé que con usted se ha demostrado que en política es posible decir una cosa y la contraria tantas veces como un político de Ciudadanos sea capaz de hacerlo, pero yo le digo que en este caso...

(Aplausos).

..., en este caso, señor Brabezo, ustedes están en contra del Protocolo de episodios de contaminación pero votaron a favor de la ordenanza en comisión; igual cambian el votado ahora, pero que no pasa nada, y yo me alegraría que ustedes fueran coherentes y votaran en contra de esta Ordenanza de Movilidad. Porque, señora delegada, que el tráfico en Madrid está cada vez peor, que cada vez es más difícil moverse por la ciudad de Madrid, es una evidencia, señora delegada, señora alcaldesa, que está al alcance de cualquiera; se lo digo en serio.

Pero yo creo que el problema del tráfico no es una ordenanza u otra, el problema del tráfico... —señor Murgui, el problema del tráfico no es una ordenanza u otra, insisto—, sino que no han sido capaces de gestionar una competencia que tienen plenamente atribuida, que es la del tráfico, y, por tanto, el problema del tráfico no es una ordenanza u otra, sino esa tricefalia que tienen en la organización de competencias entre la Policía Municipal, Desarrollo Urbano Sostenible y usted, señora Sabanés; y el problema del tráfico en nuestra ciudad no es una ordenanza u otra, sino la vocación desmedida de este gobierno por penalizar a aquellos madrileños que, la mayoría de ellos de manera obligada, deciden utilizar el vehículo privado.

Pero mire, señora Sabanés, fíjese a qué paradoja y a qué contradicción nos aboca usted presentando esta propuesta: nos lleva a aprobar la Ordenanza de Movilidad, cuya modificación más importante es precisamente atribuir a la Junta de Gobierno la posibilidad de prohibir la circulación en Madrid. Al menos reconocíame la contradicción de esta aprobación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carabante.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcaldesa.

Señores de Ciudadanos, ustedes sí que han empeorado. Ustedes empezaron queriendo ser de centro y están acabando llamando nazis al grupo de gobierno; eso sí que es realmente empeorar.

(Aplausos).

A los señores del Partido Popular, así, de entrada —luego seguiremos profundizando—, les aconsejo que vean la película *No* del referéndum chileno, porque caracterizar de forma sistemática y reiterada a la Oposición, sobreactuar con respecto al Gobierno de esta manera, no les va a conducir nada más que a la falta de rigor, a la melancolía y a actuar en contra de los intereses de la ciudadanía madrileña.

Y dicho todo esto, vamos a ver: Al final, lo que ocurre, yo en primer lugar agradezco al Partido Socialista, a pesar de la absurda caricatura que se ha querido hacer desde Ciudadanos, que haya seguido, que se conozca el procedimiento como también se lo conoce el Partido Popular, a la hora de reformar una ordenanza. ¿Yo qué quiere que le diga si usted no se ha dado cuenta de que esta aprobación inicial es del 28 de enero del 2016, que hay un plazo de treinta días, que hay alegaciones que se publican externas, que se vuelven a valorar el 21 de abril del 2016 y publicadas en la Junta de Gobierno y que tienen un plazo para hacer enmiendas? ¡Pero cómo me dice usted a mí que es que he cambiado! Pero este es el procedimiento de modificación de una ordenanza, y si no se conocen el sistema de modificación de una ordenanza, ni confundan y pueden además hacer un ejercicio de humildad y de vez en cuando dar menos lecciones y aprender un poquito más de la tramitación administrativa de una ordenanza.

(Aplausos).

Al final hay varias cuestiones que me interesa destacar de las enmiendas.

En primer lugar, las enmiendas que hace y que transaccionamos con el Partido Socialista, aparte de mejorar algunos temas de redacción en algunos puntos que había que precisar, introducen un elemento que planteaba el Partido Popular con respecto al *carsharing*, y yo creo que en la ordenanza se produce un avance; hay una moratoria, que se ha llegado en una transaccional hasta el 2020 por la tipología y que realmente no les afecte la tecnología del vehículo, pero además no es incompatible con lo que usted planteaba y con lo que yo creo que todos planteamos. No es incompatible que esta modificación de la ordenanza no es el único camino, ni mucho menos el único recurso para trabajar en esta línea de actuación, que podemos compartir y en la que ustedes han anunciado y yo creo que todos podremos trabajar.

En segundo lugar, hay una serie de enmiendas transaccionales que en este sentido han introducido modificaciones que en comisión también se planteaba que había bastante acuerdo.

Bien. Y al final del todo lo que vamos a hacer es decirnos las cosas claras. O sea, lo que el Partido Popular no quiere —y Ciudadanos hace

como siempre: mira un rato para un lado, un rato para otro, no se acaba de situar— es la aplicación, la introducción en la ordenanza de las medidas derivadas del protocolo. Ese es el debate fundamental que tenemos aquí. Y ustedes quieren impedirnos e impedir al Gobierno que introduzcamos en la Ordenanza de Movilidad las medidas del protocolo, que le dan una mayor seguridad y que, ¡jojo!, señores del Partido Popular, eso lo debieron de haber hecho ustedes con el primer protocolo que nosotros tuvimos que aplicar sin que ustedes se hubieran molestado en hacer la reforma de la Ordenanza de Movilidad en el momento de la aplicación del primer protocolo, que estaban obligados a hacerlo y que además tenían puesto en sus papeles que lo iban a hacer. Y, por tanto, la discrepancia clara... Yo les considero..., de verdad, podemos discrepar, lo que no considero es la mezquindad de impedir que el Equipo de Gobierno apruebe un protocolo, introduzcan un protocolo por el mero hecho de que no les gusta su actual redacción, que les parece una barbaridad, cuando es la continuidad de un protocolo que ustedes mismos habían aprobado y que además tenía como obligatoriamente ser transformado e introducido en una ordenanza.

Por favor, un poco de seriedad. Yo sé que estamos cerca de las elecciones. Esta modificación es muy importante, es urgente, es obligada, pero todos somos conscientes de que la modificación definitiva de la ordenanza, no la modificación, sino la apertura del debate de una nueva ordenanza es también una urgencia para esta ciudad, y vamos a trabajar, efectivamente, en esa modificación definitiva de la ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos a continuación el segundo turno. El señor Brabezo tiene la palabra por tres minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Cuánto tengo? Disculpe, ¿tres minutos?

La Presidenta: Pues dos minutos y cincuenta y seis.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Perfecto.

Señora Inés Sabanés, vuelvo a repetir: ¿Qué es lo que no me gusta? Que no se haya discutido, como se tienen que discutir las cosas. Con que me :trate igual que le trata al Partido Socialista me conformo. Me llama, nos reunimos todos los partidos, discutimos las medidas y en comisión lo tratamos como un mero trámite, que eso es al final de lo que se trata.

Señora Inés Sabanés, en la comisión no pudimos discutir, fuimos aprobando enmiendas o no según nuestro parecer y según nuestra posición

política. ¿Qué le parece mal de discutir y tratarme igual que al Partido Socialista? Yo creo que no le tiene que importar, creo que no le tiene que importar. Si le estoy diciendo: hagamos bien las cosas, vayamos todos unidos, saquemos esta ordenanza hacia delante... Sí, nosotros estamos a favor del protocolo, a nosotros lo que no nos gusta son diferentes puntos de la ordenanza; se lo digo al señor Carabante, que veo que solo escucha cuando quiere. Sí, señor Carabante, si estamos a favor del protocolo, no estamos a favor de diferentes puntos de la ordenanza. Eso es lo que estamos diciendo.

Señora Inés Sabanés, vuelvo a reiterar. Dice que nosotros..., es que estamos empezando que ya estamos mal. No me ha contestado a ninguna de las preguntas. Sabe perfectamente que podríamos haber estado trabajando y hablando conjuntamente. Piense en ello para sacar las cosas hacia delante. Ha tardado un año; tanta prisa que tenía, ha tardado un año en hacer todo esto, ¡un año!

Pero es que las medidas estructurales ni las mira; es que, claro, para que no suba la contaminación en Madrid, necesitamos medidas estructurales, lo que no necesitamos son medidas de urgencia, que eso ya lo había hecho usted hace unos meses. ¡Pero es que esto no para de retrasarse! ¿Usted lo cree normal? Y ahora nos acaba de decir que volveremos otra vez a hablarlo más tarde, ¿para más modificaciones? ¡Hombre! Lo acaba de decir.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, bueno, pues la ciudad de Madrid no puede esperar. ¿Bien que no podemos beber agua sucia?

(El señor Brabezo Carballo muestra una botella de agua).

¿Verdad que no podemos beber agua sucia? Pues tampoco podemos respirar aire sucio. Es que usted mucho hablar sobre las cosas que se deben hacer, pero no las hace; o sea, sí se puede cuando se quiere. ¡Hombre! Espero que quiera siempre y espero que quiera lo mejor para los ciudadanos de Madrid, para todos los ciudadanos de Madrid, se lo vuelvo a repetir. Y ahora usted, si quiere, hable de otras cosas y utilice la cintura política que usted quiera, pero a lo que le he dicho no me ha contestado ni antes ninguna pregunta ni ahora me va a contestar ninguna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo decía a los compañeros y compañeras de Ciudadanos que para que te traten igual que al Partido Socialista tiene que haber unas premisas previas, y una de ellas es haber trabajado, haber hecho una serie de enmiendas y haberlas presentado correctamente en tiempo y forma.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Porque ustedes han presentado dos enmiendas, que, por cierto, una de ellas tiene un problema de forma porque era una pregunta, que no era ni siquiera una enmienda.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Bueno, yo creo que para presentar una enmienda en tiempo y forma yo creo que hay que saber hacerlo, básicamente, no tiene mayor consideración el tema.

Entonces, hubo un turno de intervenciones en los cuales cada grupo político podíamos en la comisión haber planteado todo lo que hubiéramos considerado y querido. O sea, yo creo que es que se están dando unos debates... O sea, estamos rebajando el nivel del debate hasta un nivel tan paupérrimo, que a mí me parece que esto es incluso una desconsideración hacia el Pleno y hacia los propios concejales y concejalas que estamos aquí presentes. O sea, yo creo que para todo lo que se quiera tratar hay fórmulas, tenemos una metodología adecuada para poder hacerlo, hay una normativa que se hace, y yo creo que es que, sinceramente, este tipo de debates ni enriquecen ni aportan nada, y yo creo que no estamos en una dinámica que es la más razonable.

Ha habido un cambio de normativa de la Ordenanza de Movilidad, se han podido presentar enmiendas, se ha podido hacer un debate, se han podido tratar en la comisión y se están tratando en el Pleno. El planteamiento de que hay algún problema o que hay algún tipo de discriminación o que hay algún tipo de sectarismo a la hora de tratar este tema, me parece directamente absurdo.

Y ya respecto al Partido Popular que vote en contra, pues la verdad que me ha sorprendido ese voto en contra del Partido Popular. Me gustaría que, de hecho, aceptarais y fuera un planteamiento ya muy razonable el tema de que el Protocolo para episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid es un protocolo que es necesario, que es urgente, que es una medida que iniciasteis vosotros, que se ha modificado para mejorarla, y realmente no consigo entender por qué seguís emperrados en una situación que yo creo que no os corresponde, porque realmente vosotros hicisteis un protocolo inicial, que es cierto que nunca aplicasteis, pero también es verdad que ya era un avance respecto a lo que había. Con lo cual, yo creo que hay que dar un paso más, hay que evolucionar, preocuparnos de verdad por la salud de los madrileños y madrileñas, y empezar a construir de una forma distinta un modelo de ciudad y no pensar tanto, de cara a la galería, en hacer todo tipo de afirmaciones con motivos, que yo entiendo que estamos ya en época preelectoral y los partidos están animados en dedicarse a tirarse las cosas unos a otros, pero yo creo que debemos empezar a construir y estar aquí para lo que realmente nos votaron los madrileños y madrileñas, que es para resolver sus problemas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, alcaldesa.

Decía la señora delegada, para darme réplica, que éramos el partido del no. Mire, no somos el partido del no. Nosotros lo único que pedimos en esta modificación de la Ordenanza de Movilidad es que al menos, al menos, al menos el nombre haga honor al contenido y, por tanto, movilidad; porque lo que se hace en esta ordenanza es atribuir a la Junta de Gobierno precisamente las competencias para restringir la circulación en caso, por supuesto, de episodios de contaminación en las calles de Madrid. Por tanto, ni tan siquiera hace honor.

Decía el portavoz socialista, también hacía una referencia a que no... A pesar de haber iniciado nosotros, cuando teníamos el mandato de gobernar esta ciudad, esos protocolos, ahora votamos que no; porque somos coherentes. Ya le he dicho que con el voto del Partido Popular no se va a aprobar un régimen sancionador para aplicar un protocolo que a nuestro juicio es sectario, irresponsable e innecesario. ¡Con nuestro voto, no!

(Aplausos).

¡Con nuestro voto, no! Porque con nuestro voto no se va a multar a los madrileños, no lo vamos a permitir.

Y yo insisto, con el portavoz también de Ciudadanos, que es incoherente; por supuesto que es incoherente, incoherente o ignorante. Yo, como le tengo aprecio, de verdad, prefiero atribuirle la incoherencia, porque la ignorancia es un atributo personal, señor Brabezo y, por tanto, prefiero elegir la incoherencia. Porque ustedes votaron en contra del Protocolo ante episodios de contaminación y han votado a favor de esta ordenanza en la comisión, y ahora veremos cómo votan... votarán a favor.

Decía usted que también se había contado con las personas, con las alegaciones, que se había abierto después de la aprobación inicial en enero de este mismo un periodo de información pública. Efectivamente, se abrió un periodo de información pública; 66 alegaciones se recogieron, se han aceptado 3, el 4,5 % de las alegaciones que han hecho las asociaciones, los madrileños y las personas que han sido afectadas. Han cogido ustedes la participación, las alegaciones y las opiniones, el criterio de aquellas personas que han opinado, y han hecho lo mismo que pretenden que hagan los fumadores con las colillas, tirarlo a la papelera. El 4,5 % solo de las alegaciones que se han presentado a esta Ordenanza de Movilidad en el periodo de información pública han sido estimadas en su totalidad.

Y yo simplemente les decía... Me decía usted: no tiene rigor. Oiga, rigor, no tener rigor es aprobar un protocolo ante episodios de contaminación que

ni la Organización Mundial de la Salud ni la Comisión Europea en su Directiva sobre Calidad del Aire ni el real decreto que traspone dicha directiva establece esos límites a partir de los cuales hay que sancionar restringir el tráfico. ¡Eso sí que es falta de rigor, señora delegada!

(Aplausos).

Precisamente, lo que permanentemente les hemos estado diciendo es que en este caso ustedes no han aplicado ningún criterio técnico ni científico, porque ustedes siempre aplican la misma receta a distintos problemas, y en este caso es perjudicar a aquellos madrileños que en la mayoría de las ocasiones por obligación deben moverse en coche, señora delegada. Es que usted se olvida de ese millón de ciudadanos, de madrileños, que también pagan sus impuestos en esta región, que tienen que venir todos los días a trabajar...

La Presidenta: Señor Carabante, lo siento, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo, finalizo.

Por favor, no se olvide de ellos también. Dé alternativas, y por eso sí le pedimos que apoye las próximas iniciativas que este grupo municipal va a traer para favorecer esa movilidad sostenible que le decía en mi primera intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sabanés, para concluir ya el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Desde luego, esta área siempre va a tomar en consideración debatir y trabajar sobre cualquier enmienda que mejore o trate de trabajar sobre la movilidad sostenible en la ciudad.

En segundo lugar, decirles que no es un capricho del Equipo de Gobierno las modificaciones que incorporamos al protocolo; lo sabe el Partido Popular, lo sabe el Partido Socialista, lo sabe Ciudadanos, no es ningún capricho. Esta ciudad tiene un requerimiento de la Unión Europea y lleva desde el año 2010, desde el año 2010 incumpliendo sistemáticamente, a pesar de todas las cosas que entiendo que se han intentado hacer, el mandato y los niveles admitidos en la Unión Europea.

Entonces, había que hacer modificaciones y, desde luego, no es caprichoso, y usted sabe, y no deben de hacer trampas en este sentido, porque conoce la comisión de técnicos, expertos, investigadores, universidad, saben perfectamente que las recomendaciones que adopta este Equipo de Gobierno no tienen que ver con los caprichos, sino que tienen que ver con recomendaciones muy solventes.

Por último, decirles, de verdad, que ustedes no hicieron enmiendas, que usted hizo una enmienda que, aplicando un criterio amplio, era más bien una serie de preguntas, e intentamos y trabajamos, con acuerdo del resto de los partidos, una transaccional que hemos incorporado en el texto. Es todo lo que podíamos hacer y, de verdad, que me diga usted que hemos tardado un año, creo que debe de estudiarse cuánto tarda en sus plazos normales la modificación de una ordenanza o el trabajo de una ordenanza en el Ayuntamiento, debería de saberlo ya a estas alturas de la legislatura.

Y por último, señor Carabante, no haga trampa. Usted ha dicho el porcentaje que aprobamos del todo; sabe usted que hubo enmiendas pactadas, transaccionadas y que el porcentaje no es el que plantea.

Por último, decirles que yo creo que esta ordenanza, esta modificación de ordenanza era obligatoria, creo que eso va a mejorar algunas de las cuestiones de la movilidad de la ciudad, creo que eso no descarta seguir trabajando en los planes más estructurales y en cambios también sectoriales que puedan mejorar la situación de la movilidad en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuación, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación la propuesta.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la modificación del acuerdo plenario relativo a la gestión directa del servicio público gestionado en el Teatro Circo Price.

El Secretario General: Hay que tener en cuenta que el punto número 20, la propuesta contenida en el mismo ha sido retirada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, por la autora de su iniciativa, en virtud de escrito presentado con el número de anotación 2016/0754, por lo que pasaríamos al punto número 21.

(Se retira la precedente propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, mediante escrito suscrito por la misma y por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 21.- Modificación de la forma de Gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid. Creación de una empresa Mercantil de capital íntegramente municipal.

El Secretario General: Señalar dos cuestiones: el Grupo Municipal del Partido Popular ha anunciado en la debida forma su intención de defender ante el Pleno su enmienda a la totalidad, registrada con el número 2016/0686, y que no fue aceptada en comisión.

Y señalar también que por parte de los portavoces de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid se han suscrito cuatro enmiendas transaccionales, números de anotación en el Registro 2016/746, 747, 748 y 749, todas ellas en relación con este punto. Al llegar a la votación nos extenderemos sobre estas cuestiones.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Javier Barbero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para defender la propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

Comenzaremos muy brevemente haciendo un antecedente histórico de esta cuestión de la Funeraria, ya saben que fue en el año 1966 cuando

se crea la empresa mixta. Es en el año 1985... se crea inicialmente por veinte años, en el año 1985 pasan acciones de la serie B concretamente a ser adquiridas por el Ayuntamiento de Madrid, donde también se transfiere el servicio de cementerios. Y de 1985 a 1992 se produce ese trabajo que se hace desde la gestión directa, donde además quiero recalcar que se hicieron alrededor de 60 millones de euros en inversiones, cosa que habitualmente no es recordada. En el año 1989 sí que se aclarara que serán unos 50 años que cumplen en septiembre de este mismo año de existencia de la empresa, y pasamos a un elemento muy importante, año 1992 finales, comienzo de 1993, donde se adjudica a la empresa actual Funespaña hasta el límite máximo del 49 % del capital social.

(En este momento, cuando son las trece horas y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Es un cambio de modelo de gestión, obviamente, pasa de gestión directa mediante sociedad mercantil de capital íntegramente municipal a ser una gestión indirecta a través de una sociedad mercantil mixta. Recuerdan ustedes que se hablaba que se había vendido por 100 pesetas, ese 49 %, pues bien, conviene recordar que en el año 2008 la Audiencia Provincial de Madrid lo que dice es que la venta se hizo en esas condiciones merced a la influencia de los beneficiarios de la venta en el Ayuntamiento. Es más, llega a decir textualmente que debió pagar 1.236 millones de pesetas si se hubieran hecho los controles necesarios, y se pagaron 100 pesetas. Tan solo unas semanas después de la privatización parcial, el primer teniente de alcalde de Madrid, don Luis María Huete, del Partido Popular, además propone la condonación de la deuda que mantenía con el Ayuntamiento, que era de 13,6 millones de euros. Pues mire, dos años más tarde la empresa arrojaba unos beneficios de 6 millones de euros. El Tribunal Supremo condena a Luis María Huete a dos años de inhabilitación por prevaricación y, asimismo, condena al expresidente de Funespaña, José Ignacio Rodrigo, al pago de una multa que asciende a 3,7 millones de euros como cómplice responsable de un delito consumado de prevaricación y autor de otro delito consumado de tráfico de influencias. Eso no es hacer bien las cosas.

En estos momentos estamos ante septiembre de este año y esta corporación ha decidido recuperar la gestión directa, tanto del servicio funerario como del servicio de cementerios. Nos basamos en que hay una Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que, entre otras cosas, nos dice que las competencias de las entidades locales incluye los cementerios y la actividad funeraria. Por otra parte, también esa misma ley pide a las corporaciones satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, además, el trabajo en cementerios es de carácter obligatorio, y se nos permite la libertad para elegir la forma de gestión de los servicios públicos.

Esta Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el artículo 85 nos permite elegir entre gestión directa e indirecta, hemos elegido gestión directa como sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública, y no me voy a entretener en las otras que ustedes conocen, las otras modalidades.

¿Cuál es el objetivo de este Ayuntamiento? Pues garantizar la prestación de los servicios esenciales e incrementar el control sobre las condiciones de prestación de los mismos, que es nuestra responsabilidad. Hay otra ley, la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que no plantea cambios con respecto a las formas de gestión, pero establece algunos criterios, criterios sustantivos y formales para orientar la decisión que podemos resumirlos en dos: sostenibilidad financiera y eficiencia. Y para eso introduce una serie de requisitos formales que hemos ido cumpliendo: una memoria justificativa, que se elevaría al Pleno, informe del interventor, en fin, siempre con los criterios de rentabilidad económica, de recuperación de la inversión que nos parecen centrales.

En noviembre del pasado año, el 12 de noviembre, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento designa la comisión de estudios que es necesaria, y se acuerda la incoación del expediente. Ahí intervienen muy distintas subdirecciones generales del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, también del propio área que yo dirijo en estos momentos, la Asesoría Jurídica, en fin, y además se contrata AFI consultores de las Administraciones públicas, una empresa que elabora un estudio de sostenibilidad y rentabilidad y de oferta y demanda. Y al expediente se le van añadiendo un proyecto de estatutos de la nueva sociedad, de presupuesto para el año 2016, de reglamento, de prestación de servicio, y una serie de informes por muy distintas direcciones generales.

Este año, el 10 de marzo, también, ante un requerimiento de la Intervención General, se responde; el 17 de marzo la Junta de Gobierno adopta el acuerdo de tomar en consideración esa memoria a la que he hecho yo alusión previamente, se aprueban esos proyectos iniciales de reglamento, de estatutos, de presupuesto, hay un periodo de información pública donde tres centrales sindicales, CC.OO, UGT y CGT, además de Parques, Parques de La Paz, presentan también una serie de alegaciones, que se resuelven el día 26 de abril. Dos días después, la Junta de Gobierno acuerda la modificación de la forma de gestión a la que he hecho yo mención; el día 29 de abril, se presenta el traslado de expediente a la Secretaría General del Pleno y se propone la presentación de enmiendas, Partido Popular ha hecho una enmienda a la totalidad y luego ha habido cuatro enmiendas transaccionales por los grupos Ahora Madrid y Partido Socialista.

La Comisión Extraordinaria Conjunta entre Economía y Hacienda y entre el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ha dictaminado

favorablemente la semana pasada la propuesta para la elevación a este Pleno. A nosotros nos parece que es importante la participación pública en el sector funerario como se hace en otras ciudades españolas y, además, con un balance entendemos que favorable.

Por otra parte, estamos hablando que tenemos en la empresa actual una amplia cuota de mercado, que los resultados de gestión y de ingresos están siendo en este sentido positivos, y tenemos el interés en asegurar una prestación de carácter social que nos parece que es central. Por otra parte, entendemos que el cien por cien de los beneficios que genera la propia empresa van a poder revertir de nuevo en la propia empresa y, por tanto, también en los ciudadanos, porque, entre otras cosas, sabemos que hay un déficit muy importante en inversiones, que tiene que ver fundamentalmente con el estado de algunas de las maneras los cementerios, que tenemos que revertir.

Por otra parte, hay una serie de infraestructuras que entendemos que pueden dar respuesta a las necesidades de la ciudad. Estamos hablando de un servicio que tiene encuestas de calidad que garantizan que tiene un buen desarrollo y, bueno, nosotros entendemos que tiene mucho sentido, en este sentido, mantener la iniciativa del trabajo de los servicios funerarios y de cementerios desde el sector público. Estamos hablando de una demanda muy estable, por otra parte, los propios ingresos solamente se modificarían en función del nivel de precios y de la cuota de mercado, y parece que es una cuota de mercado bastante estable. Los cálculos hablan que probablemente podremos mantener un nivel de inversiones recurrentes en activos alrededor de 4 millones anuales sin tener que recurrir a financiación ajena.

Bien, por otra parte, cuando uno hace el estudio del año 2010 al año 2015, de cómo se dan los servicios fúnebres básicos o la ocupación de las tanatorias u otros servicios adicionales, hay una enorme estabilidad, con lo cual lo que se presupone es que seguiremos en esa misma línea.

Quiero decir que además ha habido beneficios, desde el año 1993 hasta el año 2014, prácticamente en todos los años, sabiendo además que la parte privada recibe un 20 % del beneficio antes de impuestos en concepto de gestión, algo que revertiría, obviamente, en las arcas municipales para el desarrollo de este trabajo.

Por otra parte, los tanatorios, el de la Empresa de Servicios Funerarios, el de la M-30, el del Tanatorio Sur, son conocidos y tienen ventajas en términos de localización y de imagen, la calidad es elevada y no hay por qué presuponer que no se pueda tener un mismo tipo de resultados. Está previsto, por otra parte, desde el punto de vista presupuestario, y ya se ha solicitado a trámite, un expediente de suplemento de crédito por cerca de tres millones de euros.

Y ya quiero terminar diciendo lo siguiente. Vamos a ver, nosotros entendemos que esta remunicipalización tiene mucho sentido porque,

siendo un servicio público esencial, podemos garantizar con la gestión pública y podemos garantizar rompiendo las irregularidades, dar un servicio de calidad sin esas irregularidades y que lleve beneficio para todos los ciudadanos. Hay personas... Es muy curioso, ¿no?, cuando de repente se tienen que plantear pliegos para poder ser enterrados en condiciones dignas personas sin recursos, solo se ha presentado esta empresa que tiene capital público porque, al parecer, no interesa a los propios intereses privados, y eso ya llama enormemente la atención.

Para mí hoy es un día de mucha satisfacción y quiero dar las gracias especialmente a todos los funcionarios que han hecho un trabajo inmenso, con toda la complejidad que tiene desde el punto de vista jurídico-administrativo, para desarrollar este expediente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Saavedra, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, tiene la palabra por diez minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero contestar a la señora Inés Sabanés, que no está presente. Yo ayer no tuve la intención de llamar nazi a nadie. Me refería a la forma de hacer publicidad, porque el señor Soto hizo una publicidad engañosa, una publicidad que era mentira, con dinero del Ayuntamiento de Madrid. Se pagó 38.000 euros por los madrileños para una publicidad que era mentira. Y me da mucha pena que tergiversen esa realidad porque ese es un hecho muy grave y sancionable; hacer una publicidad falsa con dinero del Ayuntamiento de Madrid, con dinero de los madrileños.

Mis disculpas; no he querido llamar nazi a nadie, solo me refería a la forma de hacer publicidad, que es parecida a la de muchos países, que no voy a decir aquí, y de sobra conocidos. Publicidad engañosa y publicidad sancionable, lo veremos en el futuro.

Respecto a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y la Empresa Pública de Servicios Funerarios; quiero decir que si algo funciona ¿para qué cambiarlo? Siempre lo he dicho, mi discurso ha sido así. Hemos presentado una enmienda a la totalidad diciendo que, si algo funciona, para qué cambiarlo. Y voy a presentar ocho argumentos que justifican la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, y los voy a presentar diciendo primero lo que piensa Ciudadanos. Ciudadanos piensa que se debe hacer un nuevo pliego, se lo voy a decir al señor Ramón Silva para que luego no tergiversen; queremos un nuevo pliego, buscar un nuevo pliego beneficioso para el Ayuntamiento, con unas condiciones buenas para el Ayuntamiento y con un socio privado que nos aporte una cuota de mercado.

En segundo lugar, van mis argumentos en contra de la Empresa Pública de Servicios Funerarios, argumentos técnicos y en base a su memoria. Argumento número uno; la Empresa Mixta de Servicios Funerarios funciona bien. Es un servicio de calidad. Tenemos un sello de calidad, que es el ISO 9001. Los ciudadanos de Madrid dicen que el servicio es excelente y tiene una posición de referencia en el sector funerario. Y no lo digo yo, lo dice la página 109 de su memoria.

Segunda razón. Antes, en el año 1985, la empresa era pública y ¿adivinen qué? Arrojava pérdidas, tenía unas pérdidas de 106 millones de las antiguas pesetas. Ya sé que hicieron inversiones pero tenía pérdidas, iba mal y se tuvo que buscar un socio privado. Entonces, ¿por qué esa nostalgia del pasado? ¿Por qué esa vuelta al pasado que no funcionó? Y es que, además, esa empresa pública funcionaba en régimen de monopolio. Me imagino que todos saben lo que es un monopolio, que no hay competencia, pero se lo explico a los señores de Ahora Madrid: que no había competencia. Una empresa pública que tenía pérdidas cuando no había competencia en el mercado. Ahora, el mercado de servicios funerarios está totalmente liberalizado desde el año 1997.

Tercera razón. Ustedes han hecho las cuentas de la lechera; con todos mis respetos, las cuentas de la lechera. En primer lugar, ¿cómo van a mantener la cuota de mercado? Y me explico. El Tribunal de Cuentas dice que cada vez la Empresa Mixta tiene menos cuota; de un 70 hemos pasado a un 44. ¿Y por qué? Porque la mayoría de los madrileños están asegurados en Madrid, tienen un seguro de decesos o un seguro de vida. Y ¿qué pasa? Que cuando fallecen, van a la empresa de servicios funerarios que les dice su aseguradora. ¿Y por qué? Porque las empresas aseguradoras participan en el capital de las empresas de servicios funerarios. Y, obviamente, esa cuota de mercado no la vamos a coger. Competimos por una cuota de mercado aproximadamente del 40 %; el socio privado aporta una cuota del 9,2 %, y para que la empresa sea viable, página 112 de su memoria, tienen que tener un 11 % de beneficios, de ingresos. Si prescindimos de un socio privado, el que sea —no defendemos a Funespaña, defendemos al madrileño—, si prescinden de un socio privado que nos ayude a conseguir una cuota de mercado, cómo lo vamos a conseguir, cómo lo vamos a conseguir. ¿Qué quieren, un nuevo desastre, una nueva empresa pública que paguen todos los madrileños?

La cuarta razón, esta sí que es grave; ustedes se vanaglorian en su memoria, de que la empresa pública va a tener unos beneficios porque no va a pagar impuestos, no va a pagar el impuesto de sociedades, el impuesto de bienes inmuebles, y bueno porque la cuota de mercado se va a mantener. Pero ¿qué está diciendo el Ayuntamiento de Madrid? ¿Qué está diciendo? ¿Lo están diciendo ustedes en serio, que la empresa pública alardea de no pagar impuestos? Acaban ustedes de dar una subvención nominativa a una empresa que no paga impuestos, a lo mejor es que a ustedes lo

de pagar impuestos no les gusta. Y se lo digo muy claramente: el Ayuntamiento de Madrid ingresaba por impuestos aproximadamente 9.800.000 euros. Si ya los dejan de ingresar, ustedes los han sacado de un lado para quitarlos de otro. Luego, el Ayuntamiento de Madrid se queda con 9.800.000 euros de menos.

Pero lo más grave, lo más grave es su memoria, y lo que es inconcebible que esté en una memoria económica del Ayuntamiento de Madrid, es su página 118, su amenaza al resto de empresas aseguradoras. Lo voy a leer para que las personas que están aquí y las personas que lo escuchen juzguen por sí mismas: Si la empresa pública ve comprometida su viabilidad económica, puede verse abocada a una estrategia agresiva de bajada de precios para atraer la demanda. Una bajada de precios de la empresa de servicios funerarios, que es una de las empresas de referencia en el sector, presionaría a las demás aseguradoras a revisar el coste. Esto, si se baja por debajo del precio del coste, se llama *dumping*. Está prohibido por la normativa de competencia, en concreto por la Ley de Defensa de la Competencia de 3 de enero de 1991, que les recomiendo su lectura, simplemente por saber, les recomiendo su lectura. Porque no sé lo que pretenden con esta amenaza velada de decir que, si no, van a bajar los precios de forma agresiva. ¿Qué quieren, acabar ustedes con todo el tejido empresarial de Madrid? ¿Con todos los empleos? No sabemos lo que quieren ustedes pero esto es bastante grave.

Quinta razón. Ustedes dicen que es que la empresa pública presenta ventajas porque, bueno, puede llevar a cabo los enterramientos de caridad y también tiene la posibilidad de dar enterramientos al colectivo musulmán.

Vamos a empezar con el primero, enterramientos de caridad. Señores de Ahora Madrid, que ya está garantizado. Se puede garantizar también en el nuevo pliego. ¡Qué cosas nos están contando! No nos cuenten historias.

Enterramientos al colectivo musulmán; no generen falsas expectativas. Cuando se modifique la norma, que es de la Comunidad de Madrid, los reglamentos de la Comunidad de Madrid, se podrá dar enterramiento en los cementerios municipales a los musulmanes. Pero no generen falsas expectativas, no mientan, no mientan. A día de hoy no se puede.

Sexta razón. Ustedes arguyen, como ventaja de la empresa pública, que la empresa pública está sometida a la Ley de Transparencia.

Pues yo hablaría con el señor Soto, que se sabe la Ley de Transparencia —alguna vez lo comentaría—, porque una empresa pública que tenga un capital público superior al 50 % está sometida a la Ley de Transparencia, ¿o no, señor Soto? Luego este argumento no nos vale. Seguimos.

Séptimo argumento. Ustedes nos han puesto ejemplos de empresas públicas que funcionan, según ustedes, muy bien: Palma de Mallorca, Reus

y Tarrasa. Pues, luego, nos leemos su informe, el informe que han encargado ustedes, y vemos que en Palma de Mallorca, Reus y Tarrasa ¡no hay competencia; que funcionan en régimen de monopolio prácticamente! Que es que en Reus lo que han hecho es unirlo a la empresa de aguas. Ahora, si quieren que la empresa Pública de Servicios Funerarios se una al Canal de Isabel II, probablemente tenga unas cuentas muy saneadas, pero no sé si será su intención. Desde luego, Ayuntamiento y Comunidad, es distinto, y tendrían que lograr el correspondiente acuerdo. No nos valen los ejemplos que nos dan.

Para nosotros, el ejemplo, Córdoba. Miren a Córdoba. Córdoba tiene el servicio de cementerios y el servicio funerario. Y Córdoba ha tenido muchas pérdidas, y el Ayuntamiento de Córdoba, ¿saben lo que ha hecho, de signo parecido a los suyos? Ingresar dinero público. ¿Y sabe lo que le ha dicho el interventor? Que eso sí, tiene un nombre muy feo: práctica colusoria, práctica que falsea la competencia. Porque una empresa pública que tiene una posición pública y que tiene unas determinadas ventajas, no puede verse favorecida por una Administración.

La novena razón, la asunción de personal, lo miren por donde lo miren. A lo mejor quieren que en esta empresa pública se coloque personal amigo suyo, sean puestos directivos, es lo más fácil. En segundo lugar, el resto del personal, los 529 trabajadores. No queda tan claro que se subroguen enteramente porque no todos accedieron de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y hay un artículo en el Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 55, y la disposición adicional primera que dice lo contrario.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por eso queremos que se piensen lo de la empresa pública de servicios funerarios, y por eso también pedimos al PSOE que en su intervención no hagan como en la comisión, que hagan unas argumentaciones técnicas y que nos rebatan de forma técnica y no de forma personalista o de forma revanchista por qué quieren una empresa pública, porque al final la empresa pública no va a funcionar, como tampoco funcionó en el año 1985, que estaban ustedes. Y eso, lo que va a generar es gasto para los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Ramón Silva por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Quiero agradecer su presencia a los trabajadores de la FUNE, de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios actualmente, que nos acompañan, que además de

trabajadores son representantes de los trabajadores. Bienvenidos a este Pleno en el que vamos a adoptar una decisión muy trascendente...

(Aplausos).

...a este Pleno en el que vamos a adoptar una decisión muy trascendente para su futuro personal, para el futuro de la empresa y también para los servicios que se prestan a los madrileños.

Quiero referirme inicialmente a las enmiendas transaccionales que hoy hemos presentado conjuntamente el Grupo Socialista con el Grupo Ahora Madrid, que son cuatro, y que se suman a las otras cuatro que ya presentamos estos dos mismos grupos en la Comisión Conjunta de Salud, Seguridad y Emergencias y Economía y Hacienda y que, como ya fueron aprobadas, ya están incorporadas al dictamen, concretamente al proyecto de Estatutos Sociales.

En la comisión, además de modificar el nombre de la sociedad para que se llame Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, se aprobaron otras tres enmiendas, como he dicho, cuatro en total. Eso sí, todas ellas con el voto en contra del Partido Popular y de Ciudadanos. No les gustó ni siquiera que añadiésemos el nombre de Madrid a la denominación oficial de la empresa.

Yo, sinceramente, no creo ni que el PP ni que Ciudadanos tengan algún inconveniente en el nombre de Madrid, lo que pasa es que, después de aquello, desde luego no puedo esperar su apoyo —ojalá me equivocase— a las enmiendas que hoy presentamos: a la enmienda número 1, que lo que plantea es eliminar de los estatutos la limitación para operar exclusivamente en el municipio de Madrid, y no es que no conozcamos las restricciones legales que hoy tendría la empresa municipal, sino que, desde luego, nosotros confiamos, como decía ayer la señora Sabanés, en que se produzcan cambios en el marco legal que regula las empresas públicas. Un cambio de ese marco legal podría ser perfectamente la derogación de la Ley de Racionalización, que podríamos tener ya derogada si Pedro Sánchez hubiera contado con los votos suficientes cuando se sometió a la investidura para presidente en el mes de marzo. Hubo quien prefirió votar a Rajoy y hay quien prefiere a Rajoy y la vigencia de la Ley de Racionalización antes de que haya un presidente de gobierno socialista. En cualquier caso, yo sigo siendo optimista en que los deseos de cambio se materialicen y comencemos más pronto que tarde a cambiar ese marco legal. Mientras llega ese cambio del marco legal, a través de un cambio de Gobierno de España, vamos a ir cambiando cosas en nuestra ciudad, y sigo con las enmiendas.

Tampoco espero el voto favorable a la enmienda transaccional número 2 de hoy, aunque posiblemente compartan con nosotros la disposición de eliminar de los estatutos la figura del consejero delegado.

Tampoco espero el apoyo para la enmienda número 3 de las que presentamos hoy, que

pretende aclarar el funcionamiento y convocatorias de la comisión ejecutiva.

Y no creo que puedan estar en contra de que en los estatutos se especifiquen unas funciones propias para el gerente, nuestra enmienda número 4 de hoy, pero tampoco tengo muchas esperanzas en contar con sus votos.

¿Cuál es el problema? Evidentemente el problema es que la denominación de la empresa no es la palabra Madrid; el problema es que en la denominación de la empresa aparezca la palabra municipal, y como eso es lo primero que se lee, pues a partir de ahí ya lo entiendo, en contra de todo. Si apareciese mixta, desde luego les gustaría más; lo acaba de decir, por ejemplo, la señora Saavedra. Y si este punto fuera para aprobar la concesión de la gestión de cementerios, vendiésemos los tanatorios y dejáramos al 70 o al 80 % de la actual plantilla en la calle porque no tuvieran posibilidad de subrogación en esta concesión, posiblemente más de uno y una en este Pleno pues entraría en éxtasis, porque seguramente eso es lo que más desearían.

Del PP, desde luego ya sabemos lo que se puede esperar. Lo demostró cuando en el año 92 inició el proceso de privatización —y se ha hablado antes, pero voy a insistir en ello— de una empresa que entonces tenía el cien por cien del capital municipal y que culminó con la adquisición, en 1993, del 49 % de las acciones de la empresa por parte de Funespaña al precio de 100 pesetas.

Es normal que quien entonces era la tercera teniente de alcalde y apoyó, defendió y votó a favor de aquello, hoy no quiera ni oír hablar de una empresa municipal. Aquello es el eufemismo que yo utilizo para denominar un proceso lleno de ilegalidades e irregularidades, y que a pesar de todo, es verdad, contó con que la Sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo desestimó el recurso de mi apreciado compañero, Juan Barranco, en contra del acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria que se celebró el 7 de octubre del 92. Insisto, desestimó a pesar de estar repleto de irregularidades e ilegalidades, que llevaron a que también el Tribunal Supremo, en otro procedimiento, el que venía de la querrela de la Fiscalía Anticorrupción, y en el que se personaron como acusación popular los grupos municipales socialistas, representados por Cristina Narbona y Matilde Fernández, y de Izquierda Unida representados por Inés Sabanés, mantuviese la sentencia de la Audiencia Provincial de 2008, y se ha dicho algo de eso aquí ya también, que condenaba por prevaricación a don Luis María Huete, nada menos que el vicealcalde de este Ayuntamiento, o primer teniente de alcalde como se decía en ese momento.

El Supremo, como se ha señalado, también condenó por tráfico de influencias al señor Rodrigo, amigo del señor Viñals, y que asesoró a este y a Huete durante el proceso de privatización, y que también actuó a la vez como asesor de Huete en la adjudicación del contrato a Funespaña y como

asesor de Funespaña en la redacción de la oferta a esta empresa.

Otro protagonista de aquel escándalo fue el señor Juan Antonio Valdivia, gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A. desde el año 93, en que firmó el contrato con don Simón Viñals, y que fue considerado por la Audiencia y no modificado por el Supremo autor de un delito contra la hacienda pública a título de cooperador necesario en un concurso con un delito continuado de falsedad documental, siendo absuelto, eso sí, por la prescripción de los mismos. Todavía hoy y hasta septiembre continúa al frente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Hay quien defiende que eso continúe así. Nosotros llevamos mucho tiempo deseando cambiar ese modelo.

¿Pero por qué tengo que dedicar parte de mi intervención a recordar esto? Pues creo que queda claro, después de la intervención anterior, creo que queda claro si se lee el *Diario de Sesiones* de la Comisión Conjunta, donde se hacía una defensa absoluta de este modelo de empresa mixta y de esta fórmula de empresa mixta y cómo se llegó a esta empresa mixta.

Muy respetable que este sea el modelo del Partido Popular; lo fue de doña Esperanza Aguirre, que, como ya he dicho aquí, defendió, apoyó y votó ese modelo, y lo sigue siendo a día de hoy. Más de veinticuatro años después, es la única concejala que estuvo entonces y continúa en la actualidad. Por cierto, señora Aguirre, nadie asumió nunca responsabilidades políticas por lo que allí ocurrió. Nunca es tarde si la dicha es buena, lo dice un Buenadicha.

En fin, y ahora se hacen defensas cerradas de ese modelo y de ese socio. Y hay que reconocer que ha cambiado muy positivamente ese socio, y ese gestor, que no ha cambiado, que es el mismo. Desde luego, no podemos compartir las defensas de ese gestor. Sin complejos, doctrina Aguirre en estado puro: sin complejos a la derecha, ya sea por errores, ya por irregularidades, ya por ilegalidades, ya sea por nombrar corruptos o por adoptar medidas que enriquecen a los corruptos, sin complejos y sin asumir ninguna responsabilidad política.

Y quiero detenerme en algo que mencionaba antes, el todavía socio ha cambiado, ese socio se llama Funespaña, y el capital social de esta empresa ha cambiado mucho desde que se fundó en el año 1990 como una sociedad limitada en Almería por los hermanos Valdivia y algún otro socio minoritario, como una pequeña funeraria de provincias, con un capital social de un millón de pesetas y cuyo primer trabajador fue contratado en abril de 1991, ni siquiera tenían un vehículo; es decir, era únicamente una mera intermediaria telefónica, y a pesar de eso, resultó adjudicataria del 49 % de las acciones en curso.

Cuando Funespaña salió a bolsa en 1988, cinco años después de haber sido adjudicataria de este 49 % de las acciones de la empresa mixta,

tuvo un valor, en función de la cotización en el Mercado de Valores en ese momento, en torno a los 20.000 millones de pesetas de entonces.

El modelo del pelotazo, claro y absoluto, ese es el que se defiende ahora, es el que defienden ahora dos grupos políticos en este Pleno: unos lo continúan defendiendo, otros aparecen como nuevos defensores.

Desde luego, el otro día y hoy he tenido que volver a escuchar que la funeraria se privatizó porque tenía pérdidas y por eso se buscó un socio privado. No, mentira; se privatizó porque se crearon unas pérdidas donde había una solución perfectamente viable para esa empresa, pero se buscaron esas pérdidas porque lo que se quería era privatizar y favorecer a unas personas concretas; que quede bien claro. ¡No sigan con ese discurso, por favor, que hay sentencias que lo demuestran claramente, prevaricación, que eso ha quedado perfectamente acreditado! ¡No continúen con ese discurso!

Lo que sí es verdad es que ese socio, ese socio privado, ha cambiado y ha cambiado muy positivamente, y hay que decirlo en este Pleno: la Funespaña de hoy no tiene nada que ver con la Funespaña de antes, Funespaña de hoy es una empresa que tiene —me lo descuenta del siguiente turno, por favor, alcaldesa— una mayoría de capital social de Mapfre, que es una empresa que cuenta, desde luego, con todo nuestro respeto, y no hay ninguna duda de que a nosotros, al Ayuntamiento de Madrid, a través de la empresa municipal, nos va a interesar trabajar en el futuro con Mapfre, con Funespaña y con cualquier otra compañía aseguradora que esté en el mercado y no vamos, desde luego, desde este Pleno, a poner ningún impedimento a ese tipo de colaboración, lógica y normal en el mundo empresarial, y que desde luego contamos con que se produzca.

Ahora, eso sí, eso no tiene nada que ver con garantizarle a un socio privado su continuidad en un modelo de empresa que es ilegal e imposible mantener porque acaba su funcionamiento. Y, claro, cuando se saca un nuevo concurso, tampoco se puede garantizar a un socio privado su continuidad, como se ha insinuado reiteradamente en la comisión, incluso hoy aquí, porque eso sería volver a reincidir en la prevaricación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Inmaculada Sanz, por el Partido Popular, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores concejales, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo de los señores de Ahora Podemos y del PSOE, va a aprobar hoy la municipalización total de la empresa

funeraria en una decisión que va inexorablemente abocada al fracaso más estrepitoso.

Si me permiten la expresión, y hablando de estos asuntos, estamos ante la crónica de una muerte anunciada. Se lo decía la semana pasada en el debate que tuvimos en comisión: nosotros no nos preguntamos si la empresa va a volver a la situación de quiebra que se encontró el Ayuntamiento en el año 92, lo que nos preguntamos simplemente es cuándo va a pasar, cuándo se va a entrar en pérdidas y cuál va a ser su volumen. Porque el camino que están tomando ustedes hoy solo tiene un único destino, y es el del ocaso de una empresa que en estos momentos da beneficios y que está muy bien valorada por los madrileños en todas las encuestas de calidad; esto no es que lo digamos nosotros sino que lo reconocen ustedes mismos en los informes que han contratado y que han hecho suyos como memoria para aprobar el cambio de gestión.

Le leo un par de párrafos: Esto no ha sido óbice —refiriéndose a la liberalización del sector— para que la empresa mixta siga siendo un referente en el sector, manteniendo una amplia cuota de mercado y manteniendo resultados de gestión positivos. Su papel como referente se refuerza con la buena percepción de calidad de sus servicios por parte de los usuarios y con unas instalaciones que aseguran una oferta suficiente para la demanda de la ciudad, teniendo en cuenta, incluso, la estacionalidad de la misma.

Y les leo otro: Concluyendo que las infraestructuras en su estado actual aseguran la oferta adecuada para dar respuestas a las necesidades de la ciudad. Además, se constata un alto nivel de calidad en los servicios prestados que refrendan las encuestas de satisfacción que se realizan a los usuarios. Por tanto, los medios técnicos actuales resultan adecuados para dar continuidad a la prestación de los servicios a corto y medio plazo. Esto, como digo, lo dicen sus informes, no lo digo yo. Tan es así, que las unidades de enterramiento, que se han multiplicado por tres en estos años, garantizan para los próximos veinte años que, sin construir ninguna más, se pudiera atender a la demanda y lograr unos retornos de unos 80 millones de euros con la venta de esas unidades de enterramiento.

Entonces, si la empresa tiene unos niveles de calidad altos y bien valorados por los usuarios y proporciona beneficios al Ayuntamiento de Madrid, 27 millones de euros a lo largo de estos años, y 10 millones de euros en tributos, es decir, 37 millones de euros con los que se han pagado muchas prestaciones sociales en este Ayuntamiento, ¿por qué deciden municipalizarla? Pues es evidente que solo puede responder a una decisión puramente ideológica acorde con sus postulados comunistas, comunistas.

(Rumores).

Porque el señor Sánchez Mato sí nos reconoció que al menos él sí es comunista y que, si fuera por él, nacionalizaría también los mercados

de la alimentación y el vestido, como sus amigos de Venezuela, que son servicios de primerísima necesidad. Nos dijo, eso sí, que no se identificaba con el comunismo de Corea, pero no pareció que le molestara nada hacerlo con el de Cuba, del que también hablamos y, como sabemos, ha tenido unos resultados calamitosos para el pueblo cubano.

(Aplausos).

Señor Sánchez Mato, le voy a dar una mala noticia: el muro de Berlín fue derribado hace casi treinta años, por si no lo sabe, y con él también lo fueron las tesis de una ideología que ha destrozado la vida de millones de seres humanos a lo largo de la historia.

Señor Sánchez Mato, para ustedes la municipalización de la funeraria es un jugueteo ideológico, un banco de pruebas que es el preludio de lo que ustedes harían con muchos otros sectores si, Dios no lo quiera, llegaran al Gobierno de España.

Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad a este proyecto, porque estamos hablando además de un sector que está liberalizado desde el año 96, desde ese año se ha ido produciendo una pérdida de cuota de mercado, hasta llegar al 40 % actual, por la entrada de otros operadores privados, cuatro fundamentalmente. Pero, aún así, la empresa ha seguido dando beneficios porque ha conseguido ser más eficiente ajustando los gastos un 9,4 % desde 2004 y mejorando su rentabilidad; esa es la situación actual.

Y desde ahí, pues su decisión supone un salto al vacío, porque ustedes basan todas sus previsiones en una serie de supuestos que no se van a dar en ningún caso, y esto tampoco lo decimos nosotros, se lo dicen sus propios informes y se lo dice —me parece mucho más importante todavía— la Intervención General. Vamos con las suposiciones de «Barrio Sésamo» de los señores Sánchez Mato y Barbero:

Uno, suponen que los ingresos no van a caer, cuando el socio privado aporta en estos momentos nada más y nada menos que el 9,2 % del negocio total de manera directa a través de la aseguradora.

Dos, suponen que los gastos se van a mantener, pero es más que evidente que eso no va a pasar, van a subir tanto los costes laborales como los de gestión; y eso también se lo dice la Intervención General. Y también alerta de que como la estructura de costes es muy rígida, pues el margen para entrar en pérdidas es muy escaso. Vamos, que el camino de las pérdidas es una cuestión de tiempo y me temo que no será de mucho tiempo.

Pero, como les decía, esto no es nuevo, ya pasó cuando en tiempos del alcalde Tierno Galván la empresa fue cien por cien pública, entre el 85 y el 92, y acumuló una deuda de nada más y nada menos que 83 millones de euros, 14.000 millones de pesetas; solo la deuda con los bancos pasó en esos años de 3 millones de euros a 56, y ahora

pues reciben una empresa completamente saneada. Y entonces, cuando la empresa empiece a entrar en pérdidas, nos preguntamos qué es lo que van a hacer porque todas las opciones son malas para los madrileños:

Uno. Podrían intentar bajar los precios, como amenazan en sus informes, haciendo competencia completamente desleal a los operadores privados. Les recuerdo que uno de ellos, Parcesa, ha presentado alegaciones en ese sentido, y ustedes las han desestimado porque dicen que, en principio, no tienen previsto bajar los precios y además que, bueno, que la única ventaja de la Empresa Pública es que no tiene que pagar el IBI ni el IAE; nada, total es un millón de euros al año, tampoco es que sea una cosa como para no hacer competencia desleal, ¿verdad? Hombre, a mí me parece que eso se llama competencia desleal. Y además, pues van a detraer más fondos de las arcas municipales por todo lo que no se va a recaudar por vía impuestos; como les decía, en estos años han sido 10 millones de euros.

Hay otra opción, que también se recoge en sus informes, y es la posibilidad de poner la tasa de conservación de cementerios, que hasta ahora no se ha hecho, y que hubiera detraído de los bolsillos de los madrileños 35 millones de euros, nada menos.

Hay una tercera opción, no es viable a la larga, y es que el Ayuntamiento se tenga que hacer cargo de las pérdidas de la empresa, lo que supondrá un coste directo vía impuestos para los madrileños.

Bueno, hay una cuarta también, está la de ya vendrá otro para arreglarlo, que es lo que hicieron los gestores socialistas en los años de los que hablábamos antes.

Pero, como bien sabemos, han venido a derribar el régimen y no gestionarlo, pues oye, ya el que venga que arree con lo que se encuentre, ¿no?

Y para avalar todo este despropósito pues han escudriñado todo el mapa de España en busca de algún ejemplo que pudiera dar un poquito de credibilidad a su propuesta, y la verdad es que no han encontrado nada, nada porque solo hay tres ejemplos de tres ciudades, más o menos grandes, por supuesto no comparables a Madrid, que tienen una empresa municipal al cien por cien para la gestión de estos servicios: Palma, Reus y Tarrasa. Eso sí, con un pequeño matiz, lo ha comentado el portavoz de Ciudadanos, en todas ellas actúan prácticamente en régimen de monopolio. Hombre, el matiz no es menor; es decir, que no es comparable ni por asomo con lo que ocurre aquí cuando tenemos cinco operadores potentes y cuando la cuota del mercado pues es del 40 %, y bajando. ¿Qué les hace pensar que eso no va a seguir siendo así?

En definitiva, que algo que funciona razonablemente bien pues lo vamos a sustituir por algo de peor calidad, de peor gestión, con más costes para los madrileños y/o con competencia desleal con los otros operadores. Espero que

cuando esto ocurra, los responsables de este desaguisado asuman su culpa de manera inmediata, por supuesto los delegados del gobierno municipal, pero también el podemizado Partido Socialista de Madrid, que es un firme entusiasta de esta operación.

(Aplausos).

Sí, señor Silva, porque además, sí, le he dado una noticia al señor Sánchez Mato, que seguro no conocía, le voy a dar otra a usted: el Partido Popular ya no gobierna este Ayuntamiento, lo digo porque no deja de hacer oposición a la Oposición. Me parece que ha estado muy bien, y a lo mejor la costumbre le hace que siga en sus trece de seguir haciendo Oposición al Partido Popular, pero en estos momentos los que gobiernan, gracias a ustedes, son estos señores de la bancada de la izquierda y, hombre, debería intentar hacer un discurso un poco más en ese sentido ¿no?. Lo que pasa es que ustedes, pues claro, tienen que defender lo indefendible.

Cuando hablaba antes de que no es verdad que hubiera pérdidas en ese momento, bueno, yo le he dado los datos: 14.000 millones de pesetas había. Pero es que cuando dice: no, es que fue porque se hicieron muchas inversiones. Es verdad que se hicieron algunas inversiones, pero ustedes mismos las cifran en 60 millones de euros, la deuda era de 83, o sea, que desde luego había unas pérdidas mayores. ¿Y por qué? Pues por el desastre de la gestión de su gobierno Socialista en la Empresa Pública de Funeraria.

(Aplausos).

Entonces, es a lo que nos vamos a volver a ver avocados en estos momentos.

Y, simplemente para finalizar en este primer turno, me gustaría referirme a dos cuestiones que creo que también son muy relevantes, algunas matizan algo las enmiendas que hoy ha presentado el Grupo Socialista cuando quita la figura del consejero delegado porque querían crear, nada menos, que dos figuras directivas en esta empresa: un gerente y un consejero delegado; supongo que es que ya tenían localizado al primo, tío, sobrino o yerno de alguien para ese puesto y, entonces, claro, ahora tenemos un problema porque ahora tenemos un gerente solo, pero ya no tenemos la figura del consejero delegado. No sé si a lo mejor en este caso, pues con esto del pacto, a lo mejor les toca a ustedes en suerte la gerencia de esa empresa, a lo mejor también va en parte del pacto, entonces a lo mejor... Por eso había dos: un consejero para uno y el gerente para el otro, y ahora tenemos un problema aquí.

Pero sí, lo preguntamos el otro día en comisión y no nos quiso contestar el señor Sánchez Mato, espero que hoy sí lo haga, que nos diga cuál va a ser el coste de esa estructura directiva, cuántos directivos va a haber en la empresa, en qué grupo se va a catalogar esa empresa y, bueno, y si ya tiene el nombre del familiar que van a colocar allí, pues que nos lo digan también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra a continuación el delegado del Área de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato por tiempo de diez minutos, para el primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Fijaos que tratamos el tema en comisión y pedimos encarecidamente que a ver si se podía subir un poco el nivel. Bueno, pues para subir el nivel se han puesto a cavar, que dado que vamos a hablar de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, parece que viene a cuento. Pero es que es penoso, penoso el nivel de argumentación que se ha hecho en la mañana de hoy, evidentemente, por supuesto, excluyo a Ramón Silva, si me permiten.

(Rumores).

No les va a gustar lo que voy a contar, no les va a gustar lo que les voy a contar.

(Aplausos).

Pero no es hacer la oposición a la Oposición, simplemente es que creo hay que venir con argumentos y venir leído de casa, ¿vale? No lo han hecho, no lo han hecho, solamente han leído trocitos ¿no? y yo me voy a ocupar en los diez minutos que tengo de leer los documentos un poquito con más detalle, ¿vale?.

Pero simplemente decir que, bueno, pues en la intervención de la señora Saavedra, bueno, pues, aparte de continuar en ese ambiente de ser faltona, que no es necesario, si puede utilizar otro tipo de argumentos...,

(Rumores.-Aplausos).

...Lo que sí que me gustaría es que, ya digo, que viniera con argumentos, porque el planteamiento del nuevo pliego, quieren un nuevo pliego porque dicen que esto funcionaba muy bien, el argumento es que la empresa tiene la ISO 9001; bueno, no está mal ¿no? como elemento importante, ¿no? creo que el 99 % de las empresas que han quebrado en este país también la tenían, pero creo que no es argumento para decir que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios funcionaba bien.

Claro, funcionaba bien, pero claro, había que pensar desde qué óptica se realiza ese análisis. Claro, ustedes no han tenido tiempo de leer...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Este es el resumen ejecutivo, nada más, del informe sobre déficit de inversiones. Ocupa una parte importante del despacho en el que paso bastante tiempo de mi vida en el momento actual. Llena un carro de los que podéis encontrar en cualquier gran superficie, lleno de informes detallados donde lo que dice, donde lo que dice, ustedes no lo han querido leer, pero lo que dice es que ese buen funcionamiento ha sido a costa, la rentabilidad, a costa de no realizar las inversiones en las infraestructuras de los cementerios; así gana dinero cualquiera. Una cosa es que los informes digan que se presta un servicio que tiene buena acogida por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que es cierto y que lo hemos dicho en los informes que hemos presentado, y otra cosa es hablar de la rentabilidad de la empresa y a costa de qué se ha obtenido. Claro que se ha obtenido a costa, evidentemente, de no realizar las inversiones que la ciudad necesitaba. Eso a ustedes les da igual, pero es que estar aquí en calidad de representantes públicos, tenemos todos y todas la obligación, como representantes públicos, de defender los intereses generales, no los intereses de ningún lobby de empresas aseguradoras o de cualquier otro tipo.

(Aplausos).

Y les pido, les exijo que defiendan los intereses generales y que no pueden estar diciendo que se ha funcionado bien cuando hay un informe independiente, verificado además por un arquitecto municipal, que dice que hay un déficit de inversiones porque no se han realizado las mismas. No pueden decir eso, no lo pueden decir y que les salga gratis.

Pero claro, es normal que la señora Saavedra se deslice por esa pendiente porque es que, claro, es que el relato que ha contado mi compañero Javier y Ramón lo han dejado bastante claro y a ustedes les ha dado igual, a ustedes y al Partido Popular. Porque es que ha habido un rosario de sentencias que han dicho que el proceso de privatización en 1992 fue manifiestamente ilegal, que llevó a condenas, que sí, que hubo gente que salió muy bien del asunto, entre otras cosas por las dilaciones en los procesos judiciales, pero eso no les quita la responsabilidad judicial que el tribunal supremo otorgó.

Ni la política, ni la política, porque ustedes no han pedido perdón todavía, ni como Partido Popular ni lo van a pedir en la vida. ¡Claro, normal, que quieran repetir el proceso! La señora Saavedra y el Grupo Municipal Ciudadanos dice: venga, vamos a hacerlo otra vez. Serían los ciudadanos y ciudadanas de Madrid bastante estúpidos si permitieran que se les volviera a hacer la misma jugada. Y, desde luego, este Equipo de Gobierno no lo va a consentir, no lo va a consentir y desde el principio dije, no por ningún postulado ideológico

—que los tenemos, claro, como ustedes— y ustedes también, señoras y señores de Ciudadanos que ideológicamente han decidido posicionarse en favor de un determinado negocio privado. Hagan ustedes lo que consideren oportuno, pero no nos critiquen a nosotros por defender los intereses generales.

El planteamiento, en ese nuevo pliego que están diciendo, y que también está tan detallado en la enmienda a la totalidad que me costó muy poquito leerlo, porque estaba tan detallado que no existía el planteamiento alternativo. Me imagino que no era el sumario que en la Audiencia Provincial fue juzgado en su momento y en el Tribunal Supremo ratificada la sentencia. Hay un elemento que no ha salido en el itinerario simpático —por decirlo de alguna manera— judicial de la Empresa Funeraria, la trama que destapó la señora Aguirre, la trama Gürtel, en el sumario de la Gürtel aparece Funeraria, ¿no lo saben ustedes? Pues sí aparece, pero bueno, son cosas que si las cosas funcionan bien, ¿para qué cambiarlas? ¿A qué sí, señora Saavedra?

Pues mire, en el sumario de la Gürtel, un gerente ya fallecido —por eso, ahora mismo eso ya no llegará a juicio, porque ya ha fallecido el señor Francisco Yáñez— compró acciones de un medio de comunicación —que nos llevábamos muy bien habitualmente con él— *Libertad Digital*, con dinero —lo pone en el sumario— con dinero de la caja B del partido; es un auto del señor Ruz, son 1.100 acciones, son 121.000 euros, que es una miseria, evidentemente, pero tiene que ver con que ustedes entiendan que la trama de 1992 se ha mantenido hasta el momento actual, y ustedes están siendo cooperadores necesarios, Ciudadanos, cooperadores necesarios en la financiación ilegal que se está ahora mismo cometiendo en este país...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, le pedimos que rectifique ahora mismo. Señor Valiente, por alusiones y esto lo hemos hablado en la Junta de Portavoces.

El Presidente en funciones: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Pero qué alusiones? Si usted ha dicho cosas mucho más graves. Ustedes nos acusan...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por alusiones, y esto lo hemos hablando en la Junta de Portavoces.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Lo veo innecesario.

El Presidente en funciones: Un momento, Carlos, un momento.

Al final del turno de intervenciones le doy la palabra y alega lo que considere.

Continúa, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** He leído una pequeña parte de un auto del señor Ruz. O sea, léanlo entero y verán si estoy en lo cierto o no, y lo único que eso no llegará a juicio en lo referente a este gerente ya fallecido por eso, porque ya ha fallecido, no porque sea cierto.

Mire, señora Saavedra, usted nos acaba de acusar de un delito, nos ha acusado de que en la memoria estamos diciendo...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarondo).

Sí, es una práctica y lo ha dicho muy bien. Lo de *dumping* lo ha entendido perfectamente, lo que ocurre es que aquí no pone eso, en la página 118 no pone lo que usted ha dicho, no lo pone, y es un expediente público, no mienta. Lo que dice, y ha descubierto usted, es que la economía de mercado existe, claro, es que si existe una contingencia que una empresa pública, que está en la economía de mercado, se ve obligada a utilizar el valor de los precios, ¿pero qué le asusta a usted a eso? En ningún momento pone que se hará precios por debajo del coste, no lo pone. Lo que dice, lo que dice es que una bajada de precios —es un poco diferente, escúcheme, que es una de las empresas referencia del sector—, presionaría a las aseguradoras para revisar a la baja el coste de sus pólizas de decesos. Eso no es hacer política de *dumping*, señora Saavedra, eso beneficiaría, si fuera el caso, si fuera el caso, al conjunto de madrileños y madrileñas a los cuales se les abaratarían las pólizas de seguro, pero a usted no le importa eso, a usted le importa que hagamos un pliego para beneficiar a empresas privadas, y nuestra obligación es defender el interés público, y es lo que vamos a hacer.

Simplemente decir que ese modelo, ese modelo que hemos presentado en la memoria plantea claramente una capacidad de acción de la empresa pública en un servicio esencial, que no todo él está liberalizado, que como bien indicaba mi compañero Javier hay elementos, elementos fundamentales cuyo prestador de última estancia solo puede ser el Ayuntamiento de Madrid en la capital del Estado y, por lo tanto, tenemos una obligación de estar ahí, y estar ahí para prestar el servicio de otra forma, no porque antes se prestara mal, sino porque se puede prestar mejor, y tenemos la virtud en este caso, y en este caso me alegro que sea compartida con el Grupo Municipal Socialista, con el comité de empresa y con el conjunto de la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras de Funeraria de mejorar el servicio para conseguir que en el futuro sea la excelencia la que nos guíe, y no la rentabilidad económica de ningún grupo privado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, compañero Carlos.

Había una petición de palabra. Si me dice, por favor, la cuestión y el artículo del reglamento al que se acoge para pedir la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, nosotros en la Junta de Portavoces acordamos...

El Presidente en funciones: Perdona, si me dices la cuestión y el artículo, que es lo que dice el reglamento.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Básicamente nos había acusado de una inexactitud o algo que no es real...

El Presidente en funciones: Begoña, perdona. Si pides la palabra, di por qué la pides, no entres en argumentaciones. Sucintamente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se lo acabo de decir, se llama falsear e inexactitud y está en el artículo del reglamento. Y ahora mismo esto lo estuvimos hablando en la Junta de Portavoces. Da igual, puedo explicarlo en cualquier otro momento...

El Presidente en funciones: No te escucho, lo siento, perdona. En base a qué pides...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No se preocupe, de verdad.

El Presidente en funciones: No, si no me preocupo. Te estoy preguntando en base a qué pides la palabra...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Pero me deja hablar? Para eso me tiene que dejar hablar, si no me deja hablar, pues no lo puedo explicar, pero bueno, yo se lo explico.

No se preocupe, no voy a utilizar el turno de alusiones, ya lo voy a explicar. En el fondo ya estamos acostumbrados a este tipo de política, así que no se preocupe.

El Presidente en funciones: Begoña, no tienes la palabra, y te pido, por favor, que te ciñas al orden del día...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que ya he dicho que no lo voy a utilizar.

El Presidente en funciones: ...y a las normas que nos hemos dado entre todos. ¿Vale?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Continuamos entonces con el segundo turno de intervenciones.

Vamos a dar la palabra, a continuación, en primer lugar, por el Grupo Ciudadanos a Silvia Saavedra, por tiempo de cinco minutos en este segundo turno. Adelante, Silvia.

¿Vas a intervenir desde el estrado? Adelante, Silvia.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Señor Mato, hágasele mirar, porque está diciendo una sarta de tonterías, patrañas y otras cosas...

En primer lugar, Ciudadanos no está en el caso Gürtel, y eso se llama calumnia, y usted está calumniando al Grupo de Ciudadanos, porque no estamos en Gürtel, es un tema de financiación ilegal del Partido Popular, no está Ciudadanos presente, y eso es sancionable penalmente, y eso es la imputación de un delito y eso es muy grave.

(Aplausos).

En segundo lugar, ¿qué nos está llamando? ¿Comisionistas de aseguradoras? Cuento la verdad a los madrileños, la empresa pública no va a funcionar, y lo van a tener que pagar los madrileños con su propio bolsillo, porque usted que viene de Izquierda Unida, Izquierda Unida no sabe gestionar, no sabe gestionar, es un partido que está prácticamente en bancarrota, según el Tribunal de Cuentas, que tiene unas cuentas de 11 millones de euros de deuda, que en Rivas Vaciamadrid 2012 dejó de pagar la nómina de sus trabajadores por falta de previsión.

(Aplausos).

Y que se ha vendido a Podemos porque no tiene dinero.

(Aplausos).

Por eso, señor Sánchez Mato, hágasele mirar, sus réplicas hágasele mirar.

Sé que es una persona bastante beligerante, es una persona que tanto en lo público como en lo privado se mete con las intervenciones ajenas, que tiene tics machistas.

(Aplausos).

Y eso me lo ha demostrado a mí y a más concejales: tics machistas.

Por eso le quiero decir, señor Sánchez Mato, que no estamos de acuerdo, le guste o no le guste, le vamos a hacer oposición porque no queremos que la Empresa Pública de Servicios Funerarios la paguen los madrileños, la paguen con sus impuestos los madrileños, porque ustedes en la memoria dicen que en 2020, si la empresa tiene pérdidas, pues que se declarará en concurso o en la forma jurídica que adopten. ¡Claro, como no estarán ustedes! Claro, así cualquiera.

Ustedes nos dan argumentos que no son ciertos. En primer lugar, y señor Silva, por favor,

tenga un poco de responsabilidad con los funcionarios públicos. Dice que no se puede sacar a licitación el pliego, el pliego que propone Ciudadanos, que es un pliego más beneficioso, ir de la mano de un socio privado, el que sea, el que sea. Déjense de procesos judiciales anteriores, déjense del pasado. Estamos aquí y ahora, 2016, y lo que importa es el aquí y ahora y los madrileños.

¿Usted dice que sacar un pliego privado es que se lo van a dar a la misma empresa? ¿Está usted imputando prevaricación a los funcionarios, a los que hacen los pliegos de contratación? ¿Está usted incurriendo en el artículo 404 del Código Penal?

(Aplausos).

Señor Silva, también hágasele mirar, hágasele mirar los dos, puede ser juntamente en una sesión conjunta, pero hágasele mirar.

Nosotros lo que queremos es un nuevo pliego. Nosotros lo que queremos es que no acaben con todo el tejido empresarial de Madrid y eso era una amenaza velada. Yo no he dicho que sea *dumping*, he dicho que roza el *dumping*, y se lo digo, desde una opinión jurídica, una opinión formada y una opinión técnica. Lo mismo que también, respecto a su informe de valoración de las inversiones que deben realizarse en los cementerios, que no iba a entrar porque no es una cosa que nos importe a Ciudadanos, lo que quiere Ciudadanos es que los madrileños no paguen impuestos, es que esto va a generar un pleito, y pleitos tengas y los ganas. Se lo digo como letrada consistorial del Ayuntamiento de Madrid.

Ustedes presentan un informe, Ayuntamiento de Madrid, la otra parte presenta otro informe y el juez decide y se puede perder. Y eso, ¿sabe lo que significa? Costas, intereses judiciales otra vez para los madrileños. ¿Ustedes qué están haciendo? Cierta una frase, que es que hay dos cosas que son seguras en la vida: la muerte y pagar impuestos, y ustedes lo están uniendo.

(Aplausos).

Por eso termino diciendo que si algo funciona, para qué cambiarlo, que por qué no hacen un nuevo pliego, que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid valen mucho y yo soy funcionaria del Ayuntamiento de Madrid y la verdad es que pueden hacer unos buenos pliegos. ¿Por qué no cogen y rentabilizan esta empresa que tiene beneficios y destinan, parte del dinero que obtengan en privatizar esa parte, esa parte que se llama empresa mixta, no es privatización total, —se lo digo para que lo entienda un poco el señor Sánchez Silva— lo destinan a servicios sociales y a ayudar a los madrileños? Ese dinero se puede sacar y rentabilizar ahora y se puede hacer un muy buen pliego. ¿Por qué ese miedo? Porque no saben, porque no «Podemos».

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Silvia.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, para su segundo turno, Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, segundo turno, vamos a ver.

Seguimos con lo mismo. Si algo funciona, ¿para qué cambiarlo? Es que no ha funcionado, es que este modelo no ha funcionado, es que es un mal modelo, un modelo en el que le damos el 20 % de los beneficios, antes de impuestos, al gestor por gestionarlo, que además nos pone un gerente que nos cobra un dineral. Cuando el PP gobernaba el Ayuntamiento de Madrid y mi compañero Diego Cruz, como concejal, solicitó el contrato, no se nos facilitó, no sé lo que cobra, pero una barbaridad, y que además el 49 % de los beneficios, después de impuestos, si no van a reserva, pues hay que repartirlos con ese socio que tiene el 49 %, con lo cual es un modelo pésimo, es un modelo pésimo. ¿Qué se quiere defender ese modelo? ¿Esa es la nueva política, defender este viejo modelo caducado y obsoleto? Pues bueno, allá cada cual. ¿Que esto ha sido un éxito de gestión y a la vez se habla de cómo se ha ido perdiendo cuota de mercado año tras año? Es verdad que hemos pasado de un mercado en monopolio a un mercado competitivo, eso es una realidad, y es una realidad que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios tiene una buena valoración por parte de los madrileños. Yo lo atribuyo básicamente al buen trabajo que realizan los profesionales de esta empresa, no a la gestión de quienes lo han dirigido, los profesionales de esta empresa.

(Aplausos).

¿Cómo conseguir cuotas de mercado? Pues, desde luego, primero hay que frenar la pérdida de mercado porque hay que empezar a remontar y conseguir aumentar la cuota de mercado, y hay que hacerlo mejorando la calidad, buscando acuerdos con aseguradoras, por supuesto que sí, pero además no hay que renunciar a modificar las tarifas, lo que no se puede es ya amenazar como se hizo en la comisión y se hizo aquí: si ustedes tocan las tarifas y benefician a los madrileños porque paguen menos, están haciendo *dumping*. ¿Pero al servicio de quién están ustedes? ¿Al servicio de quién trabajan ustedes, de los madrileños o de las aseguradoras? Pero si es que es verdad. Luego el señor Sánchez Mato se calienta pero si es que es normal, si es que es normal, si es que se comportan aquí como el *lobby* de las aseguradoras, no en la defensa de los madrileños. ¡Ojalá podamos bajar las tarifas! Porque, como somos empresa de referencia, conseguiremos que se bajen no solo por la empresa mixta sino por todas las empresas de Madrid, y como en teoría tiene que haber margen, y yo digo que tiene que haber margen porque si hace meses, pocos meses, ha abierto un nuevo tanatorio en la ciudad de Madrid es porque todavía hay margen. Si abre un nuevo tanatorio hace muy

pocos meses, es porque todavía hay margen en las tarifas. Ahora, ¿esto significa que mañana se puedan bajar las tarifas? Pues posiblemente no pero, hombre, no renunciemos ya, no renunciemos ya amenazando con *dumping*, y luego no confundamos las pesetas con euros, no confundamos las pesetas con euros a la hora de hablar de pérdidas y a la hora de hablar de inversiones.

Lo que está claro es que, en el periodo de gobierno socialista, en el Ayuntamiento de Madrid se realizaron importantes inversiones en cementerios, y se creó por ejemplo el tanatorio de la M-30, por ejemplo. Y es verdad, es verdad que al PP le interesó llevar desde el 89, moción de censura, al 93, bueno finales del 92, concurso para la adjudicación del 49 %, le interesó mucho la mala gestión de la Empresa de Servicios Funerarios y llevarla a pérdidas, porque era la forma de justificar la barbaridad que cometieron, la barbaridad que cometieron, entonces, por favor. Y luego hay cosas que, de verdad...

El Presidente en funciones: Ramón, vete concluyendo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... alguno tendría que leer el *Diario de Sesiones* de lo que se dijo en la comisión. A ver si la culpa va a ser ahora del secretario.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra a continuación, para su segundo turno, Inmaculada Sanz. Adelante, Inmaculada.

(En este momento, cuando son las catorce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Mato, se le va la mano, se le va mucho la mano en sus intervenciones. El otro día acusó de comisionistas a algunos miembros de la Oposición. Hoy dice que los madrileños serán estúpidos si no hacen lo que ustedes quieren. De verdad que yo creo que debe hacérselo mirar y creo que la presidencia de esta cámara debería llamarle al orden porque, sinceramente, se le va mucho la mano en sus intervenciones.

Usted no ha subido el nivel, lo que ha subido es la voz, eso sí, así que lo que le pido, por favor, es que no nos grite, yo creo que todos aquí escuchamos bastante bien y no hace falta que nos grite, que nos enteramos igual.

Señor Silva, yo hablaba antes de «Barrio Sésamo» y me voy a ir a *Supercoco* ahora. O sea, usted dice, modelo malo cuando hay 37 millones de ingresos para el Ayuntamiento, modelo bueno cuando hay 83 millones de euros de deuda para el Ayuntamiento de Madrid. Oiga, pues no sé muy bien de lo que estamos hablando. Yo creo que eso es de primero de matemáticas de lo que sea ahora, de primaria.

En fin, hablan continuamente de las inversiones, yo le voy a dar algunas cifras porque parece que no se ha hecho ninguna inversión en estos años: 82 millones de euros en conservación y reparaciones, 57 millones de euros en cementerios, 14 millones de euros en tanatorios, fundamentalmente las inversiones se han hecho en la Almudena y Carabanchel, también en Sur; en total más de 70 millones de euros. Se han multiplicado por tres las unidades de enterramiento, como he dicho antes. Yo no dudo que sean necesarias más inversiones pero desde luego que se han hecho muchas, muchísimas, pues es un hecho, y que la situación general en la que vuelven los activos al Ayuntamiento de Madrid es sensiblemente mejor que lo que era en 1993, pues también es un hecho. Y si hay alguna cosa que vuelva a peor, pues, para eso el Equipo de Gobierno anterior encargó un informe para conocer la situación exacta de todos los cementerios y edificaciones. Ejerzan las acciones que consideren necesarias si hay algunas cuestiones que no vuelven en el estado en que tienen que volver. Pero eso sí, le pido por favor...

(La señora Sanz Otero muestra unos documentos).

... —todo esto es el listado de inversiones que se han hecho durante estos años, 70 millones de euros en inversiones—, que no mienta, que no mienta como nos dijo el otro día cuando dijo: no, no es verdad que los informes que hemos pedido sean *ad hoc*.

Mire, le voy a leer el primer párrafo del informe de Afi, que todavía no me ha dicho cuánto ha costado. Yo voy a volver a insistir para que me diga cuánto cuestan las cosas y cuanto cuesta la estructura directiva. Fíjese si es completamente *ad hoc* que el primer párrafo del documento dice: el presente documento constituye la memoria justificativa para la creación de una empresa pública, de capital íntegramente municipal, con el objeto de que gestione los servicios funerarios y de cementerios en el municipio de Madrid. Oiga, pues para no ser *ad hoc*... Ustedes subcontratan sus argumentos porque ni siguiera ustedes los tienen, así que tienen que contratar a uno externo.

(Aplausos).

Diciembre de 2015. Y el otro, efectivamente, estaba encargado por el equipo anterior, pero lo adjudicaron ustedes, y el informe y el trabajo de campo se hizo durante el otoño del año pasado y el informe se lo entregan a ustedes en diciembre de 2015, con lo cual, es evidente que estaban ustedes de por medio y que ustedes además, en fin, tenían

mucho interés en que salieran las cosas que han salido.

Le decía antes, respecto al tema de la estructura directiva, le voy a insistir, quiero saber cuánto va a costar esa nueva estructura directiva, cuántos directivos van a poner ahí, es verdad que la enmienda palía un poco eso.

Me gustaría también hablar de otra enmienda del Partido Socialista cuando dice que se permita actuar fuera de Madrid a la empresa. ¿Para qué? ¿Para hacer competencia desleal también fuera de Madrid? ¿Para que ante un posible fracaso de la gestión, pues puedan intentar buscar ingresos fuera de la ciudad? Sinceramente, no entendemos qué hace la Empresa Municipal en la ciudad de Madrid, con lo cual no sé sinceramente qué va a hacer... no sé adónde pensarán ir, a Zaragoza o a Munich, o no sé exactamente dónde, pero parece que no tiene mucho sentido.

Y hombre, yo le pediría de verdad que nos hablaran de la situación de ahora, lo que pasó en su momento ya se juzgó y salió lo que salió y todas esas cosas, pero, hombre, lo que me parece es que es realmente sorprendente que ustedes todos los argumentos que, por un lado, los tienen que subcontratar y que nos dan aquí es una cosa que pasó hace tantos años, todos estos años que el señor Silva ha estado en la Oposición y que, bueno, pues a lo mejor se podía haber dedicado durante ellos a hablar de estas cuestiones, de las inversiones de los cementerios y demás, pero venir a hacerlo ahora, sinceramente, no creo que tenga mucho sentido.

Y, finalmente, solo una cuestión. Cuando hablan de los entierros de caridad, no mientan con eso porque los entierros llamados de caridad están garantizados y es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene que proveerlos, no es ni la empresa pública ni la empresa privada.

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, termino.

Hoy, señores de Ahora Madrid y señores del PSOE perpetran el inicio de la crónica de una muerte anunciada y los únicos responsables de lo que ocurra van a ser ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluye el debate el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, cuando hacía referencia al informe de déficit de inversiones, ni en comisión ni en Pleno he dicho que no haya realizado la

empresa mixta inversiones durante este periodo, pero no olviden ustedes la responsabilidad que tiene el actual Equipo de Gobierno, como también lo tenía el anterior que fue quien encargó ese informe. Cuando acaba la vigencia de una concesión y el pliego ese que quiere sacar la señora Saavedra y ustedes va a finalizar, existe una obligación y es ver cómo revierten esos bienes, esos activos que han sido puestos en mano de la empresa concesionaria. ¿Ustedes qué quieren que haga yo con todos esos informes que tengo ocupándome una parte importante del despacho como antes decía? ¿Los quemo o se los cuento a ustedes? O les digo: es que no ha funcionado bien porque han hecho otras inversiones; claro, muchas, muy rentables, maravilloso, fenomenal, pero yo lo que tengo que ver es cómo vuelve lo que tenía que volver y en qué condiciones. Esa es mi obligación, si no lo hiciera, ustedes me lo tendrían que demandar, en este caso más a mí que al señor Barbero por el hecho de que es competencia de Patrimonio, en el Área de Economía y Hacienda. Entonces, no he hecho otra cosa en ese sentido que cumplir con mi obligación y no presumo por ello porque es que es mi obligación, velar por el patrimonio de todas y todos los madrileños.

Por lo tanto, el hecho de que hablemos de que... En el siguiente pliego qué le parece a usted, señora Saavedra, ¿ponemos que tengan que volver los activos en el mismo estado en el que se encontraron o no lo ponemos? Claro, yo creo que habría que ponerlo, ¿no le parece a usted? Claro, ¿y qué fijamos, que el socio que vaya a entrar tiene que tener una cuota de mercado de cuánto, del 9,2 %? ¿Dirigiría usted el pliego en esa línea? ¿A que no? Entonces, por qué me dice o por qué nos dicen que un planteamiento de una nueva licitación nos garantizaría una viabilidad económica cuando eso no es cierto, un pliego no puede garantizar, evidentemente, ni la cuota de mercado que se adquiere en ese punto de la licitación ni las personas que van a fallecer, es que eso no lo sabe nadie.

Ahora bien, entiendo que ustedes sí que lo tienen en ese modelo de pliego tan maravilloso, que ahora tendrán posibilidad de decirlo para poder confrontarlo con la gestión que en los próximos meses tendrá, y en los próximos años tendrá la empresa funeraria de capital cien por cien público.

¿Cuánto nos va a costar la gestión? Me pregunta insistentemente por eso, y yo no le contesto, ¿sabe por qué? Porque en ese informe que ahora no me lo he traído, en esa memoria figura, pero usted no lo ha leído, no lo ha leído. Claro, mantenemos el mismo criterio de coste económico que el último ejercicio, el mismo, salvo un detalle, que como perfectamente han indicado me parece que tanto el señor Barbero como el señor Silva, el 20 % de gestión que se pagaba al socio privado, ya no va a haber que pagarlo, por lo tanto, nos va a salir el 20 % más barato.

Se ha admitido una enmienda en el sentido de no hacer duplicidad de figuras directivas, que en este caso, pues siento decirle, no era para colocar a

nadie, simplemente fue una estructura copiada, copiada de otra empresa pública, y ante un planteamiento que creo que... ¿cuánto nos duró la conversación señor del Grupo Socialista? Me parece que nos duró como quince segundos, o sea, no creo que durara mucho más. Pues evidentemente esto es un poquito más serio que hacer gracietas con el tema de los amigos o los colochoas, que tampoco me importa hablar de ello, tampoco me importa, pero creo que no es la cuestión del día de hoy.

Simplemente, para acabar, decir que entiendo que no les apetezca que esto salga bien. Si esto sale bien, será bueno para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, si sale mal, tendremos nuestra responsabilidad, pero ustedes son capaces para que fracase de conseguir que no muera nadie en Madrid y, en ese caso, si lo consiguen, contarán con todo mi apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Procede entonces, concluido el debate, someter a votación en primer lugar la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular a la que antes nos referíamos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votar la enmienda propuesta por el Grupo Municipal del Partido Popular.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado rechazada.

Podemos continuar.

El Secretario General: Sra. Alcaldesa, salvo error y tal y como me informan los servicios de la cámara, se ha producido un empate a 28 votos, 28 votos a favor, 28 votos en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno, procedería la repetición de la votación y, en este punto, si persistiera el empate, decidiría el voto de calidad de la Alcaldía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Con mi voto de calidad.

El Secretario General: El voto de la alcaldesa es en contra, operaría el voto calidad, la enmienda a la totalidad en estos términos ha sido rechazada.

La Presidenta: Gracias.

El Secretario General: A continuación, como se indicaba también antes, hay cuatro enmiendas transaccionales suscritas por los portavoces de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid. Procedería entonces someter a votación en primer lugar la enmienda... están numeradas del número 1 a 4 por sus propios autores, someteríamos a votación entonces la enmienda número 1.

Enmienda transaccional número 1, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Nos encontramos en la misma situación, procede repetir la votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, mi voto a favor.

El Secretario General: Entiendo que su voto es favorable y deshace el empate. La enmienda transaccional número 1 quedaría aprobada.

Enmienda transaccional número 2.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Me temo que se vuelve a repetir la situación, es preciso volver a votar.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Mi voto a favor.

El Secretario General: Queda, por tanto, la enmienda transaccional número 2 también aprobada.

Enmienda transaccional número 3, Registro 748 del Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Estamos en la misma situación de empate, y es preciso volver a repetir.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Mi voto a favor.

El Secretario General: Por tanto, con su voto de calidad, la enmienda número 3 también es aprobada.

Y por fin, enmienda número 4, número de registro 747.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Pues nuevamente debemos de repetirla, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, mi voto a favor.

El Secretario General: Por tanto, esta enmienda transaccional, la número 4, también estaría aprobada. Se han aprobado las cuatro, por lo que ya, en última instancia, sometemos a votación el texto consolidado resultante de incorporar estas cuatro enmiendas aprobadas a la propuesta que venía de la comisión informativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Estamos en la misma situación y por tanto procede la repetición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Con mi voto a favor también.

El Secretario General: Por tanto, quedaría aprobado el texto en los términos que se acaban de expresar antes de iniciarse la votación.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pasamos ya al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar las enmiendas aprobadas a la propuesta dictaminada en Comisión, queda aprobado por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la Alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000708, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una reducción del 90% en la sanción aplicable a la primera infracción leve de tráfico relacionada con el estacionamiento y el acceso a Áreas de Prioridad Residencial, en los términos señalados en la iniciativa.

El Secretario General: Indicando para su debida constancia que el propio autor de la iniciativa ha presentado un escrito, número de registro 2016/744, a efectos de clarificar dicha proposición, documento que ha sido también

entregado a todos los portavoces de los grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra en primer lugar, para proponer su propuesta, el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenas tardes ya, muchas gracias a todos.

Hoy les quería proponer finalizar con las multas recaudatorias en Madrid; si bien para pagar remunicipalizaciones hay que invertir mucho dinero, el dinero sale de algún sitio, y a veces este Ayuntamiento sale de las multas de Madrid. Esas multas recaudatorias que se consideran como ingreso a pesar de que no lo son; esas multas sirven para mejorar conductas.

Bien, pediría un poquito de silencio en la cámara, por favor, porque si no, se hace muy difícil poder escucharme.

Muchas gracias.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Brabezo Carballo).

Quiero que miren la pantalla, si tienen la posibilidad, y verán cuál es la media de multas en España; un 44 % en los ayuntamientos de España son relativas a velocidad, mientras que en la ciudad de Madrid un 2,4; datos, uno del Ayuntamiento de Madrid, otros recogidos de la media de ayuntamientos de España; datos oficiales.

Si pasamos a ver Estacionamiento Regulado, un 27 % las multas en los ayuntamientos de España, mientras que en Madrid un 72,5 %; 72,5 % de las multas en Madrid, de las dos millones de multas que se ponen en Madrid, son en estacionamiento y APR. ¡Ahora resulta que en Madrid queremos aparcar mal! ¡Parece ser que nos gusta que nos multen!

Entonces, para que eso no suceda, ¿nosotros qué proponemos? Las multas, una segunda oportunidad. Primero un *warning*, primero una advertencia, y luego, si la persona reincide, obviamente tendrá que ser multada. ¿Cómo lo hemos hecho? ¿Cómo hemos saldado la problemática legislativa que teníamos, pero que hemos podido saltarnos y la podemos aplicar? ¿Cómo lo hacemos? Importe de la base actual, que pueden ver: 30, 60 y 90 €. ¿En qué nos basamos? En las multas leves, pero concretamente en las que importan a los ciudadanos de Madrid, que es el 72 % de las multas que se imponen, es decir, en estacionamiento y APR; 30, 60 y 90 euros; bajamos su importe un 40 %, quedarían en 18, 36 y 54 euros. Con pronto pago quedaría reducido con un 50 % esta multa: 9, 18 y 27 euros. Eso la primera vez, la primera vez que se está multando.

La segunda vez, aquí tendríamos el 40 % de importe que hemos aplicado desde el inicio, pero

luego le sumamos el 30 % por reincidencia, por reincidencia. Y luego la persona si quiere recurrir o pagar, acepta la multa, tendrá el descuento del 50 % o no, depende de lo que quiera hacer, y es su decisión.

Conclusión, ¿qué sucede al final? Primera multa, sería advertencia; segunda multa, obviamente, pagaría la totalidad de esa multa, de esa sanción y de esa corrección que tiene que hacer, obviamente.

Aquí me gustaría pasar a la siguiente... posicionamiento de los grupos políticos.

Antonio Miguel Carmona, durante las elecciones, promete bajar el 30 % las multas de aparcamiento. ¡Uy, qué curioso, lo mismo que nosotros decimos!

Pasamos a la siguiente. Aquí el Partido Popular, Esperanza Aguirre, también está con nosotros, está con esta propuesta de primera multa, ese *warning*, y una segunda oportunidad.

Pasamos a la siguiente. También la alcaldesa, Manuela Carmena, también Esperanza Aguirre, también el Partido Socialista, Antonio Miguel Carmona, están de acuerdo con la proposición de Begoña Villacís, de Ciudadanos, es decir, que ahora me gustaría saber realmente cuál va a ser su posicionamiento, y que no me contesten porque es difícil. Legalmente les he demostrado que es posible, espero que no me digan por qué es difícil. Me reservo la siguiente intervención y luego me gustaría saber su posicionamiento de voto y qué piensan sobre acabar con las multas recaudatorias en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés, para responder inicialmente a esta propuesta.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo he de decirle que acabar, como tipo titular, que me suena además, que es un titular muy parecido que he visto en los *lobbys* de empresas contra las multas y aseguradoras, etcétera, es un informe, un análisis, un diagnóstico muy parecido el que ya he leído, he decirle que nuestro grupo, es verdad que la música nos suena bien, pero es verdad que plantear espectacularidades en las cifras de rebaja, aunque haya hecho una aclaración posterior, inicialmente se hablaba del 90 % no permitidas por la normativa vigente, es un marco que creo que requiere algo más de trabajo y algo más de diagnóstico propio; propio del Ayuntamiento de Madrid y de todos... la afectación a todos los ciudadanos, sean ellos conductores o no lo sean, se vean afectados por la contaminación o por otros criterios, esa es nuestra obligación.

Yo les voy a dar algunos datos que no corresponden a nuestra gestión, les voy a dar algunos de evolución para que los tengan.

En Madrid ha habido, lo saben ustedes, un descenso progresivo en los últimos años, casi a la mitad desde el 2005, de las multas y la cantidad de las multas.

Por otro lado, durante el 2015 el Ayuntamiento de Madrid procesó, durante el 2015, 2.246.756 denuncias por infracciones de tráfico, de las que finalmente se tramitaron 1.854.303. Ese número, que es objetivamente elevado aunque siempre hay que compararlo con el número de desplazamientos y no con el número de vehículos de la ciudad, pero parece objetivamente elevado, tenemos que decir que desde hacía diez años no se producía una cifra de estas características en denuncias, que es el 6,87.

De forma paralela, se produce también un incremento enorme de porcentaje de multas pagadas en el periodo voluntario, lo cual, además de ser una buena costumbre, plantea un ahorro. Se ha incrementado de forma sistemática hasta alcanzar más de la mitad del total de las infracciones tramitadas durante el 2015; era una tendencia que, en todo caso, se venía produciendo.

(La señora Sabanés Nadal muestra un gráfico).

No quiero hablar sobre el 2015.

Entonces, ¿qué ocurriría con el debate de las multas leves?, que es lo que parece que queremos encajar y que es una cosa que tendremos que analizar, pero qué ocurriría con las infracciones que denominan leves y que supongo que nos estamos refiriendo sobre todo al SER y a las APR, ¿qué ocurriría? Bueno, en primer lugar, decir que si en algún espacio tienen, como hay que reflexionar, es en las ciudades; quiero decir, esas son multas o son sanciones, comportamientos que se producen en el ámbito de las ciudades, y que no se pueden mezclar las que son de carácter leve... Es decir, ¿no tiene importancia? Depende, depende de si la incidencia es entrar en una APR, si la incidencia es el aparcamiento, etcétera, porque no son faltas graves en sí mismas, pero nos tenemos que preguntar también qué ocurriría en una ciudad donde estos elementos son absolutamente estratégicos, si todo el mundo hiciera lo mismo.

No obstante, también he de decir que en Madrid, del conjunto el 47,7 % del 2015 estaban relacionados con el SER, y ha disminuido un 55,28 desde 2010. También han descendido año tras año las multas que tienen relación con las APR, si salvaguardamos el elemento en la puesta en marcha de la APR, que tuvo un pico y que si crecen las APR, en los momentos iniciales tienen picos, pero en todo caso es también un descenso. Por tanto, creo que en la siguiente intervención les diré que hay algo que tenemos que trabajar en esta dirección.

Pero también les quiero decir que hay medidas que se están tomando de intervención en periodos de prueba, como las que se están tomando en la avenida de Córdoba, o medidas de aviso, hemos enviado 200.000 cartas a los primeros infractores en las APR a partir de la puesta en marcha de Ópera. La no multa la estamos

aplicando en cuestiones de tecnología, que es mucho más fácil la gestión, mientras que lo que se plantea es mucho más complejo.

No obstante, en la segunda intervención, y escuchando de nuevo a todos los grupos, cerraríamos... Yo les digo que creo que, tal y como está planteando la propuesta, ahora mismo no es una propuesta viable, pero en todo caso el reflexionar sobre el carácter...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, ¡ay, perdón! Gracias, que creí que me sobraba.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, entonces, tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días de nuevo a todos y a todas.

Bueno, yo creo que cuando hablamos del tema de multas, tenemos que tener también un carácter pedagógico de enfocar muy bien la problemática de lo que estamos hablando, pues es cierto que los titulares de querer reducir las multas, los importes, etcétera, son titulares muy llamativos, que a todos nos pueden dar un primer efecto de llamarnos la atención e incluso estar de acuerdo inicialmente.

Cuando planteamos el tema de multas, sobre todo las que se están planteando aquí, que son unas multas leves, que prácticamente mayoritariamente hablamos de APR y aparcamiento SER, tanto las APR como aparcamiento SER estamos hablando de que son dos instrumentos que son fundamentales en la movilidad de Madrid, que son dos instrumentos que están funcionando de forma bastante razonable. Esto no es una cosa de este Equipo de Gobierno, ya venía de equipos de gobierno anteriores, que pusieron en marcha tanto el SER como las APR, y entonces nosotros consideramos que para introducir un cambio en el criterio en el cual hacemos el tema de multas o nos planteamos cambios en la normativa, tiene que haber algo que nos implique o que nos movilice a la acción.

Realmente, si hubiera algún ascenso llamativo del tema de multas, como pasó en momentos puntuales, por ejemplo con la implantación de la APR de Ópera, o hubiera motivos similares, podríamos estar de acuerdo en plantear este debate y en plantear actuaciones de este estilo. Pero realmente lo que nos dicen los números, lo que nos dicen las estadísticas es que hay una disminución progresiva año a año del número de multas que se ponen tanto en el SER como en las APR. Con lo cual, es un instrumento que, por un lado, nos está viniendo muy bien para organizar lo

que es la movilidad en la ciudad de Madrid. La ciudadanía lo está encajando bastante bien; de hecho, uno de los motivos es que, cuando la ciudadanía incumple la normativa, está pagando de forma mayoritaria de forma rápida porque asume que ha tenido un error y ha hecho una conducta que ha sido motivo de multa. Entonces, nosotros creemos que en un debate de este estilo, lo importante también es tener una cierta coherencia, y en esa coherencia si hay un instrumento que está funcionando bien, es un instrumento que está implantado, que tiene un reconocimiento ciudadano importante; nosotros somos partidarios de no tocarlo y dejarlo tal como está.

Sí que es verdad que si hay algunas excepciones o ha habido algunas situaciones puntuales, como fue lo que comentaba antes de las APR con el periodo de multa, que se detectó ahí realmente que hubo un factor que no estuvo bien diseñado por parte de la Administración, la ciudadanía no puede cargar con la culpa de eso. Y, efectivamente, nosotros trajimos al Pleno una proposición para anular esas multas, que considerábamos que sí podía tener un carácter que podía ser recaudatorio.

Esto que está dentro de la normalidad, está dentro de lo que es la vida cotidiana de la ciudad de Madrid, consideramos que no lo tiene y que es un instrumento que nos permite organizar la movilidad en la ciudad.

Por otro lado, también tenemos que ver las consecuencias que tendría. Habría un problema de gestión, entendemos nosotros desde el Partido Socialista, un problema muy fuerte de gestión municipal, creemos que sería un problema bastante importante. Hay que recordar que este tipo de multas son multas que están notificadas al dueño del vehículo, no se hacen en persona, con lo cual, evidentemente, daría lugar a una cierta complejidad sobre quién es el titular o la persona que conducía. Habría un montón de casuísticas, tendríamos un montón de fases, con lo cual nosotros creemos que a lo que tendería sería a crear un problema allá donde no lo hay. Entonces, en ese sentido, el planteamiento que tenemos es dejar la normativa tal como está, entendemos que el debate de fondo es interesante y, sobre todo, es muy llamativo de cara al público, pero la realidad nos indica, o al menos así lo consideramos nosotros, que no es necesario modificarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Por el Grupo Municipal del Partido Popular el señor Carabante, si es tan amable, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a votar esta proposición del Partido Ciudadanos. Es cierto que hay algunas

cuestiones técnicas que a lo mejor no sé si imposibilitan pero pueden retrasar la aplicación de esta iniciativa, pero sí queremos hacer una declaración política de que a nuestro juicio las sanciones, las multas de tráfico, tienen que estar no al servicio de la voracidad recaudatoria de las instituciones y especialmente de este Ayuntamiento, sino al servicio de la seguridad vial.

Porque, mire, yo le voy a dar algunos datos que ponen de manifiesto que no se utiliza para garantizar la seguridad vial: tres de cada cuatro multas que se ponen en esta ciudad nada tienen que ver con la seguridad vial, 1.725.000 sanciones de tráfico que nada tienen que ver con la seguridad, y son esas las que a nuestro juicio se pueden reducir a su mínima expresión o se pueden reducir sustancialmente. Pero es que además, la eficacia de las sanciones para reducir la siniestralidad y, por tanto, mejorar la seguridad vial en nuestras calles no dicen que sea un instrumento eficaz.

Miren, desde el año 2010 se han incrementado los accidentes en nuestra ciudad un 2 %; hay 207 accidentes más en las calles de nuestra ciudad en cinco años, a pesar de la reducción del tráfico y a pesar de esa voracidad recaudatoria que ha tenido este Ayuntamiento y todas las instituciones, porque las sanciones de tráfico se han convertido para muchos ayuntamientos y otras instituciones como un mecanismo de recursos ordinarios, cuando lo que debe ser es un instrumento al servicio de la seguridad vial.

Usted decía, y decía muy bien, que se habían incrementado en un 6,8 en el último año, del 2014 al 2015, las sanciones; que se habían reducido, perdóneme, que habían incrementado en la primera década de los años... En el año 2007 comienza, es cierto, un descenso del número de sanciones de manera sostenida no solo en este Ayuntamiento, sino a nivel general, pero, mire, esa reducción es a pesar de este Ayuntamiento, es a pesar de la política que se ha llevado a cabo históricamente, no solo en este último año sino en los últimos años, especialmente en este último año.

Porque, mire, se ha reducido por dos motivos: la primera, porque hay tasas interanuales de descenso del tráfico del 7 %; hay menos coches circulando, lógicamente hay menos necesidades de sancionar. Pero es que además los madrileños estamos cansados de que se vaya a por nosotros y a cazarnos, y por tanto lo que uno hace es tener un comportamiento que no favorece la indisciplina viaria.

Pero, en todo caso, les decía que esa tendencia era la de 2007. Pero si uno coge los primeros datos de los cuatro primeros meses de este año 2016 y los compara con el 2015, lo que se da cuenta es que ese discurso que usted decía de que están trabajando por la reducción de las sanciones no se compadece con los datos, pues se han incrementado un 27 % las sanciones en los primeros cuatro meses de 2016 respecto al 2015, 187.229 frente a las 239.224 multas que se ponen en los primeros meses de este año, y, por tanto, los

datos no hacen ese discurso. Por cierto, a años luz, por no decir de las ninguna multa que usted ha puesto como responsable del contrato de limpieza a aquellas empresas que incumplen el contrato de limpieza en la ciudad de Madrid, a las que no les ha puesto ni una sola multa, y, sin embargo, 2.300.000 multas a los madrileños que circulan por las calles de la ciudad. Usted contabiliza como multas a empresas de limpieza los incumplimientos del contrato pero no les ha sancionado, y yo lo que le digo es que si incumplen esos contratos, los sancione con la misma diligencia con la que usted sanciona a los madrileños que circulan por las calles de Madrid.

Pero si es evidente —y voy terminando— que se sanciona más, aún más evidente la intención que ustedes tienen. El primer acuerdo que usted tomó el 30 de julio de 2015 fue anunciar la colocación de quince cámaras más en los semáforos de la ciudad de Madrid; ya han colocado seis en febrero. Si usted quiere que nosotros le creamos y los madrileños darle algo de credibilidad a este discurso, yo lo que le digo es: no coloque ni una sola cámara más en los semáforos en la ciudad de Madrid y reubique las actuales y colóquelas ahí donde haya un problema de seguridad, no donde pasan más coches para recaudar más, sino donde hay un problema de seguridad en los cruces. Eso le daría algo de credibilidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Carabante, finalice.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo, manifestando la voluntad política de este grupo municipal de que las multas, insito, deben estar al servicio de la seguridad vial y no al servicio de la voracidad recaudatoria de las instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doy la palabra al señor Brabezo del Grupo Municipal de Ciudadanos por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora alcaldesa, vamos a compartir el tiempo.

La Presidenta: Estupendo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como autora de la iniciativa, es algo que ya pensamos en campaña y es una conclusión a la que llegamos todos. Y usted me dirá: ¿por qué? ¿Por qué hay que bajar las multas en Madrid, concretamente este tipo de multas? Bueno, lo primero que le tengo que decir es que a usted le puede parecer importante una sanción leve, pero eso no está en nuestro criterio, eso es lo que dice la ley. La ley tipifica, y de hecho gradúa las sanciones, y no somos nosotros los que le concedemos

importancia, o no, la ley las tipifica como leve, grave o muy grave, etcétera.

Y en este caso, lo que nosotros entendimos, y también respondo con esto a un comentario de Chema Dávila en el que se decía: ¿qué es lo que ha ocurrido para que nosotros queramos cambiar esto?, tiene que haber algo que haya ocurrido. Pues ocurre algo: que cuando todos los ciudadanos prácticamente de una ciudad son multados, no puede ser que tengamos prácticamente todos los ciudadanos malos ciudadanos, no puede ser que eso ocurra, quiere decir que algo en la normativa no es correcto; pero en Madrid la sensación que tiene todo el mundo es que se le multa a uno hasta por respirar, y es así. Es muy fácil que se le multe a uno. Y no hace falta ni siquiera tener intención para acabar multado, puede ser simplemente que uno no pueda salir de una reunión de trabajo o de una entrevista de trabajo al tiempo que le pide el parquímetro y puede ser simplemente que el de la ORA acabe corriendo más que uno; pasan cosas como esas todos los días en Madrid. Entonces, una multa es lo que tiene que ser. La multa tiene que estar al servicio de un cambio de conducta. Lo que se tiene que perseguir con una multa no es ingresar el dinero, sino básicamente cambiar la conducta de los ciudadanos. Eso es lo que no está ocurriendo. Si verdaderamente detrás de una multa está la necesidad que tiene este Ayuntamiento o este Gobierno o cualquier otro sitio de cambiar la conducta del ciudadano, existen cosas como segundas oportunidades. No ha sido la opción aislada, ocurre, ocurre, y además funciona muy bien en sitios donde yo personalmente he vivido, ocurre; por ejemplo, en Estados Unidos se hace: simplemente se le alerta, se le da un *warning* a esa persona, se le dice que ha incurrido en una infracción y se le da una oportunidad. ¿Por qué tienen ustedes tanto miedo de darle una oportunidad a otras personas? ¿Por qué no se sienten comprometidos con sus promesas electorales? Me escandaliza. Verdaderamente me escandaliza que cuando uno está en campaña electoral se lia a prometer cosas y luego, en el momento que tiene oportunidad de demostrar que está dispuesto a cumplirlas, no esté dispuesto a cumplirlas.

Así que yo lo único que les pido, señores, es que sean coherentes, que demuestren que lo que quieren con las multas es un cambio de conducta y no simplemente recaudar, y que hagan lo que ustedes prometieron en campaña electoral.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muy rápido.

Se está hablando de coherencia. Me parece que quince días en el mes de marzo 10.000 multas en Ópera, no me parece ningún tipo de coherencia. No me parece coherencia votar en contra de una promesa electoral de la que vosotros estabais de acuerdo. No me parece coherente que se quiera enfocar en APR y en SER, mientras que en

limpieza, ruido, suciedad, velocidad o el paso de peatones, miramos hacia otro lado.

(Aplausos).

No me parece coherente en ningún tipo de..., Luego también hablan de *lobbies*. Hombre, los *lobbies* los están favoreciendo con multas que son recaudatorias, ustedes están favoreciendo a esos *lobbies*. ¿No se dan cuenta?

En definitiva, espero que recapaciten, espero que quieran acabar con las multas recaudatorias y espero que quieran el bien de los madrileños: más seguridad, menos recaudación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés tiene la palabra para concluir el turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A mí me parece que hay un principio básico que es intentar decir las mismas cosas en todos los sitios, porque yo les escuché a todos ustedes con el accidente del ciclista y cómo había que incrementar los controles, las cámaras, los semáforos de tramos...

(Rumores).

Sí, sí, sí. Es que no se puede decir una cosa y su contraria y no se puede defender cosas distintas en diferentes espacios, porque acabamos sin saber de lo que hablamos.

Miren ustedes, aunque yo tengo muy en cuenta esa proposición, y creo que todos tenemos que convenir seguir trabajando en ella, en este momento nosotros no vamos a votar esta proposición, en primer lugar, porque yo no tengo claro que el sistema que usted..., no tengo claro, no, estoy segura que el sistema que ustedes proponen sea más beneficioso para el ciudadano si echan bien las cuentas de cómo ustedes plantean en la complejidad del sistema, y si tenemos en cuenta los descuentos y si tenemos en cuenta la utilización del pago por anticipado.

En segundo lugar, porque es un sistema, no solo es complejo, sino que da lugar al no tener que ser necesariamente el titular reincidente identifique a un conductor en concreto, da lugar a elementos de picaresca o de fraude y a más recursos. Y además, sin embargo, la no multa o la identificación previa cuando estamos en periodos de pruebas, las 200.000 cartas que se han enviado explicando en las Áreas de Prioridad Residencial todo lo que signifique medidas que anticipen, que avisen, que informen, las estamos aplicando y están dando un buen resultado.

Y, por último, decirles que de verdad..., o sea, a ver si nos lo aprendemos: no se puede sancionar lo que se controla por indicadores en el contrato de limpieza, lo he dicho una vez, lo repito veinte veces, y sí se está sancionando, y sí se está sancionando pero tengan en cuenta esto. En cualquier caso, lo

que les planteaba es que no vamos a aceptar la proposición en este momento; no creo que sea mejor, no creo que sea beneficiosa, no creo que esté bien valorada, no creo que ponga más dificultades que las que en la actualidad estamos gestionando. En cualquier caso, creo que todos compartimos la idea de trabajar en un modelo y cambiar un modelo para que, efectivamente, las faltas leves o, efectivamente, rebajar el afán recaudatorio por ir a un criterio mucho más pedagógico y preventivo con el tema de las sanciones en toda su extensión y de mayor seguridad.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Procede votar ya la proposición en sus términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000714, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno adopte los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los derechos laborales de los empleados

públicos y, en concreto, el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales.

La Presidenta: Tiene la palabra para mantener su propuesta por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

Voy a leer el texto de la proposición, solo de la proposición, no de la exposición de motivos, para que quede claro.

Lo que nosotros proponemos es que el Pleno adopte los siguientes acuerdos: Primero, manifestar que la aplicación de la medida adoptada por el Gobierno de la nación en el año 2012, de establecer la jornada laboral de los empleados y empleadas públicos en treinta y siete horas y media, ha supuesto una destrucción de puestos de trabajo y ha repercutido en la calidad de los servicios públicos básicos que presta la Administración en general y este Ayuntamiento en particular. Además, para las empleadas y empleados públicos ha supuesto un enorme esfuerzo, pues esta medida ha deteriorado sus condiciones de trabajo y ha afectado notablemente la posibilidad de compatibilizar su vida familiar y personal.

Segundo. Reclamar al nuevo Gobierno de la nación la inmediata restitución del derecho a la negociación de la jornada y horario por parte de todas las Administraciones públicas, tal y como se recoge en el nuevo Texto Refundido de EBEP, así como la totalidad de los derechos laborales de los empleados públicos, que fueron suprimidos por las disposiciones legales dictadas en los años 2011 y 2012. En este sentido, reclamamos del Gobierno de la nación la retirada del recurso de anticonstitucional presentado contra el acuerdo adoptado por Castilla-La Mancha, así como el recurso contencioso-administrativo promovido contra el adoptado por el País Vasco.

Tercero. Con el objetivo de mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, crear nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos municipales, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para reponer la jornada laboral de treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual en todos los servicios, organismos y empresas municipales. Esta media semanal se entenderá sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan, que experimentarán los cambios que fueran necesarios para adecuarse a la modificación general de la jornada ordinaria, es decir, algo que todos en este Pleno compartimos. Por tanto, creo que no voy a insistir mucho en ello.

Pero, en cualquier caso, sí quiero aprovechar para felicitar en esta primera intervención a las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Madrid y al propio Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, porque me consta que el acuerdo en cuanto a las treinta y cinco horas, tanto en jornada normal

como en jornadas especiales, ya está prácticamente alcanzado y está pendiente, si no estoy mal informado, solo de que pase el trámite de Junta de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre por el Equipo de Gobierno, durante cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues brevemente.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos, el Secretario General se levanta, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Este Equipo de Gobierno va a votar a favor de esta proposición, de la que compartimos el fondo y la forma en lo que se refiere a instar al Gobierno de la nación a, bueno, dejar su política de reducción de derechos laborales, que ha sido la que ha practicado el Gobierno del Partido Popular a lo largo de estos años.

Por parte del Equipo de Gobierno, que es sobre lo que tenemos una competencia directa, además de instar a otras Administraciones a cambiar sus políticas, lo que hemos hecho es una cosa relativamente sencilla, que era restaurar el diálogo social y la negociación colectiva; sencilla porque depende de la voluntad política de un gobierno para hacerlo o para no hacerlo. Y por lo tanto, a partir de la mesa que se constituyó en julio, el 1 de julio del 2015, unos días después de que llegáramos al gobierno, en el que participan todas las representaciones sindicales, Comisiones Obreras, UGT, CSI-F, CITAM, UPM y CGT, hemos empezado un diálogo fructífero que está teniendo consecuencias directas y aplicaciones desde el primer momento.

Después de un acuerdo que se produjo en diciembre de este año, algunas de las acciones que se tomaron rápidamente tienen que ver con la aplicación de los incrementos retributivos que están pendientes en la Ley de Presupuestos Generales del año 2016: La recuperación de la paga extraordinaria que se les hurtó a los funcionarios y funcionarias públicos en el año 2012, en diciembre del año 2012, que es una reivindicación de justicia salarial y laboral que teníamos que reponer. También se ha empezado a actuar en las jubilaciones parciales del personal laboral en un plan integral para reforzar las plantillas de los distritos que, tras el proceso de centralización del Ayuntamiento de Madrid, se han visto profundamente, bueno, menos cuidadas que las plantillas laborales que trabajan en las áreas delegadas del Ayuntamiento. También se han puesto en marcha procesos de promoción interna,

de mejora de la formación, y un plan de igualdad, que también estaba pendiente.

Y además de eso, esas cuestiones concretas e inmediatas y del trabajo que se está realizando desde ya para sustituir el actual Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral, que está vigente para el año 2012-2015 y que es un trabajo de más largo plazo, además se ha puesto en marcha una mesa de trabajo específica para la adaptación de la jornada de treinta y cinco horas con cuatro condiciones relativamente sencillas de cumplir, que tienen que ver con que la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas no debe suponer un crecimiento de la plantilla municipal; que tampoco debe traducirse en un incremento del gasto público; que tiene que hacerse preservando la calidad de los servicios —y eso es una responsabilidad muy clara por parte de este Equipo de Gobierno, y por eso la negociación de los horarios especiales tiene que realizarse en paralelo a la de la reducción de la jornada— y que, además, ligado a que esto no afecte de ninguna manera a la calidad de los servicios, deberá realizarse también y trabajarse de forma coordinada y colectiva el sistema de productividad, para reforzar la vinculación necesaria con los objetivos que nos planteamos.

Este trabajo se ha venido desarrollando, como señalaba el portavoz del Partido Socialista, se ha venido realizando con tranquilidad pero de forma firme, y por eso solo me queda anunciar además del sí, que en pocas semanas, en unas fechas muy próximas, podremos llevar a la aprobación de la Junta de Gobierno la jornada de las 35 horas, que es una reivindicación de justicia que los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Madrid esperan desde hace mucho y que nosotros estamos encantados de poder cumplir.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, comenzamos el segundo turno de debate.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Hay que recordar que el Real Decreto de Ley 20/2011, que entró en vigor en 2012, establece el horario de treinta y siete horas y media para todo el personal del sector público; una norma que no ha sido anulada. Estamos, pues, hablando de una propuesta que es una mera declaración de intenciones, un brindis al sol, ya que el Ayuntamiento de Madrid no es competente. Consideramos que esta es una medida electoralista.

Nos encontramos con varios problemas; ponemos, por ejemplo, lo que ocurrió o lo que ha ocurrido en Castilla-La Mancha, que fue aprobado en el Pleno de las Cortes que los funcionarios trabajaran treinta y cinco horas semanales. El

Gobierno central recurrió ante el Tribunal Constitucional la ley autonómica. De prosperar el recurso ante el Constitucional o si se produce la suspensión cautelar de la normativa regional, los empleados públicos deberán volver a las treinta y siete horas y media. Hay que tener en cuenta que se hizo una oferta pública de empleo, en este caso en Castilla-La Mancha para educación y sanidad, que se justificaba por la necesidad de más personal al reducirse las horas de trabajo. ¿Qué ocurrirá con esos trabajadores si prospera el recurso? Preguntamos a Ahora Madrid si va a contratar el Ayuntamiento de Madrid nuevo personal si se aprueba la reducción a treinta y cinco horas y cuál es el impacto económico. La señora Rita Maestre sí que ha contestado que no tiene previsto que se contrate más personal ni que haya un impacto económico, pero sí creemos que esto necesitaría una memoria económica, una memoria económica donde se determine el impacto de las horas, cómo va a repercutir y un análisis riguroso. Pero en cualquier caso, somos un ayuntamiento y no podemos saltarnos la ley.

El debate de las treinta y cinco horas debe ser un debate a nivel nacional de una manera rigurosa que afecte por igual a todos los empleados públicos de todas las Administraciones y donde no haya ningún afán electoralista. Por ello, nuestro voto, en cuanto que consideramos que debe ser un debate a nivel estatal, va a ser en contra. No quita que, cuando se produzca ese debate a nivel nacional, apoyemos esta medida.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, el señor Íñigo Henríquez de Luna por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señores concejales.

(En este momento, cuando son las quince horas y cinco minutos, el Secretario General, ocupa de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Bueno, señor Silva, usted ha venido aquí pues a hacer un manifiesto político preelectoral, ustedes han querido adelantarse al Equipo de Gobierno, que está negociando o está a punto de negociar con los sindicatos una medida, y, bueno, yo creo que también a lavar sus culpas por las medidas que ustedes en el Gobierno de la nación han tomando en muchas ocasiones como consecuencia de la crisis y que han afectado a los derechos de los empleados públicos.

Mire, las treinta y siete horas y media usted quiere que las declaremos lesivas, para el país, para los trabajadores, para todo el mundo. Y yo lo que le digo, señor Silva, es que lo que fue lesivo para España fue la gestión que ustedes hicieron de la crisis económica; y de esos polvos, vinieron luego esos lodos.

(Aplausos).

Eso sí que fue lesivo para España. Y por tanto, ustedes también tuvieron posteriormente que tomar medidas difíciles, como la congelación de las pensiones —se lo quiero recordar—, la bajada del sueldo de los funcionarios. Y, luego, el Partido Popular, que se encontró con un país al borde del abismo, al borde la intervención, ¡pues claro que tuvo que tomar medidas difíciles e impopulares!, una de ellas, esta, lógicamente, pero eso es la responsabilidad de gobernar.

En cualquier caso, implantar las treinta y cinco horas por parte del Ayuntamiento de Madrid de forma unilateral, señora Maestre, no es posible, no es posible, porque las condiciones laborales de los empleados públicos es una competencia exclusiva del Estado, y ustedes lo saben, y por tanto ustedes no pueden disponer de algo que la ley no les permite.

Y, miren, a nosotros nos parece una auténtica irresponsabilidad política que además jueguen con las expectativas legítimas de los empleados públicos en el Ayuntamiento de Madrid, en fin, que son unos magníficos profesionales; que, como todos los empleados públicos, han tenido que hacer importantísimos esfuerzos durante estos años, porque de esta crisis estamos saliendo adelante gracias a los sacrificios que han hecho los ciudadanos, pero también gracias a decisiones valientes que ha tenido que tomar un gobierno comprometido con la recuperación económica. Pero, en fin, puestos a hacer populismo, pues treinta y cinco horas, y por qué no hacemos lo de Maduro en Venezuela y que los viernes pues no trabajamos, ¿no?, por ejemplo. Y fíjate que populares nos hacemos ante todos los empleados públicos.

(Aplausos).

Señor Silva, en Francia sus propios correligionarios están yendo hacia atrás y están flexibilizando las treinta y cinco horas; los socialistas franceses, que ya nos gustaría que se parecieran ustedes un poquito a ellos en muchos temas.

En cualquier caso, señora Maestre, no es cierto que esta medida no vaya a tener ni incremento de plantilla ni aumento del gasto público. Ustedes han dicho un imposible jurídico y económico, y ustedes lo saben perfectamente. ¿Qué va a pasar con el turno de tarde que ahora mismo tienen muchos servicios públicos? Por ejemplo, la primera atención en los centros de servicios sociales. ¿Qué va a pasar con todo eso? Qué va a pasar, bueno, en el caso de la Policía, ¿no? Algunos cálculos dicen que sería necesario introducir un turno más, que necesitaría contratar 900 policías, y la tasa de reposición todo eso lo imposibilita. En los polideportivos municipales, simplemente adaptar la jornada de verano ha costado un millón de euros.

La Presidenta: Señor Henríquez, está fuera de tiempo, perdón.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó, señora alcaldesa.

Miren, señores Socialistas y de Ahora Madrid, de la crisis en la que estamos todavía solo se sale trabajando más y mejor, lo contrario es volver a empedrar el camino hacia el infierno, ese infierno donde nos llevaron las políticas irresponsables de la izquierda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo interviene el señor Silva en el debate en este segundo turno.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, aquí se ha hablado, se ha mencionado ya por parte del señor Redondo el Real Decreto Ley 20 de 2011; también habría que hablar sobre el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que suspendió los artículos 48 y 50 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre permisos y vacaciones de los funcionarios públicos, reduciendo los días de libre disposición, suprimiendo los días adicionales por antigüedad, tanto en el caso de las vacaciones como en el día de los días libres por asuntos particulares, pero especialmente suspendiendo los pactos, acuerdos y convenios para el personal funcionario y laboral suscritos por las Administraciones públicas y por sus organismos o entidades a ellos vinculados. Es decir, anulando de facto la negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones públicas, y suponiendo el conjunto de todas estas medidas un retroceso histórico en términos de negociación colectiva, pero también una grave lesión del principio de autonomía reconocida en la Constitución para el conjunto de las Administraciones públicas. Sí, señor, medias que, por otra parte, contaron con el rechazo de todas las organizaciones sindicales y profesionales de los empleados y empleadas públicas, quienes desde entonces no han dejado de reclamar la plena restitución de estos derechos.

(En este momento, cuando son las quince horas y diez minutos, el Secretario General se levanta, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Como decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición, 2015, año electoral por excelencia, ha sido un año en el que se han recuperado algunos de estos derechos, como los días de libre disposición, restitución de la paga extraordinaria de diciembre del 2012, ayudas sociales, etcétera, etcétera.

Bien es cierto que el Gobierno de la nación ya se ha preocupado en vender cómo estas restituciones se debían a concesiones graciables a

los empleados públicos por un lado y, por otro, al conjunto de los ciudadanos como una muestra de la recuperación económica que permitiría estas dádivas —no nos hablaban de la multa de la Unión Europea—. Eso sí, lo hace el Gobierno de la nación del Partido Popular y es su preocupación social. Nosotros traemos una proposición declarativa, que es verdad, es una proposición declarativa, y nos acusan de electoralismo. ¡Vaya por Dios!, ¡vaya por Dios! Siempre el doble rasero del Partido Popular.

También en este año diferentes gobiernos autonómicos, y ya se han citado algunos, pero también municipales, han adoptado estos acuerdos, y entre ayuntamientos podemos destacar Marbella, Coslada o Zaragoza, y que han llegado ya a estos acuerdos de las treinta y cinco horas. ¡Claro que esto es declarativo! Nosotros, por un lado, lo que estamos planteando y mostrando en este Pleno es nuestro acuerdo al gobierno municipal y a las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Madrid que ya han hecho un acuerdo sobre las treinta y cinco horas, y por eso lo traemos aquí, para darles nuestro apoyo a unos y a otros, gobierno y sindicatos. Y además le pedimos al Gobierno de España que respete también la autonomía municipal y la autonomía de las Administraciones públicas, también de las comunidades autónomas...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... y deje de recurrir estos acuerdos, porque solo me faltaría que la señora delegada del Gobierno de Madrid recurriera este acuerdo cuando lo que tenía que estar es en su casa, porque tenía que haber dimitido hace ya días.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Maestre para concluir ya el debate, por el gobierno, y por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, en primer lugar, electoralismo de ningún tipo, porque, como ya he explicado en mi intervención, este proceso de negociación, y se ha señalado también por parte del Partido Socialista, este proceso de negociación lleva en marcha desde unos quince días después de que llegáramos al gobierno, y por lo tanto no es que se haga ahora porque están cerca las elecciones, sino porque estamos firmemente convencidos de que devolverle a los trabajadores y trabajadoras municipales sus derechos, que llevan conquistados muchos años, pues era un deber bastante, bastante, bastante urgente, teniendo en cuenta la práctica de los gobiernos populares anteriores.

(En este momento, cuando son las quince horas y doce minutos, el Secretario General, ocupa de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia

por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En segundo lugar, vamos a ampliar la plantilla, por supuesto, a lo largo de los tres años que nos quedan por delante porque, entre otras cosas, a este Ayuntamiento le faltan trabajadores sociales, le faltan policías, le faltan bomberos, le faltan ordenanzas, le faltan auxiliares administrativos, le falta mucha gente trabajando porque se ha perdido en torno al 10 % de la plantilla municipal en los últimos cuatro años según el informe de la gerencia. Por lo tanto, por supuesto que nosotros, a lo largo de estos años, para recuperar servicios, para mejorar servicios y atención que desde el Ayuntamiento se le hace a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, por supuesto que vamos a ampliar la plantilla, y hemos hecho ya una oferta de empleo pública en la que, por ejemplo, se incorporan, dada la preocupación por los policías que he señalado anteriormente, unos 120 en este mismo año, no porque nosotros tengamos la voluntad de contratar, sino porque es una necesidad para cubrir los servicios que los ciudadanos, con mucha razón, le exigen al Ayuntamiento de Madrid.

Lo que no vamos a hacer es ampliar la plantilla ligado a la reducción de la jornada laboral. Lo que vamos a hacer lo es en base a las necesidades, que por ejemplo, como he señalado anteriormente, en los distritos son acuciantes y merecen que desde el Equipo de Gobierno se les dé cauce y se les pongan soluciones concretas.

Por supuesto somos conscientes de que hay limitaciones u obstáculos, más que legales diría políticos, porque también creo que en clave electoralista puede entenderse el recurso a la reducción de la jornada que se ha hecho en Castilla-La Mancha. Por supuesto, esos obstáculos somos conscientes de que existen.

Por una parte, les digo que yo confío en que dentro de no mucho haya un gobierno en España que también vele a nivel estatal por los derechos de los funcionarios y de las funcionarias en todo el país. Y por otro lado, espero también que, bueno, la campaña no nos lleve demasiado y que el Partido Popular no se vea obligado a esto tan desagradable de recurrir decisiones autónomas que toman las comunidades autónomas y los municipios en contra de los derechos de los funcionarios, que yo creo, sinceramente, que es una campaña pésima. No sé de cara a quién la están haciendo, pero es una muy mala campaña. Yo confío en que estas dos cosas sucedan y que, por tanto, dentro de muy pocas semanas podamos recuperar ese derecho laboral que los sindicatos y los trabajadores en este Ayuntamiento llevan muchos años pidiendo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que podemos proceder a la votación de la proposición en sus términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, queda aprobada la propuesta.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000725, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una formación obligatoria para las categorías de Policía y Cabo de la Policía Municipal a partir de los 50 años, de cara a su pase a puestos no operativos, en los términos señalados en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado una enmienda transaccional, número 759, suscrita por los Grupos Ciudadanos, Ahora Madrid y el Grupo Socialista, en los términos que indicaremos al momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Ana María Domínguez Soler por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Como todos ustedes saben, el anterior Equipo de Gobierno no llegó a regular la segunda actividad de la Policía Municipal de Madrid, en grave perjuicio para este cuerpo, estableciendo un procedimiento para ocupar destinos con funciones no operativas por motivos de edad o destinos acordes al estado de salud del personal de dicho cuerpo. Ello limitó gravemente la promoción profesional en las circunstancias ahí recogidas.

El acuerdo al que llegó la corporación con los principales sindicatos el 17 de enero de 2014 enumeró unas funciones específicas a desarrollar por los policías y cabos cuando ocupen puestos no operativos, que se producirá de forma voluntaria a partir de los 55 años y obligatoria a partir de los 58, si no se superan los reconocimientos médicos y la prueba de aptitud física o TAF. Asimismo, también se estableció que el plan de formación recogiese una formación adecuada voluntaria para los mayores de 53 años.

(En este momento, cuando son las quince horas y quince minutos, el Secretario General se levanta, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Sin embargo, nos encontramos con una realidad bien distinta, que nos han expuesto muchos sindicatos: Esta formación es muy escasa y muchos policías no se ven motivados a realizarla por lo que no la solicitan. Esto supone que cuando pasan a esa situación no saben hacer las funciones encomendadas, y hasta nos han hablado de que hay unidades en las que las personas en dicha situación se limitan a reunirse en torno a una mesa y charlar porque no tienen conocimientos necesarios para desarrollar las funciones en oficina, con el agravante de que hay algunas unidades con un número muy importante de personal en puestos no operativos, que llega a ser casi del 50 %.

También nos han llegado quejas de que el personal destinado a vigilancia de edificios no es previamente formado en los arcos y demás elementos de seguridad, por lo que se encuentran en condiciones precarias de trabajo.

Y ya qué decir del elenco de funciones que pueden desarrollar. Es conocido que prácticamente no existe, que solo se limita a trabajo de oficina y vigilancia de edificios.

Por todo ello, aprovechamos la ocasión para exigir que se les ofrezca una mayor variedad de funciones que puedan elegir ellos. Aparte de las que aparecen en el procedimiento de destinos no operativos, se podrían ampliar a otras funciones de carácter administrativo, como nuevas tecnologías aplicadas a la gestión documental, procedimiento administrativo común, archivos, organización documental, etcétera. Entendemos que es un error que se considere que la vida laboral del personal en puestos no operativos ha terminado con el pase a

dicha situación. Desde Ciudadanos consideramos que se ha de potenciar su carrera en esos maravillosos años que todavía les quedan, y el Ayuntamiento ha de aprovechar el enorme potencial humano de los miembros del cuerpo. Tienen derecho a seguir disfrutando de su vida profesional y a ejercer su labor policial de forma distinta de como lo han venido realizando, pero igualmente importante para la ciudad de Madrid.

Pensemos que la edad media del Cuerpo de Policía Municipal se sitúa en los 46 años por la falta de previsión del gobierno anterior, que no fue convocando oposiciones para reponer efectivos. Por lo tanto, se hace indispensable formar a los policías y cabos, que son a los que más les cambian las funciones y los menos receptivos a aprender el desarrollo de las nuevas.

Señoras y señores, no podemos permitir tener a gran parte de la plantilla de Policía Municipal sin conocimiento sobre las funciones que han desarrollar y, por tanto, de brazos cruzados en las unidades. Hay que ver la realidad y prever la situación de los próximos años, y hay que luchar por la dignidad y la carrera profesional de los policías y cabos hasta el último día en que presten servicio para el Ayuntamiento de Madrid. Ello explica la proposición que presentamos aquí hoy y que consideramos que por la dignidad de la labor policial han de apoyar todos los grupos políticos.

Esta proposición insta al Equipo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

En primer lugar, establecer dentro del plan de formación anual de las categorías de policía y cabo una formación acorde a las funciones encomendadas en los puestos no operativos que sea a partir de los 50 años, de tal forma que cuando se pase a la situación de puesto no operativo se tenga formación suficiente para llevarlo a cabo.

Realizar un seguimiento anual específico de la aplicación de esta medida con objeto de evaluar su eficacia.

En tercer lugar, una revisión anual de la formación para adaptarla a los cambios que se vayan produciendo en las funciones.

Compañeros concejales, demos a la Policía Municipal la relevancia que se merece. Es la Policía de la capital de España, qué menos que estén formados para la labor policial que les corresponde en función de su situación.

Les agradezco que hayan apoyado esta proposición desde Ahora Madrid y PSOE, esta medida, para el desarrollo de la buena labor policial en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Barbero, por el Equipo de Gobierno, para participar en este primer debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa.

Coincidimos con el planteamiento que ha hecho la señora Domínguez de la necesidad de planificar la formación en función de las necesidades de Policía, faltaría más; de hecho, esto es algo que se está haciendo, por lo menos desde que está esta corporación y además de una manera planificada.

Agradezco además que se haya cambiado un pequeño matiz importante en la formulación de la proposición, porque inicialmente se instaba a que fuera formación obligatoria. La experiencia nos dice que cuando alguien va obligado a una formación, lo suele hacer con poco interés y no suele ser efectivo. Lo que sí que debe ser obligatorio es para la propia corporación el hacer esa oferta formativa, que es lo que ya estábamos haciendo, y encantados que se ponga sobre el papel que sea obligatorio porque era una cuestión que ya estábamos desarrollando.

En cuestión de cuando se habla de que si es que solamente están en vigilancia de edificios o en oficinas, bueno, esto no es así. Ciertamente, los cambios generan su complejidad, sobre todo, con un colectivo tan grande, y en estos puesto no operativos, que a veces llamamos segunda actividad, que en algunos lugares son puestos adaptados a las circunstancias también de los propios policías, se está trabajando en la diversificación y en una buena redistribución de efectivos.

La capacidad que tienen de poder desarrollar otras funciones es enorme. En ese acuerdo que tuvieron los sindicatos con la corporación anterior ya se hablaba desde la gestión de la emisora, aparte de la vigilancia de edificios municipales, la recepción y entrega de los vehículos de las unidades y de otros recursos disponibles, el almacén de vestuario, el control de consumibles, el control del mantenimiento de las propias unidades, puestos burocráticos en forma de tramitación de expedientes, aplicaciones informáticas, gestión del sistema biogen de violencia de género... En fin, muchísimas cosas más que creo que dignifican obviamente la labor policial cuando no se puede patrullar, y que ese es el interés.

Simplemente, como un dato rápido, para verificar con datos, con hechos la importancia que le estamos dando a ello, comentar que desde el Cifse, el centro que tenemos de formación en seguridad y emergencias, ya en la propuesta formativa para este año, del año 2016, aparte de tener una área formativa de seguridad ciudadana, protección corporativa y tecnologías aplicadas, donde hay cuestiones, cursos como seguridad patrimonial, etcétera, está el área formativa de telemática, que nos parece que es central también, yo tengo aquí 14 convocatorias de 20 alumnos de distintas cosas; pero es que además hay un área formativa para personal no operativo por motivos de edad y salud. ¿Qué contenidos? Seguridad en

edificios públicos, colaboración, seguridad pública, seguridad privada, espectáculos públicos, inspección de locales, funciones propias de la OAC, apoyo en la organización de agentes tutores... En fin, son muchísimas las alternativas que hay formativas, centradas precisamente en estos profesionales, y obviamente seguiremos haciendo la programación de los cursos en función de estas necesidades.

Gracias.

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

Le damos la palabra a don Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Telegráficamente para decir que nos parece una buena iniciativa, que compartimos. Hemos llegado además a una transaccional de los tres grupos, una pena que no se haya incorporado el PP respecto a esa no obligatoriedad que señala el delegado, y desde luego nos parece oportuno y necesario que los policías, antes de llegar a esos puestos no operativos, pues tengan una formación adecuada a esas otras tareas que van a pasar a desarrollar. Y, por tanto, no creo que haga falta insistir en más argumentos, y por supuesto nuestro voto va a ser favorable.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Castell, por el Grupo del Partido Popular, por tres minutos. Por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora Domínguez, usted sabe que cualquier propuesta de mejora sobre la Policía nosotros estamos dispuestos a estudiarla, pero también tengo que decirle que esta proposición tiene un punto de arbitrariedad. ¿Por qué a los 50 y no a otra edad?

¿Que la formación es buena a cualquier edad? Sí, pero tengamos criterio, porque si la edad para acceder a los servicios no operativos es de 55, adelantar cinco años la formación pues parece que es prematuro y haría mucho menos eficaz el propio plan. Si plantea usted un cambio en el acuerdo actual, entonces habría que empezar por sentarse con los sindicatos y las asociaciones profesionales de la Policía, que es exactamente lo que no ha hecho el gobierno de Ahora Madrid en once meses.

(En este momento, cuando son las quince horas y veinticuatro minutos, el Secretario General, ocupa de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Sobre los datos. Pues estoy de acuerdo, la plantilla envejece y la tasa de reposición ha sido baja, pero echamos de menos una reflexión sobre qué harían ustedes con los puestos no operativos de naturaleza estructural o, por ejemplo, por qué no

proponen aprovechar la experiencia de estos profesionales para la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales de limpieza, que tanta falta hace y a la que se habían referido ustedes hace media hora. Y ¿por qué se lo reprocho? Por lo de siempre, porque no podemos malgastar recursos del Ayuntamiento como si las cosas fueran gratis. Esa es una especialidad del ejecutivo local de la que no nos gustaría que se contagiara.

Y voy con lo que ha dicho el señor Barbero. Yo le pido que se deje de palabras bonitas, que en boca de su gobierno pues son como la tinta del calamar, una táctica para distraer y tapar la realidad, sí, porque usted nos cuela mucha doctrina continuamente. Sobre la formación en concreto ya denunció mi grupo el sesgo ideológico de los últimos cursos y la falta de adecuación de los temarios a las competencias de la Policía Municipal y que usted en una comisión justificó con que había que levantar la mirada para aprender de otros ámbitos ajenos a lo cotidiano de nuestros propios cuerpos de seguridad; o sea, que se confirma que a ustedes no les gusta la Policía tal y como es y que quieren que se dedique a otras cosas, ¿a socializar los afectos, quizá, señor delegado?

Pues yo no quiero eso de la Policía. Yo me imagino que ahora mismo estará pensando que los del Grupo Popular somos malos, somos represivos y queremos detenciones, pero es justo lo contrario. La prevención y la actuación son necesarias, y además lo exigen las ordenanzas municipales, que ustedes no cumplen. ¿Qué pasa con la venta ambulante de Retiro? ¿Qué pasa con los asentamientos ilegales de Arganzuela? ¿Qué pasa con las ocupaciones de Carabanchel y de Vallecas? ¿Y las cundas de Embajadores? ¿Sabe usted qué ven los vecinos de todos esos barrios cuando más desesperados están? Pues lo que ven es que ustedes se van de ronda a abrazar a Bódalo o a Alfon, y así no se solucionan los problemas de seguridad de esta ciudad.

Y termino, señor Barbero, tiene usted mucho trabajo por hacer si quiere reconciliarse con la Policía y con los madrileños. Ya hemos tenido suficiente tinta de calamar.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Le volvemos a dar el turno a la proponente, la señora Domínguez Soler del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora Castell, cincuenta años porque hay que poner una edad; o sea, eso no justifica nada.

Y luego, en segundo lugar, el objeto de esta propuesta no es la segunda actividad en sí, es sobre formación. Entonces, bueno, pues nada, no me queda más que agradecer el apoyo de Ahora

Madrid y del Partido Socialista a una proposición que beneficia a la Policía Municipal y a la ciudad de Madrid. Y señores del Partido Popular, una vez más dan ustedes la espalda a las mejoras por cuestiones ideológicas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Barbero tiene la palabra para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, alcaldesa. Muy brevemente.

Yo normalmente suelo responder a lo que me suelen preguntar, pero obviamente parece que ahora tocaba hablar de otras cosas por la señora Castell: me saca los temarios de otro tipo de formación... Y luego además últimamente tiene un don muy curioso, que es el don de la adivinanza, porque al parecer usted adivina lo que yo pienso en torno a la Policía, y dice usted que se confirma que no nos gusta la Policía, pues a lo mejor no le gustará a usted y es una proyección, que es un mecanismo de defensa como otro cualquiera, además es muy primario, un mecanismo de defensa y de difícil reconocimiento en las propias personas, que yo eso profesionalmente sí que me lo conozco, ¿vale?

Yo sé lo que me gusta o no me gusta, y yo estoy encantado con la Policía que tenemos, que es un cuerpo estupendo a pesar, a pesar de ustedes. Es un cuerpo estupendo, fantástico, que hace un trabajo impresionante, a pesar de todas las cadenas que han tenido de forma de entender la formación y la manera de estar como policías municipales trabajando.

Y luego, socializar los afectos. Es que parece ser que no se han enterado que además soy concejal de Salud. Los concejales de Salud, entre otras cosas, sabemos también de la salud emocional, y en eso de la salud emocional sabemos también de herramientas que podemos poner al servicio de los ciudadanos, entre otras cosas, de socializar los afectos, que es algo muchísimo más interesante que socializar otro tipo de cosas que no voy a entrar, porque yo desde luego no entro en el y tú más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, le vamos a dar la palabra para la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entiendo, por la naturaleza y el alcance de la enmienda a la que antes nos referíamos, 2016/759, que es una enmienda de carácter sustitutivo de la proposición inicial, por lo que podríamos someter, si así le parece a la corporación, directamente a votación dicha

enmienda y con su resultado, proclamar el acuerdo adoptado.

La Presidenta: De acuerdo, pues votamos esta enmienda de sustitución.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues ha quedado aprobada.

Vamos a continuar el orden del día.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar en la iniciativa original la enmienda transaccional n.º 2016/8000759 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobado por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 25.- Proposición n.º 2016/8000726, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte un programa de sensibilización y educación contra el ruido asociado al ocio nocturno 2016-2019, con el contenido y alcance previstos en la iniciativa.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Mire, le voy a leer un email que hace poquito nos ha llegado al grupo. Paso a leer. Se llama Mariano y dice lo siguiente, el asunto del email se llama ruidos, y nos dice exactamente esto: ¿Por qué hacen tanto ruido? Es imposible dormir. Esto es

de suma importancia para las personas. Lleva el Ayuntamiento muchísimo tiempo sin tomar medidas. Luego habla con agradecimientos, etcétera.

El Ayuntamiento de Madrid no está tomando medidas desde hace muchísimo tiempo respecto al ruido; de hecho, esta es la primera vez que se lleva una iniciativa sobre el ruido aquí, en Pleno. Ciudadanos es la primera que llevó un tema asuntos del ruido a comisión, también la primera que lo llevó al Pleno, y el Ayuntamiento de Madrid lleva años sin decir absolutamente nada respecto al ruido, y es hora de que nos pongamos a trabajar para acabar con una molestia que acaba en enfermedad; 500.000 personas en Madrid, datos del Ayuntamiento de Madrid, sus datos, nos dicen que tienen problemas de sueño relativos al ruido.

Aquí es muy importante que tengamos eso en cuenta. Estamos en una de las ciudades más ruidosas de Europa, estamos compitiendo con la gloriosa Roma. Y podemos distinguir dos principales productores de ruido: uno es el ocio, el ocio nocturno, y otro es la movilidad y el tráfico. Esta vez estamos respecto al ocio y qué vamos a hacer para reducir los problemas de ruido en la ciudad de Madrid.

Punto número 1, Programa de Sensibilización y Educación. Nosotros creemos que primero, uno, lo que tiene que hacer es abogar por la sensibilización y la responsabilidad; por eso creemos que es necesario un programa de sensibilización y educación contra el ruido asociado al ocio nocturno 2016-2019. Básico.

Transparencia. Que el Área de Medio Ambiente y Movilidad tenga absolutamente controlados todos aquellos puntos conflictivos de ruido.

Y punto número tres. Una instalación de monitores de información en el que el ciudadano se pueda autorregular y decir: estamos haciendo demasiado ruido, ¿dónde? En locales, terrazas y veladores. Esencial que los ciudadanos sean responsables del ruido que están haciendo y se puedan regular.

Pero, también lo que les propongo aquí es que aparte de esta propuesta, también trabajen con la Asociación Española Contra el Ruido (Aecor), también trabajen con SEA acústica (Sociedad Española Acústica), y en la Red de Eurocities, en las que nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, forma parte; prácticamente no dice nada respecto al grupo de trabajo de ruido y yo les pido que, como mínimo, trabajen igual o similar que sus amigos de Barcelona, que también están en esta red y nosotros no estamos diciendo nada.

Y finalizo.

Creo que sería realmente interesante que impulsáramos una red de ciudades contra el ruido, especialmente todas aquellas ciudades del sur de Europa, porque tenemos unas condiciones climatológicas que ayuda a que hagamos más ruido porque pasamos más tiempo en la calle, porque

tenemos más terrazas, porque tenemos más veladores, porque tenemos un ocio en el que salimos a la calle. Bueno, esto es esencial. Está en nuestras manos autorregularnos o ir por sanciones. Nosotros creemos que es mejor autorregularse primero y si luego no se cumple, sanciones.

También es esencial poder trabajar de manera unida entre aquellos que quieren salir y los vecinos, entre los que tienen un restaurante, un bar, etcétera, etcétera, y los vecinos que se puedan sentir molestos o que necesiten dormir. Porque volvemos otra vez como iniciaba mi presentación, estamos hablando de un problema de salud en el que año tras año vecinos se quejan día tras día y noche tras noche. Les recuerdo y les pido que, por favor, se reúnan con las asociaciones de Centro, en el que una de las cosas que les pedirá es...

(Rumores).

Sí, ya sé que se ríen, pero es que casualmente no hablan con ellos porque vienen a Ciudadanos a quejarse de que no pueden reunirse con vosotros y que no están haciendo nada para resolver los problemas de ruido que les afecta.

Espero que voten a favor de esta propuesta que creemos que es realmente razonable, que no perjudica la ciudad de Madrid, ayuda a bajar el ruido y que todos los ciudadanos sean responsables del ruido que hacen y que no les afecte. También me gustaría saber qué van a hacer, porque tengo dudas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Señora Sabanés, para intervenir en esta primera parte del debate, por cinco minutos, por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

En la propuesta que hoy se nos trae, que tiene que ver con una preocupación, yo creo que es esencial. Es verdad que la contaminación acústica es quizá menos visible o se ha profundizado menos en los impactos o, cuando menos, ha habido una percepción ciudadana quizá menos intensa aunque igual de preocupante, y se basa en tres puntos fundamentales la propuesta: por un lado, es un Programa de Educación y Sensibilización del 2016 al 2019; por otro lado, tiene una segunda propuesta, que es el establecimiento, la instalación de monitores o medidores más visibles en zonas de ocio, en terrazas, en veladores, plazas, etcétera, etcétera, y por otro lado, la publicidad de todos los datos, la transparencia en todos los datos y la publicidad.

Bueno, empezando por el final, he decirle que sí que está, de la misma forma que cuando empezamos a aplicar el Protocolo de Calidad de Aire no se identificaba, y en este sentido sí que es posible que lo tengamos que hacer más visible, pero hubo un salto cualitativo tanto de Ciudadanos

como de los propios miembros de esta corporación a la hora de consultar los datos en dispositivos móviles o en la página web del seguimiento en tiempo real de los medidores de calidad de aire, de la misma manera los medidores, las estaciones de medición acústica están publicados y están publicadas en todas sus estaciones sus valores en distintos periodos del día, y, digamos, que hay también el mapa de ruidos, también una serie de temas de información interesante. Es muy posible, les digo —y en esto ya tomamos nota— que es muy posible que haya que hacer un esfuerzo que se conozca muchísimo más la información que hoy está publicada en la página web del Ayuntamiento, y trabajaremos en ello, pero, desde luego, los datos, la evolución de los datos, el impacto de los distintos contaminantes acústicos y el efecto de cada uno de ellos en las diferentes zonas, está publicado.

En el otro caso, en el tema de la Campaña de Educación y Sensibilización, que yo creo que siempre es un tema importante, pero bien es cierto que el enfoque del Ayuntamiento y las campañas que ahora mismo se han desarrollado no son campañas genéricas, sino, en este caso, las campañas que se realizan están asociadas, por un lado, a las zonas de protección acústica y, por otro lado, a planes zonales relacionados con estas zonas de protección acústica. Es decir, ahora mismo ha funcionado en Centro; es verdad que tiene funcionar mejor, es verdad que, bueno, todas las actuaciones preventivas que se están realizando tienen seguramente falta de un mayor impacto, pero la cuestión fundamental es que hay que asociar los planes zonales a las zonas de protección acústica. Entonces, en este año se desarrollaría y se ampliaría a todas las zonas o las que se están estudiando; es mucho más eficaz, quiero decir, asociar a los planes zonales de las zonas de protección acústica que hacer las campañas más en general.

Y por último, el tema de los medidores. Pues bueno, cuando se ha intentado instalar —que ya esto fue una iniciativa que en algún momento se intentó instalar—, producen todavía, es posible que en un futuro puedan producir mejor efecto, pero han producido molestias adicionales y siendo una fuente más en el origen de los ruidos; quiero decir que había veces que competían, en lugar de tomar nota del aviso que se estaban superando los niveles, ocurría lo contrario, que competían a ver quién superaba más los niveles.

En fin, que ha habido algunos problemas a la hora de la instalación de estos medidores, aunque es cierto que cualquier indicador que te vaya diciendo los niveles alcanzados, con independencia de que tenían un problema, que es que las terrazas, el ruido, no tiene solo que ver en ese momento..., o sea, tienes que sumar en esos medidores el ruido que se produce en la propia terraza con el ruido de tránsito, con el ruido de tráfico y con otros ruidos asociados, para que te dé una valoración global.

Lo que digo es que los informes que nos han planteado tuvieron ese efecto cuando se intentó

introducir, con el anterior gobierno, estos elementos y, por tanto, es verdad que...

La Presidenta: Inés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Termino, un segundo. ¿Me lo puede descontar del otro?

La Presidenta: Sí, sí, claro.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... Lo cierto es que al final la forma más efectiva de trabajar o de prevenir la contaminación acústica, ocio, terrazas, como estaba planteado, al final tiene mucho que ver con los horarios, tiene mucho que ver con los tiempos, los horarios y con los compromisos de convivencia.

En este sentido decirle, que sí, que yo recuerde hay, por lo menos durante una década ha habido mesas de ocio, mesas que han tratado de poner en común y hacer compatibles las distintas problemáticas del descanso y la diversión, y en último caso, ahora mismo, sí que hay desde hace más de un año otra vez, de nuevo ese relanzamiento con las mesas que tratan de poner en común los bares la situación con los vecinos y con las dinámicas y las demandas de unos y otros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, nosotros plantear que compartimos la inquietud que ha transmitido el representante de Ciudadanos. Es cierto que el problema de ruido, sobre todo centrado en el tema del ocio nocturno, es un problema real que está en la ciudad, es un problema que existe, y sobre todo en algunos distritos como Centro, es un problema que es muy importante. Efectivamente, coincidimos también en que es un problema de salud. Creemos que también se está haciendo vivir a gente en condiciones que no son razonablemente ni adecuadas ni lógicas, haciendo que el ocio de algunos repercuta en el descanso de otras personas. Pero luego ya, bajando a lo que es la proposición, el planteamiento de que yo creo que este es un debate que tenemos que plantear y tenemos que ejecutar, es cierto que la proposición o algunas cosas se están haciendo ya y otras, directamente no estamos de acuerdo.

Con el tema de los sonómetros, efectivamente se hizo hace tiempo ya una experiencia parecida y hubo una cosa que se denominó «efecto llamada», en la cual la gente pues acababa probando un poco cómo iban variando los diferentes niveles de sonido en función de quién gritaba más alto y quién hacía más ruido. También hay que tener en cuenta que

para lo que realmente es útil para el tema de ruido y para el tema de descanso es la medición de ruido dentro de las casas. No tiene nada que ver el ruido que hay a pie de calle, lo que es en una terraza, por ejemplo, que incide en temas de circulación, con lo que son otros temas, que es realmente donde la gente descansa y donde verdaderamente es molesto.

Nosotros creemos que el principal énfasis que hay que hacer tiene dos partes: una, el tema de que sí es verdad que tenemos que impulsar las mesas de ocio o similares que está habiendo ya en funcionamiento, en el cual las asociaciones de vecinos y sus representantes, con representantes de hostelería y del ocio nocturno, se están reuniendo y en algunos casos, por la información que tenemos, están cerca de llegar a acuerdos. Esos acuerdos evidentemente implican un acercamiento de posturas y un tira y afloja porque los intereses de unos y otros son diferentes, pero nosotros creemos que sí se puede fomentar; y al Ayuntamiento, si le emplazamos a que fomenten ese diálogo y esos puntos de encuentro, que permiten realmente desde el diálogo llegar a sitios donde podemos convivir lo que son los intereses de la hostelería, del ocio nocturno, con los intereses de descanso de los vecinos.

Evidentemente, también consideramos que las campañas que ha puesto el Ayuntamiento, todo lo que sea reforzarlas y todo lo que sea ampliarlas nos parecen muy bien.

Y a nosotros nos parece fundamental con el tema de ruido, el tema de la ZPAE. Creemos que es básico, por un lado desarrollar en algunas zonas, dentro de los distritos, por ejemplo en Centro, que se han quedado aisladas y no están dentro de la ZPAE, creemos que es fundamental, y, por otro lado, también plantear el tema de..., tenemos que hacer un análisis de esta normativa porque, desde que hubo la sentencia del Tribunal Superior de Madrid, es cierto que la sentencia ha quitado una parte muy importante de los instrumentos que tenía esta normativa para poder incidir de forma positiva y creemos que es básico volver a plantearnos qué hacemos con la normativa, cómo la planteamos y, sobre todo, una cosa es fundamental, es que aquello que cumplamos, aquello que hagamos lo realicemos realmente, porque ha habido una premisa que ha habido en este Ayuntamiento durante muchos años, que teníamos normativa pero, efectivamente, luego no se ponían los medios ni las situaciones adecuadas. Por ejemplo, con el tema del ruido, la Policía Municipal prácticamente no disponía de sonómetros, no tenía forma real de poder, cuando recibía quejas de los vecinos, acudir al sitio, hacer mediciones y tomar las medidas adecuadas. Entonces, creemos nosotros que tiene que ser una apuesta política muy importante por el tema de avanzar en la lucha contra el ruido, creemos que es un problema de salud, pero es cierto que lo que es en esta proposición, no encontramos las herramientas básicas o al menos unas herramientas básicas que nos hagan plantearnos apoyarla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez Vidal, por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Señores concejales, buenos días.

El Partido Popular somos plenamente conscientes de que el ruido es un problema importante para la salud y la calidad de vida de las personas porque si bien los ojos se pueden cerrar para dormir, los oídos no.

Ciudadanos trae al Pleno una proposición para que el Ayuntamiento de Madrid adopte un programa de sensibilización contra el ruido asociado al ocio nocturno. Todos sabemos que, gracias a Ciudadanos, amanece cada día.

Entre la nueva política de lanzar la caña a ver si se pesca algo en el Pleno y la vieja política de un PP que ha gobernado veinticinco años en esta ciudad porque hemos sabido escuchar a los madrileños, permítame que me quede con la nuestra.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Martínez Vidal).

Señor Brabezo, entiendo que desconozca la gestión que se ha llevado a cabo en Madrid. Iba a decir que en la pantalla tiene una de las campañas contra el ruido nocturno que yo mismo hice como responsable de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y que don Pablo Carmona se la encontró cuando llegó a la junta el año pasado.

Al menos reconoce usted que el porcentaje de madrileños expuestos a un nivel de ruido nocturno superior a los 55 dB ha disminuido del 20 al 15 %. Por cierto, no es Madrid, es París, según datos de la Unión Europea, y con diferencia, la ciudad más ruidosa de Europa.

Esto no es casual. En ese gráfico lo pueden ver: políticas correctas con resultados positivos, las áreas de prioridad residencial, las pantallas acústicas, el soterramiento de la M-30, zonas de protección acústica especial y un largo etcétera.

El Partido Popular elaboró años pasados los mapas estratégicos del ruido en 2006, en 2011, por cierto, con un éxito de participación ciudadana, don Pablo, que ya quisiera usted para alguna de sus iniciativas.

Espero que el Equipo de Gobierno, señora Sabanés, por haber pasado ya cinco años, 2006, 2011, 2016, presente el nuevo mapa del ruido, aunque es curioso que en el amplio programa de Ahora Madrid ni siquiera se mencione la palabra ruido. Y lo reconoce hasta Ecologistas en Acción. Dice Ecologistas en Acción: «el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado un complejo sistema para la actualización de los mapas acústicos que cuenta con una red fija de 30 estaciones acústicas junto a

16 de la red móvil. Barcelona o Londres usan modelos estadísticos menos precisos».

A nosotros nos parece que la proposición de Ciudadanos es pobre de contenido e incompleta, porque se limita al ruido que produce solo el ocio nocturno, y, en efecto, el ocio nocturno es un problema pero muy puntual y localizado en zonas muy concretas.

Está bien la sensibilización, sí, pero también la sanción. Para eso está la Policía Municipal, además de para dar cariño. Por cierto, las multas de 600 euros que se pusieron entonces a quienes bebían en la vía pública han sido disuasorias para acabar con el micro botellón en muchas zonas de Madrid.

Señor Brabezo, ¿por qué deja fuera de sus medidas a miles de madrileños que padecen ruido por la noche no asociado al ocio?: el camión de la basura, las sirenas de ambulancias, policía y bomberos, alarmas que saltan en vehículos o locales, motos con escape libre; y dentro de las casas: ruidos por condensación en voz alta, música, televisiones, vibraciones de aparatos de aire acondicionado...

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Termino, señora alcaldesa.

Señor Brabezo, hágame caso, profundice en los temas. En política se puede elegir entre escuchar a la gente o hablar de oído, y usted ha elegido esta última.

Por todo lo anterior, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra de nuevo el proponente, el señor Brabezo, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Le diré al señor Fernando Martínez Vidal que sí leo, a diferencia de él, porque las sirenas no se pueden utilizar por la noche. Quizá a lo mejor no lo sabe, pero la Policía no lo puede utilizar.

Luego dice que se tiene que multar... Bueno, las multas, que son expedientes, son multas, solo se han hecho en el 2015, 2.000. Como puede ver, de 2 millones que se están haciendo en Madrid a 2.000 solamente por ruido... Señor Fernando Martínez Vidal, no se sabe las cosas porque como no se las lee, pues usted sí que actúa de oídas. ¿Y por qué digo que actúa de oídas? Porque se cree que ha funcionado su protocolo antiruido y resulta que 500.000 madrileños están afectados por el ruido.

Tampoco se ha leído nuestra propuesta porque habla del ocio nocturno, habla del ocio en Madrid, no hablan tampoco de otras cosas que usted complementa, y que me parece bien, pero es

que como no se ha leído ni la propuesta pues opina de oídas.

Seguimos. También le digo tanto al Partido Socialista como a «Ahora-PSOE» que si no le gusta la propuesta o hay puntos que no le acaban de gustar, hay una cosa que se llama enmienda y que lo podríamos negociar. Pero ¿sabe qué me da la sensación? Que lo que quiere usted es apropiarse de esta propuesta y presentarla luego, porque no me cuadra que usted ni quiera mejorar el aire ni quiera mejorar el ruido ni quiera acabar con las multas recaudatorias. Usted parece del Partido Popular, se ha gallardonizado, se ha gallardonizado pero completamente.

Entonces, sí que me gustaría que todos los partidos aquí presentes, todos, respondan a Mariano. Sí, sí, sí, a Mariano, no al Rajoy, el suyo, que le va todo fantástico, es un vecino. No es que haya elegido el nombre, es que real, es que es un caso real al que quiero que ustedes contesten este mensaje y les digan que no van a hacer nada para mejorar el ruido, para ir en contra del ruido y mejorar y que pueda dormir esta gente. No, no, no, gobiernan ellos, no, pero ustedes creen que hacen bien las cosas cuando lo hacen fatal.

(Rumores).

Ya lo sé.

Y otra cosa que también les digo. La instalación de los monitores es la que pedimos, y por lo tanto, con la instalación de los monitores se tienen que publicar esos datos. ¿Es que no se da cuenta, señora Inés Sabanés, que me está hablando de unos datos publicados si no tiene la instalación de los monitores que nosotros le pedimos?

Nosotros le pedimos, conclusión: instalación de monitores y la publicación. Usted no me puede decir que ya está haciendo porque no es verdad.

En definitiva, que no quieren solucionar los problemas de los madrileños; parece ser que están más en campaña que otra cosa; prefieren apropiarse de las propuestas en vez de solucionar los problemas reales de los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés tiene la palabra, para concluir ya el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo, de verdad, le recomendaría un poco de humildad al Grupo de Ciudadanos y a usted especialmente, sin entrar en mucha mayor profundidad, de verdad, o sea, yo ni quiero ser Gallardón... Pero es que usted ha hecho una propuesta en la que el 90 % de cuestiones ya se están haciendo y con una confusión entre la red de estaciones de medidores fijos y móviles que hay en la ciudad y la propuesta de los monitores, en el que yo le he explicado que la experiencia con la

propuesta en concreto de los monitores produjo en su momento un efecto llamada y produjo más problemas que aquellos que se querían resolver, que eso no tiene nada que ver con los datos publicados en la página web sobre las estaciones fijas y móviles, sobre el mapa acústico y sobre todos los elementos que influyen en la contaminación acústica.

Y, mire usted, de verdad, o sea, que usted venga aquí diciendo..., o sea, su propuesta es insuficiente y ya se está haciendo y tenemos que trabajar más. Yo no me voy a apropiarse de esa propuesta precisamente porque ya se está haciendo; trabajaremos una propuesta, trabajaremos en analizar, diagnosticar, sobre todo en los tres elementos básicos: educar, buscar los elementos que ya se están haciendo, aunque usted lo desconozcan, de colaboración entre los distintos sectores de participación vecinal, hostelería, etcétera, para buscarnos, más que puedan trabajar o que puedan mejorar la situación de la contaminación acústica, y, desde luego, en la extensión, como planteaba el Partido Socialista y también ha expuesto el señor Martínez Vidal...

La Presidenta: Señora Sabanés, está fuera de tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**:..., de las zonas de protección acústica especial y sus planes zonales específicos, que es el camino, que es mucho más intenso y más comprometido que lo que usted planteaba en la proposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entiendo que no hay inconveniente en proceder a la votación de la proposición.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 26.- Proposición n.º 2016/8000727, presentada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la ocupación ilegal de viviendas y locales propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y también las de titularidad privada, en la ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto dos cuestiones: la primera, que se ha presentado una enmienda de modificación, número 2016/745, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y, también, un escrito de corrección técnica de errores, registro 2016/758, suscrita por el grupo autor de la iniciativa en el sentido de suprimir el punto quinto de la proposición.

Ya cuando llegue el momento de la votación nos extenderemos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Fanjul, por el Grupo del Partido Popular y como proponente, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señores y señoras concejales de Ahora Madrid, tengo que deciros que su política gira en torno a una completa mentira. Su política de vivienda es la punta de lanza de la política propagandística que lleva desarrollando su gobierno. Ya lo fue durante la campaña electoral cuando dijeron que iban a paralizar los desahucios, y debe ser lo único que han conseguido no paralizar de la ciudad de Madrid.

Desde entonces enfocan todos sus esfuerzos en repetir mil y una veces las mismas mentiras, tratando de que de esta forma lo que dicen se convierta en realidad. Decían que iban a paralizar los desahucios, el lunes de esta semana la portavoz del gobierno, Rita Maestre, dijo que paralizaban tres desahucios diarios; el señor Barbero dijo que el

primer trimestre del año se habían llevado a cabo más de mil desahucios; la Plataforma de Afectados por la Hipoteca dice que no paralizan ningún desahucio y una contestación por escrito del Área de Equidad también dice que no paralizan ningún desahucio. Es decir, están mintiendo y, además, es que se mienten entre ustedes.

También decían que ninguna familia se iba a quedar sin casa. Bueno, búsqume una respuesta distinta a lo que me dice siempre cuando le echo esto en cara, porque siempre me dice que lo que no van a consentir es que ninguna familia se quede en la calle; desde luego, ninguna familia se queda en la calle, tenemos unos servicios sociales estupendos, funciona muy bien, usted lo ha dicho, y además es que ustedes son los que están en la responsabilidad de gobierno, es decir, tienen que buscar una solución, una solución madura, no vale una solución infantil, en la que digan que la ocupación es la solución a las personas que se quedan sin hogar.

Quiero decirle que hay familias que están ocupando; lo dijo la señora alcaldesa cuando suscribió un alquiler con la Sareb y ocuparon la mitad de las viviendas de un día para otro. Y también lo dice la FRAVM, cuando dice que hay más de 1.000 viviendas en la ciudad de Madrid que están siendo ocupadas. Dijeron también que iban a devolver un carácter social a la Empresa Municipal de la Vivienda; si lo que ustedes entienden por devolver un carácter social es legalizar la patada en la puerta y la ocupación regularizarla a través del reglamento de adjudicación de viviendas, no cuenten con nosotros.

Ya les advertimos, al principio de este mandato, que lo que ustedes estaban haciendo con la Empresa Municipal de la Vivienda iba a ocasionar un efecto llamada, se lo advertimos. Lo que no sabíamos es que era precisamente lo que ustedes estaban tratando, de fomentar la ocupación. Lo hemos visto después con actuaciones de compañeros de Ahora Madrid, de concejales de Ahora Madrid, que han promovido la ocupación abiertamente.

Señora alcaldesa, usted ha declarado que le daba pereza y que le costó asumir su responsabilidad al frente del Ayuntamiento. Bueno, yo creo que eso debe ser contagioso, pero que sus compañeros de Ahora Madrid todavía no lo han superado.

(Aplausos).

Ellos están jugando todavía a ser activistas: están apoyando a los delincuentes, están apoyando a los okupas de la Morada, del Patio Maravillas, y hoy mismo a los del barrio de Gràcia, que han tenido una actitud violenta en Barcelona.

Señores de Ahora Madrid, a ustedes no hay quien los reinserte.

(Aplausos).

Ayer la delegada de Equidad decía que iba a transformar a partir del mes de septiembre la

Oficina de Intermediación Hipotecaria y que le iba a ampliar las competencias a ocupación, a desahucios y a alquiler. No sé en qué sentido va a desarrollar estas competencias, si a favor o en contra. Nosotros le traemos una proposición en la que ustedes se pueden retratar; en la que si ustedes nos votan a favor, vamos a ver que ustedes están a favor de que se cumplan la ley en Madrid, de que las personas que necesitan una vivienda puedan acceder a ella y no están a favor de la ocupación. Miren, son cuatro puntos muy sencillos.

El primero es recuperar judicialmente las viviendas que están ocupadas.

El segundo es que arreglen esas viviendas y se adjudiquen a los solicitantes que cumplen la ley. Nos han mandado un papel esta mañana en el que dice que hay 1.625 viviendas vacías, pues también podría entregar estas viviendas.

Y luego algo que creo que va a ser objeto de debate, es que se siga penalizando la ocupación en Madrid, ¿tanto les cuesta? ¿Usted cómo cree que podemos mirar nosotros a los vecinos de Madrid si premiamos a los okupas, si quitamos esa penalización?

Y la cuarta cosa que le pedimos es que pedimos es que se articulen protocolos con las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las mafias de la ocupación. Yo les pido que dejen de preocuparse tanto por los okupas, que se preocupen más por los vecinos de Madrid, que están sin trabajo, tienen ustedes la ciudad paralizada.

Y ya, por último, apoyen nuestra proposición por respeto a las familias que están apuntadas en el Registro de Adjudicación de Viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, tienen puestas las esperanzas...

La Presidenta: Señor Fanjul, el tiempo.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

... en ustedes y, por favor, no pisoteen sus derechos, apoyen esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera, para formar parte del primer turno de debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señor Fanjul, me resulta absolutamente sorprendente que venga aquí a proponernos aquí esta iniciativa, y me resulta sorprendente y le voy a decir las dos razones.

Primero, por la exposición de motivos, mencionando las esperanzas y las ilusiones de miles de familias vulnerables. Le recuerdo, señor Fanjul, que cuando el Partido Popular vendió

cientos de estas viviendas a fondos buitres, estas viviendas no estaban vacías, estaban ocupadas. Y estaban ocupadas por muchas familias vulnerables que ustedes han condenado a la intranquilidad y seguramente a perder sus viviendas por no poder pagar las rentas...

(Aplausos).

Decía que ustedes las han condenado a la intranquilidad y seguramente a perder las viviendas porque no van a poder pagar las rentas que les imponen estos fondos buitres. De verdad, creo que debe dejar usted la demagogia a un lado, condenar la venta de esas viviendas y no oponerse, como ya ha hecho en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, a que se investigue si hubo irregularidades en esa venta. Entonces, a lo mejor podemos empezar a tomar en serio estas declaraciones de preocupación por las familias vulnerables que no pueden acceder a una vivienda.

Leo textualmente en su iniciativa: «La Administración está obligada a defender tanto a la propiedad privada como el patrimonio municipal». Por supuesto que sí, pero entiendo que se refiere a todas las Administraciones, ¿o solo a nosotros? ¿No le parece que vender esas viviendas a fondos buitres no se compadece mucho con defender el patrimonio municipal por el que ahora aboga? Haga algo de verdad; ayúdenos de verdad a ver cómo podemos revertir el proceso, a ver cómo podemos devolver esas viviendas al patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda. Espero que reflexione y que en el próximo consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda se posicione conmigo en buscar unas soluciones efectivas.

El segundo motivo por el que me resulta sorprendente su iniciativa es porque es mucho más restrictiva que lo que está haciendo la señora Cifuentes en la Comunidad de Madrid con las viviendas ocupadas del Ivima. Le cuento: A través de la Ley 9/2015 de 28 de diciembre, la Comunidad ha establecido unas reglas en virtud de las cuales la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid puede otorgar contratos de arrendamiento en favor de ocupantes sin título suficiente. Todos sabemos lo que significa esto, pero por si acaso, para que lo entienda bien, se lo voy a decir en el lenguaje que usted utiliza: regularizar okupas.

Por supuesto que esta operación de regularización tiene unos requisitos, ¡faltaría más!, no se trata de crear un efecto llamada. Pero a pesar de esos requisitos, lo que está haciendo la Comunidad es mucho más acorde con esa preocupación que dice usted sentir por las familias vulnerables que lo que usted propone en su iniciativa.

Vuelvo a leer literalmente: «Que la Empresa Municipal de la Vivienda inicie de manera inmediata los procedimientos judiciales necesarios para recuperar las viviendas que forman parte de su patrimonio y que han sido usurpadas ilegalmente». Yo, de verdad, que le habría agradecido que

hubiera añadido otro punto, diciendo: Que la Empresa Municipal de la Vivienda inicie de manera inmediata los procedimientos judiciales necesarios para recuperar las viviendas que fueron vendidas a los fondos buitres. En eso sí, en eso sí que habría contado...

(Aplausos).

Eso sí que habría contado con nuestro apoyo y además con nuestro aplauso.

Por cierto, recientemente tuve ocasión de coincidir con el consejero de Vivienda, y me dijo —no revelo ningún secreto— que ya han regularizado a 70 familias.

Conocen ustedes que la vivienda es una de las prioridades de esta corporación, me lo han escuchado muchas veces, porque entendemos la vivienda como un derecho que nos gustaría que fuese exigible ante los tribunales. Hasta la fecha no lo es, y por lo tanto es a esta corporación a quien le toca desarrollar la política social de vivienda a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que presido.

El hecho de tener una vivienda, una vivienda donde desarrollar un proyecto de vida es algo absolutamente básico para las personas, tan básico que en todo el mundo se está estudiando el efecto y los beneficios que para las personas sin hogar tiene el que se les otorgue una vivienda, por pequeña que esta sea y por muy tutelados que deban estar. Por eso, desde las pasadas elecciones municipales, una de las líneas de actuación de la Empresa Municipal de la Vivienda —que por cierto nos encontramos absolutamente descapitalizada y en quiebra— ha sido la de recuperar y potenciar su carácter social. Este compromiso, imprescindible para atender las necesidades habitacionales de la ciudadanía madrileña, ha supuesto poner en marcha medidas, tales como el cambio de los estatutos de la empresa, la paralización de todas las actuaciones de venta de patrimonio municipal, la modificación del régimen de tenencia pasando de la venta al alquiler, y la paralización de todos los desahucios por falta de pago de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Aun así, una de nuestras mayores preocupaciones se centra en encontrar soluciones y más viviendas que aporten garantías habitacionales a quien lo necesite. Para ello, suscribimos un acuerdo con las Arep, que está empezando ya a dar sus frutos, y otros con determinadas entidades financieras que nos ha cedido algunas viviendas. Abrimos, como usted bien ha dicho, la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que ha conseguido que algo más de 200 familias no pierdan su vivienda como consecuencia de no poder hacer frente al pago de sus hipotecas.

Les he facilitado un cuadro para que puedan seguir bien los datos.

El patrimonio total de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda se eleva a 6.379. De estas, tenemos 4.624 alquiladas en los diferentes programas y 130 que ya están adjudicadas y se

están formalizando en estos momentos los contratos. En este momento tenemos 1.288 viviendas disponibles, 55 que están pendientes de cambio de uso de venta a alquiler —esto ya saben que depende de la Comunidad de Madrid—, 230 que proceden de las Arep, y tenemos, por último, 52 viviendas ocupadas.

Quiero descender aún más al detalle.

De las 1.288 viviendas disponibles, 397 se destinarán al arrendamiento general, 86 a programas de arrendamiento para personas con movilidad reducida, 141 para arrendamiento de jóvenes y 664 para programas sociales.

(La señora Higuera Garrobo solicita a la Presidenta le descuente el tiempo de su segunda intervención).

Aunque como ven, el número de viviendas ocupadas es pequeño, 52 concretamente, quiero tranquilizarle, señor Fanjul. Y por ello pongo en su conocimiento las dos líneas de trabajo que se están llevando a cabo: Por una parte, los servicios sociales están visitando estas viviendas y haciendo los correspondientes informes. Y por otra, se está trabajando en una comisión sobre la forma de luchar contra las mafias que ocupan viviendas o que arriendan o venden de forma ilegal viviendas de titularidad pública o privada. Es una comisión en la que están los diversos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, están varias áreas de gobierno de este Ayuntamiento, está la Fiscalía y está el decano de los jueces de Madrid. Como ve, nosotros también estamos preocupados y vamos a atajar este problema.

Espero que no sea mucho pedir que a partir de este momento dejen ustedes de alarmar a la ciudadanía. Esta corporación no va a tolerar la proliferación de las mafias que operen con la vivienda, no va a generar efecto llamada para la ocupación de las viviendas, y no, no burlamos la legalidad ni a los cientos de miles de madrileños que pagan su hipoteca y respetan el derecho de propiedad, como dijo el señor Martínez-Almeida. Nosotros buscamos desarrollar dentro de la legalidad, como no puede ser de otra manera, una política social de vivienda que nos permita satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables, consiguiendo que ninguna de ellas se quede en la calle por no poder hacer frente al pago de una vivienda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Begoña Villacís por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, muchas gracias.

Señores del PP, gracias a Ciudadanos sale el sol todos los días y gracias al PP se regularizan ocupaciones de vivienda. Se lo acaban de decir,

efectivamente, se lo acaba de decir la señora Marta Higuera: estamos hablando de la Ley 9/2015 de 28 de diciembre, que se aprobó y que regularizó las situaciones de ocupación que se habían producido antes del 31 de 2015.

No sé si son ustedes el mismo partido, no sé siquiera si se hablan entre ustedes, si saben lo que están aprobando, lo que no puede ser es que con una mano regularicen las situaciones de ocupación, ojo, de personas que cumplieran los requisitos, no estamos hablando de todo tipo de familias, estamos hablando de familias que cumplieran los requisitos, lógicamente, y que tenían que vivir en algún sitio —no se olvide de esto, porque también son familias y también tienen que vivir en algún momento; parece que eso no se le pasa por la cabeza—, y aquí nos viene a presentar justo lo contrario. Me parece pues, nada, ¿qué quiere que le diga?: de incoherencia.

Le hemos dado la oportunidad de rectificar con la presentación de una enmienda que apoyaba esta regularización, que estaba defendida por la señora Cifuentes en la Asamblea; no han parecido querer ser flexibles o querer escuchar en este punto. Afortunadamente sí que nos han escuchado en el punto quinto, en el que ustedes se han dado cuenta, gracias a nuestra observación, que no es posible una exención de IBI, ¿ya se nos hubiese ocurrido a nosotros antes! No es posible porque hay otro real decreto, que es el Real Decreto 2/2004 de 5 marzo, que es en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que tampoco lo permite. Así que, claro, puestos a escribir, efectivamente el papel lo aguanta todo, pero no es posible en este caso.

Nos vamos al punto 3. El punto 3, ¿qué quiere que le diga?, puestos a votar también se puede votar todo. Ya hemos visto en este caso ejemplos en el que se han votado cosas que no son posibles; se me vienen a la cabeza unas cuantas, ¿no? Pero en el punto 3 lo que usted está proponiendo, esta paralización de la modificación del reglamento, el único documento válido para adjudicar la vivienda que sea de la Empresa Municipal de la Vivienda, sea el reglamento del año 2012. Bueno, pues hasta donde yo sé ese reglamento se ha retirado. Por tanto, a día de hoy el tratamiento que se está aplicando es el anterior, es el del 2012. Por tanto, no tiene sentido nuevamente decir que vamos a dejar de aplicar una norma o vamos a impedir una norma que ya ha sido retirada.

Y además le recuerdo una cosa más, y es que con respecto a este reglamento tuvo la oportunidad, al igual que la tuvimos nosotros, de presentar enmiendas y no se presentó ninguna; usted no presentó ninguna enmienda relacionada con esto. Por tanto, ¿qué quiere que le diga? O sea, tampoco me parece que tenga sentido que esté aquí el punto tres.

Me alegro que hayan retirado, como le digo, el punto número 5, eso sí que tiene sentido. Y para otro día dejamos otro tema que a mí sí me parece importante, que sí que me parece sensible, y es qué ha ocurrido con la venta de viviendas que

deberían estar ocupando estas familias que tantas ilusiones tienen para poder rehacer su vida, a fondos buitres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos, y en concreto al consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda, Mariano Fuentes, que haya intentado dar seriedad a esta proposición con sus enmiendas, igual que en su intervención lo ha hecho la señora Villacís, pero lamentablemente decirle, señor Fuentes, que ya se lo dije: que esto no es una proposición para hablar de la EMVS ni de vivienda, que esto es hacer un aquelarre contra Marta Higuera y contra el lío de Ahora Madrid y los okupas, en el que, como comprenderán a mí no me van a encontrar.

Estoy muy contenta de que el señor Borja Fanjul haya dicho que no cuenten con nosotros en materia de vivienda porque con la trayectoria que tienen ustedes de vivienda en la ciudad de Madrid, desde luego, yo espero no contar con ustedes. En mi mundo, no sé en el suyo, cuando alguien expolia el patrimonio público y vende 3.000 viviendas, cuando viene una nueva corporación como son ustedes, en mi mundo, la gente se mete en una cueva e intenta pasar de perfil; pero es que ustedes tienen tanto desparpajo que, encima, vienen aquí a sentar cátedra sobre lo que es la vivienda social, la vivienda pública y la vivienda protegida, y a mí me parece mucho más que un desparpajo, pero solo me sale un taco y he prometido a mi hija no decir ninguno.

Mire, es una proposición tan mal hecha, tan mal estructurada, tan mal pensada, tan ir a hacer daño que mezcla cosas: piden cosas ilegales, piden otras cosas que son de sentido común, porque es que están en la ley, y luego hablan de la ocupación de viviendas de la EMVS como si fuera un gran problema, cuando en realidad, de las 6.400 viviendas, patrimonio —por cierto, serían 3.000 más si no las hubieran vendido, 9.400—, hay ocupadas 52, el 0,8 del patrimonio público de vivienda de la EMVS está ocupado, ¡qué gran problema! Han mezclado vivienda de la EMVS, que es lo que se titula esta proposición, con otro tipo de vivienda, incluida la del Ivima, por cierto, señor Martínez-Almeida, que no tiene que salir a defender al otro hermano Dalton, se defiende él solito.

Es decir, estamos ante una proposición que es una excusa para forrar a los...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí son familia numerosa, por supuesto.

... vienen a forrar a Ahora Madrid. Y yo no voy a hacer uso de esta proposición absolutamente excusas.

Sí que quiero dejar muy claro una cuestión, ya que no me va a dar tiempo prácticamente a nada. Nosotros nos abstuvimos en el reglamento porque no estamos de acuerdo en parchear el reglamento del PP. Nosotros le pedimos a la señora Marta Higuera un nuevo reglamento que empezamos a hacer. Nosotros queremos un proceso de regularización de esas 52 personas que están ocupando viviendas en la EMVS, y hay gente que ocupa viviendas por extrema necesidad en esta ciudad, y hay gente, efectivamente, que son delincuentes, que hacen la vida imposible a sus vecinos y que convierten las comunidades de vecinos en auténticos polvorines, y a la gente que es vulnerable hay que darle atención social, y a la gente que es delincuente hay que aplicarles la ley.

Concluyo, señora Higuera, necesitamos una política de vivienda. La custodia compartida esta que tiene con el señor Calvo tiene que tomarse una decisión: o con papá o con mamá. Es verdad que yo defiendiendo que la política de vivienda la tiene que hacer gente con alma. Creo que su gobierno ha perdido un año en la EMVS. Podemos darnos latigazos y corregirlo ya, pero le propongo: ordenemos...

La Presidenta: Señora González, tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya, perdone.

... la EMVS, pongámosla a trabajar, ayudemos a quien más lo necesita y hagamos un parque público de vivienda; tenemos tres años y el PSOE, si usted quiere, estará con usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Fanjul, por tres minutos, creo que es lo que le queda. Le queda un poquito menos, sí, le quedan...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, esta era una oportunidad excelente para que todos ustedes se retratasen y lo han hecho, lo han hecho. Era una proposición muy sencilla, cuatro puntos; efectivamente, había un punto que hemos quitado del orden del día porque, aunque nos habría gustado llevarlo adelante, no era posible.

Me habla la señora Higuera pues de las cosas que me habla siempre para escurrir el bulto, de la venta a fondos, de la venta de viviendas a fondos. Miren, esto es muy fácil, ustedes lo que quieren hacer es poner una sombra sobre toda la

gestión del gobierno anterior y hay dos sentencias judiciales. Yo entiendo que a ustedes no les gusta la policía y que no quieren cumplir las sentencias, quieren ustedes externalizar los servicios jurídicos para investigar una cosa que ya ha sido sentenciada. Pero es que, además, los datos, y usted lo sabe, dicen que los inquilinos de las viviendas que se vendieron a los fondos de inversión siguen viviendo allí pagando un 44 % menos.

(Aplausos).

¡Es pura demagogia! Ustedes están por la ocupación; les he dado la oportunidad con cuatro puntos muy sencillos.

Dice que si somos dos partidos políticos... No mire, y además, también lo saben, la realidad en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Ivima es muy distinta; no es lo mismo los okupas que pegan una patada en la puerta que las personas a las que les falta algún título. Efectivamente, ninguno de los dos casos son legales; unos cumplen y otros no. Señora Higuera, si usted conoce algún caso en la Empresa Municipal de la Vivienda de alguien que se pueda regularizar, para eso están los servicios sociales, pero yo no se lo tengo que decir a usted porque usted lo sabe; lo que tiene que hacer es dejarse de demagogia y ponerse a trabajar. ¿Hay algún caso? Dígalo, dígalo; no lo hay, y si lo hay, solúciñelo.

En cuanto a presentar enmiendas a la reforma del reglamento, no, mire, yo no presento enmiendas; yo digo lo que tengo que decir en el consejo de administración, lo digo en comisión y lo digo aquí. ¡Eso es responsabilidad! Usted no le ha aceptado las enmiendas ni a su compañera Rommy Arce, no se las ha aceptado a su delegada de Urbanismo, Mercedes González; presentarle a usted enmiendas es perder el tiempo. A ver si la próxima vez que vayamos al Consejo de...

La Presidenta: Perdona, está fuera de tiempo, señor Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ... a la Empresa Municipal de la Vivienda aporta ideas. Mañana hemos quedado. ¿Por qué hemos quedado? Porque yo he tenido que llamar a pedir que me inviten, porque han invitado a todos los grupos menos a mí.

(Aplausos).

¡Es inaceptable! ¿Esa es la transparencia y la participación? ¡Se les debería caer la cara de vergüenza!

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Fanjul, muchas gracias.

Tiene la señora Higuera la palabra por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Quiero agradecer sus intervenciones a Ciudadanos y al Partido Socialista. Creo, señor Fanjul, que tiene usted que escuchar mis intervenciones, porque me repite lo mismo que ya le acabo de decir, ya le he explicado y, por lo tanto, no voy a repetir lo que ya le he dicho.

Muchísimas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, como adelantábamos al principio, hay una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, la número 2016/0745, que se ve afectada directamente por la resolución del tercer teniente de alcalde, Valiente Ots, de 28 de marzo del 2016 por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno y se sistematiza la forma de votar las enmiendas a las propuestas, proposiciones y mociones.

Por tanto, es necesario, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución, preguntar al autor de la iniciativa si acepta que sometamos a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** No, muchas gracias.

El Secretario General: Muchas gracias al concejal.

Pues, entonces, someteríamos a votación el texto de la proposición 2016/727, eso sí, teniendo en cuenta la corrección que ya ha sido puesta de manifiesto antes, en el sentido de tener por eliminado el punto número 5 de la proposición inicial. Quedarían esos cuatro, que son los que se someterían a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, por tanto, a votar la proposición, con las modificaciones a que ha hecho referencia de carácter puramente puntual. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Nos gustaría pedir la votación por puntos, si lo acepta el Grupo Popular.

La Presidenta: ¿Tiene inconveniente en que se vote por puntos?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Tengo inconveniente.

La Presidenta: Muy bien. Pues se vota en su conjunto, entonces. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Sí, perdón, no la oí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Abstención? Bien. ¿Grupo Municipal Socialista, por favor?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bueno, pues ha quedado rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 27.- Proposición n.º 2016/8000728, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, “a favor de que se respeten las bases del concurso para la elección de Juan Carlos Pérez de la Fuente como director artístico del Teatro Español, y de la destitución del director de contenidos y espacios culturales de la empresa pública Madrid Destino, Santiago Eraso Beloki, por su responsabilidad directa en una exposición de San Sebastián 2016 en la que se define a la banda terrorista ETA como ‘fenómeno político, militar y cultural’ ”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Rosell para mantener la propuesta del Partido Popular por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del director del Español, el señor Pérez de la Fuente.

(Aplausos).

El Grupo Popular trae hoy a este Pleno una proposición constructiva.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, señora, constructiva en favor de la cultura y de la dignidad de este Ayuntamiento. En el primer punto de la proposición pedimos que se respeten las bases del concurso público por el cual el Ayuntamiento de Madrid eligió al señor Pérez de la Fuente como director artístico del Teatro Español en julio de 2014, y se ponga fin así a la cacicada de Ahora Madrid, que supone incumplir las condiciones de su nombramiento por el hecho de que es una persona no afín a la ideología de Podemos.

Como recordamos en nuestra exposición de motivos, era la primera vez con el Teatro Español en el que se aplicaba un concurso en la larga historia del teatro, de ese teatro municipal, aplicando un código que en los últimos años se viene aplicando en las grandes instituciones culturales del país para garantizar justamente un mínimo de estabilidad que permita el desarrollo de proyectos artísticos y preservarlos de los vaivenes de la política. Sin ir más lejos, el Instituto de Artes Escénicas y Musicales del Ministerio de Cultura del gobierno Socialista, apenas dos meses antes de las elecciones generales de 2011, eligió con este mismo procedimiento a los directores del Centro Dramático Nacional, de la Compañía Nacional de Teatro Clásico y de la Compañía Nacional de Danza, me refiero a los señores Caballero, Pimenta y Martínez, respectivamente, a los que el nuevo gobierno del Partido Popular ha respetado escrupulosamente desde entonces en sus cargos, incluso prorrogando sus mandatos.

(Aplausos).

Por ello, me dirijo especialmente a los concejales del Grupo Socialista para invitarles a que apoyen la continuidad del señor Pérez de la Fuente hasta completar los cuatro años por los que fue elegido según las bases del concurso público; bases que se cumplieron escrupulosamente, les recuerdo, y que ningún candidato recurrió como tampoco se recurrió la propia elección hasta hace dos días del director del Español.

Señores y señoras del Grupo Socialista, ¿van a permitir ustedes este atropello del gobierno de Ahora Madrid contra la aplicación de un código de buenas prácticas que ustedes mismos propugnaron para las compañías y teatros del Inaem? ¿Van a tolerar que a un reconocido creador de nuestra escena como es el señor Pérez de la Fuente se le conculquen sus derechos, se le censure y se le humille personal y profesionalmente por ser una persona no afín a Podemos como han hecho la

alcaldesa y la señora Mayer? ¿Este es el proyecto cultural que apoyan ustedes, señores socialistas, un proyecto capaz de descabezar al Teatro Español, que funciona excelentemente, por el simple capricho sectario de una delegada que, además, no ha tenido interés en ir ni una sola vez a conocer esta gran institución de su responsabilidad.

(Aplausos).

En el segundo punto de la proposición les pedimos la destitución de uno de los responsables de este atropello, el señor Santiago Eraso, director de Contenidos y Espacios Culturales de la empresa municipal Madrid Destino. En su manifiesta torpeza la señora Mayer diseñó para el señor Eraso un puesto de nueva creación en el organigrama de la alta dirección de Madrid Destino. A estas alturas es de sobra conocido en el mundo cultural de Madrid que al señor Eraso le agobian y le superan sus responsabilidades. Él mismo se lamenta en público de la ingente actividad cultural del Ayuntamiento madrileño y, de hecho, ya ha asfixiado la oferta cultural de CentroCentro en Cibeles y la del Fernán Gómez, y van camino de cargarse la del propio Teatro Español, la del Matadero y la de Conde Duque.

Pero mientras en los últimos meses se multiplicaban los errores en el Área de Cultura y a su alrededor rodaban cabezas a troche y moche de personas sin responsabilidad, resulta que el señor Eraso dedicaba parte de su tiempo a dar los últimos toques en el diseño de la exposición central de la capitalidad cultural europea San Sebastián 2016, Tratado de paz, una muestra en la que se humilla repugnantemente a las víctimas del terrorismo afirmando que la banda ETA es un fenómeno a la vez político, militar y cultural. Una definición asquerosa, inaceptable, pero no solo para todos los españoles de bien, también para las propias instituciones del consorcio San Sebastián 2016, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el gobierno autónomo vasco, la diputación de Guipúzcoa y el Ayuntamiento...

La Presidenta: Señora Rosell, está fuera de tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... de San Sebastián. Permítame y réstemelo de la siguiente, por favor.

Los madrileños que tanto han sufrido del odio y la crueldad de la banda ETA no se merecen un responsable de los equipamientos culturales del Ayuntamiento, en su propio Ayuntamiento, a un individuo capaz de entrar en el juego del blanqueo de ETA y de sus más de 800 muertos. No es de recibo que los madrileños paguemos un sueldazo a un señor que dedica el tiempo a trabajar, no para la cultura de esta ciudad, sino elaborando discursos aparentemente inocuos, pero puestos al servicio del revisionismo de la historia de ETA, como si las más de 800 víctimas de la banda hubieran sido tan inevitables como un fenómeno meteorológico, o peor aún, como si hubieran sido necesarias para que hoy el señor Otegi y sus comparsas, incluido el

partido Podemos de la coalición de Ahora Madrid, se pasee por España y por Europa con su disfraz de hombre de paz.

(Aplausos).

Pedimos, por tanto, la destitución del señor Eraso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Mayer por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias.

Me va a permitir que le conteste a las dos proposiciones por separado porque, como usted comprenderá, son como el agua y el aceite, de hecho ha hecho usted una acrobacia mortal digna de ser expuesta en el Circo Price para relacionar concursos públicos con la banda terrorista ETA, lamentablemente esto no es un circo, es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Subdirector General de Estudios y Control Presupuestario, don Miguel Aguinaga Martínez).

Por tanto, a la primera parte de su pregunta, como usted bien sabe, como sabe el señor Pérez de la Fuente y como saben todos los medios de comunicación, el cambio es que ha habido un cambio en la estrategia cultural de los espacios escénicos que gestiona la sociedad Madrid Destino, con dos razones fundamentalmente. La primera es que todas las direcciones artísticas pasan a ser concursos públicos; esto como usted bien dice es una buena práctica en el ámbito de la cultura, muy practicada por todas las instituciones excepto por el Ayuntamiento de Madrid hasta hace bien poco, y además es una demanda del sector y del tejido cultural de la ciudad, que estaba harto de ver cómo la discrecionalidad política interfería en su autonomía cultural.

En segundo lugar, también..., perdone, señor Corral...

(Observaciones del señor Corral Corral).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

La segunda razón es diversificar estas dos direcciones. El Teatro Español tiene un carácter muy específico, patrimonial y con una gran historia en la ciudad y tiene un carácter de programación clásico y contemporáneo. Sin embargo, las naves del Matadero además de estar integradas en el complejo de Matadero tienen un carácter más innovador y más experimental. Antes estas dos direcciones estaban unidas en una sola persona y

nosotros consideramos que es más positivo para la programación de la ciudad que se diversifiquen en dos, porque así podemos aumentar la oferta cultural y especializar estos dos espacios. Estas son las razones que, como insisto, ya hemos contado en muchas ocasiones.

Sí me gustaría resaltar dos cosas de las bases de los concursos que hemos elaborado, que me hubiera gustado que su proposición se centrara en estudiar estas bases y criticarlas políticamente, porque entiendo que sería lo legítimo donde sería una aportación absolutamente valiosa, pero no lo ha hecho. Sin embargo, y en ese sentido, sí me gustaría remarcar que estas bases integran un jurado que es absolutamente independiente del poder político, es decir, que el resultado de la valoración del comité de expertos va a ser el que definitivamente sea el que gane el concurso. Y en segundo lugar, porque los criterios de valoración priman la calidad artística y la experiencia profesional, es decir, son concursos destinados a impulsar el mérito de los profesionales que dirigen los teatros de la ciudad. Esto respecto a la primera parte de la proposición.

Respecto a la segunda, le voy a dar datos que espero que le hagan rectificar su opinión sobre la exposición *Tratado de Paz*, honestamente se lo digo. Como usted ya sabe, esta exposición consta del reconocimiento y la complicidad política de un amplio abanico de instituciones y de partidos políticos, es avalada por la mayoría de fuerzas institucionales y tendrá un consenso político. Desde el año 2009, que este programa fue presentado a la Comisión Europea, la Comisión Europea ha avalado todos estos contenidos, ha pasado por tres alcaldías de la ciudad de Donosti, entre ellas, una del PNV y otra del Partido Socialista, de Odón Elorza, además ha pasado por los dos ministerios de Cultura, uno presidido por el PSOE y otro presidido por su propio partido, por el Partido Popular, y en todos ellos el proyecto europeo ha sido apoyado por esta diversidad de instituciones y, además, financiado por la Fundación Telefónica, que yo creo que es una fundación razonablemente poco sospechosa de apoyar al terrorismo.

En segundo lugar, además de este aval político tiene un gran aval artístico y cultural. Toda esta exposición, que es un gran elenco de exposiciones, hubiera sido imposible sin la implicación cómplice y directa de directores y conservadores de grandes museos y de espacios de arte que han participado en esta exposición. Además del centro expositivo en el Museo de San Telmo de Donosti, también se despliega por un territorio más amplio, que va al Museo de Bellas Artes de Bilbao, el Museo de Arte Contemporáneo de Vitoria, la Fundación Tàpies de Barcelona y la Universidad de Salamanca.

Cada una de estas cuenta con un comisario de reconocido prestigio, como pueden ser Javier Portús del Museo del Prado, Carles Guerra de la Fundación Tàpies o Valentín Roma del centro Virreina.

La exposición consta de obras procedentes de más de 20 museos. Entre otros, está el Museo del Prado, el Museo del Louvre, los museos de Bélgica y Holanda, el Museo Vasco de Bayona, el Museo de América, el Museo del Ejército, el Museo Reina Sofía, el Macua, el Pompidou, y consta con 700 obras de diferentes artistas, de las que se pueden mencionar Goya, Rubens, Murillo, Zurbarán, Ribera, además de Picasso y muchos otros.

Respecto a los contenidos, como usted bien sabe, esta exposición se basa en los contenidos recomendados por la Escuela Ibérica de la Paz, que se divide principalmente en nueve capítulos: territorios, haciendo referencia a la intervención militar en la geografía y en los límites fronterizos artificiales; la historia, emblemas, milicias, muertos, economía, armas, tratados y población. Por tanto, lo que en este caso el estudio presenta es una exposición de los artefactos culturales que se han generado alrededor de los hechos, es decir, de nuevo hablamos de formas culturales y de representaciones artísticas que se han generado a partir de la realidad trágica producida por la banda terrorista ETA.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno, en el cual intervendrá, en primer lugar, la señora Miranda por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenas tardes a todos.

Ayer no tuve la oportunidad de felicitarles por nuestro primer año en el consistorio. Hace un año fuimos elegidos los 57 democráticamente. Así que, felicidades, que hace falta celebrar buenas noticias.

Al grano; señora Rosell, señora Aguirre, esto no hay por dónde cogerlo. Ustedes han cogido un cóctel y han metido a las víctimas, a ETA, a San Sebastián, al Teatro Español, a Juan Carlos Pérez de la Fuente, y presentan esto...

(La señora Miranda Esteban muestra un documento).

... que, sinceramente, me ha costado mucho trazar un hilo conductor para poder contestar. Sabe a qué me huele, señora Aguirre... Señora Aguirre, sabe a qué me huele, que yo tampoco me callo, a electoralismo; a electoralismo puro y duro. Y le doy la enhorabuena porque ha conseguido desvirtuar dos temas muy importantes para el Área de Cultura a costa de conseguir unos votos.

(Aplausos).

Con las víctimas siempre, ayer, hoy y en el futuro. Contra el terrorismo ayer, hoy y siempre...

Por favor, señor Almeida, estoy hablando. Yo no le molesto.

Vayan ustedes también a pedir responsabilidades al ministro Méndez de Vigo, porque es el responsable último político de la elaboración de esta exposición que ustedes dicen por la que el señor Eraso tiene que dimitir. Yo personalmente nunca hubiera contratado al señor Eraso, y no solo porque tenga esa visión de banda terrorista, que yo no comparto, sino porque no comparto su gestión en Madrid Destino, y ese debería ser, haber sido el principal motivo por el que pedir su cese: su gestión en Madrid Destino.

(Aplausos).

Que, por cierto, ha demostrado ser poco eficaz, sesgada y llena de perjuicios, como bien ha demostrado con el señor Pérez de la Fuente.

Justifican su cese, señora Mayer, porque ha habido un cambio cultural en la ciudad en la que el señor Pérez de la Fuente no encaja. Y yo me pregunto: ¿se ha reunido usted con el señor Eraso en alguna ocasión para explicarle la nueva línea cultural? ¿Se han preocupado de conocer su trabajo y acudir a los estrenos, a las charlas, a los coloquios, a las exposiciones? haciéndolo además que la taquilla ha bajado. Y yo me pregunto: pero ¿de espectadores o de recaudación?, porque los precios no los marca el señor Pérez de la Fuente. En el consejo de Madrid Destino nos dijeron que nos darían los datos, esos datos objetivos a la Oposición pero seguimos esperando; transparencia. Debe ser entonces que, sencillamente, a los señores de Ahora Madrid no les gusta que en el Teatro Español se represente a Tirso de Molina, a Cervantes, a Alfonso Sastre, a David Mamet, o que dirija Darío Zacal, José Luis Garci, José Carlos Plaza. Debe ser que no les gusta. Y tampoco les debe de gustar que el señor Juan Carlos Pérez de la Fuente ganara un concurso público y que ustedes se han saltado el código de buenas prácticas a la torera.

¡Ay, Madrid Destino!, destino de Madrid, qué te esperará que después de un año seguimos sin rumbo, sin timón ni timonel.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora Espinar por el Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, una vez más el Partido Popular ha formulado mal, muy mal, una propuesta. Ha creado demasiado humo, ha cometido una vez más su fallo más recurrente que es olvidarse de Madrid, porque el Partido Popular no hace política municipal, lanza fuegos artificiales para su electorado. Aunque esta vez haya creado mucho humo, sí es verdad que aciertan en el fuego al pedir la destitución del director de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino. Pero teniendo la gestión que está

haciendo aquí en Madrid al frente de la Dirección de Contenidos, ellos prefieren recurrir una vez más a un tema que nos duele a todos, que no debería utilizarse políticamente por moral, por ética y por decencia, señora Aguirre, pero veo que todo vale para algunos de ustedes.

El Grupo Municipal Socialista entiende que la gestión del señor Eraso está siendo pésima, porque somos megáfonos de muchos trabajadores de Madrid Destino que rechazan sus formas. El Grupo Municipal Socialista sí hace política municipal. Ahora bien, aviso a navegantes: para el PSOE, ETA es una banda terrorista, no hay más y no hay menos, ojo con las ambigüedades. Mi partido cuenta, al igual que otras fuerzas políticas, con muchos asesinados. Quien juegue a la ambigüedad con ETA nos tendrá enfrente.

(Aplausos).

Pero volvamos a la política municipal, que para eso nos han votado. El señor Eraso no ha logrado revitalizar Madrid Destino. Ha creado una serie de fricciones personales que le han puesto en contra a la inmensa mayoría de las personas que trabajan con él, pero ustedes prefieren utilizar el terrorismo y a las víctimas por puro interés mediático. El ruido es un fenómeno que complica la comunicación normal entre las personas, y ustedes son expertos en generarlo y proferir acusaciones muy graves hacia ellos, que ustedes colocan en su diana. No se puede utilizar este Pleno para incriminar gratuitamente, sin pruebas confirmadas, para dilapidar a personas para su propio goce personal. Si tan grave les parecía, no lo hubiesen mezclado con otros temas.

Cuando te contrata una empresa lo último que debes hacer es criticarla allí por donde vas. Madrid desatinó, así empezaba su andadura madrileña el señor Eraso. Esa es su ingeniosa firma y su carta de presentación. Ha continuado con decisiones controvertidas, como el cese del director del espacio CentroCentro o con la destitución de La Fuente, al que esta semana, por cierto, apoyó el grueso de profesionales de la escena artística y que ha tenido poco de práctico. Nunca hemos dudado del *curriculum* de Santiago Eraso. Eso sí, Madrid Destino necesita gestores con más capacidad administrativa y menos carga filosófica. Hay infinidad de proyectos culturales que han pasado por nuestras manos alertando sobre la falta de criterios y la ausencia de respuesta a sus iniciativas, pero ustedes siguen empeñados en hacer la utilización partidista con ETA, y les digo una cosa: tan despreciable es la ambigüedad con el terrorismo como la utilización del terrorismo en campaña y en cualquier otra situación.

De Eraso dependía gran parte de lo que podía haber proyectado como un verdadero cambio cultural en Madrid y, sintiéndolo mucho, de la promesa a la realidad no nos queda nada, señora delegada. Aquí, en Madrid, no ha habido milagros culturales, ha habido una invasión de arrogancia y de parálisis. Desde mi punto de vista, se han equivocado al elegir a Eraso, pero por su

incapacidad de gestión, no confundan, señores del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Ya quisiéramos, y nos gustaría disponer del número de iniciativas proporcional al número de concejales de nuestro grupo, y no íbamos a esperar al mes que viene a solicitar la dimisión del señor Eraso ni, lógicamente, a los dos días del cese del director del Español. De todas maneras, era previsible que expresaran ustedes la idea de que utilizamos políticamente el terrorismo con esta petición del señor Eraso. Ya sabemos que son ustedes muy propensos a las ceremonias de la confusión pero nosotros no, porque lo tenemos claro, el señor Eraso no es digno de cobrar ni un céntimo de los madrileños.

Mire, los que utilizan políticamente el terrorismo de ETA son los que tratan de vendérselo hoy como un fenómeno político, militar y cultural, y no somos nosotros...

(Aplausos).

... para lavarle así la cara al servicio de los intereses electorales de todas las comparsas de Bildu, con Podemos, el partido que sostiene esta coalición de Ahora Madrid, a la cabeza. Díganle a las víctimas de los atentados de París y de Bruselas que el Daesh es un fenómeno cultural y luego nos lo cuentan.

(Aplausos).

Por eso decimos que los madrileños no se merecen a un responsable así en la empresa de cultura. Todo lo demás ya lo sabemos y ya lo hemos recordado respecto a la capacidad profesional del señor Eraso.

Por otra parte, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno con el señor Pérez de la Fuente es cargarse de un plumazo la reivindicación de tantos años de un sector que reclamaba la aplicación del código de buenas prácticas en el nombramiento de los máximos responsables de las instituciones culturales públicas.

Lo que ha hecho el Equipo de Gobierno es romper el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid con un reconocido profesional de la escena para el desarrollo de un proyecto artístico de cuatro años en el teatro. Lo que ha hecho este gobierno con el director del Teatro Español es sembrar la inseguridad jurídica en los concursos del consistorio madrileño. En fin, lo mismo que están haciendo con los inversores. La misma inseguridad que en estos momentos están sufriendo decenas de profesionales del teatro, directores, autores, actores, técnicos, que forman

parte de la programación para las siguientes temporadas del Teatro Español...

La Presidenta: Señora Rosell, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... y que en estos momentos no saben si el Ayuntamiento va a responder a sus compromisos.

Y con estos mimbres, sacaron ustedes ayer un nuevo concurso ofreciendo un contrato mercantil artístico de prestación de servicios, que no existe; un concurso que no va a tener ninguna credibilidad, primero porque han demostrado que no creen en los concursos.

La Presidenta: Fuera de tiempo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Un segundo.

Y segundo, porque le han dado ustedes al señor Pérez de la Fuente tantos argumentos, que en su pleito contra ustedes puede acabar resultando que el nuevo concurso no tenga viabilidad y que los futuros directores les acaben llevando de nuevo a los tribunales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Mayer, por el gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

El problema, señora Rosell, es que, como llueve sobre mojado, pierden credibilidad cada vez que hablan sobre este asunto. Ustedes han llegado a comparar a ETA con Zapatero, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, con las huelgas de profesores o con el aborto. Por tanto, a mí me parece, honestamente, lamentable instrumentalizar el dolor y el sufrimiento de la gente, pero no me sorprende porque lo llevan haciendo mucho tiempo. Eso sí, me produce hastío, vergüenza y cansancio, honestamente.

(Aplausos).

Me parece que es éticamente reprochable y políticamente reprochable. Éticamente porque no se debe manipular bajo ningún concepto ni el dolor ni el sufrimiento ni los muertos.

(Observaciones de la señora Rosell Volart).

Sí, bajo ningún concepto.

Y políticamente porque ningún titular vale eso. Les preguntaría, honestamente, honestamente, si les merece la pena realmente, si ese titular les merece la pena para manipular el dolor y el sufrimiento de la gente. A mí me parece que no. Pero, bueno, ustedes son dignos de hacer lo que quieran.

En segundo lugar, me alegra oír las intervenciones del Partido Socialista y de Ciudadanos, y espero que sean coherentes con su voto, porque inestimablemente... Yo además sé de buena tinta que hace tan solo una semana en la Asamblea de Madrid, con una cuestión parecida, el Partido Socialista, uno de sus portavoces, tildó de juego lamentable y torticero lo que estaba haciendo el Partido Popular con ETA, y también hace solo algunos plenos el señor Ramón Silva apeló a la memoria de los socialistas muertos y de su lucha democrática para que dejaran de ser instrumentalizados por el Partido Popular. Por tanto, yo espero coherencia entre el discurso y el voto de cada uno de sus planteamientos.

Y ya para terminar, también me parece sorprendente, y quizá me entristece, ver cómo en época electoral las estrategias de ambos partidos se alinean con la del Partido Popular. No le encuentro explicación honestamente. Creo que la concurrencia pública, que seguramente compartamos muchísimas cosas en términos de política cultural que les han diferenciado históricamente del PP, y por tanto espero que sean coherentes en ese sentido.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor secretario.

Señora alcaldesa, entiendo que la presidencia está en disposición de someter a votación la proposición.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien, queda aprobada la propuesta.

(Aplausos).

Señor secretario, vamos a continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Proposición n.º 2016/8000730, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte las medidas necesarias para que todos los edificios de nueva planta de titularidad municipal y, en la medida de lo posible, aquellos ya existentes cuya rehabilitación integral se programe o ejecute por el Ayuntamiento, se diseñen de acuerdo con el objetivo de energía positiva, siguiendo las líneas de actuación que se contemplan, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, teniendo en cuenta la normativa sectorial referida en la misma.

El Secretario General: Varias cuestiones. Se ha presentado una enmienda de modificación, 2016/0751, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y que ha sido retirada por sus autores en virtud de escrito 2016/0760, y se ha presentado, con el número 2016/0761, una enmienda transaccional suscrita por los cuatro grupos municipales en los términos obrantes, que ha sido debidamente comunicada a todos los grupos.

Señalar que por circunstancias sobrevenidas, según informan los grupos municipales, no se producirá el debate inicialmente previsto, por lo que podríamos pasar directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien, ya han oído ustedes los datos que concurren en este debate y que, por tanto, que no va a haber debate, mejor dicho, en esta propuesta.

Vamos a pasar, por tanto, a hacer la posición de voto.

El Secretario General: Por las características de la enmienda, entiendo que podíamos someter directamente a votación la enmienda por el carácter sustitutivo de la misma en única votación.

La Presidenta: Muy bien.

Después de las explicaciones que nos ha dado el secretario del Pleno, creo que están ustedes..., ya saben qué es lo que vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien, unanimidad.

Seguimos adelante.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar en la iniciativa original la enmienda transaccional nº 2016/8000761 presentada por los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobado por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8000732, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la elaboración y aprobación de una nueva Ordenanza Fiscal que regule el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), que entrará en vigor el 1 de enero de 2017, y que se inste al Gobierno de la Nación a que modifique la actual Ley Reguladora de Haciendas Locales, todo ello en los términos que recoge la iniciativa.

El Secretario General: También aquí hay algunas cuestiones que deben de quedar recogidas en acta.

En primer lugar, se ha presentado una enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 2016/753, que a instancias de su autor y en los términos que me han sido comunicados por él mismo, por el propio concejal Redondo, se entiende y se tiene por retirada. Así constará.

A la vez se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los grupos Popular, Ciudadanos y Socialista, número de registro 2016/764, debidamente comunicada a todos los grupos, que supone una modificación parcial de la proposición inicial, y nos referiremos, seguramente, a todo ello al final, cuando sometamos el punto a la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno, por cinco minutos, por el Grupo Municipal Popular, para mantener su propuesta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Buenas tardes, señora alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Voy a explicar en los próximos minutos el contenido de la propuesta de plusvalía que el Grupo Popular ha traído al Pleno del Ayuntamiento en tres bloques: en primer lugar, hablaré de la plusvalía hoy, algunas cifras y algunos ejemplos; en segundo lugar, haré referencia a la batalla legal entre los ayuntamientos y los contribuyentes, que parece que están ganando los contribuyentes cada vez más y, en tercer lugar, hablaré de la propuesta que el Partido Popular trae a este Pleno.

Un tercio de los ayuntamientos de España tienen impuesto de plusvalía, dos tercios no lo tienen. La recaudación en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2012 fue de 213 millones con 63.000 contribuyentes, y en el 2015 ha pasado a 683 millones de euros con 104.000 contribuyentes; es decir, en tres años hemos multiplicado por tres los ingresos que hay de plusvalía. Este impuesto es el 25 % de los ingresos que tiene el Ayuntamiento de Madrid en la actualidad.

Les voy a poner un ejemplo práctico de cómo esa elevación de plusvalía del 12 al 15 se traduce en un ejemplo normal: En el año 2010, una vivienda en Madrid de 113 m² de las Vistillas pagaba una plusvalía de 1.200 euros, su valor catastral era de 33.627 euros, compró la vivienda por 240.000 euros —valor catastral 33.000, valor real 240.000—. En el 2014, esa misma vivienda, cuando se vende, pagaba 4.208 de impuesto de plusvalía y un valor catastral de 94.000 euros, casi 95.000 euros, multiplicado por tres, volvió a vender esa vivienda por 240.000 euros —habiendo un incremento del valor de cero euros, tuvo que pagar mucha más plusvalía que en su momento cuando la compró—.

Su base imponible se calcula con una fórmula legal que siempre da positivo, que no es real, se producen ventas en pérdidas con ganancias teóricas, y esto claramente vulnera el principio de capacidad económica.

Es poco justificable para los contribuyentes tener que pagar en un municipio por plusvalías diez veces más de lo pagado por sucesiones y donaciones, además de lo que tiene que pagar por ganancias patrimoniales en el IRPF.

Tener una vivienda en una ciudad como Madrid es algo heroico, puesto que pagas el IVA cuando la compras nueva; el ITP (impuesto de transmisiones patrimoniales) cuando es de segunda mano; IRPF cada año por imputación de rentas; el IBI cada año por mantenimiento; la plusvalía cuando se produce una venta o fallecimiento; en sucesiones cuando se produce fallecimiento, y transmisiones cuando se produce en venta. Al final, tener una vivienda supone pagar muchos impuestos.

Fran Dahrendorf decía, en su libro *Clases y conflictos de clases en la sociedad industrial*, 1959, que era el poder, y no la clase o la propiedad, lo que provoca las diferencias sociales; es más

poderoso el que manda, no el que tiene una vivienda.

Esta batalla legal entre ayuntamientos y contribuyentes tiene un montón de sentencias, del Juzgado de Cuenca, Madrid, Comunidad Valenciana, y una sentencia del Juzgado número 4 Contencioso Administrativo de Valladolid, de 2015, que en su fundamento de derecho cuarto decía: la exigencia del impuesto sin plusvalía contraviene los principios del sistema tributario, no se da un incremento real del valor del terreno, que es lo que grava el impuesto.

¿Cuál es la propuesta del Partido Popular en esta materia? Tenemos tres objetivos:

Primero, que se graven las verdaderas plusvalías, las reales, no las estimadas.

Segundo, armonizar, por equidad y simplificación de la gestión, la base imponible de los impuestos que gravan las plusvalías en los diferentes niveles de la Administración.

Y, en tercer lugar, reducir al máximo la penalización al ahorro en forma de compra-venta, transmisión de viviendas y locales, tanto *inter vivos* como causa de fallecimiento.

En ese sentido, nuestra propuesta tiene cuatro puntos:

Un primer punto, que es elaborar una nueva ordenanza fiscal a fecha 1 de enero de 2017.

En segundo lugar, que lo haga la Agencia Tributaria.

En tercer lugar, producir unos ahorros en esos impuestos con bonificaciones del 95 % para viviendas habituales, *mortis causa*; un ahorro del 95 %, bonificación en locales, actividades familiares también por *mortis causa*, y eliminar la obligación de mantener cinco años la actividad del fallecido en un local; asimismo, una ampliación del plazo de autoliquidación de seis a doce meses. Menor carga fiscal, mejor planificación fiscal.

Y un cuarto punto, instar al Gobierno de la nación para poder incorporar en el futuro la posibilidad de reducir esos porcentajes.

En ese sentido, en el punto tercero, hemos hecho una corrección en este momento *in voce*, que está acordada, al amparo del artículo 85.4, del Reglamento Orgánico del Pleno, para iniciar el párrafo del punto tercero diciendo: «instar al Equipo de Gobierno a la modificación de la Ordenanza de la Plusvalía».

En resumen: actualizar el impuesto gravando las plusvalías reales, no las estimadas; armonizar la base imponible en base a los principios de equidad; despenalizar esta forma de ahorro en viviendas y locales *inter vivos* y *mortis causa*, tan importante para la inversión.

Y simplemente terminar con una reflexión, la propiedad privada no es un símbolo de poder, es una opción lícita del ahorro, es capacidad de sacrificio, es posibilidad de inversión, ahorrar para

el futuro, preservar y cuidar los bienes. Las sociedades que no se sacrifican, desaparecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todas y todos, de nuevo.

José Luis, has vuelto a sorprenderme porque has hecho una enmienda a la totalidad a años y años de gobiernos del Partido Popular. En efecto, sí, ha sido el Partido Popular. Creo recordar que ha sido el Partido Popular el que hizo la ordenanza que actualmente está en vigor; creo recordar que el Partido Popular es el que estableció la normativa estatal a la que a partir de ahora vamos a instar con mucha fuerza —entiendo que ya estáis en el papel de Oposición, es algo apreciable, incluso antes de celebrarse las elecciones—. Y no sé, me parece sorprendente que este tipo de planteamientos se puedan realizar con toda tranquilidad. Es verdad que tú lo haces, y además lo haces con enorme educación, pero, claro, los ciudadanos y ciudadanas de este país deben estar sorprendidos ante estos giros copernicanos que llegan a descolocar incluso a los ideólogos más aguerridos de la izquierda española. Porque, claro, ya digo, es que estamos haciendo un tipo de planteamiento que rebate completamente una política fiscal muy determinada que tiene que ver también con la financiación de las haciendas locales.

Y falta una cosa, falta un detalle muy importante, hay una parte que sí se ha arreglado en el planteamiento que habéis hecho, y es que no es el Pleno quien tiene que definir ese tipo de actuación. La legislación, que tampoco hizo Ahora Madrid, habla de que la competencia para la aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos está atribuido por el Pleno y por la Ley de Capitalidad a la Comisión de Economía y Hacienda, que es donde hay que ir, donde se realiza un dictamen, donde se ve el fundamento económico y el contenido económico de la iniciativa que se pretende llevar y, a partir de ahí, hablamos todos en un debate como más serio. Porque, si no, yo juego con ventaja, y no me gusta, no me gusta que la gente, digamos, combata con las manos atadas a la espalda. Yo sí tengo los números de lo que esto supone; entonces, yo no quiero utilizarlos hoy más que un poquito, ¿vale?

Pero mi pregunta es: si lleváramos al extremo máximo las peticiones que el Partido Popular trae hoy al Pleno, ya digo, de manera incorrecta, indebida, porque debiera ser en la Comisión de Economía y Hacienda, para que luego llegara al Pleno, ¿sabes cuánto impacto económico podría suponer? Bueno, es una estimación, pero podría llegar a ser de 500 millones de euros; ese sería el

tope máximo, diríamos el máximo efecto. Entendemos desde la Agencia Tributaria con los cálculos que se han realizado que podría tener este dato.

Claro, en el planteamiento que realizáis en la iniciativa decís: bueno, 500 millones, hemos tenido un remanente de tesorería el año pasado de 560, pues ya está, no lo tenemos, y le devolvemos el dinero al bolsillo de la gente, que es donde mejor puede estar.

Claro, hay un problema muy serio, y es que vosotros, vosotras votasteis en contra cuando el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid sacamos un tema hace dos plenos relacionado con el tema de la regla de gasto, que es un tema que no es un capricho mío, es el Ministerio de Hacienda que dice que si realizamos una medida normativa como la que tú indicas, y nos has traído a exponer aquí, hay que reducir el gasto en 500 millones de euros para el año que viene. Entonces, falta una parte, por eso el debate no es el adecuado, ¿de dónde sacamos los 500 millones de euros? Me podrías decir: 500, Bollywood. Pero, no, 500, Bollywood, no, aparte de que creo que ha quedado bien claro el debate esta mañana que va por otros caminos. Yo te puedo decir: es la totalidad de las inversiones que va a realizar Madrid en el ejercicio 2016, la totalidad, capítulo 6 más inversiones financieramente sostenibles. Hoy, no me voy a meter en este punto con el área de mi compañera y amiga Marta Higuera, lo dejaré para luego en la iniciativa de Ciudadanos.

¡Pero 500 millones de euros! Porque es que no creo que digamos que hay que reducir el salario de los empleados públicos a la mitad. ¿De dónde lo sacamos, José Luis? ¿De dónde lo sacamos? Porque planteas una medida normativa que la legislación indica de manera clara que tiene que corregir los empleos no financieros del Ayuntamiento de Madrid. No lo diréis, porque esta iniciativa no pasa de ser, además de una enmienda a la totalidad del Partido Popular al Partido Popular, una medida puramente electoralista, y no te hace honor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos. Por tres minutos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias.

El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía, ha sufrido fuertes incrementos fruto de la aprobación en el 2011 de la revisión al alza de los valores catastrales, que entraron en vigor en 2012, y de la eliminación de la reducción hasta el 60 % de la cantidad a pagar por este concepto, que obligaba la

ley, durante los cinco años siguientes a la revisión catastral.

Dado el remanente de tesorería de 573 millones de euros en la liquidación del 2015, frente a los 385 millones de euros obtenidos en 2014, la desviación positiva en ingresos no financieros de 531 millones de euros, con respecto a lo presupuestado inicialmente, un 12,1 % más, y que la diferencia entre los derechos reconocidos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana netos de 2015 y la previsión realizada es de 168 millones de euros, es por todo lo anterior que estimamos que es asumible una mayor flexibilidad a la hora de acceder a bonificaciones del impuesto de la plusvalía y un mayor alivio fiscal para los contribuyentes.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída el pasado 26 de enero, ha puesto de manifiesto la insostenible configuración legal de un impuesto que se exige siempre que hayan transcurrido más de doce meses desde la última transmisión, siempre con independencia de que se haya producido o no una revalorización, salvo los casos extremos de daciones en pago remediados hace solo tres años, aunque se haya producido una minusvalía que dé derecho no solo a no pagar por ella en el IRPF sino incluso a compensar ese importe con ingresos producidos en el ejercicio, o no tener que pagar a la comunidad en concepto de sucesiones. A este Ayuntamiento, como al resto de ayuntamientos de España que exijan este impuesto potestativo, se le tendrá que abonar una cantidad en relación al valor catastral.

Pues bien, un impuesto que le exige sobre una estimación, que solo reconoce la posibilidad de que se haya podido manifestar una revalorización, que no permite cuantificar los impuestos en los que no haya habido revalorización, dejando por tanto sin gravar las operaciones que no se hayan puesto de manifiesto capacidad económica alguna, solo puede tener la consideración y la tacha de inconstitucionalidad. Así pues, resulta perentoria la acción de este consistorio paliando la situación en la medida de nuestras limitadas posibilidades.

Sí le quería decir al señor Sánchez Mato que si el año pasado teníamos una previsión inicial de 514 millones, una previsión definitiva de 514 millones, yo no sé de dónde ha sacado los 500 millones de euros; o sea, que pasaríamos a...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

No, no, 683. Tengo aquí las cifras. Señor Sánchez Mato, no se invente las cifras. Es muy fácil empezar a soltar cifras sabiendo que... Claro, aquí hay que calcularlo todo, pero es que yo las tengo aquí y usted se las está inventando.

Está jugando a... Está lanzando una cortina de humo. ¿Cómo teniendo una previsión de 514 millones, va a suponer una reducción de 500 millones? O sea, ¿que con esta bonificación del señor José Luis Moreno vamos a ingresar 14 millones de euros? No se lo cree usted, pero vamos, me guardo la expresión.

Gracias.

(Aplausos)

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ransés Pérez por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, aprovecho, para que no se me olvide, para pedir el voto o solicitar al Partido Popular el voto separado por puntos porque no en todos los puntos estamos de acuerdo, ni mucho menos.

En ese sentido, tenemos que empezar a hablar de que la Ley de Haciendas Locales, ciertamente, ha quedado muy atrasada. Hay muy pocos artículos que se refieren a este impuesto, y tal vez la razón es que es un impuesto potestativo, la mayor parte de los ayuntamientos de España no exigen este impuesto.

Por otra parte, no se ha cuidado mucho la técnica legislativa, tal vez porque el Estado, que es quien tiene que evacuar las correspondientes leyes, no la aplica, entonces, digamos, que está legislando para otra Administración, como son los ayuntamientos.

El caso es que ha quedado obsoleto este impuesto en algunos aspectos y conviene coger y modificarlo. No obstante, tenemos que hacer varias matizaciones:

En primer lugar, uno de los principios del Partido Socialista es que consideramos que los impuestos deben ser objeto de una política redistributiva, o dicho de otra manera, que se deben utilizar los impuestos para redistribuir la renta correspondiente entre grupos: unos lo necesitan más y tienen menos capacidad de pago, por lo tanto deben ser beneficiados por el gasto, frente a otros grupos que tienen más capacidad de pago, pagan más impuestos y tienen menos servicios en la medida de que tienen mayor capacidad de pago.

Este principio es el que guía nuestra idea y, por lo tanto, nos gustaría aplicarlo en este impuesto; no obstante, quién tiene mayor capacidad de pago o menor capacidad de pago es difícil de deslindar. Ello nos hace rechazar, en cualquier caso, la aplicación de un porcentaje de bonificación del 95 %, indistintamente, puesto que consideramos que se debe perseverar en el sistema de escalones, que actualmente recoge la ordenanza nuestra, en el sentido de aplicar mayor bonificación a aquellos inmuebles que tengan pues menos valor catastral, que es un indicativo de menor capacidad de pago.

Por otra parte, también consideramos que los impuestos deben incentivar la actividad económica. Entonces, una de las cuestiones que se pretende la iniciativa eliminar es la obligatoriedad de que cuando se hereda un local de negocio, que no se tenga que tener cinco años para mantener la bonificación. Nosotros consideramos que es un

gran incentivo a la actividad económica el obligar a una persona que adquiere por herencia un negocio y que tiene una alta bonificación, poder acondicionar el disfrute de ese digamos beneficio fiscal al hecho de que continúe con la actividad.

Por otra parte, el procedimiento nos parece que es más apropiado, un procedimiento, ya para acudir a lo último, un procedimiento del artículo 48.3, mediante proposición, para hacer un debate más en profundidad y que permita determinar con la correspondiente memoria económica cuál es la profundidad que debe tener la modificación normativa.

Y finalmente tenemos que decir, además, que la normativa no está tan clara y que las sentencias, no jurisprudenciales porque no hay resoluciones del Supremo sino de tribunales de justicia del ámbito contencioso-administrativo, no está tan claro, porque hay sentencias en un sentido y sentencias en el sentido contrario, y recientemente la Dirección General de Tributos ha determinado que el impuesto es objetivo y, por tanto, el hecho de que se produzca una minusvalía, no obsta para nada a que no se genere una capacidad económica, puesto que no se debe confundir el IRPF, que sí que genera incrementos de patrimonio positivos, con este impuesto; por lo tanto, ventajas e inconvenientes, y consideramos que debemos recurrir a un procedimiento más pausado dentro del ámbito de la comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor Moreno por el Grupo Municipal del Partido Popular en el segundo debate.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El impuesto, tal y como está hoy configurado con las sentencias que estamos leyendo, está herido de muerte, está muerto, habrá que cambiarlo, porque tal y como está ahora mismo configurado es arbitrario y confiscatorio. Esa configuración actual no tiene un pase.

Las cuentas que me dice, como dice mi compañero de Ciudadanos, es imposible. Si recaudamos 683 millones de recaudación por todas las transmisiones, y nuestra propuesta solamente afecta a causa de muerte por fallecimiento, no a *inter vivos*, por fallecimiento, eso representa 500 millones. Lea bien nuestra propuesta y se dará cuenta que no pasa de los 50 millones.

Estamos hablando de cuando en una pareja muere uno de los dos, cuando vives con tus padres y muere tu padre y te quedas allí a vivir, cuando es primera vivienda, estamos hablando de ese caso, no de todos los demás. Y segundo caso, estamos hablando de cuando en un comercio heredan los hijos el comercio de un padre, de una madre, de los padres, estamos hablando de casos muy puntuales donde la injusticia es brutal. Tú además de haber

pagado con tus ahorros algo, cuando se lo dejas a tus hijos o a tus sucesores, ellos tienen que volver a pagar por lo que tú ya has pagado y por lo que cada año estás pagando a través del IBI.

Pero si es verdad, usted ha descubierto nuestro interés: cuando volvamos a gobernar quitaremos este impuesto, será cero, el ingreso por este impuesto será cero. Les decimos a los ciudadanos de Madrid que la plusvalía en Madrid será cero. ¿De acuerdo? Esto así de claro.

(Aplausos).

De esta forma terminaríamos con la doble imposición porque, como le he dicho antes, ya se está pagando IRPF y ya se está pagando IBI por algo que ya es tuyo.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluye el debate el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Claro, evidentemente, coincido en que hay sentencias y hay elementos que nos hacen pensar que hay que darle una vuelta a la ordenanza, por supuesto, jamás me he negado a eso.

En ninguna de las ordenanzas en las que se ha planteado que es preciso, como en castizo estamos diciendo darle una vuelta, y sobre todo si hay justificación, en este caso, derivada de sentencias judiciales, bueno, pues me parece perfecto que le demos una vuelta, y todas las que sean necesario, José Luis, lo que ocurre es que hay que utilizar los canales adecuados, porque decís que me he inventado las cifras. Mira, el tema es que, claro, me invento las cifras, depende de lo que consideremos... si queremos analizamos la proposición entera, y se podría entender muchas...

(Observaciones del señor Moreno Casas).

Sí, hemos tenido que modificar alguna cosita para que sea válida hoy, José Luis, sí.

Entonces, yo puedo entender muchos detalles de lo que se puede pretender o no pretender, pero es que no es el objeto, porque entonces tenemos un debate absolutamente absurdo. Por eso la ley normativa municipal dice cómo se hacen este tipo de modificaciones de ordenanza, que no es traer aquí y disparar con ametralladora, que es lo que habéis hecho, no es lo adecuado; lo adecuado es que haya un dictamen adecuado de la Comisión de Economía y Hacienda, que tiene la misma composición que el Pleno, que yo no estoy intentando llevarme esto a un cuarto oscuro, que es la misma composición, pero se hace con documento técnico y manejamos todos y todas los mismos datos, y es algo riguroso, que es lo que a mí me gusta. Los neocomunistas tenemos esas cosas de que nos gusta la rigurosidad, y nos

gustaría que ese debate tuviera lugar con toda la información encima de la mesa, y no como lo habéis traído, que es absolutamente insuficiente. Dependiendo de la instancia última que se considere al Gobierno de la nación y lo que instemos al Gobierno de la nación, se pueden entender cosas muy diversas dependiendo de cómo está redactada, y si queréis hablamos de sintaxis. Tal y como está redactada, se pueden entender cosas muy diferentes, por eso esta no es la fórmula, la fórmula es: apruébese en Comisión de Economía y Hacienda, veamos cómo mejoramos un impuesto que, desde luego, yo no considero confiscatorio pero ese es otro debate, tengámoslo con todos los datos, y a continuación tomemos la decisión que en mayoría salga de esa comisión y que luego vendrá al Pleno. Y no adelantemos acontecimientos, tengan ustedes calma, hay tiempo para todo, ¿vale?

Entonces, simplemente vamos a tener este mismo debate repetido dentro de muy poco tiempo y yo lo que solicitaría es que no tengo ningún problema en debatir, pero, sean 50 millones o 500, ¿de dónde lo vas a recortar, José Luis? ¿O vas a cargarte la regla de gasto? Porque ya has dicho que el impuesto de incremento de valor de los terrenos urbanos...

(Observaciones del señor Moreno Casas).

¿Sí? ¿La regla de gasto también? Ya lo hablaremos, ¿no? Tampoco.

Te digo, tenemos una cita pendiente para ir a ver al próximo ministro de Hacienda, o ministra de Hacienda, pues, espero que también tratemos este tema. Muchas gracias.

Tengo que decir que votaremos a favor de todo lo que se puede votar legalmente a favor, menos el punto 3, ¿vale?

Gracias.

La Presidenta: Pues, señor secretario, si nos quiere ir explicando la situación de votación.

El Secretario General: Vamos a ello, cómo no, señora alcaldesa.

Entiendo que, en primer lugar, someteríamos a votación la enmienda transaccional que hemos visto que incide parcialmente sobre la proposición. Hay que resolver una cuestión preeliminar, se ha pedido, si no he entendido mal, votación separada. La ha pedido el señor Ransés, y habría que preguntar si el Grupo Popular tiene inconveniente en que se produzca después la votación separada. ¿Tiene inconveniente el Grupo Popular en que haya luego votación separada?

(Negación del señor Moreno Casas).

Muy bien.

Pues entonces sometemos, en primer lugar, a votación la enmienda transaccional 2016/764.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobado.

Seguimos.

El Secretario General: Perfecto. Esto determina la existencia de un texto refundido al incorporarles los dos apartados que aparecen, pero al pedirse la votación separada y aunque pueda parecer redundante por seguridad jurídica, si le parece a la alcaldesa, sometemos a votación cada uno de los puntos.

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: El punto número 1 sería, el que sometemos a votación, ya el resultado del texto objeto de la transacción que acabamos de aprobar, párrafo primero.

La Presidenta: Párrafo primero, ¿no necesitan leerlo? ¿Necesitan que lo leamos?

(Negación del señor Moreno Casas).

No. Bien.

Párrafo primero de la transaccional que hemos aprobado.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Seguimos.

El Secretario General: Aprobado este primer párrafo.

El párrafo segundo, como no ha sido objeto de ningún ajuste en la transaccional anterior, se somete a votación en los términos tal y como venía en la proposición original.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

Continuamos.

El Secretario General: Muy bien.

El párrafo tercero sería objeto de atención en tanto en cuanto contendría prácticamente el mismo contenido que en su redacción original, excluida la corrección técnica a la que se ha referido el ponente Moreno, en el sentido de que el párrafo comenzaría diciendo: «instar al Equipo de Gobierno a la modificación de la ordenanza fiscal», y en esos términos se sometería a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Pues queda rechazada.

Continuamos. Punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Estaba yo con las sumas y las restas.

Estamos en el párrafo número cuatro, que lo someteríamos a votación, teniendo en cuenta el texto objeto de la enmienda transaccional que inicialmente se aprobó.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Con lo que hemos adelantado, la proposición quedaría parcialmente aprobada, es decir, la integraría el párrafo primero de acuerdo con el texto objeto de transacción; el párrafo segundo en los términos de la redacción original; se ha rechazado el párrafo tercero, y se integraría, y sí quedaría aprobado el párrafo cuarto en los textos transaccionados a los que nos referíamos antes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

(Sometido a votación por puntos el texto resultante de incorporar en la iniciativa original la enmienda transaccional 2016/8000764 de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid y la corrección técnica planteada "in voce" por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan aprobados por unanimidad los puntos 1, 2 y 4 y rechazado el punto 3 por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8000733, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde dirigirse al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, para la constitución de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad y aprobar su reglamento de funcionamiento; y que se constituya una comisión o grupo de trabajo al efecto de elaborar una propuesta de Ley Autonómica de Capitalidad o Carta Municipal para la Ciudad de Madrid, en los términos y con el contenido que señala la iniciativa.

El Secretario General: Indicar también que, ante esta proposición, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de anotación 2016/0752 debidamente comunicada a todos los portavoces de grupos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Purificación Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes.

Bueno, esta proposición contiene dos partes que están diferenciadas, la primera hace alusión al desarrollo de la vigente Ley de Capitalidad y régimen especial de Madrid y, concretamente, a la Comisión Interadministrativa en la que están presentes la Administración del Estado, la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento. Una comisión que tras diez años sigue sin constituirse. Como la propia ley encomienda al Gobierno de la nación la iniciativa para su constitución, y no se ha hecho, simplemente se pretende plantear que se ponga en marcha y se plantea, por supuesto, ya para el próximo gobierno que salga de las urnas.

Tan solo para señalar la importancia que tendría esta comisión, mencionaré algunos de los

temas de los que se tiene que ocupar, como la gestión de las materias relativas a seguridad ciudadana, actos oficiales, explotación de bienes y personas en manifestaciones, régimen protocolario, infraestructuras, servicios y equipamiento. También de la participación de la ciudad en los procedimientos normativos estatales que le afecten a través del derecho de consulta, tales como los Presupuestos Generales del Estado, así como la participación en el diseño y ubicación de infraestructuras y servicios del Estado y de la Comunidad en la capital.

La segunda parte plantea una iniciativa creo que de gran trascendencia porque se trata de constituir un grupo de trabajo para dirigir a la Asamblea de la Comunidad de Madrid una propuesta de ley para que se apruebe una carta municipal para esta ciudad.

Antes de entrar en los motivos de esta iniciativa, diré que no estamos hablando de ningún estatus privilegiado para Madrid y tampoco de hacer de Madrid un distrito federal.

Más bien lo que queremos es ubicar Madrid como capital en relación con el Estado, mejorar su situación como capital autonómica en su relación con la Comunidad de Madrid, pero también mejorar su capacidad como ciudad europea y como referente en el mundo y, por supuesto, optimizar la gestión de los servicios que dirigimos a los ciudadanos eliminando burocracia y duplicidades. También aumentar su capacidad de coordinación, de servicios, de políticas con los municipios de su entorno. Y lo podemos hacer por varias cuestiones:

Primero, porque tenemos una serie de previsiones legales que nos avalan, desde la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Bases de Régimen Local o la Ley de Haciendas Locales, que dispone que Madrid debe tener un régimen financiero especial que, después de veintiséis años, sigue sin regularse.

Y el segundo, porque estamos regulando una situación muchas veces de hecho, y me refiero a lo que se llama habitualmente competencias impropias, competencias que han sido reiteradamente alegadas por gobiernos municipales anteriores para reclamar una mejor financiación de la capital. Eso sí, casi siempre han dirigido su reclamación al Gobierno del Estado, sobre todo cuando gobernaba el Partido Socialista, sin tener ninguna esperanza en que el gobierno autonómico escuchara sus demandas. Sea por lo que fuere, el coste de estas competencias estaríamos hablando de casi 900 millones de euros.

Hablamos de competencias en relación con el urbanismo y la vivienda, la seguridad, la protección civil, las infraestructuras culturales, el desarrollo empresarial, las políticas activas de empleo, la cooperación al desarrollo, la emergencia social, los servicios sociales, la promoción de la igualdad, centros educativos, centros de mayores, juventud, atención a personas sin hogar, etcétera, etcétera.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de

Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Miren, además unas competencias que también recoge la Ley 3/2003, de Desarrollo del Pacto Local, cuyo artículo 2 establece la posibilidad de transferir competencias, quince competencias en relación a lo que ya he comentado, incluso de ampliarlas en virtud de la proximidad al ciudadano, de la mejora de los servicios.

A pesar de estas buenas intenciones sigue sin haberse dado ningún paso en este sentido. El coste de todo esto, hasta ahora, ¿cuál ha sido? Peores servicios para los ciudadanos, mayor coste económico y, por supuesto, duplicidad. Ese es el mayor coste económico.

Me pueden decir que dejemos las competencias o que las llevemos a la Comunidad Autónoma. Bien, les diré que ya lo ha intentado Montoro y, aparte de declarar el Tribunal Constitucional esta parte de la ley como inconstitucional, ha demostrado que ha sido un desastre y lo que están, de hecho, haciendo los ayuntamientos y las comunidades autónomas, sobre todo, es paralizar, ignorar esta ley porque es inviable, así que mejor descartar esta posibilidad.

Además también les diré una cosa y es que Cataluña ya legisló en favor de su capital Barcelona, con más motivo creo que Madrid se merece un trato preferencial. Y, por cierto, díganle a la señora Cifuentes que no reclamamos más impuestos, simplemente queremos que Madrid participe en la Comunidad de acuerdo a lo que le corresponde y de acuerdo a su situación, a su status de ciudad capital del Estado, de la Comunidad y a su necesidad de ser una gran ciudad europea y mundial, también de acuerdo a los servicios, a las prestaciones que merecen los ciudadanos de Madrid.

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Maestre, por el Equipo de Gobierno, continúa el debate por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Si no me boicotea Mauricio Valiente... Gracias, señora alcaldesa.

Por nuestra parte estamos de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con los dos puntos que plantea: en primer lugar, con instar al Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid a constituir esa comisión interadministrativa de capitalidad, que está prevista en la ley, que no se ha puesto en marcha, porque compartimos la necesidad de resolver los

problemas que a veces se pueden generar entre distintas Administraciones teniendo en cuenta que la ciudad de Madrid tiene una configuración triple: como gran ciudad, como capital de España y como capital autonómica.

En segundo lugar, y sobre la constitución del grupo de trabajo para elaborar la propuesta de la Ley Autonómica de Capitalidad, nos parece que es un punto de muchísimo interés, que estamos deseosos de comenzar, entre otras cosas porque podrían abordarse alguno de los temas competenciales a los que ha hecho referencia la portavoz socialista, que quedaron inconclusos a medio camino cuando en el año 2013, con la entrada en vigor de la LRSAL, dejó de funcionar la comisión bilateral de transferencias entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Por lo tanto es un proceso que estaba comenzado, que se entiende que era beneficioso para todas las partes y que estaría bien poner en marcha otra vez.

En concreto, y sumándome a alguna de las cosas que decía la portavoz socialista, en concreto me refiero a los contenidos propuestos para esta ley, razón por la que, desde el Equipo de Gobierno estaríamos interesados en que se pusiera en marcha este grupo de trabajo. Tiene que ver con:

En primer lugar, el mantenimiento de las competencias propias. Nos parece adecuado el planteamiento de recoger en una ley las competencias propias que le corresponden a la ciudad de Madrid siempre que la potestad legislativa siga estando en la Comunidad de Madrid, tal y como sucede en la carta municipal de Barcelona.

En segundo lugar, el mantenimiento de las actuales competencias distintas de las propias y delegadas que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid. Como decía, consideramos bastante oportuno retomar el proceso de eliminación de las duplicidades, eso sí, teniendo en cuenta la definición del ámbito territorial más acorde al desarrollo y a la prestación de estos servicios. En ese sentido hay algunas competencias que desde el Equipo de Gobierno reclamamos para la gestión municipal, que tienen que ver con los servicios sociales que presta el Ayuntamiento de Madrid, con la ayuda a domicilio, con los centros de día de atención a personas mayores y a la discapacidad o con la atención social a inmigrantes, son competencias, creemos, que por su definición, por el tipo de servicio al que se refieren, tienen que tener un servicio, una prestación municipal.

También creemos que es importante, y nos gustaría que en esa línea trabajara el grupo de trabajo, dotar de seguridad jurídica al sistema competencial municipal, es decir, que esto no se vuelva a convertir en un baile de competencias que en función del gobierno que está en una institución o en otra se echan a la cara o se reclaman en una dirección o en la otra, y en ese sentido, un cierto blindaje competencial, a través de la ley especial, creemos que sería muy positivo.

También hay que señalar que parece obvio, pero no lo ha sido a lo largo de estos años, que la posible alteración de las competencias, que sería posterior a la puesta en marcha de esta ley especial, tiene que estar acompañada de una financiación y un traspaso de personal suficientes como para que esos servicios se presten, no se pueden prestar servicios ni se pueden asumir competencias si no existe un reparto equilibrado de la financiación, y por lo tanto en este caso, como en muchos otros, claramente el sistema de financiación municipal, tanto a nivel estatal como autonómico, creemos que debe ser revisado.

También nos parece, y nos gustaría que formara parte de las discusiones del grupo de trabajo, que se podría estudiar la gestión o la prestación de determinados servicios públicos a través de un régimen que en Madrid no se utiliza demasiado, solo en clave de transporte, pero que, por ejemplo, en el caso de Barcelona es una práctica mucho más habitual, que es a través de consorcios. Sabemos que existen algunas limitaciones que introduce la LRSAL pero nos parece que es una fórmula de gestión interesante.

Y por último, además del grupo de trabajo, creemos que es urgente la puesta en marcha de un consejo, de una comisión bilateral entre el gobierno autonómico y el Ayuntamiento de Madrid para no tanto la cuestión competencial sino la coordinación en el ejercicio de competencias, que son distintas, pero que afectan por igual a los mismos ciudadanos y que, por lo tanto, debería existir formalmente ese espacio que, aunque se produce en el ámbito del trabajo cotidiano entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, pues que sería deseable que existiera formalmente. Así que, por nuestra parte, el voto a favor. Gracias, porque nos parece que es una buena propuesta y, si sale adelante, nos pondremos a trabajar en ello desde el primer momento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Bueno, en primer lugar, nos ha sorprendido que esta propuesta la haga el Partido Socialista. Es una propuesta más de gobierno que de Oposición pero, bueno, es una propuesta que también debería haber hablado con los demás grupos de la Oposición porque con nosotros la señora Causapié no ha venido a hablar.

Estamos de acuerdo con la primera parte de su propuesta. Hay que convocar la comisión interadministrativa. ¿Y por qué hay que convocarla? Porque lo prevé la Ley de Capitalidad. ¿Y qué es esta comisión interadministrativa? Está formada por representantes de la Administración del Estado, de la Comunidad y del Ayuntamiento, que tiene por objeto delimitar las competencias del Ayuntamiento

de Madrid y delimitar las competencias tanto propias como impropias y poner un poco de orden en el ámbito competencial de la autonomía local en el municipio de Madrid.

Pues bien, es lo único que apoyamos de esta propuesta, porque lo que no apoyamos es que se apruebe una ley autonómica sobre el régimen especial de Madrid, y no la apoyamos porque es innecesaria, porque el Consejo de Estado ha dicho que una inflación de normas jurídicas, porque la mayoría de los operadores jurídicos no conocen la gran cantidad de leyes que hay, y me imagino que ustedes tampoco por el contenido de su propuesta y que luego voy a decir. No conocen la cantidad de leyes que hay.

No es necesario, hay una Ley de Capitalidad que se puede modificar, hay una Ley de Capitalidad que a raíz de las conclusiones de la Comisión Interadministrativa se puede modificar. ¿Por qué crear otra ley? ¿Porque sí, porque es más fácil? No, se modifica la ley. Además, la ley, que ha sido aprobada por Las Cortes Generales, ha sido aprobada en virtud del artículo 6 del Estatuto de Autonomía de la Ley Orgánica 3/1983, o sea, esa ley tendría que ser una ley de cortes y la ley autonómica se la saca del bolsillo el Partido Socialista.

Señores, quiero decir que sí que estamos a favor de esa Comisión Interadministrativa, sí que estamos a favor de que se delimiten las competencias en el ámbito local, sí estamos a favor de que se dé contenido al artículo 160 de la Ley de Haciendas Locales, esto es que las competencias vayan acompañadas de recursos, porque si no, no se puede hacer nada, pero primero que se reúna la Comisión Interadministrativa y que decidan qué competencias se van a ceder, qué competencias va a asumir el Ayuntamiento de Madrid, si se va a gestionar servicios públicos a través de consorcios y qué se va a hacer, no predeterminen el contenido porque además es que lo hacen mal. Primero me citan una sentencia del Tribunal Constitucional con la fecha errónea; en segundo lugar, me hablan de los contenidos o lo que va a hacer la Comisión Interadministrativa, y una de las cosas que me dicen ustedes es: dotar de seguridad jurídica al sistema competencial municipal, protegiendo estas competencias frente a las disposiciones generales que pueda aprobar el Estado o la Comunidad de Madrid.

Señores del Partido Socialista, señora Causapié, léase la Constitución, léase la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la defensa de la autonomía local está garantizada, está garantizada en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y si se plantea un conflicto de competencias, si hay algún problema y se invade la competencia local, se puede ir al Tribunal Constitucional, y no lo digo yo, lo dice la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y lo dice la Carta Europea de Autonomía Local de 1985.

Por lo que decimos, rigor, dejen ya de producir leyes innecesarias, modifiquen la Ley de Capitalidad y, por favor, profesionalidad y estudio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo del Partido Popular, el señor Henríquez de Luna, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Causapié, bueno, usted sí tuvo la gentileza de llamarme ayer y yo se lo agradezco, yo ya le dije lo que íbamos a votar, nosotros por supuesto que en la primera parte de la proposición estamos de acuerdo, Madrid debería contar con un régimen de financiación específico, no porque lo digan ustedes en su proposición porque, como se ha indicado, lo dice el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. ¿Y por qué no tiene Madrid un régimen de financiación específico? Pues porque el Partido Socialista, fundamentalmente, cuando gobernaba en el año 2005 y cuando se estaba elaborando la Ley de Capitalidad, pues como estaba en aquello del cero zapatero para Madrid, pues decidió que esto no fuera así, a diferencia de lo que sí hicieron ustedes en Barcelona. Claro, luego dirán: ¡Y el Partido Popular tampoco lo ha hecho! Claro, ya, pero es que en tiempos de crisis económica, hablar de un régimen de financiación específico y dotarlo, pues no parece el momento más oportuno, pero esto en el año 2005 sí se tendría que haber aprobado, a diferencia de lo que sí hicieron ustedes con Barcelona, donde sí que firmaron sucesivos convenios de financiación para infraestructuras culturales y deportivas, pero para Madrid no.

Y, por tanto, vamos a votar a favor del punto número 1 porque creemos que la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, que contempla el artículo 5 y la disposición adicional primera de la Ley de Capitalidad, pues se tiene que desarrollar y se tiene que crear y, por supuesto, estamos a favor de un régimen financiero especial para Madrid por ser la capital, pero siempre y cuando eso no suponga una mayor carga fiscal para los ciudadanos, usted lo ha dicho y nosotros por supuesto estamos de acuerdo.

En todo lo demás, pues no estamos de acuerdo. Vamos a ver, en primer lugar, la Comunidad de Madrid no tiene competencias para crear... la Asamblea de Madrid no tiene competencias para crear una carta municipal de Madrid, pero es que esto está en el Estatuto de Autonomía de 1983, artículo 6. Una ley estatal es la que tiene que regular la Ley de Capitalidad y, por tanto, la propia Comunidad de Madrid en su estatuto renunció a la posibilidad de crear esa Ley de Capitalidad para Madrid.

Y, luego, el punto esencial y sustancial es el de las competencias duplicadas o, mejor dicho, el de la eliminación de las competencias duplicadas, ese es el caballo de batalla.

Nosotros, desde luego, siempre hemos defendido una Administración, una competencia, ustedes la izquierda son los que no, los que

siempre han fomentado este batiburrillo de competencias y ese competir distintas Administraciones en la prestación de los distintos servicios. Aquí, señora Higuera, ayer tuvimos un debate sobre este tema, ustedes están en crear, bueno, pues una red municipal de escuelas infantiles paralela a la de la Comunidad de Madrid, y ahora dicen que quieren aprobar esta proposición para racionalizar las competencias, están en todo lo contrario; ustedes no están en eso, nosotros sí.

Quiero decirles también que en el anterior mandato municipal se firmó un convenio con la Comunidad de Madrid, siendo presidente Ignacio González, para resolver el problema de las competencias impropias de servicios sociales, que se financió con 71 millones de euros, y Esperanza Aguirre, siendo presidenta de la Comunidad, también el 25 de junio de 2012 firmó con el Ayuntamiento de Madrid un protocolo de intenciones precisamente para resolver la duplicidad de competencias.

Entonces, en este tema lo que tienen que hacer ustedes es tener las cosas claras, no sé si tienen el criterio claro acerca de cuáles son las competencias que tiene que tener la ciudad de Madrid. Nosotros pensamos que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local si algo positivo ha tenido es que ha deslindado las competencias municipales y autonómicas, y lo que tenemos que hacer es cumplir la ley y, por tanto, reunirnos con la Comunidad de Madrid, llegar a un acuerdo político y que cada uno se dedique a prestar sus propias competencias, las propias, porque en las impropias nosotros no estamos de acuerdo.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y cuarenta y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, yo sí he hablado con la señora Villacís ayer por la tarde también.

En todo caso, a ver, le agradezco su tono, señor Henríquez de Luna, lo que está claro en todo caso es que la Ley de Racionalización se ha cargado la autonomía local y eso no lo podemos compartir, nosotros no podemos compartir esa cuestión. En esta ocasión nosotros estamos hablando de la relación de Madrid con el Estado, de la relación con la Comunidad de Madrid, también de la posibilidad de hacer consorcios con la Comunidad y entre los

municipios para la mejor prestación de servicios y también de más competencias y más financiación, pero no de impuestos, sino de lo que le corresponde a la Comunidad; por lo tanto, estamos hablando de organizar y evitar duplicidades.

Les recuerdo, señores de Ciudadanos, que ustedes hicieron toda una campaña hablando de que había que organizar la Administración para evitar duplicidades, por lo tanto me sorprende su posición de hoy. Me sorprende mucho la posición del Partido Popular porque yo esperaba, señora Aguirre, que esta vez no hiciera caso a la señora Cifuentes y que para pelear por Madrid no la hiciera caso, esto es una pelea por la ciudad de Madrid.

Pero lo me sorprende mucho más es que Ciudadanos además de en la Asamblea aquí también obedezcan a la señora Cifuentes, que es la primera que salió a decir, efectivamente, que no estaba de acuerdo con eso, porque no quiere perder la capacidad de controlar este Ayuntamiento, al igual que el señor Montoro, que es lo que llevan intentando durante mucho tiempo, en contra, por cierto, del criterio del Tribunal Constitucional.

Y, miren, nuestro interés sin duda es trabajar para que Madrid tenga más capacidad como ciudad como presencia en Europa y en el mundo, y prestar mejores servicios, como les digo, a los ciudadanos. Tengamos este debate en ese grupo de trabajo, tengamos este debate donde estamos planteando, pero además tengamos este debate para ser fuertes cuando se plantee el debate del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, porque si no planteamos este debate de cara a ese debate sobre el estatuto de autonomía, Madrid será una ciudad que no tenga voz y presencia fuerte y consensuada por todos los grupos que estamos en esta corporación municipal.

A eso es a lo que queremos invitarles, como corporación municipal tener una posición común y fuerte que haga más grande esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora Maestre, por el gobierno municipal, por tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Era un poco previsible, pero también es un poco como que da pena que al final, hablemos lo que hablemos, la culpa la tiene Zapatero y la única persona que sabe de leyes y que trabaja con rigor es Silvia Elena Saavedra.

(Aplausos).

Yo espero que podamos trabajar en una dirección distinta, es por eso que, por supuesto, serán invitados a trabajar en este grupo de trabajo que vamos a constituir para poner orden en lo que ahora es desorden, yo creo que el argumento de que como hay muchas leyes no hagamos otra más,

no es como brutalmente riguroso, vamos no parece que tenga un calado así fuerte. Creo que esa ley puede servir precisamente para poner orden y para que no suceda lo que ha estado sucediendo, como decía antes, durante muchos años, que es que las competencias se tiran a la cara, se reclaman o se delegan en función de quién gobierna y de las distintas correlaciones de fuerzas entre ayuntamientos, Estado y Comunidad de Madrid que, finalmente, en lo que se concreta es que los ciudadanos son rehenes de las Administraciones y de los partidos en las Administraciones, y yo creo que eso no es una dinámica de gestión demasiado razonable.

Por lo tanto, participen, súmense a este grupo de trabajo, que liderará el Equipo de Gobierno pero que contará con la opinión del resto de los grupos y, como decía la señora Causapié, súmense, unámonos para defender los derechos, las competencias y la viabilidad de la ciudad de Madrid en términos de los servicios que presta y también en términos financieros, y hagámoslo juntos más allá diría de nuestras diferencias partidistas, porque se lo debemos a Madrid porque creo que lleva muchos años esperándolo.

Nada más.

La Presidenta: Señor secretario, a nivel de votación, si nos quiere decir cómo estamos.

El Secretario General: Cómo no, señora alcaldesa.

Vamos a ver, entonces tenemos que una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos se ve afectada por la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, a la que antes nos referíamos, por lo que hemos de preguntar en primer lugar a la concejala Causapié Lopesino si acepta el que se proceda a la votación de la enmienda del Grupo Ciudadanos o no lo acepta.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, es contraria a la iniciativa.

El Secretario General: Pues nada, resuelta la cuestión en los términos previstos en el apartado primero de la resolución.

¿Es posible que haya pedido el Grupo Popular votación por puntos o ha sido retórico?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Nosotros hemos dicho que en el punto número 1 de la proposición estábamos de acuerdo con el mismo. Y también estábamos a favor de la enmienda de Ciudadanos... No la aceptan... Si permiten votación por puntos, en el punto primero hemos dicho que estamos de acuerdo, porque lo que dice es que se cumpla las previsiones legales de crear la comisión interadministrativa de capitalidad, que está reconocida en la Ley de Capitalidad.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que si pedimos la votación por puntos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Por tanto, si permiten votarlo separadamente, votamos a favor del punto número 1 nada más.

La Presidenta: Señora Causapié ¿permite que se vote separadamente el punto primero?

(Asentimiento de la señora Causapié Lopesino).

De acuerdo, pues vamos a comenzar, señor secretario.

El Secretario General: Pues entonces tenemos dos puntos. En la proposición, como están numerados, yo creo que no hace falta aclararlo porque son los dos únicos numerales que aparecen: el primero, dirigirse al Gobierno de la nación; el segundo, constituir una comisión.

Por tanto, en los términos que acaba de señalar la alcaldesa, podíamos votar en primer lugar el punto primero de la proposición del Grupo Socialista.

La Presidenta: Muy bien, pues así lo hacemos. Votamos el punto primero de la proposición planteada por la señora Causapié.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: De acuerdo, pues este primer punto queda aprobado, y pasamos al punto segundo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado.

Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición queda aprobada, por unanimidad para el punto 1 y por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2).

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8000734, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando "que se establezca como tipo de gravamen para el ejercicio 2017 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para los bienes de naturaleza urbana, el del 0,47 %", teniendo en cuenta el acuerdo adoptado al respecto por el Pleno, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

El Secretario General: Señalar, aquí también hay una enmienda transaccional, la número 2016/763, suscrita por los Grupos Ciudadanos y Socialista, que por su propia naturaleza adelanto que tiene todas las características de ser sustitutiva de la proposición originaria, pero después nos referiremos a ella.

La Presidenta: Gracias. Pues comenzamos el debate dándole la palabra al proponente, el señor Miguel Ángel Redondo, del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Buenas tardes.

Tenemos un IBI que ahoga a las familias y pymes madrileñas, y a la vez un superávit de 570 millones; es el momento de aliviar fiscalmente a nuestras familias y negocios.

Voy a coger el mismo ejemplo que utilizó el Partido Socialista, me pareció un buen ejemplo, en el Pleno del 22 de julio de 2015 cuando fue aprobada la bajada del IBI. Sobre un señor anónimo

de Vallecas. Un vecino que pagaba en el año 2001 88 euros, pasó a pagar 401 euros, lo cual supone un incremento del 353 %. Pues bien, la disminución del IBI, aprobada el año pasado del 7 %, quedará diluida en prácticamente dos ejercicios por el aumento de bases liquidables, y el señor anónimo de Vallecas volverá a pagar 401 euros, y como se dijo entonces: no estamos hablando del palacio de Liria; un incremento del 353 %. Esto, evidentemente, no es justo para este señor de Vallecas especialmente cuando la recaudación de 2015 fue superior a la prevista en más de la excepcional cantidad de 500 millones de euros, y cuando el recibo del IBI supone una gran parte de su sueldo.

Estamos hablando de que los derechos reconocidos por ingresos por el impuesto sobre bienes inmuebles han pasado en el 2004 de ser 408 millones de euros, a 1.278 millones en el ejercicio 2015; un incremento del 313 %.

En la sesión del Pleno celebrado el pasado 30 de septiembre, se alcanzó el compromiso de bajar el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles, a fin de que al final de la legislatura se acercara al tipo del 0,4 % en función de la evolución de las cuentas públicas así como la sostenibilidad de las finanzas municipales.

Es por ello que, dado el nivel excelente de ingresos, muy por encima de lo recaudado, y las previsiones económicas positivas, proponemos que se establezca como tipo de gravamen para el ejercicio 2017 del impuesto sobre bienes inmuebles un tipo del 0,47 %. Es cierto que hemos aceptado la enmienda para que posteriormente se discuta, y con ello cumplir los acuerdos del Pleno. La pregunta es: ¿es sostenible económicamente según Ahora Madrid?

La respuesta la dieron el señor delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato y la portavoz de gobierno de Ahora Madrid, señora Rita Maestre, el 4 de febrero de 2016 en la rueda de prensa presentando los datos de liquidación del Ayuntamiento de Madrid de 2015. Sus palabras fueron textualmente: resultados extraordinarios y cifras récords, especialmente en el segundo semestre de 2015, que casualmente coincide con el periodo de gobierno de Ahora Madrid. Así viene explicado en la página web del Ayuntamiento de Madrid donde figuran los siguientes comentarios, que resumo: el remanente de tesorería es de 573 millones de euros en 2015 frente a los 385 millones de euros obtenidos en 2014; la estimación de cierre de ingresos no financieros en 2015 asciende a 4.900 millones de euros, lo que supone una desviación positiva de 531 millones de euros con respecto a lo presupuestado inicialmente; la mayor parte de la recaudación de 2015 corresponde al segundo semestre, debido fundamentalmente al destacado nivel de recaudación por impuestos directos, los más progresivos en términos fiscales y por lo tanto los más justos porque permiten discriminar al contribuyente por niveles de renta.

Como usted ha dicho, señor Sánchez Mato, ha habido una desviación positiva de 531 millones de

euros respecto a lo presupuestado; un dato extraordinario, un récord, según usted. Le tengo que dar la razón, lo es, aunque no es mérito de su gobierno, también debo decirlo.

Si comparamos fuera del impuesto de bienes inmuebles derechos reconocidos definitivos de 2015 con lo presupuestado, que son los datos que ha utilizado Ahora Madrid para calcular el superávit de ingresos, nos encontramos que tenemos unos derechos reconocidos superiores en 47 millones de euros. Si revisamos los datos macroeconómicos, revisiones macroeconómicas, usted ya tiene previsto un crecimiento económico de un 2,6 % para el 2016 y un 2,3 para el 2017. La Comunidad de Madrid, con un mejor comportamiento, tiene estimado un crecimiento económico del 2,9 para el 2016. Es decir, tenemos una coyuntura económica positiva que conllevará una mayor recaudación de impuestos y tasas en general, prueba de ello es el superávit obtenido en el 2015.

Hay otros factores, como el aumento de las bases liquidables del IBI, que supondrán más ingresos, en este caso aumentar la presión fiscal a las familias. Por lo tanto, consideramos que es totalmente asumible una bajada del IBI como confirmaron en su análisis de la liquidación del presupuesto tanto el señor Sánchez Mato como la señora Rita Maestre en la rueda de prensa del 4 de febrero.

Por ello pedimos esa bajada del IBI, porque el recibo del IBI supone muchas veces el sueldo mensual de un trabajador o la pensión de un jubilado y, por supuesto, para cumplir el mandato del Pleno del pasado 30 de septiembre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra para responder en el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todas y todos de nuevo.

A mí es que me encanta hablar de fiscalidad, con lo cual, incluso, aunque no venga a cuento, pues podría pasar un rato agradable, incluso después de las horas que ya llevamos todas y todos y las caras de agotamiento que en algunos casos se detectan, seguramente el primero yo, pero me encanta, me encanta hablar de fiscalidad. Lo que pasa es que, bueno, pues, no sé, vuelvo otra vez a referirme a lo que indicaba en la proposición anterior: ¿qué os parece si lo hacemos de manera tal y como está establecido en la ley? No sé, llamarme loco, pero es que está establecido que las ordenanzas se modifican de una determinada manera. Y lo que se ha traído de proposición en el caso anterior, en el caso del Grupo Popular, y en el caso de Ciudadanos, es una chapuza; es una chapuza que ha requerido que sea modificada para que podamos debatirla y aprobarla, porque no se

puede hacer una modificación de ordenanza en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué quiere decir, que la hago yo en mi casa? No, que se hace en la Comisión de Economía y Hacienda, siguiendo una serie de requisitos que les voy a leer y que los dice la Ley de Capitalidad en el artículo 48, y dice que: «la proposición irá acompañada de una memoria suscrita por su autor, se remitirá a la comisión correspondiente para su dictamen y, una vez dictaminada por la comisión, si la proposición afecta a derechos e intereses legítimos de ciudadanos, se someterá al trámite de alegaciones...», etcétera.

¿Qué pasa? Pues lo que ha pensado, en este caso, el Grupo Municipal de Ciudadanos, ha dicho: Oye, ¿y si nos lo ahorramos todo eso? ¿Si lo traemos aquí y hacemos un poco de circo con el tema de algo tan serio como la bajada de impuestos o como la subida? Pues, claro, sinceramente, me da un poco de pena que devaluemos el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no porque hablemos de la pertinencia o no del IBI, sino porque no lo hagamos de la forma adecuada y en el momento procesal oportuno, que es lo que está ocurriendo. Al final tenemos que modificar una proposición para pedir algo así como instar a que hagamos lo que teníamos que haber hecho previamente, y han venido ustedes sin los deberes hechos, porque no han traído ni memoria ni cálculo económico ni nada por el estilo, simplemente algo de discurso político.

Y yo en ese terreno me encuentro cómodo, yo puedo hablar de lo oportuno o no de la bajada de impuestos, pero le queda, señor Redondo, que responder a la pregunta de la proposición anterior y a la de este, porque ha contado la situación concreta de muchas familias, y precisamente por eso se ha aprobado una partida presupuestaria que, desde el Área de Equidad, se está poniendo en marcha en el momento actual para este ejercicio para poder facilitar, no el pago del IBI, no podemos modificar el IBI por tema legal, tal y como está la ley a nivel estatal, pero sí para una ayuda social que vaya ligada a esa carga tributaria que supone el IBI.

Eso se está poniendo en marcha, eso es lo que estamos haciendo, pero usted habla de una medida tributaria que puede tener un efecto de más de 300 millones, 302,20 exactamente y, entonces, esos 302,20, pues no me dice cómo lo vamos a financiar. ¡Claro, como es gratis esto! Yo lo que sugiero es que lo traigamos todos los meses y lo hablemos todos los meses, ¿vale? Y luego, en el momento cuando hagamos la ordenanza, pues hagamos el trabajo serio, el serio, el de verdad, que supone presentar memoria, pedir a la Agencia Tributaria de Madrid que haga el trabajo excelente que suele hacer y nos presente los datos y la información, y luego, que hagan ustedes también el trabajo de que, con la legislación actual, que le vuelvo a recordar que se ponen de perfil y no somos tan críos ni crías ninguno de los que estamos aquí como para poder funcionar así en política, y me digan de dónde van a sacar los 302 millones de euros, que la legislación estatal —y ustedes se opusieron a la modificación que el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid quisimos

hacer para instar al gobierno estatal a que modificara eso— dice que la regla de gasto nos obliga a bajar esos 300 millones de euros de gasto.

Y solo me sale, solo me sale —lo siento Marta, tengo que volver a citarte—, solo me salen cosas como, bueno, pues las partidas de personas mayores, inclusión social y emergencia y programas de absentismo, me salen 302 millones justos, del 2016. ¿Qué hacemos? ¿Le decimos a la gente que quitamos eso? Y, entonces, algunos dicen, ¡no, los antiguos gerentes! Pues, para los antiguos gerentes sale 1.800.000, ¿vale? O sea, tendríamos que contratar a muchos gerentes y luego despedirlos para que pudiera salir esa cantidad. ¡Por favor, rigurosidad! Yo encantado de instar a algo que teníamos ya aprobado, que era analizar cada año qué es lo que podemos hacer en materia tributaria: las ordenanzas se estudian en comisión con todos los datos, se aprueban o no en la comisión y, luego, se traen al Pleno; solamente pido eso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, comenzamos el segundo turno de debate e interviene, en primer lugar, el señor Ransés Pérez, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, voy a empezar por romper dos mitos: el primer mito, el de bajar impuestos si es de izquierdas o es de derechas. La verdad es que la propuesta de bajada del IBI es una propuesta socialista, y cuando acudí a los distritos me preguntaban: ¿Señor Pérez, cómo se come eso de que un socialista coja y quiera bajar impuestos? Entonces, yo siempre les explicaba lo mismo: lo que es de izquierdas es hacer más gasto público para coger y eliminar las desigualdades sociales, invertir más en los que menos tienen y, habitualmente, pues, para gastar más, hay que ingresar más. Entonces, por eso es que es normal que sea un axioma de la izquierda, no por ser el axioma subir los impuestos, sino que es por necesidad de recaudar más para gastar más; no obstante, no tiene por qué ser así.

Lo que ha ocurrido con el IBI es que, fruto de las necesidades de ingresos de la política de gastos extraordinarios del señor Gallardón, el Ayuntamiento se endeudó y subió anormalmente los impuestos: llegó a multiplicar, en concreto el IBI, que es el más aumentado, hasta el triple del valor que debía de tener. Por lo tanto, si algo, si un lápiz cuesta 1 euro y de repente lo subimos a 10 euros, pues, cuando alguien con cordura dice: no, de 10, no, lo bajamos a 8 y solo digo 8, pues, desde luego, no está haciendo ningún dislate, sino tratando de reconducir la situación a un, digamos, nivel normal. Con lo cual, el primer mito es que esto de bajar impuestos no es de izquierdas.

Y el segundo mito, que se ha hablado antes de José Luis Pérez Zapatero, pues en la última década el único que ha bajado impuestos —hablando de impuestos ya me refiero al impuesto sobre la renta en España— ha sido José Luis Pérez Zapatero. Creo recordar que en la última legislatura los impuestos tuvieron una gran subida, a pesar de que se anunció que se iban a bajar. Pues José Luis Pérez Zapatero hizo al revés: no dijo que fuera a bajarlos y los bajó. Con lo cual, el segundo mito es casi muy parecido al primero, que es compatible una cosa con otra.

Bueno, ya para concluir y hablar del tema, desde luego, por supuesto, es una propuesta socialista. Estamos de acuerdo con las limitaciones realizadas el día 30 de septiembre, cuando aquí aprobamos que deberíamos seguir bajando el impuesto siempre y cuando las necesidades del Ayuntamiento lo hagan. Y decir que nosotros hemos propuesto que se tramite en comisión pues para hacer una reflexión más serena, pero que no consideramos en ningún caso que la propuesta de Ciudadanos sea una propuesta ilegal, como decía el gobierno, porque sí que es cierto que lo más apropiado para discutir es el artículo 48.4 —ahí se lo doy, señor Sánchez—, pero también se puede hacer una propuesta del artículo 80 del Reglamento del Pleno, en la cual se hace una valoración de lo que se debe hacer y se reconduce a que ustedes en la Junta de Gobierno la aprueben. Es como dar el pistoletazo de salida para que luego se tramite; es decir, que creo que ambas posiciones son legítimas, una esta vez más dilatada en el procedimiento, pero permitiría adicionalmente que se pueda coger y alargar más. Pues, sin más, manifiesto ya mi apoyo a la transaccional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, a continuación tiene la palabra el señor Caveró, por el Grupo Municipal Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Caveró Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

La curva de Laffer explica la paradoja de que bajando impuestos se recauda más, y Madrid es un buen ejemplo de esto. En los últimos años la Comunidad de Madrid ha bajado muchos de sus impuestos y ha visto subir su recaudación, siendo una de las pocas que no ha tenido que acogerse al rescate del FLA. Y este grupo municipal siempre estará a la cabeza de cualquier bajada de impuestos locales a los madrileños, como esta propuesta para seguir bajando el IBI. En este Pleno ya aprobamos bajar el IBI, a pesar de la oposición del actual gobierno y, ahora, visto que el superávit heredado permite acelerar la reducción del IBI, volvemos a votar a favor de la bajada de este impuesto.

Los madrileños hoy no pagan impuesto de patrimonio gracias al Partido Popular. Los

madrileños no pagan apenas impuesto de sucesiones gracias al Partido Popular. Los madrileños pagan menos en transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados o cualquier tipo de impuestos gracias al Partido Popular.

Los madrileños pagan ahora, en junio, en la renta, 235 euros menos de media que en Cataluña, gracias al Partido Popular —ahí también ganamos partido a partido o impuesto a impuesto—, mientras disfrutaban de colegios bilingües, de los mejores hospitales y del mejor transporte y una renta per cápita a la cabeza de España, y además hoy se puede bajar este impuesto porque con el crecimiento esperado y los ingresos y ese superávit heredado de 500 millones, como ha dicho el señor ..., se pueden bajar los impuestos.

Y esperamos que el Partido Socialista —jibarizado o bisagra de este Ayuntamiento— vote por la bajada de impuestos, y espero que al señor Pérez Boga no le tengan atado y amordazado en el «sanchismo» y evite echarse en brazos de esa extrema izquierda, con ese lobo disfrazado de cordero hasta las siguientes elecciones al que de cerca se le ven los colmillos a poco que han empezado a gobernar. Afortunadamente, el cuento de *Caperucita* lo conocen muy de pequeños los madrileños y saben de disfraces, aunque sea de abuelita amable y entrañable.

La marca blanca de Podemos en Madrid ya ha subido el IBI a muchos madrileños. En política fiscal ya empezó el acoso y derribo a las familias numerosas, como si estuviéramos sobrados de natalidad; acoso y derribo también al comercio; acoso y derribo al empleo subiendo el impuesto a la construcción, mientras en paralelo la frena por el miedo generalizado que ha generado su gobierno en Madrid.

Y en Ciudadanos nos alegra ver que hoy se acercan al pensamiento liberal en materia fiscal, ojalá lo hicieran también en el resto de impuestos.

El señor Pérez Boga puede con un solo voto seguir bajando el IBI a los madrileños. Sean valientes, porque no vale la pena suicidarse en el abrazo del oso tardo-comunista, este que ya se ha quitado la careta con Izquierda Unida.

(Aplausos).

Sí, aplaudan. Seguro que al señor Sánchez Mato se le humedecieron los ojos cuando escuchó al señor Anguita decir: «Todos somos comunistas».

(Aplausos).

En solo un año están consiguiendo paralizar la actividad y los puestos de trabajo que este Ayuntamiento tenía encima de la mesa, mientras se dedican al revisionismo histórico y a las causas generales. Les han bajado la deuda a la nota de bono basura; así es cómo se denomina la deuda de los Ayuntamientos que ponen en riesgo la seguridad municipal...

La Presidenta: Señor Cavero, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo.

...y que son un freno de mano a la creación de empleo. Sí, ustedes son el freno de mano y la mano es el Partido Socialista.

(Aplausos).

Para bajar los impuestos mientras se mantiene el equilibrio presupuestario siempre van a encontrar al Partido Popular, por eso no les sorprenderá que nuestro voto sea favorable...

La Presidenta: Señor Cavero, el tiempo, por favor, el tiempo, por favor. Gracias.

(Aplausos).

De nuevo, tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos como proponente.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, ¿de dónde saca usted 300 millones de euros? Es que antes habló de 500 y ahora de 300. Mire, le voy a dar datos: El presupuesto de 2016 es 25 millones superior al del 2015 en cuestión de recaudación de IBI, eso tras bajar un 7 % y subir un 10 % a los diferenciados, es decir, a 6.000 negocios. ¿Usted realmente sabe de lo que está hablando? Es que usted dice cifras y a ver si cuela, pero es que esto no cuela, no son 300 millones de euros. Por favor, seriedad. Es que puede decir también 1.000 millones de euros y a ver si cumplimos la regla de gasto.

(Aplausos).

Bueno, lo siguiente.

Le tengo que decir, le tengo que recordar que la Ley de Bases del Régimen Local, esa que establece que los Ayuntamientos son los cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, atribuye al Pleno la determinación de los recursos de carácter tributario, artículo 22.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

También le tengo que pedir y le tengo que decir que me resulta, me causa perplejidad que el año pasado, y ahí está el BOAM, ustedes votaron a favor de la bajada del IBI, la propuesta de la bajada del IBI, ¿por qué entonces ustedes no dijeron nada de que eso era ilegal, de que hacía falta un dictamen?; es que no llegamos a entenderlo. El Reglamento Orgánico del Pleno establece que las ordenanzas se aprueben o modifiquen a instancia de los concejales con proposiciones normativas; y una vez aprobadas por el Pleno, activan el resto de mecanismos establecidos para lograr una norma que se ajuste a la legalidad y a los intereses de la comunidad escuchada en el trámite de audiencia. En todo caso, la propuesta que se sustancia es una propuesta no normativa para que usted garantice esos requisitos que acabo de aludir.

Y también si a su parecer no estamos procediendo correctamente, ¿cómo es que ha permitido que la delegada del área, la señora Inés Sabanés, haya tenido que debatir el cambio de régimen sancionador contenido en una ordenanza?, porque era absolutamente el mismo caso; era el mismo caso. Es decir, yo lo que creo es que, esto me recuerda un poco a eso del *Scattergories*, es decir, «acepto pulpo como animal de compañía porque si no, me llevo el juego». Realmente, me gustaría que explicara por qué votaron a favor, y también que fuera más riguroso con las cifras, no se puede hablar aquí de 300 o 500 millones y sacarse el número de la chistera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno el señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Miguel Ángel, ¿cuánto te apuestas?

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

A las cifras. Lo que quieras.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Pues, lo llevas claro. Mira, Miguel Ángel, los datos no me los invento, me los facilita la Agencia Tributaria de Madrid, que tiene el enorme, además el enorme prestigio, que ha hecho el trabajo que tendría que hacer en otro momento y tienen un cabreo importante porque estemos debatiendo esto así, de la manera que lo estamos haciendo, en el que yo tengo los datos y ustedes no. Esa no es la forma. Si tan fácil..., claro, has puesto ahí..., yo no era capaz de leer, pero es que yo soy miope, supongo que todos habéis leído el *BOCAM*, pero yo no veía lo que ponía ahí, pero supongo que a lo que hacías referencia es a por qué hemos aprobado..., por qué estamos permitiendo este tipo de transgresiones, y yo me lo pregunto: claro, ¿por qué estamos permitiendo estas trasgresiones? Pues simplemente por un tema muy claro: es que no nos importa debatir, no nos importa hacer política en el Pleno. Claro, nosotros encantados de hablar de la curva de Laffer —ahora iré con la curva de Laffer—, pero el tema es que las cosas se acuerdan de una determinada manera.

Mira, Miguel Ángel, lo que queréis es que el Pleno empiece a construir por el tejado, y es: apruebe una determinada norma sin haber hecho los estudios económicos oportunos, y luego, si cuando se realicen los estudios económicos la comisión decide otra cosa, la Comisión de Economía y Hacienda, que recuerdo replica esta misma mayoría que en el Pleno existe, la misma, la misma proporción, entonces podéis decir: incumplís los acuerdos del Pleno, incumplís los acuerdos.

Mira, vamos a ver, es que si hiciéramos las cosas de la manera adecuada, a lo mejor hay cosas que cuando llegaran al Pleno llegarían un poquito más trilladitas, que es lo que os pido: rigor, un poquito de rigor. Porque ya digo que los números, en este caso, habrá momento en la comisión y te recordaré estas palabras: el 7% que indicabais en vuestra..., bajar al 0,47 % el tipo del IBI, así, tal y como lo ponéis en la proposición, tiene ese coste, y lo vas a comprobar; entonces tendrás que retirar tus palabras.

Laffer, muy breve. Simplemente, la Comunidad de Madrid —me encantaría hablar de Laffer un rato, pero...—, que has presumido, don Pablo, de esa enorme política fiscal, ha permitido que se hayan incrementado más de 22.000 millones de euros la deuda durante el periodo de tiempo en el que dices que le has dejado el dinero al bolsillo de los ciudadanos, sí, sí, a costa de cargarle en la mochila piedras que son deuda que van a pagar esos ciudadanos y ciudadanas, además de otros servicios que ya sabemos que también se han quedado por el camino. Pablo, por favor, un poco también de rigor: no se puede hacer o presumir de bajadas fiscales y al mismo tiempo que lo paguemos o que lo hagamos contrayendo deuda, que es lo que habéis hecho en la Comunidad de Madrid.

Simplemente decir que votaremos a favor de esta proposición modificada...

La Presidenta: Ya es el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ..., proposición modificada para instar a la comisión a que haga su trabajo.

La Presidenta: Señor Sánchez, el tiempo, por favor. Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa. Entiendo que podemos someter directamente a votación, por esa naturaleza sustitutiva, la enmienda transaccional 2016/763 en votación única.

La Presidenta: Muy bien, pues votamos la enmienda transaccional. Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada.

(Aplausos).

La Presidenta: Punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar en la iniciativa original la enmienda transaccional n.º 2016/8000763, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, queda aprobado por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2016/8000735, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de que todos los habitantes de Madrid “puedan rendir un homenaje merecido a nuestros referentes culturales”, por el área de gobierno competente se diseñe, gestione y publique la creación de la Gala de Premios Anuales “Madrid Agradece”, teniendo en cuenta las medidas que contempla la iniciativa.

La Presidenta: Para comenzar el debate, le damos la palabra a la señora Espinar, como proponente del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy acudo a este Pleno con una propuesta que busca el consenso, y por eso empiezo por una frase de Henry Ford, que dice: Unirse es el comienzo, estar juntos el progreso y trabajar juntos es el éxito.

Los premios Madrid agradece que desde aquí propongo, deben ser un reconocimiento institucional a aquellos artistas que en su obra hayan reflejado la ciudad de Madrid; pintores que han pintado Madrid, músicos que han compuesto Madrid, escultores que han esculpido en Madrid, escritores que han escrito sobre Madrid, bailarines que han bailado a Madrid y arquitectos que han reinventado Madrid.

No se trata de premiar una carrera o de hacer un reconocimiento a toda una trayectoria concreta, se trata de institucionalizar el agradecimiento de Madrid ciudad hacia un artista por haberse inspirado en nuestro hogar común, que diría Tierno;

se trata de dar las gracias por haber inmortalizado nuestra ciudad en un verso, en una línea, en un pentagrama, en un movimiento o en una piedra.

Madrid es una ciudad mágica, es un lugar que cautiva, que hipnotiza, que conquista. Hay muchísimo legado artístico a nuestro alrededor. Madrid ha sido modelo de tantas obras que ya es hora de empezar a darles las gracias a sus creadores, porque la gratitud, nos dejó escrito Quevedo, es la parte principal de una persona de bien.

Me gustaría dejar claro que «Madrid agradece» no puede convertirse en un premio económico. No nace esta propuesta con la voluntad de cheque, sino con la voluntad de aplauso. Recibir el Premio Madrid agradece ha de ser un honor y no una lotería económica. Desterremos recompensas y busquemos gratitud, Madrid agradece como muestra sincera de gratitud de una ciudad hacia sus artistas. Si es Madrid ciudad la que agradece, por qué no buscar el logotipo de estos premios en la creatividad de los madrileños, que sean ellos los que diseñen el logo, que haya un concurso público al que puedan acceder todos con sus bocetos y sus propuestas. Un premio anual a una sola persona; un premio que supone un privilegio, porque privilegio es que toda una ciudad te dé las gracias por ser alguien especial. Hay tantos detalles artísticos con Madrid de protagonista que a veces ni nos damos cuenta de la suerte que tenemos de vivir aquí. Lo que Madrid agradece pretende es dar visibilidad a los autores de tantas obras que no solo son Madrid, sino que han llevado a Madrid al mundo. Un premio nacido de la concordia, del amor a la cultura, del agradecimiento sincero y de la búsqueda de la participación ciudadana.

Sería bonito además que los premiados dejaran un detalle personal, una reflexión sobre nuestra ciudad como muestra de agradecimiento por recibir el premio. Con el paso de los años, lograríamos recoger y conservar el sentir sincero que sobre Madrid tuvieron artistas que pasaron a formar parte del alma de nuestra ciudad.

Madrid agradece les pide ahora a ustedes que sean parte de su voluntad de hacer una política de sinergia, que esta propuesta que hoy traigo aquí represente el comienzo de una nueva dinámica en la que la cultura aúna y no desgarrar, en la que la cultura entusiasme y no nos separe. Démosle la razón a Cervantes cuando dijo que al buen hacer nunca le falta premio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Celia Mayer por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, buenas tardes.

Es indudable que la riqueza y la potencialidad cultural de nuestra ciudad es inmensa, y lo ha sido

incluso en las épocas más adversas, como cuando hace apenas cuatro años se suprimieron de un plumazo los premios Villa de Madrid. Madrid ya contaba con unos premios al mérito artístico, los premios Villa de Madrid, dedicados a reconocer el talento de los madrileños en muy distintas facetas, por supuesto entendiendo como madrileños y madrileñas a todos aquellos que han tenido algún contacto directo con la ciudad en sentido amplio.

El primero de los premios conocidos como premios Villa de Madrid, fue el Premio Lope de Vega de Teatro, que se creó en 1932, en plena época de la República; en 1966 se creó el Premio Antonio Maura de Investigación Científica; en 1971 se creó el Premio de Periodismo Mesonero Romanos y el Kaulak de fotografía. En el año 1972, el Premio Ortega y Gasset de Ensayo y Humanidades y en 1973, el Maestro de la Villa de música y el Francisco de Quevedo de poesía. Para albergar este conjunto de galardones, se los denominó premios Villa de Madrid.

Bajo este paraguas nominal, los concursos se hubieron incrementado en los años posteriores con la incorporación en 1977 del Premio Francisco de Goya, y ya en la década de los 80, los premios de cinematografía para corto y largometraje Luis Buñuel, en 1983. De escultura, Mariano Benlliure y de cerámica, Daniel Zuloaga, en 1984. De radio, Guillermo Marconi, en 1985 y de humor gráfico, Antonio Lara, 'Tono', 1990.

A finales de los 90 y en la primera década de este siglo, se crearon el Premio de Música Popular Manuel García Martos en 1998, coincidiendo con la capitalidad iberoamericana de la cultura de Madrid, el del Arte Gráfico Lucio Muñoz en 1999, el de Composición Musical para la Orquesta Sinfónica Joaquín Rodrigo en 2001, el de Proyección Internacional de la Ciudad de Madrid Benito Pérez Galdós en 2002, los de coreografía Antón Ruíz Soler (Antonio) y el de Interpretación de Danza Pilar López en 2004. Y finalmente, coincidiendo con la inauguración del Circo Price, el de Actividad Circense Circo Price en 2007.

Desde 2007 no se ha creado ningún premio nuevo, pero hay unos cuantos ya existentes en la ciudad.

La dotación de estos premios oscilaba entre los 18.000, los 12.000 y los 9.000 euros. En total, se trataban de 23 galardones que fueron suprimidos en el año 2012 cuando llegaron los recortes del Partido Popular. La supresión de estos importantes premios dejaron un inmenso y tedioso vacío en el reconocimiento de la creación artística de nuestra ciudad. Es por ello que desde el Área de Cultura y Deportes estamos estudiando la recuperación y la pertinente actualización de los premios Villa de Madrid con el objeto de dinamizar la creación e investigación de producción cultural realizada en el municipio de Madrid por creadores, colectivos, instituciones, organizaciones madrileñas que promuevan el tejido cultural de la ciudad.

Desde luego, con medidas como las que están incluidas en su proposición: que se cree una

comisión específica compuesta por representantes del sector cultural propuestos por los diferentes grupos políticos, que se encarguen de supervisar las bases generales de los premios y su procedimiento de otorgación; que se convoquen premios de acuerdo a diversas disciplinas artístico-creativas; las bases del premio incluirán la posibilidad de que los premiados cedan un legado personal y/o artístico a la ciudad de Madrid, aunque en muchas ocasiones su propio trabajo y éxito ya es un legado suficiente; que las obras premiadas contribuyan al desarrollo cultural y estén integradas en el tejido ciudadano, en el que participan los creadores, las asociaciones, las instituciones públicas y las industrias culturales, y que para la entrega de estos premios de periodicidad anual se celebre una gala en alguno de los principales contenedores culturales con los que cuenta Madrid.

En resumen, nuestra línea de trabajo está contemplando que el Ayuntamiento de Madrid reconozca los inestimables aportes de creadores madrileños, pero no podemos olvidar ni desapreciar el aspecto anterior y el reconocimiento de un creador con ya una dilatada trayectoria y obra, que es el apoyo en sus comienzos, casi siempre difíciles, en cualquier campo de la creación artística o de investigación. Y es aquí donde la labor de nuestra institución debe ser mayor en este campo, en el que podemos aprovechar los recursos públicos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Muy bien, abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra en primer lugar la señora Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, me gustaría agradecer o dar la enhorabuena a Mar Espinar por haber tenido esta idea, porque hacer valer la cultura de Madrid engrandece nuestra ciudad.

Madrid como un gran centro cultural, así al menos lo reconocen ya diferentes artistas de diferentes partes de España o de América latina o de Europa, que miran a nuestra ciudad buscando una oportunidad. Ellos buscan su oportunidad y Madrid se enriquece con sus aportaciones culturales: pintores que immortalizan las calles, cantantes, músicos que ponen himno a nuestra ciudad, escritores que describen lo que Madrid tiene único, escultores, bailarines, compositores y un largo etcétera. Aun así, y aunque reconozco lo bonito de la iniciativa, sí que me hubiera gustado que se hubiera detallado algo más, por ejemplo, qué tipo de artistas pueden ser reconocidos: nobeles, consagrados; quiénes seleccionan a los candidatos, si es una autocandidatura o si sería esta comisión específica de la que se habla. Pero, insisto, que esto se entienda como una crítica

constructiva porque, como digo, apoyaremos esta proposición.

Mencionar a la señora delegada que, como bien dice, todos los premios existentes desaparecieron, y aunque se está trabajando desde el área para recuperar esos premios, no creo que sea incompatible lo uno con lo otro, podemos dotarles de caracteres diferentes.

Como decía, apoyaremos esta proposición que hará que Madrid sea más acogedora si cabe, que hará de nuestra ciudad que reconozca y agradezca a todos esos artistas que contribuyen y que engrandecen culturalmente nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, el señor Pedro María Corral, por el Grupo Municipal del Partido Popular, por tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora Espinar, creíamos que desde que nuestro compañero Fernando Martínez Vidal recitó a Rubén Darío, había quedado estrictamente prohibida la poesía en este Pleno. Celebramos, por tanto, que haya recuperado usted la poesía para el Pleno municipal con su colorista exposición de motivos para justificar su propuesta de celebración de esta gala Madrid agradece, en la que se reconozca el talento de los creadores y artistas madrileños de todos los ámbitos.

Porque hablar de Madrid —como lo hace en su proposición— como un museo de lo intangible bajo un cielo de colores, un cielo que cambia sus tonos al atardecer, resulta, créame, impagable bajo el mandato de Ahora Madrid. Porque Ahora Madrid está prisionero de su propia manipulación, porque no hay valor positivo que no se ha arrumbado, preterido o escondido por el gobierno municipal para no contradecir la leyenda negra de nuestra ciudad, con la que hicieron y siguen haciendo campaña contra el legado de los gobiernos del Partido Popular.

Esta ciudad está cuajada de talento y de creatividad, y tiene toda la razón en pedir que se rinda homenaje desde el Ayuntamiento a las grandes figuras de nuestra cultura.

La pasada entrega de las medallas de Madrid por San Isidro fue una oportunidad perdida en este sentido. El Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento prevé varios reconocimientos, como son las medallas de Madrid. Bastaría con que en años sucesivos se amplíe el elenco de premiados en el mundo de la cultura o de la ciencia o del deporte, también grandes ausentes del San Isidro de los líos que montó el Equipo de Gobierno.

Estamos a favor del reconocimiento a la cultura, pero aunque vamos a votar a favor de su proposición, nos resulta paradójico que usted le proponga esto a un gobierno municipal que no

valora ni respeta la cultura y que en su ceguera ideológica es incapaz de valorar el talento y el esfuerzo de los creadores y artistas que no piensan como ellos.

Ahí tienen ustedes el ejemplo de un muchacho ascensorista, hijo de campesinos —su padre recibe hoy 480 euros de pensión—, que decidió estudiar una profesión cultural a la vez que se lo ocultaba a sus padres diciéndoles que estaba estudiando derecho. Ahí tienen a ese muchacho, muchos años después, hipotecando su casa para poner en pie una productora de teatro y rescatar a muchos grandes de nuestra escena, hoy olvidados, como Max Aub o como Buero Vallejo. Y ahí tienen a ese muchacho ascensorista que luego ha demostrado ser uno de los grandes directores de escena de España y de toda Europa y al que, unidos Podemos y su franquicia en Madrid, acaba de atropellar, humillar, insultar y despedir como director del Teatro Español, cargo que obtuvo mediante concurso, por la sola razón de que no le consideran persona afín.

En fin, él sí, Juan Carlos Pérez de la Fuente, sí que se merece un gran premio por todo lo que ha hecho estos años por la cultura en Madrid y en España. Y por cierto, les exigimos desde ya que cumplan el acuerdo de hoy de este Pleno y que restituyan mañana mismo al señor Pérez de la Fuente en su cargo de director del Teatro Español.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Espinar para volver a intervenir en el debate.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Voy a ser muy breve, que estamos todos cansados.

Quería agradecer el talante de todos. No me ha quedado muy clara su exposición de motivos, señora delegada. Yo no he cerrado... Lo que me recriminaba un poco Sofía de no haber sido más concreta en el detalle, era precisamente porque se había estado hablando con la delegada para que pudiera votar a favor de esta iniciativa, y ella necesitaba que no encorsetáramos tanto la proposición para poder establecerlo entre todos. Y como yo quiero que Madrid Agradece tenga un diseño que sea conjunto entre todos los grupos políticos, con total transparencia para que todos nos sintamos cómodos y para que todos podamos participar en él, por eso no he detallado más lo que tengo en la cabeza, que debe ser «Madrid Agradece», que lo tengo muy claro, pero que quisiera compartir con vosotros.

Y, señor Corral, poco que decirle. Solo decirle que ya hace algunos plenos dije que la delegada tenía mi confianza y que votaba por darle esa confianza una vez más y que así sigue siendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, la señora Mayer tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muchas gracias.

Clarifico más la posición, si le sirve.

En concreto, a lo que me refería es que los premios Madrid Agradece tiene sentido que se enfoquen a un público específico, en mi opinión, que son los jóvenes creadores, que ahora mismo están ausentes de cualquier tipo de reconocimiento y que además se integren en el marco de la recuperación de los premios Villa de Madrid, que tienen una tradición centenaria en nuestra ciudad y que para eso tenía sentido. Por eso vamos a votar a favor de esta proposición, para que en el momento de definición podamos integrarlos en este plan de recuperación de los premios Villa de Madrid.

Y señor Pedro del Corral, yo agradecería que, por respeto al Pleno, usted haga referencia a las intervenciones que tocan en cada turno; si no, es una falta de respeto a todos los demás. Es reiterativo y es aburrido. Entonces, muchas gracias, en ese sentido.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, vamos a pasar a votación.

El Secretario General: Yo creo que podemos hacerlo, señora alcaldesa, en los términos en que ha sido presentada la propuesta.

La Presidenta: Muy bien.

¿Pues el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad esta propuesta.

Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2016/8000736, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa encaminadas a mejorar la habitabilidad, los problemas de ruido y contaminación, y a la eliminación de los pasos subterráneos en el Paseo de Extremadura y su entorno residencial.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que hay una enmienda de adición, número de anotación 2016/0750, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la que nos referiremos en el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Dávila como proponente, por el Grupo Municipal Socialista, con cinco minutos de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, primero quería saludar a la Asociación de Vecinos de Batán y a la Plataforma Campamento Sí.

Y, bueno, yo creo que hoy es de los días que voy a intervenir en el Pleno con mayor alegría porque la política es tomar decisiones y las decisiones son realmente resolver los problemas que tiene la ciudadanía en esta ciudad.

Entonces, de lo que estamos hablando realmente hoy aquí es de un modelo de ciudad, es de un modelo de ciudad sostenible, es de cómo concebimos tanto la movilidad como cómo pensamos que debe ser la convivencia entre todos y todas. Y para poder hacer eso bien y para poder plantear una actividad de este estilo, tenemos que, lo primero, cerrar heridas. Y hay una que es especialmente sangrante a nivel urbanístico, y esa herida se creó casi hace cincuenta años, de hecho, en 2018 cumplirá su 50 aniversario, que fue la ampliación de carriles de la carretera de Extremadura, que varió de dos a ocho carriles. Un montón de casas de Batán, Campamento y Aluche, que estaban con una carretera razonablemente pequeña y que estaban a una distancia muy razonable que permitía vivir de forma muy adecuada, se encontraron con una autopista de alta capacidad a la puerta de su casa.

Esto conllevó una serie de problemas, como es el paso automáticamente diario de más de 100.00 vehículos, muchas veces se incumplía la normativa de velocidad, y que traen una serie de problemas que han sido y son insufribles para los vecinos: problemas de ruido, problemas de contaminación atmosférica, problemas de movilidad con los accesos de la carretera en situaciones de

peligrosidad y que de vez en cuando generan accidentes, el problema de cómo acceder al otro lado de la vía con los pasos subterráneos que están en pésimas condiciones de mantenimiento y que generan una serie de problemas de inseguridad entre los vecinos y vecinas. Todo esto es la situación que actualmente nos encontramos, y es la situación que, año tras año, desde el Ayuntamiento de Madrid no hemos sido capaces de dar una solución. Pues bien, hoy estamos aquí para dar una solución y para afectar una salida a los vecinos y vecinas afectados por la misma.

Tenemos una deuda histórica con estos barrios, y esa deuda histórica tenemos que pagarla ya. Está muy bien decir que es un problema muy complejo, que es un problema que tiene difícil solución, que tenemos que diseñar estudios, pero en política lo importante es dar soluciones a los problemas de los vecinos y vecinas. Y en ese contexto, nosotros traemos aquí una proposición que contiene un conjunto de medidas que pasan por transformar de forma fundamental lo que es esta autopista —que es una cosa que es extraña dentro del urbanismo, tanto la ciudad de Madrid como de las principales ciudades europeas. No te encuentras con autopistas que llegan hasta el centro del corazón de la ciudad— transformarla en una avenida urbana, y eso es apostar por un modelo concreto de urbanismo, eso es apostar por una ciudad sostenible.

Nuestra idea sería hacer una avenida urbana que comprenda de entre el túnel de la avenida de Portugal y cruce la avenida de los Poblados. Y para ello, lo que propone la propuesta es básicamente temporalizar en los tiempos que nos planteamos de tipo de actuaciones y hacer unas actuaciones concretas ya, que lo que hagan sea mitigar los efectos negativos que tienen para los vecinos y vecinas esta situación.

Concretamente, planteamos cinco propuestas, que es declarar el paseo de Extremadura y su entorno residencial como zona de protección acústica oficial. Acometer dentro del año en curso la redacción del proyecto de conversión a avenida urbana el tramo de la autovía de Extremadura comprendido entre el túnel de la avenida de Portugal y el cruce con la avenida de los Poblados. En paralelo con el anterior proyecto, se abordarán los proyectos de aparcamientos disuasorios de este eje, que sean viables de acuerdo con el Programa de Aparcamientos Disuasorios. Además, plantearemos al Consorcio Regional de Transportes el establecimiento de nuevas líneas y lanzadera de autobús de todos estos aparcamientos hasta el intercambiador de Príncipe Pío. La ejecución de estos proyectos tendrá un reflejo presupuestario —todo aquello que no se refleja en presupuestos, en política no existe—.

Y, por último, tenemos que hacer actuaciones concretas para mitigar ya, desde este mismo momento, los problemas que tienen los vecinos y vecinas, y eso pasa irremediablemente con, a lo largo de este año 2016, para que el Equipo de Gobierno tenga un margen para poder acondicionar

y poder hacer las operaciones concretas, plantear en el tramo comprendido entre el túnel de la avenida de Portugal y el cruce de la avenida de los Poblados, que se trate ya, de hecho, como vía urbana. Y ese ya, de hecho implica al menos dos actuaciones: la limitación de velocidad a 50 y el establecimiento de pasos de peatones regulados por semáforos para permitir. Por un lado, es muy complejo el tema de pedir a los coches que vayan a 50 durante un tramo muy largo sin ningún tipo de señalización semafórica y, por otro lado, ya solventar de forma eficaz y de forma razonable el gran problema que tienen los vecinos y vecinas con el tema de los pasos subterráneos. Hagamos estas dos actuaciones y establezcamos el proyecto. Creemos que es una deuda histórica que tenemos con la zona. Creemos que es una situación que tenemos que mejorar y que hay que tomar decisiones ya.

Con lo cual, estamos especialmente orgullosos y satisfechos de llevar este tema, de traerlo aquí, y creemos y consideramos y esperamos que todos los grupos políticos apoyen y aprueben esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, le vamos a dar la palabra a la señora Inés Sabanés por el Gobierno respecto a esta propuesta.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Buenas tardes.

La Presidenta: Perdón, Esther.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Nada, ningún problema. Vamos a compartir la intervención entre las dos: yo empezaré ahora y luego ella hará la segunda parte.

La verdad es que tentada estaba yo de intervenir al final porque la verdad es que el señor Cavero siempre es alguien que invita a intervenir. Yo le echaría de menos si no estuviera en los plenos de Latina y la verdad es que a estas horas se agradece que usted intervenga porque anima bastante el Pleno y nos despierta a todos de esta modorra que teníamos ya después de casi nueve horas de Pleno.

Bueno, pues poco más que añadir. Primero, igualmente, saludar a los vecinos de la Asociación de Vecinos del Batán y a la Plataforma de Campamento Sí.

En 2018 se conmemorará el 50 Aniversario de lo que se dio a llamar el Ensanche del Paseo de Extremadura, una obra que convirtió una antigua carretera de dos carriles en la autovía actual que hoy todo el mundo conocemos, la A-5, con ocho carriles pegados a la vivienda. Pasan más de

100.000 vehículos diarios por esta vía o más bien carretera que a día de hoy tenemos en esta zona. Las viviendas más cercanas sufren ruido, contaminación en unos niveles que no son en absoluto sostenibles con la salud. Hay salidas peligrosas también para los peatones, que se juegan la vida para cruzar la calle.

Está claro, por lo tanto, que hay que buscar una salida a esta situación y que los vecinos y vecinas del sur tienen derecho, tenemos derecho, a las mejores condiciones de vida posible, igual que lo tienen los vecinos y vecinas de Madrid de otras zonas de la ciudad.

En el Pleno de Latina ya desde hace años se han llevado varias propuestas de solución de la situación de la zona, por Izquierda Unida, por UPyD, Partido Socialista, pero casi cincuenta años después los vecinos siguen sufriendo esta situación, que entiendo que ninguno de los aquí presentes querríamos para nosotros o nosotras o para nuestros seres queridos.

La solución que en su día se dio y que se acordó por parte de los tres grupos municipales que hace ya dos legislaturas estaban presentes en el municipio, fue el soterramiento de la carretera, algo que a día de hoy y tras otras experiencias sufridas es descartada por el propio tejido social de la zona y por la mayoría también de los grupos políticos.

El soterramiento que tenemos más cercano para poner como ejemplo es el de la M-30: un soterramiento cuya cifra inicial de obras era de 1.700 millones de euros en 2004; un año más tarde la adjudicación del contrato a ACS y Ferrovial fue por 2.500 millones de euros, aunque finalmente se dijo que fue por 3.500 porque había que sumarle el IVA. La escalada no terminó ahí, el gobierno local aseguró que el gasto finalmente había sido de unos 5.600 millones, y si sumamos intereses, estaríamos en más de 10.000 millones de euros. Una deuda generada que dejaba por más de treinta y cinco años comprometida la política de este Ayuntamiento para quien gobernara en él.

Vinieron, por lo tanto, los recortes, las subidas de impuestos y de tasas, la venta de patrimonio público. A todas luces, evidentemente, no podemos seguir apostando por esta solución: el soterramiento. Soterrar, además, este tramo de Batán supondría aproximadamente 1.000 millones de euros. Si queremos mantener los edificios públicos, nuestras calles, dotarnos de equipamientos públicos y servicios a los barrios que lo necesitan, tenemos que descartar este tipo de recetas y hay que buscar alternativas eficaces.

Estas alternativas tienen que pasar por la mejora de la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y buscar soluciones de movilidad, que necesariamente tienen que pasar por la mejora del transporte público y la reducción del uso del vehículo privado, reducir la velocidad, establecer pasos peatonales en superficies con semáforos, como indica la iniciativa.

Tenemos que poner una vez más en el centro de las políticas de movilidad y en el centro de

modelo de ciudad a las personas y no a los vehículos. Para conseguir mejores resultados, hay que ser más audaces. En Seúl, por ejemplo, desmontaron una autopista en 2005 por la que pasaban 160.000 vehículos al día y no hubo ningún colapso, simplemente descendió el uso del vehículo privado y aumentó el uso del transporte público. Esta es la línea de trabajo que nos toca ahora a nosotros desarrollar.

Hay que buscar alternativas en un proceso participativo con todos los sectores implicados, escuchando a los vecinos y vecinas incluido, que nos dé finalmente un proyecto serio y riguroso que nos permita llevar a una salida a esta situación que viven los vecinos de Latina en el menor tiempo posible y que a todas luces se hace imprescindible que acometamos cuanto antes dentro de la rigurosidad que requiere esta situación.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez.

Comenzamos el segundo turno. Ya tenemos aquí al señor Brabezo, por el Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Esta propuesta ni es rigurosa ni es nada, y ustedes lo saben, lo saben perfectamente.

Les voy a dar un ejemplo de lo que están proponiendo en otros sitios, y sí lo están haciendo bien: bajar la velocidad en la M-30 a 50 km/h, 70 en algunos tramos. Se le pide informes a Fomento, se le pide informes a la DGT, se le pide informes al consorcio, ahora bien, aquí no se lo pedimos a nadie. De forma unilateral, el Partido Socialista o Ahora Madrid, ya no sé quién de los dos ha hecho la propuesta, bueno, pues deciden que tienen que bajarlo, porque ellos lo saben. O sea, nosotros pedimos a Calle 30 un montón de informes para saber si es posible, para saber si es beneficioso para el tráfico, si es beneficioso para el ruido, si es beneficioso para los vecinos de Madrid, pero ustedes ahora en un tramo dicen que sí que es beneficioso porque lo dicen ustedes.

Miren, luego, hablan también del transporte público. Pero es que yo me pongo a leer la proposición y dice: se planteará al consorcio. No se le pedirá al consorcio algo, no, se le plantea y a ver si lo quiere hacer. ¡Pero qué es esto! ¿Habrá que negociarlo? ¿Habrá que ver si es posible?

Luego, también le digo, que hay que hablar con la DGT, con Fomento, etcétera, etcétera. Aquí también se nombra la M-40. ¡Se nombra la M-40, señor Chema Dávila! No lo digo yo, lo dice usted. En mi enmienda, en la enmienda de Ciudadanos se propone hablar con Fomento, con la DGT, se propone hablar con el consorcio, para hacer las cosas bien; porque nosotros estamos a favor de un mejor medio ambiente, en contra de la

contaminación medioambiental, cosa que vosotros no lo estáis, porque habéis votado en contra anteriormente a medidas que van a favor de un mejor medio ambiente en Madrid. Pero bien, es que me sorprende que ustedes tomen una iniciativa de manera unilateral, me sorprende que hagan eso, y me gustaría saber quién ha respaldado esto.

(Rumores desde la tribuna del público).

Muchas gracias.

(Aplausos).

Los vecinos. Sí, sí, los vecinos, pero no son ni la DGT ni Fomento, y ustedes saben lo que implica. Ustedes saben que les están prometiendo cosas... ¿Saben por qué lo hacen? ¿Saben por qué lo están haciendo? Porque prometen cosas que no pueden hacer.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio.

Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Gracias.

Ustedes, ustedes les están prometiendo cosas que no pueden, que no pueden hacer, les están engañando. ¡Claro que quieren! Claro que nosotros queremos una mejor situación para el paseo de Extremadura, ¡por supuesto!, lo que pasa es que nosotros lo estamos diciendo de una manera real y ustedes lo están haciendo de una manera irreal y les están engañando, les están engañando. Díganse cuando no lo puedan hacer, porque les están prometiendo cosas que son irreales.

Y ahora lo cogen y lo rebaten, porque sin la DGT, sin fomento, sin nadie, no lo van a poder hacer, ¡no lo van a poder hacer! Ahora se enfrentan a ellos y les dicen que esa promesa que les están haciendo es falsa y está basada en nada.

Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular el señor Cavero por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

El Grupo Socialista, a la limón con el Gobierno, —ya no llega a los toros hoy, señora Sabanés— viene aquí con una proposición que busca reducir la contaminación y la brecha que supone la salida a la autopista de Extremadura a su paso por el distrito de Latina. Este problema también lo sufrían las familias del barrio de Puerta del Ángel, pero como saben bien, quedó solucionado gracias al soterramiento de esta vía dentro de las obras de los túneles de la M-30 y la creación de Madrid Río.

Lo curioso es que lo criticaban ustedes ayer, y hoy es una solución al tráfico y a la contaminación, y ante el éxito de taquilla de esta infraestructura transformacional para el sur de Madrid, ahora se quieren subir al carro: bienvenidos. Pero fallan en dar una solución, porque si creen que paralizar el flujo de entrada y salida a Madrid con semáforos es lo que necesita el corredor de la carretera de Extremadura, fallan en el análisis y fallan también en la solución.

El soterramiento de la M-30 y del ramal a la autopista de Extremadura contó con la oposición socialista, sí, hablen con los madrileños de Puerta del Ángel y de la zona de Madrid Río y que les cuenten cómo ha mejorado su calidad de vida y hasta el valor de sus viviendas. Por eso pensamos que esta historia de éxitos se puede expandir y prolongar el soterramiento a la A-5 por fases, para dar salida y entrada a ese importante flujo de circulación sin empeorar el tráfico; por el contrario, su propuesta se traduciría en millones de horas perdidas con más atascos y más contaminación. Es un parche. Por lo que pensamos que hay que ir con luces largas y con el apoyo del Ministerio de Fomento, trabajar en equipo para que la capital de España siga mejorando sus accesos.

Madrid tiene varias heridas a sanar; muchas de ellas las provocan las vías del tren, como la de la estación de Chamartín o las cocheras de Cuatro Caminos. Pero una vez más nos encontramos con el bloqueo sectario del gobierno y de una máxima; esa es su máxima: todo lo que inició el Partido Popular hay que pararlo, por rancia ideología independientemente de que sea bueno para los madrileños. Y ahí tenemos ese nuevo muro, que la extrema izquierda quiere poner a la inversión y las decenas de miles de puestos de trabajo, que podían dejar el paro reducido a una pesadilla de la era Zapatero. Y soterrar una vía no es una inversión menor, como hemos podido comprobar en Madrid, pero si repasan las hemerotecas verán que se contempló que fueran los desarrollos urbanísticos, como el de Campamento, los que permitieran financiar importantes infraestructuras como esta.

El primer tramo soterrado ya está ahí, ahora se trata de que el Gobierno reinvierta los réditos del crecimiento en seguir mejorando la calidad de vida de los madrileños de Latina.

Y proponen reducir la velocidad. Le están cogiendo ustedes el gusto a eso de ir de costaleros y pretenden que los madrileños vayan también en transporte al ritmo letárgico de la procesión del paso de la alcaldesa. Madrid es una ciudad dinámica, viva, rápida, donde el transporte tiene que facilitar la productividad, la actividad económica y la calidad de vida. Tengan cuidado con esa visión errónea de reducir la velocidad, de obligar a los madrileños a pasar más horas en el coche, porque están yendo contra el transporte, la productividad y, lo es lo más importante, el empleo. Y si su modelo de tráfico es sembrar las salidas y entradas de Madrid de semáforos y limitar la velocidad en carreteras y calles a 50, prohibir circular a más de

70 en la M-30, piensen lo que esto supone para los cerca de...

La Presidenta: Señor Cavero, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo.

...300 millones de desplazamientos de los madrileños.

Dense la vuelta por la M-30 soterrada y ese tramo de túnel de la A-5 o disfruten con sus hijos en una tarde de Madrid Río y vean que las soluciones del Partido Popular son las de una capital del siglo XXI.

Y por último. Céntrese en mejorar el tráfico, que aunque desde el coche oficial la alcaldesa diga que no hay tráfico, los madrileños volvemos a sufrirlo toda las semanas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Dávila, de nuevo, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, veo que hay cosas que no cambian, con lo cual no sé si entristecerme o... Al menos el Partido Popular está siendo coherente con la oposición que habéis tenido habitualmente, porque las soluciones que ha planteado el Partido Popular a este problema son las mismas que se han planteado ahora y las que planteó hace 26 años que han estado gobernando: ninguna.

Los vecinos y vecinas necesitan una solución ya, automática. Estamos planteando una solución que es viable, que es económica, que no necesita un megaproyecto, no necesita un soterramiento, no necesitamos volver a generar deuda; necesitamos hacer otro modelo de ciudad y necesitamos creernos dónde están las prioridades. Si la prioridad la consideramos que está en el tráfico rodado, en el coche privado, en contra del bienestar de los vecinos y vecinas, yo les invito a los miembros del Partido Popular y a los miembros de Ciudadanos a que se acerquen al barrio, que lo visiten, que lo vean, que hablen con los vecinos y vecinas, que les planteen si vamos a soterrar, si esperamos no sé cuántos años para hacer un proyecto, si eso de los semáforos es una cosa malísima porque lo que hace es reducir la velocidad y reduce la contaminación y entonces, como reduce la contaminación, tanto atmosférica como la de ruido, se crean unas condiciones de vida razonables en nuestros barrios. ¿Questionan ustedes eso? ¿Van a ir a hablar? ¿Les van a explicar a la cara a los vecinos y vecinas de la zona que su solución es no hacer nada o esperar a proyectos milagrosos con complicaciones como la Operación Campamento, etc, que nunca se sabe cuándo se va a aplicar o vamos a tomar soluciones ya?

Pues el Partido Socialista piensa que tenemos que tomar soluciones ya y ahora. Yo sé que eso les

choca, les incomoda, les produce estrés; normal. Pero es que, claro, el no hacer nada durante muchos años es lo que tiene, que luego cuando se tienen motivaciones políticas se toman decisiones y eso cuesta, porque ponerse a andar cuesta, y aquí lo que estamos planteando es ponernos a andar.

Se cuestiona desde Ciudadanos si la propuesta no es rigurosa. Bueno, a lo mejor lo riguroso es no hacer nada y seguir con la situación que han soportado los vecinos y vecinas durante muchísimo tiempo. ¿Que nosotros decimos que es beneficioso para el ruido y el tráfico hacer lo que estamos planteando? Sí, pero no solo nosotros, ¿eh?, que tampoco lo hemos inventado, es que hay un montón de estudios, entre ellos de la Universidad Politécnica, que plantean exactamente lo mismo.

¿Están planteando hacer una iniciativa de manera unilateral? Claro, porque es un territorio que es de nuestra competencia, del Ayuntamiento de Madrid. Esa vía nos la traspasó el ministerio, es nuestra, y por supuesto nosotros tenemos que tomar las decisiones que debemos de tomar para mejorar las condiciones de la zona, y esto en política es tomar decisiones y ser valientes. Y yo sé que puede incomodar a otros grupos políticos, pero es lo que tenemos que hacer. No podemos esperar ni un día más a tomar las decisiones que se necesitan. Y aquel que considere que es mejor esperar y mejor no hacer nada, pues que vaya a los barrios y lo cuente. Sí, el soterramiento está muy bien, si hubiera dinero, pero es que no lo hay. Qué esperamos, ¿unos cuantos años? No, pero es que vamos a hacer propuestas que sean viables y razonables.

Nosotros planteamos que se puede hacer una avenida. Cuando se planteó la avenida de la Ilustración, ¿a ustedes les supuso algún problema? ¿Que la avenida de la Ilustración en la M-30, a su paso por zona urbana habitada, haya semáforos y se ponga la velocidad a 50? ¿Ustedes consideran que es un despropósito, que se colapsa la M-30, que es un caos circulatorio? Yo creo que no; yo creo que es un ejemplo de hacer las cosas como se tienen que hacer, tomando las prioridades que se tienen que tomar. Yo sé que ustedes entienden que estas prioridades es mucho mejor el tema de que los coches puedan circular libremente, atentando contra los intereses de vecinos y vecinas. Nos da igual la convivencia, nos da igual que la gente tenga estrés, que no duerman, que estén en condiciones de contaminación, qué más da si total es lo mismo. Pues no, para nosotros no es lo mismo; para nosotros es fundamental solucionarlo y solucionarlo ya y ahora.

Hay una propuesta encima de la mesa...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., les pedimos que la apoyen y creemos que es una solución razonable, eficaz y económica de resolver el problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, ¿va a intervenir la señora Gómez o la señora Sabanés? La señora Sabanés. La señora Sabanés por el Equipo de Gobierno. Tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Nuestro modelo es un modelo para garantizar la salud y la vida digna de los ciudadanos del norte, del sur o de allá de donde tengan problemas. Ese es nuestro modelo, señor Cavero. Nuestro modelo trata también de integrar una cosa tan excepcional, que a ustedes les parece tan excepcional, acostumbrados a vivir poniendo en el centro de los debates el coche, les parece excepcional que se plantee la integración y la conversión de una vía urbana en su entorno urbano, y eso les parece excepcional. Eso es como están funcionando la mayoría de las ciudades, señor Cavero. Madrid quiere ser y debe de ser una ciudad que defienda a sus ciudadanos y no los intereses de los *lobby* de determinados sectores que ustedes defienden, sea determinada industria automovilística o sea el sector inmobiliario, señor Cavero.

Es muy sencillo en el fondo, en el fondo es muy sencillo: se trata de que empecemos a trabajar por cambiar una situación que lleva años dejando en una situación absolutamente indigna a los vecinos de una zona. Empecemos a trabajar, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos. ¿Qué problema hay en que empecemos a trabajar en el proyecto en el 2016, que lo presupuestemos en el 2017, que entre tanto se tomen medidas de emergencia y entre tanto lo hagamos posible?

En todo caso, le voy a decir que por supuesto que se va a hablar contra las instituciones, ¡faltaría más!, pero ese tramo de esa vía, su gestión, corresponde, correspondía y corresponderá al Ayuntamiento de Madrid. Otra cosa es que el Ayuntamiento de Madrid no haya ejercido su obligación de tratar un tramo urbano como tal y haya permitido que se convierta en una autopista.

Y por último, les voy a decir una cosa: nuestra obligación, la de este Pleno —antes ha habido debates al respecto— es a ver si recuperamos las obligaciones que tenemos con esta ciudad. Bien que tengan ustedes compromisos con la Comunidad de Madrid o con otras instituciones, nuestra obligación está aquí. Y en todos los momentos que yo he estado aquí, normalmente los grupos han apoyado los intereses de la ciudad, los intereses solidarios, los intereses de salud, los intereses sostenibles y los intereses de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en este caso de los vecinos y vecinas de Latina. Podemos hacerlo, pero realmente sería bueno que en ese proyecto 16-17 vayamos incorporando todas las capacidades y sea realmente un esfuerzo no solo

de una parte de este Pleno que hoy vamos a votar a favor, sino el conjunto de este Pleno, que estoy convencida que tienen interés en mejorar la vida de vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, nos encontramos en este punto, también, con la necesidad de preguntar al autor de la iniciativa, en este caso a don José Manuel Dávila, si acepta el que se proceda a la votación de la enmienda 2016/750 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el ámbito y con los efectos de la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo, a la que ya nos hemos referido antes.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No, no aporta nada a la proposición. Muchas gracias.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces, señora alcaldesa, procedemos a la votación del texto de la proposición, tal y como ha sido redactada por su autor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar, por tanto, a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada.

(Aplausos y expresiones de aprobación desde la tribuna del público).

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 34.- Proposición n.º 2016/8000737, presentada por el concejal don José Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se manifieste el compromiso del Ayuntamiento de desarrollar la recomendación Rec (2001) 10, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, relativa al Código Europeo de Ética de la Policía, y el de emprender las medidas necesarias para la creación de un Comité de Ética dentro de la Policía Municipal de Madrid, en los términos y con los límites que indica la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienza, por tanto, el debate dando la palabra al señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Ciertamente el Plan Director de Policía Municipal sí que decía en su punto 2.4.2 que se creará un Comité Ético de la Policía Municipal y, además, con la idea de rendir cuentas, con el objetivo de garantizar derechos ciudadanos y con un criterio orientador que es muy claro —ahí lo tienen—: es la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía. Eso en primer lugar. Es decir, esto no tiene que ver con ocurrencias, tiene que ver con normativa europea, con orientaciones europeas.

En segundo lugar, creemos que es una herramienta este comité para salvaguardar, actualizar, apoyar el decálogo de fundamentos éticos inspiradores de Policía Municipal que está en muchos de los despachos de nuestros policías y que tiene su base tanto en Naciones Unidas como en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En tercer lugar, decir también que esta es la experiencia de muchos policías de nuestro en torno cultural, existe en Montreal, existe en Manchester, en Bristol, existe también en los Mossos d'Escuadra en Cataluña...; es decir, que la experiencia está más que probada.

En cuarto lugar, decir que este tipo de comités son un complemento necesario a la elaboración o puesta al día de los distintos códigos deontológicos que marcan los deberes profesionales de la policía. La propia recomendación dice que ayudará a elaborar estos códigos deontológicos y que

necesitan ser supervisados por los órganos apropiados en su artículo 63, como puede ser un comité de ética.

Por otra parte, en quinto lugar, una sociedad plural, una sociedad abierta entiende que ha de contar con mecanismos de encuentro y de deliberación adecuados que favorezcan, como nos dice el artículo 62 de esta recomendación, «la responsabilidad y que se basen en la comunicación entre la población y la policía. Y es más, en el artículo 64 dice que los Estados favorezcan y fomenten trabajos de investigación adecuados para que sean efectuados, o por lo misma policía o por instituciones externas. De hecho, nosotros proponemos que es un comité mixto entre policía y otros componentes de la sociedad civil.

Es cierto que uno se pregunta: bueno, pero si ya tenemos asuntos internos, si ya tenemos el sistema judicial. Pues mire, los comités deontológicos, que es una cosa similar a asuntos internos, tienen una ventaja y es que tiene una mirada única que es la de la profesión; pero es que los comités de ética intentan tener una mirada múltiple: interna y externa. Asuntos internos tiene uno característico: prescriptivo y vinculante; mientras que los comités de ética tienen una línea de orientación en torno a los procesos de toma de decisiones. Asuntos internos es claramente necesario, pero yo creo que es insuficiente y necesita complementos de este tipo de instituciones que mejoran la posibilidad de tener un crecimiento también en la lectura ética de las cosas.

En torno al sistema judicial, el sistema judicial claro que es un mecanismo de resolución de conflictos; discrimina entre legal y lo ilegal, tiene esa mirada jurídica necesaria y, además, intenta garantizar los mínimos. Pero es que en los comités de ética, la lectura que hace en los conflictos de valores tiene una mirada moral no jurídica y ayuda a promover los máximos éticos en la institución, lo cual es enormemente importante en un cuerpo de policía que quiere ser moderno, que quiere estar actualizado y que quiere tener en cuenta la visión de otras partes.

¿De qué tipo de comités estamos hablando? Pues mire, es un comité consultivo, plural, interdisciplinar, compuesto con policías y personas de fuera, autónomo en su funcionamiento, con la finalidad de asesorar sobre posibles conflictos éticos, y básicamente tiene tres objetivos: mejorar la calidad del trabajo policial, proteger los derechos de las vecinas y vecinos de Madrid y ser un espacio de reflexión para el debate ético.

Estos informes asesores pueden ser: o bien de oficio o bien a demanda. Y además, obviamente, no todas las peticiones que haya, sino tiene que ver con las funciones propias del comité.

Las elección de sus componentes, vamos a intentar que en la medida de lo posible sea por consenso y realizada por el Pleno del Ayuntamiento. ¿Y el perfil? Ser agente con formación en ética civil, en una ética cívica en

derechos humanos, y la participación obviamente sería a título personal y no sería remunerada.

El comité se dotará de su reglamento interno cuando empiece a funcionar.

No es una cuestión de desconfianza, no es una cuestión de sospecha en la propia policía, es lo contrario, es la legítima aspiración a herramientas de excelencia ética profesional.

Por tanto, esta proposición lo que pretende es: que se desarrolle la recomendación del Consejo de Europa relativa al Código Europeo de Ética de la Policía y, segundo, poner el marcha el Comité de Ética de Policía, que tendría estas funciones: proponer medidas que incidan en la protección de los derechos de los ciudadanos; proponer a la institución protocolos de actuación que tengan que ver con conflictos éticos en función de su gravedad o frecuencia; asesorar en los procesos de toma de decisiones; evaluar desde el punto de vista ético cuando ocurra algo con fuerte impacto en la confianza en la ciudadanía; apoyar los códigos deontológicos; promover el conocimiento de esos códigos, en fin, promover también la formación en ética policial de los profesionales y realizar un informe anual del grado de cumplimiento del Código Ético Europeo.

No son las funciones: respaldar actuaciones jurídicas ni sustituir la responsabilidad de quien pide informes; no son las funciones tomar decisiones de carácter vinculante, ni siquiera realizar estudios en torno a temas sociales o económicos ni entrar en cuestiones laborales o sindicales.

Miren, yo les pido que se tomen esto muy en serio. Si el discurso de ahora es seguir con eso de comunistas, Corea, Cuba, Barrio Sésamo, Podemizar, primo, cuñado, etcétera, etcétera, o cosas que se han dicho en la comisión del otro día, expresiones como: círculo de comisarios políticos de tribunales de honor, de tribunales de inquisición, o utilizar expresiones como estrategia sectaria o el mal gusto de sugerir que los primeros investigados sea el Equipo de Gobierno, si vamos a banalizar una herramienta que pretende ayudar a la excelencia moral de los profesionales, creo que no nos iremos a ningún sitio.

Es una herramienta capaz de generar confianza, no pretende fiscalizar sino ayudar en la clarificación ética y en la promoción de la excelencia moral en el trabajo policial.

Muchas gracias y les pido de verdad que se lo tomen en serio.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Muy bien, pues tiene la palabra la señora Begoña Villacís, por favor, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Bueno, yo tengo aquí esa instrucción a la que usted hace referencia y tengo también el artículo 63, y en ningún caso hablan de un comité ético, eso es una interpretación que hace usted, pero aquí en ningún momento se habla de un comité ético, se habla de supervisar los órganos apropiados. Nosotros tenemos organismos ya en la policía, apropiados, que están preparados precisamente e instruidos para hacer lo que usted demanda, ¿no?

Pero le voy a decir una cosa: Lo primero que he echado en falta en su discurso, señor Barbero, y quizás es porque, no sé, son las siete de la tarde y llevamos casi diez horas aquí metidos en este Pleno, y yo es que las cosas las necesito claritas, y para claritas me gusta que me pongan ejemplos, porque usted ha defendido la necesidad de la existencia de un comité ético que de alguna manera determine o le diga a la policía lo que hace, si es ético o no es ético, pero no me ha puesto ningún ejemplo; en qué momento la policía ha cometido algún acto, a su juicio, ético. Y sobre todo, defíneme lo que es ética. Creo que deberíamos empezar por ahí: definamos lo que es ética. ¿Vamos a utilizar su ética o mi ética? En mi ética, por ejemplo, los escraches son algo que está muy mal, en su ética los escraches son algo que está muy bien. Definamos qué ética vamos a empezar a utilizar a partir de ahora.

(Aplausos).

Y tengamos en cuenta que será esa ética la que vayamos a imponer a nuestros policías.

Déjeme que le diga, señor Barbero, que cuando leía esta propuesta, la mancha de una presunción de culpabilidad sobre nuestros policías no se me iba de la cabeza y me daba la sensación durante la lectura de toda la propuesta de que usted presumía que los policías en Madrid son culpables, que van a actuar mal, que van a actuar mal conforme a la ética. Yo, qué quiere que le diga, no comparto esa visión.

Quiero recordarle que a día de hoy este Ayuntamiento no tiene un solo policía procesado, me gustaría que por lo menos lo reconociese. No hay ni una encuesta que referencie que esta policía, ahora mismo, suponía un problema para Madrid, todo lo contrario, es una institución muy valorada y espero que lo tenga usted en cuenta.

Y me gustaría también que entrásemos a valorar cómo va a seleccionar usted ese comité ético, porque ha dicho usted que por consenso en la medida de lo posible. Y si no hay consenso, qué va a ocurrir, ¿lo va a solucionar usted? Y entonces entramos en la pregunta que le hice ayer a la señora alcaldesa: cómo va a ser el proceso de contratación de estas personas, ¿va a ser sin sesgo ideológico? Me pregunto, ¿no?, porque se va a votar aquí en el Pleno pero van ustedes a proponer a unas personas, bueno, de propuesta de estas personas. ¿Van ustedes a elegir personas que no tengan ningún sesgo ideológico? Permítame que lo dude. ¿Y sabe por qué lo dudo? Pues porque..., le voy a contar una historia que ya la conoce sobradamente porque se la conté el otro día.

El otro día quise conocer a la Policía de la Unidad del Distrito de Tetuán y me acerqué a verles, me acerqué a verles acompañada de una concejala que está aquí presente, y quise conocer las dependencias y quise conocer a la policía. ¿Y sabe por quién fui acompañada durante toda mi visita? Por un señor que mandaron ustedes acompañarme y que no me dejó ni un solo momento sola, que llevaba una chapita que ponía Podemos. ¿Le parece a usted razonable eso? Pues yo, permítame que lo dude. Tengo la sensación de que ese criterio que han utilizado para elegir a esa persona, que es además el asesor del director de Policía que han elegido ustedes, va a tener el mismo sesgo ideológico que han utilizado ustedes y que va a hacer exactamente lo mismo, que es una labor de persecución y de instalación de una ética que vaya a ser hegemónica. Yo no comparto esa teoría, señor. Yo no comparto ni esa teoría ni la presunción de culpabilidad que quiere usted manchar, de lanzar sobre todo el Cuerpo de Policía. Y como no comparto esa teoría, nuestra votación, lógicamente, va a ser en consecuencia: en contra

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Yo voy a ser breve, voy a intentarlo de verdad porque creo que en todo lo que tenga que ver con Policía Municipal, por más esfuerzos que haga este Equipo de Gobierno, nunca va a contar con el apoyo desde luego del Grupo Popular y seguramente, como estamos viendo, tampoco de Ciudadanos. Ciudadanos, si ellos hacen la iniciativa, pues es posible, pero desde luego no van a apoyar ninguna otra.

Yo quiero valorar positivamente el esfuerzo del delegado ante un tema que ha despertado inicialmente cierta polémica, como es el comité ético, traerlo a este Pleno, definirlo, definirlo en positivo y en negativo, lo que es y lo que no es, para dejarlo muy claro, aunque viendo ya la primera intervención de Ciudadanos, me parece lógicamente que esto es un esfuerzo baldío, pero no obstante yo se lo valoro.

Esto es un modelo que existe en otros países, es un modelo más utilizado, más británico, pero también en el continente, pero ni siquiera el Partido Popular, que es muy británico en algunas cosas, se lo va a valorar positivamente. O sea que, en fin, creo que no vamos a llegar aquí a ningún tipo de consenso.

Lo que sí que quiero insistir, porque hasta ahora se ha hecho y también lo he vuelto a oír, en que no se plantee, por favor, esto como algo contra la policía. Esto no es algo contra la policía, y hace falta muy mala intención para tergiversar esto como algo contra la policía, esto es algo para mejorar el funcionamiento de la policía, porque esto va de protocolos, esto habla de protocolos y de

funcionamiento general, no habla de actuaciones concretas de policías. Las actuaciones concretas de policías concretos se revisan o se supervisan en otro ámbito, no en este ámbito del comité ético. Entonces, por favor, no generen una alarma que no tiene nada que ver con la realidad. Esto desde luego yo se lo valoro positivamente, a mí esto me parece un símbolo de modernidad y de cambio en la Policía Municipal, entiendo que, ya lo hemos dicho más de una vez, hay quien no quiere que cambie nada en este Ayuntamiento, en la Policía Municipal y en otras cosas, nosotros sí queremos que cambien cosas, valoramos positivamente este cambio y, por tanto, lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Sanz Otero por el Grupo Municipal del Partido Popular. Cuando usted quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Barbero, ustedes, como los malos estudiantes, nos traen hoy de nuevo este tema al Pleno a ver si esta vez consiguen aprobar y colocar su mensaje. No le ha debido de gustar cómo le salió la comisión del otro día y entonces ahora trata de contraargumentarlo. Y no cuela, señor Barbero, no cuela porque los medios de comunicación y los madrileños han entendido perfectamente cuáles son sus intenciones respecto a la creación de este comité ético de la Policía que quieren crear, por muchos esfuerzos que gasten en blanquearlo y en matizarlo.

Señor Silva, nada tiene que ver esto con lo que existe en los modelos británicos, nada.

Señor Barbero, lo que ustedes pretenden, se lo dije en la comisión y se lo digo hoy también, es crear un círculo de comisarios políticos, exactamente eso es lo que quieren crear, una especie de tribunal del honor para controlar la actividad de la Policía Municipal de Madrid e investigar las cosas que a ustedes le parezcan oportunas. Y ya sabemos que, en caso de duda, o sin que haya duda, pues ustedes prefieren situarse al lado de los delincuentes, como Alfon, condenado por tenencia de explosivos, entre otras cosas, como Bódalo, como los okupas o presuntos delincuentes como su candidato por Huesca, procesado por agredir a varios guardias civiles. Y con estos antecedentes, pues claro, nadie se toma en serio su retórica sobre el carácter independiente e imparcial de este nuevo órgano que pretenden crear.

La oleada de ataques y descalificaciones a la policía son una constante en las ciudades donde ustedes gobiernan. Ahora, el alcalde de Cádiz desautoriza a sus policías y se pone del lado de los que venden ilegalmente productos, con tanto riesgo de provocar graves problemas de salud, como el pescado, sin ningún tipo de control sanitario.

El teniente de alcalde de Barcelona trata de presionar a un policía agredido por un mantero para que no ejerza sus derechos por la agresión sufrida.

Su todavía portavoz, a pesar de estar condenada, la señora Maestre, insulta a los policías y les acusa de pegar y apalea manifestantes.

Su compañera concejala, la señora Arce, equipara la violencia policial con la de ETA.

El acoso es permanente, pero como les parece poco, ahora quieren crear un tribunal del honor para investigar todas las actitudes y comportamientos que a ustedes les parezcan oportunos. Y es que vamos entendiendo ya la afirmación de su líder mesiánico cuando decía aquello de: el miedo va a cambiar de bando. El miedo va a cambiar de bando porque ahora los que se ocupan de garantizar la seguridad y la convivencia de todos son permanentemente agraviados por ustedes, y los que se dedican a delinquir e cumplir las ordenanzas son sus referentes de la lucha por la libertad. Para esos, muchos abrazos.

Señor Barbero, sinceramente no entiendo muy bien por qué trae esta iniciativa al Pleno. Ustedes son el gobierno y si quieren perpetrar la creación de este comité pues no necesitan la complacencia del Pleno para hacerlo; háganlo junto con sus compañeros costaleros socialistas en el gobierno, a quien seguramente les parecerá estupenda esta maravilla. Eso sí, le pido que, al menos, no falten a la verdad descaradamente en su intento de blanquear esta iniciativa, porque toda la justificación del texto es una completa falsedad.

Ustedes dicen que se basan en el artículo 64 de la Recomendación del Comité de Ministros Europeos para crear este comité. Pero es que eso no lo dice en ningún sitio esa recomendación, ni en ese artículo ni en ningún otro, de las siete páginas que tiene ese documento.

Si quieren hacerlo, explíquenles simplemente a los ciudadanos que lo hacen porque no se fían de la policía y porque quieren investigar lo que a ustedes les parezca oportuno.

Y, por supuesto, que sí estará formado por las personas que a ustedes les parezca bien, con la experiencia en derechos humanos según su visión. Me imagino que la propuesta de miembros externos incluirá sus referentes morales: Alfon, Bódalo, Otegui, porque claro, todos ellos, según su visión son víctimas de las actuaciones policiales.

Señor Barbero, si esto es lo único que se le ocurre para mejorar el funcionamiento de la Policía Municipal, mal vamos.

Por eso decía el otro día...

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo. Inmaculada, el tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó, terminó.

Quizá sería mejor que propusiera la señora alcaldesa dedicar una sesión de la Junta de Gobierno a desagraviar a los policías municipales y gestionar sus afectos de una manera más socializada con ellos, sería mucho más oportuno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para concluir, el señor Barbero tiene un minuto y veinte, y diecinueve, un minuto y diecinueve.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Las recomendaciones europeas no dicen que se cree un comité específico, lo que están diciendo es que se creen mecanismos para ello.

Usted me ponía un ejemplo: muy sencillo. Cuando en El Gallinero entran policías nuestros junto con Guardia Civil en una cuestión que manda un juez y que era absolutamente necesario hacerlo, y en un momento determinado SavetheChildren se queja de que por qué en vez de entrar a las 7:00 de la mañana entran a las 9:30, cuando están los niños en el cole. SavetheChildren no tiene un mecanismo donde poder decir: oiga, hagan ustedes una valoración si es ético o no porque entran en conflicto valores, y hay valores que entran en conflicto. Y un comité tiene la capacidad de hacer un informe asesor para que podamos reflexionar, no solo desde nuestra propia corporación, sino con agentes externos sobre conflictos de valores; es simplemente un ejemplo.

La presunción obviamente no es de culpabilizar, la presunción es que queremos mejorar, queremos ser los mejores, queremos tener la mejor altura moral, nuestra propia policía, y eso no es sesgo ideológico.

Mire, yo les voy a pedir el voto a mano alzada; yo quiero que las personas se pronuncien, los que estamos aquí, sobre la creación de un comité ético siguiendo los criterios del Código Europeo de Ética Policial. Eso es lo que vamos a votar en estos momentos, y yo pido que sea a mano alzada.

Y lo que ha pasado de bando no es el miedo, es la alegría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, señor secretario, para la votación.

El Secretario General: Yo creo que estamos en disposición de someter la votación la proposición en sus términos.

La Presidenta: Tal y como he entendido, el señor Barbero quiere que lo hagamos a mano alzada la votación.

Muy bien, pues señor secretario, comenzamos la votación.

Votación a favor de esta propuesta que han oído y escuchado ustedes. ¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero; y los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha).

De acuerdo, ya podemos bajarla.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero; y 5 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, doña Silvia Elena Saavedra Ibarro y doña Begoña Villacís Sánchez).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

El Secretario General: Creo que no hay duda. Ha sido aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, pues seguimos con el punto último, señor secretario.

El Secretario General: Como nos suele recordar la literatura, todo tiene un principio y su final, incluso este Pleno, añadiría yo si sus señorías me permiten la licencia.

La Presidenta: Claro que sí. Muchísimas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20) y de 5 Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y una abstención de una Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 35.- Proposición n.º 2016/8000738, presentada conjuntamente por los concejales don Carlos Sánchez Mato y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, en relación con el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) y el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA).

La Presidenta: Tiene la palabra para abrir el debate la señora Carlota Merchán por el Grupo Municipal Socialistas, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenas tardes. Nos vamos a acabar cogiendo cariño de tantas horas que pasamos juntos aquí.

El comercio es seguramente la actividad que más ha condicionado y contribuido a la evolución de todas las civilizaciones. Nuestro país es un claro ejemplo del ir, el venir, del asentimiento de diferentes culturas que hicieran lo que somos hoy. Las ciudades de nuestro país tienen su origen en las rutas del comercio: fenicios, griegos, romanos, la ruta de la seda, la llegada a América.

El control de las rutas de comercio, el control de la actividad comercial ha estado desde siempre en la raíz de conflictos más o menos pacíficos en la historia de la humanidad. Afortunadamente hoy disponemos de métodos pacíficos, de diálogo, democráticos para regular y poner orden en lo relacionado con el comercio.

La Unión Europea es la mayor economía mundial y la primera potencia comercial, pero es también la zona económica donde mayor ha sido el impacto de la crisis, con menor capacidad de crecimiento y con mayor aumento de la pobreza y la desigualdad.

Las políticas de austericidio aplicadas, los problemas de gobernanza, la pérdida de competitividad han sido las principales causas. Para crecer y salir de la crisis es necesario aplicar políticas que estimulen el crecimiento, y la política comercial es la principal política de impulso al crecimiento sin incrementar el gasto público.

En junio de 2013 las autoridades de la Unión Europea y de Estados Unidos iniciaron las negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio que le conduciría a la creación de la mayor zona de libre comercio del mundo: una población de 820 millones de personas y el 60 % del PIB mundial.

Se han celebrado ya 13 rondas de negociación de las que a penas hemos tenido información. Poco a poco ha ido fluyendo la información gracias a la presión realizada por las campañas ciudadanas de los partidos, que hemos venido exigiendo transparencia, a quienes hemos ido reclamando la necesidad de que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan la situación de las negociaciones y poder tener un debate serio, riguroso sobre el alcance e impacto del TTIP.

Nos preocupa la falta de transparencia que no hace sino contribuir a la sospecha y al temor, y sin duda hay un antes y después de que Greenpeace hiciera públicos los documentos de las negociaciones, y les damos las gracias por ello. Aprovecho a saludar a las organizaciones que creo siguen en el Ayuntamiento.

Consideramos necesario garantizar un debate informado, que dé respuesta a las preocupaciones de la ciudadanía. Necesitamos conocer el impacto que un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos puede tener no solo en el país, sino en la comunidad autónoma y en los municipios.

Y traemos a este Pleno una proposición de espacios comunes, de compromiso con la defensa de los derechos, de un modelo de crecimiento y de desarrollo sustentado en la igualdad de oportunidades y de protección de los más vulnerables, de los trabajadores y las trabajadoras, de las empresas y de los consumidores.

El valor de la iniciativa que presentamos hoy conjuntamente los grupos municipales del Partido Socialista y de Ahora Madrid, es que desde posiciones diferentes hemos sido capaces de encontrar espacios comunes de acuerdo en la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Traemos por ello esta proposición al Pleno del Ayuntamiento desde la convicción de que, como representantes públicos, tenemos el deber de abogar por la defensa y nunca pérdida de derechos en materia social, laboral o medioambiental, así como en materia de consumo.

No traemos una iniciativa de máximos. Seguramente mi compañero de proposición iría más allá, pero nuestro sentido de la responsabilidad y nuestro deber como representantes públicos entendemos nos ha hecho ponernos de acuerdo. Y entendemos que hay espacios que pueden ser compartidos y que debieran ser compartidos por los cuatro grupos que conforman este Pleno; que desde posiciones, como decía, diferentes y diferenciadas en el proceso, consideramos que es difícil no apoyar que demandemos a Estados Unidos que ratifique los convenios de la Organización internacional del Trabajo, los que han ratificado nuestro país; que reivindicamos la protección de la contratación pública en los ayuntamientos que permita proteger a las pequeñas empresa, que son las que sostienen nuestra economía y nuestro país y que de manera reiterada son mencionadas en este Pleno por los diferentes grupos municipales.

Que defendamos la política europea respecto a los organismos modificados genéticamente y el principio de precaución; que rechacemos un sistema de arbitraje privado, que detrae responsabilidad de las Administraciones y autoridad de las instituciones democráticas; que apoyemos el blindaje de los estándares europeos en materia social, laboral, sanitaria, alimentaria, de protección al consumidor, al medio ambiente, de los derechos sociales; la exclusión de los servicios públicos de interés general que permiten el ejercicio de derechos humanos, como la salud, la educación o el acceso al agua.

La globalización nos exige que cada vez estemos más conectados y que tengamos la oportunidad de abrir nuevos mercados.

La Presidenta: El tiempo, por favor.

(La señora Merchán Mesón solicita a la presidenta se lo reste del segundo turno).

Vale.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Pero desde luego no a costa de retroceder. Parafraseando a un personaje histórico: hacia atrás en cuestión de derechos ni para coger impulso. Recordemos el impacto tan negativo que han tenido acuerdos como el de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que ponían en el mismo nivel un *Compact Disc* que un antibiótico, recordemos, por ejemplo, el impacto que tuvo en el derecho la salud de las poblaciones más desfavorecidas.

Sinceramente creo que la proposición que traemos ahí es perfectamente asumible por los cuatro grupos que conformamos este Pleno Municipal.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Muchas gracias, en primer, lugar a las personas que forman parte de la Campaña No al TTIP, todas las organizaciones que llevan años trabajando por que se lleve a ayuntamientos como el de Madrid una proposición como esta.

(Aplausos).

Y gracias a la sociedad civil organizada, que es la que ha permitido que algo que es bastante complicado de darle importancia o interés en los ámbitos generales, en el conjunto de la población, pues llegue a ser posible o que sea posible que sea conocido por ya muchos millones de personas, que han manifestado su oposición desde el conocimiento de lo que esto supone. Y eso ha sido el trabajo de muchos y muchas militantes que, de

manera esforzada, han conseguido algo en lo que yo reconozco, y lo he reconocido de manera pública en muchos momentos, en un momento inicial no creía que pudiera tener tanta difusión porque era algo especialmente árido.

Agradezco también la posibilidad de haber presentado esta proposición de manera conjunta, en este caso con el Grupo Municipal Socialista y con la compañera Carlota Merchán. Creo que ha sido una negociación complicada porque, es verdad, partimos de análisis diferentes acerca de lo que está ocurriendo, pero sí que creo que hay un análisis diferente pero hay un diagnóstico muy concreto de los efectos perniciosos que la actual negociación nos hace detectar, y al menos eso queda claramente reflejado en la proposición. Y, bueno, creo que hemos llegado a un consenso que merece la pena ser saludado.

Este acuerdo comercial de Transatlántico de Comercio e Inversión tiene un objetivo declarado que aparentemente es maravilloso. ¿Quién se va a oponer a que haya más comercio e inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos? ¿Que haya, pues eso, a ambos lados del Atlántico más capacidad de hacer comercio y que se eliminen las distorsiones, los obstáculos a ese comercio? Claro, cuando en el pasado se hablaba de que eso, el obstáculo mayor eran los aranceles, los impuestos al comercio, pues podría incluso hasta tener sentido en el mundo en el que vivimos, un mundo de economía de mercado capitalista, pero es que en el momento actual los aranceles en promedio suponen solamente el 3,5 % según los datos últimos de media en Estados Unidos, y el 5,2 % en la Unión Europea. Y de eso presumen la Unión Europea y Estados Unidos; presumen de que las barreras arancelarias, los obstáculos al comercio prácticamente ya no existen. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Para qué hace falta este acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones? ¿El obstáculo son los aranceles? Pues todos y todas sabemos, sobre todo si nos hemos informado, de que no es así.

El objetivo real de este acuerdo es la eliminación de regulaciones. Claro, incluso eso, a ciertos componentes de esta cámara les podría parecer bueno, porque, claro, hay gente a la que cualquier regulación le parece mal, y es verdad que hay regulaciones absurdas que habría que reducir o eliminar incluso en el comercio internacional, seguro, las hay. Son los ejemplos que ha puesto la Comisión Europea cuando se le ha reclamado por parte de las organizaciones sociales acerca de, bueno, que pusiera ejemplos concretos. El problema es que esas no son las regulaciones que están suponiendo el obstáculo al comercio ni a la generación de riqueza, estamos hablando de otro tipo de enemigo a abatir, y esas regulaciones que protegen a los ciudadanos y ciudadanas de un lado y de otro del Atlántico, son el verdadero objetivo y, por supuesto, lo que debemos defender los ciudadanos y ciudadanas no de Europa, no de la Unión Europea, también de Estados Unidos. No estamos hablando de una pelea entre un lado y el otro, sino entre los afectados por esa disminución

regulatoria y los perjudicados. Solo hay una élite, una cantidad muy reducida de beneficiarios en este posible acuerdo, y es un elemento muy claro, muy evidente. ¿Por qué si no, tanta opacidad en la negociación? Creo que todos y todas saben que es que hasta los europarlamentarios que quieren acceder a la documentación que luego van a tener que ratificar, tienen que hacerlo sin ningún tipo de dispositivo, sin poder grabar nada, sin poder leer nada. ¿A quién le preocupa que se sepa lo que se está negociando en nuestro nombre?

Por lo tanto, el problema es que aquí, detrás del manto de un acuerdo comercial, se está intentando subordinar la democracia para ponerla al servicio de intereses de unos poquitos, unas poquitas. Y ese es el verdadero obstáculo; el verdadero problema es que el objetivo es la democracia.

Por lo tanto, esa regulación a la baja... —¿Me lo descuenta Manuela en el siguiente turno?— Por lo tanto, esa es la verdadera línea que hay que defender: la democracia. En este caso está bastante claro que no hablamos de apertura comercial y de mejora y que eso va a suponer un mayor empleo, que es lo que al final intenta justificar cualquier tipo de operación en este sentido.

Ya hay historia de los tratados de libre comercio en el mundo, ya hay historia. El Nafta, el acuerdo de México, Estados Unidos y Canadá, prometía 20 millones de empleo; dos décadas después hay un millón de empleos menos. Eso no lo queremos para Estados Unidos ni para la Unión Europea, queremos algo —y dejo para la segunda parte—, lo que afecta a los municipios también en cuanto a su autonomía y a su financiación local.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos a continuación el segundo turno de debate. En primer lugar, interviene el señor Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En su lugar tendré que intervenir yo.

La Presidenta: ¿Le sustituyes tú, Begoña?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, no será Ciudadanos el que valore positivamente el Tratado de Libre Comercio, entre otras cosas, porque no lo conocemos. Yo creo que este debate es un debate que es una hipótesis; en realidad tenemos que ser conscientes de que estamos hablando sobre hipótesis, que versan sobre hipótesis e hipótesis, entre otras cosas porque —estoy completamente de acuerdo con lo que habéis comentado— es verdad que hay una extraordinaria opacidad en torno a esas negociaciones, completamente. Ciudadanos sí que

aboga por que haya una mayor transparencia, porque algo que nos va a comprometer, que nos va a afectar tanto a todos los ciudadanos de la Unión Europea y, como bien ha señalado también, a los que viven en Estados Unidos, en América del Norte, lógicamente están muy interesados, y deberían tener más al alcance estos documentos sobre los que se está trabajando; sí que es verdad que hay una extraordinaria opacidad en torno a este documento. Pero también es cierto que precisamente por esa opacidad, yo no puedo dar por cierto que ninguno de los documentos que han salido públicamente, dado que no han salido precisamente de ahí, son verdaderos y, sobre todo, que son definitivos, porque tal y como usted nos acaba de recordar, estamos hablando de una negociación.

Llevándolo a lo que es el derecho administrativo, sería un acto de trámite, y no sé si usted lo sabe, pero contra los actos de trámite uno no puede poner recurso, básicamente porque está en trámite. Una vez que hay una resolución y que la resolución es ciertamente firme, sí que puede oponer recurso, es decir, uno sí que puede patear o protestar o decir que está en contra, o decir que no está de acuerdo y expresar sus argumentos.

Ya le adelanto que nosotros sí vamos a exigir que ese tratado, nosotros sí que estamos de acuerdo con que se negocie, sí que entendemos que es necesario que en un mundo abierto y global se regule o se trate de poner unas normas que sí tienen que ver en muchos casos con aranceles e impuestos, porque, señor Sánchez Mato, usted no puede pretender que la situación de los aranceles o impuestos actuales vaya a ser definitivamente así. Probablemente no sea definitivamente así, porque en la historia, como usted sabe, han cambiado una y otra vez.

Por tanto, no entienda usted, no pretenda usted que la situación actual se va a poder mantener en un futuro.

Para nosotros, para Ciudadanos, hay condiciones que son absolutamente irrenunciables: No vamos a renunciar a los estándares de calidad que tenemos marcados y que nos ha costado mucho crear en el entorno europeo, no vamos a renunciar a ello. No vamos a renunciar, por supuesto, a los derechos humanos. No vamos a renunciar a la protección a los consumidores. No vamos a renunciar a los derechos laborales. No vamos a renunciar a la protección del medio ambiente. Eso son mejoras, son logros sociales que nos ha costado mucho conseguir y a los que, lógicamente, no vamos a renunciar.

Por tanto, nosotros sí que creemos que hay servicios públicos, como la sanidad, como la educación, como el suministro de agua, que no tienen cabida en un acuerdo comercial; por supuesto, en eso estamos de acuerdo.

Creemos que el acuerdo debe fomentar y promover el comercio y el desarrollo de bienes y servicios verdes, innovadores y sostenibles. No creemos en la admisión de zonas cerradas, como la

obra pública en Estados Unidos, y queremos la resolución por tribunales o arbitrajes ecuanimes, en presencia cualificada de los propios interesados: las empresas norteamericanas o europeas.

En definitiva, nosotros tenemos nuestras condiciones, y de nuestras condiciones hablaremos cuando esto se abra al público y cuando tengamos documentos oficiales. Lo que no entiendo es que en un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Madrid, que es un organismo oficial, se tenga que estar pronunciando sobre documentos que son absolutamente hipotéticos, que supuestamente se están filtrando pero que no tienen certificación alguna, del que no sabemos si es absolutamente fiel o si es todo lo contrario, si es prácticamente un invento, qué quiere que le diga.

Yo sí que creo que hay que reforzar la comunidad atlántica, y que reforzar la comunidad atlántica implica reforzar los lazos de cooperación a todos los niveles con nuestros socios del continente americano; yo creo que eso es una condición indispensable. Y quien no crea en la globalización es que sinceramente no sé da cuenta en qué momento histórico estamos viviendo. Y esto incluye pero no se limita a la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, acuerdo que actualmente se negocia en la Unión Europea con Estados Unidos y que es una oportunidad para que las democracias liberales puedan tener una influencia decisiva en la gobernanza legal.

Por tanto, nuestro voto no va a ser en contra porque no estamos en contra de nada ni va a ser a favor porque no estamos a favor de nada, porque no son documentos, como ya le digo, definitivos. El día que salgan documentos definitivos, nosotros nos podremos posicionar; en tanto en cuanto, no vamos a darle verosimilitud a aquello que plantea usted prácticamente como una máxima irrefutable.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación, interviene por el Grupo Municipal del Partido Popular el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera empezar diciendo que no puedo creer que dos economistas cabales, como son Antonio Miguel Carmona y Ransés Pérez Boga, vayan a votar a favor de esta moción. Por supuesto que tenemos muchas discrepancias, pero me resulta inconcebible que estén dispuestos a permitir que el PSOE, que abandonó formalmente su ideología marxista en 1979, asuma los clichés marxistas y antilibrecambistas que inspiran esta moción. Por ello, voy a solicitar que la votación se haga a mano alzada, porque esta moción, pésimamente redactada, por cierto —no hay más que ver su última fase, que cuelga en el limbo—, por mucho que venga firmada por Ahora Madrid y por el PSOE, es una moción de Podemos y de Izquierda Unida a

la que el PSOE se somete por alguna razón seguramente inconfesable.

El PSOE no es un partido anti Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. En el Parlamento Europeo ha votado sistemáticamente a favor, incluso se ha enfrentado a Podemos a cuenta de él; el portavoz socialista en el Parlamento europeo, López Aguilar, lo hizo recientemente en un debate público en el que acusó de demagogia a la eurodiputada de Podemos, Lola Sánchez, y le espetó la siguiente frase, que yo comparto: Demonizar el mercado no es la mejor forma de moralizar la democracia.

(Aplausos).

En esta misma línea, les recomiendo el artículo del diputado laborista británico John Healey, sobre por qué la izquierda debería apoyar el TTIP, que se resume en la idea de que sería bueno para los trabajadores.

Pero hay más. El Pleno del Ayuntamiento de Barcelona suscribió en octubre pasado una propuesta similar a la que ahora debatimos, ¿y saben ustedes qué votó entonces el PSC? Se abstuvo, sí, se abstuvo, porque sí, ellos no se arrodillan frente a la extrema izquierda, como hace el PSOE ahora.

Dicho esto, vayamos al contenido de la moción, y lo primero que me gustaría hacer es explicar qué es el TTIP, porque a la vista de la moción, más parece una novela de horror de Stephen King que lo que realmente es.

El TTIP es un acuerdo en negociación para liberalizar el comercio y facilitar las inversiones entre Europa y los Estados Unidos, y esto, precisamente esto es la raíz del problema para ustedes, y es que odian el libre comercio, odian el libre intercambio de bienes y servicios, odian que cada persona pueda decidir libremente qué es lo que más le conviene y cómo debe gastar su dinero. ¿Qué es esto de que cada uno pensemos saber lo que debemos hacer con nuestro dinero y que pensemos saber lo que es bueno para nosotros mismos? ¡No, hombre, no! Solo Pablo Iglesias, Alberto Garzón y Manuela Carmena saben lo que de verdad nos conviene...

(Aplausos).

... Y, por lo tanto, mientras ellos no nos den su visto bueno, aquí todo el mundo quieto parado.

En esto se parecen mucho a la extrema derecha, porque el otro gran bloque opuesto al TTIP en el Parlamento Europeo es el de la extrema derecha. Esto, por ejemplo, dice Marine Le Pen sobre el tratado: No podemos imponer a los franceses un modelo de sociedad promovido por empresas multinacionales deseosas de aumentar sus beneficios; vamos, lo mismo que dicen ustedes. Por eso, señor Sánchez Mato, le animo a que la próxima vez que vaya a París —espero que esta vez se lo pague de su bolsillo—, llame a la señora Le Pen y le diga: Marine, estoy en París, venga, vamos a quedar y hablamos de nuestras posiciones

sobre el TTIP, porque seguro que va a encontrar usted mucha más sintonía con la señora Le Pen de lo que ella lo haría con ningún concejal del Partido Popular.

La extrema derecha y ustedes —tanto monta— comparten la voluntad de dirigir la vida de las personas. Cuando a ustedes se les llena la boca de decir que son la gente, en el fondo lo que están diciendo es que quieren decidir por la gente, porque no confían en la gente, creen que la gente es ignorante y que los únicos que saben de verdad son ustedes. De ahí la obsesión con la regulación, municipal o no, en la moción que presentan y con la defensa de la soberanía. Se oponen a que el TTIP pueda desregular o simplificar la normativa vigente porque eso les quitaría poder para poder entrometerse en la vida de la gente, como si, por ejemplo, el color de los intermitentes de los coches, que es una barrera no arancelaria que se está buscando levantar para que los fabricantes de coches puedan venderlos a uno y otro lado del Atlántico, esto fuese una cuestión que amenaza a la soberanía española. Cuantas más normas, más poder para los políticos y los burócratas y menos poder de elección para la gente; a ustedes no les importa la gente, les importa el poder.

Y hablando de la gente, ¿saben cuál es el apoyo de los españoles al TTIP? El 63 %; sí, esos son los datos del Eurobarómetro: cerca de dos de cada tres españoles son favorables al TTIP. ¿Pero no eran ustedes la gente? Pues resulta que no, y es que eso yo creo que es exactamente el problema, por eso traen esta moción. Como la mayoría de los españoles están a favor del TTIP, ustedes piensan: no puede ser, hay que hacer algo, vamos a traer una moción para ver si los convencemos de que cambien de opinión. Pero es que Adam Smith ya lo dijo hace 250 años: «En todo país del mundo siempre será beneficioso para la mayor parte de la población comprar lo que deseen comprar al menor precio», y eso es el libre comercio, que cada uno de nosotros pueda comprar lo que le plazca, y por eso mismo ustedes y la extrema derecha están en contra.

Pero no solo beneficiaría este tratado a los consumidores europeos y norteamericanos, también beneficiaría a los pequeños y medianos empresarios españoles. Miren, ha dicho usted que los aranceles de media son del 3,5 %; cierto, pero hay muchas diferencias entre ellos. Los aranceles textiles y de calzado en Estados Unidos son de hasta el 30 %. ¿A Inditex le ha impedido esto vender sus productos en Nueva York? ¡Pues claro que no! A quien se lo impide es a los pequeños productores, que no tienen esa legión de abogados y de asesores a sus órdenes para entrar en el mercado norteamericano.

(Aplausos).

Hoy, hoy hay 17.000 pymes que exportan a Estados Unidos; con el TTIP serían muchísimas más. ¿Quieren ayudar a los pequeños productores madrileños y españoles? Apoyen el TTIP. Más aún, ¿quieren ayudar a generar empleo en Madrid? Apoyen el TTIP.

Un estudio encabezado por una profesora de la Complutense ha calculado que el TTIP permitiría que el PIB español creciese en un 0,7 adicional al año, y también que se generasen 335.000 nuevos empleos en cinco años. Por ello propongo que el nuevo Plan de Empleo del Ayuntamiento de Madrid incluya un apoyo expreso a la aprobación del TTIP, porque no creo que sus prejuicios ideológicos les lleven a oponerse a una medida claramente beneficiosa para la creación de empleo en nuestra ciudad.

Por otro lado, piden en la moción más transparencia en las negociaciones y, sin embargo, estas seguramente habrán sido las negociaciones comerciales más transparentes de la historia. La Comisión Europea ha colgado 125 documentos sobre el TTIP en Internet: posiciones iniciales, conclusiones, borradores para nuevas cumbres, etcétera. ¿No están todos? Seguramente, pero no deja de tener cierta sorna que sean ustedes los que piden esta transparencia al mismo tiempo que practican una total opacidad en las negociaciones con el Grupo Wanda. Señor Martínez-Almeida, ¿le han mandado ya la carta?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ¡Vaya! Pues, mire, esa es la transparencia.

(Risas y aplausos).

Por cierto, hablan ustedes de guías explicativas sobre el TTIP, pero resulta que ya existen; aquí hay una publicada por la Comisión Europea.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

En resumen, nos traen ustedes una moción dominada por los intereses de unos *lobbies*, en particular, de los sindicales, y digo bien, *lobbies* y de los partidos ultra que quieren controlar todos los aspectos de nuestras vidas. Por ello, nos vamos a oponer a esta moción. Nosotros defenderemos los intereses de los consumidores, de las Pymes y de los buscadores de empleo españoles; estos son los que van a verse beneficiados por la aprobación del TTIP y por ello solo puedo desear que se apruebe cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos el debate. A continuación, la señora Carlota Merchán por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Muchas gracias, alcaldesa.

La verdad es que, bueno, gracias, Percival, porque sí que me has dado pie a la intervención.

Porque nos has dicho que presentamos aquí conjuntamente con Ahora Madrid una proposición en contra de la posición del Partido Socialista. Proposición no de ley presentada el 28 de noviembre en el Congreso de los Diputados, el Partido Socialista; además, nosotros somos el mismo, ¿vale?, todo el rato; 137 años, pues, ya seguimos.

(La señora Merchán Mesón muestra unos documentos).

No hay nada...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Mira, estamos ya todos muy cansados, no nos cansemos más, por favor. Sergio, ¿vale? Venga.

Mira, el contenido de la proposición no difiere de lo que presentamos en el Congreso de los Diputados en noviembre de 2014: enmienda a una proposición, a una intervención del Partido Popular; Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Plural. Declaraciones de la portavoz en el Parlamento Europeo.

(La señora Merchán Mesón muestra unos documentos).

Entonces, por favor, antes de acusarnos de incoherencia...

(Rumores).

A ver, antes he estado explicado precisamente que el valor que nosotros le damos a esta iniciativa es que hemos sido capaces desde posiciones diferenciadas, e incluso enfrentadas, de presentar un texto en el que todos nos podíamos sentir cómodos y podíamos compartirlo, porque estamos apelando a principios de precaución, no estamos evaluando un tratado que, efectivamente, no conocemos. No podemos posicionarnos en contra de un Tratado de Libre Comercio que no se conoce, pero lo que sí que podemos hacer, y creemos que debemos hacer y así ha estado haciendo el Partido Socialista, es presentar cuáles son las líneas desde las que no nos tenemos que salir, y hemos mantenido desde el principio las mismas líneas rojas, y afortunadamente vengo documentada. Incluso también, cuando usted ha terminado su presentación diciendo que pide que se acelere el proceso, les votamos en contra en el Congreso. O sea, que creo que en este caso la incoherencia no nos lo va a encontrar.

Efectivamente, coincido con López Aguilar; si usted me dice que lo ha dicho, no tengo por qué dudar, que demonizar el mercado no conduce a nada. En mi intervención, precisamente he empezado diciendo que el comercio y el mercado pues, sin duda, es lo que más ha contribuido al desarrollo de las civilizaciones. Creo que no hemos demonizado el comercio.

El libre comercio, efectivamente, permite que cada uno compre lo que le plazca y también permite

que cada uno compre lo que pueda, lo que pueda, lo que pueda. Y en todas las negociaciones es verdad que hay ganadores y perdedores, pero nosotros desde luego no vamos a apoyar que haya un acuerdo que deje más perdedores que ganadores.

Yo he tenido la oportunidad de seguir de cerca algunos procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, pues la Ronda de Doha, que quizá es un ejemplo de lo que puede pasar si no se van aplicando estos principios de precaución que vamos diciendo desde las organizaciones sociales y desde los partidos de izquierda —y lo digo con mucho orgullo—, que llamamos la atención a la necesidad de que haya líneas rojas y siempre respetar los derechos humanos y los derechos de los consumidores.

Creemos sinceramente que la proposición que traemos hoy aquí es el esfuerzo del acuerdo, y quiero agradecer el esfuerzo también que han hecho las organizaciones de la plataforma por ayudarnos a alcanzar ese acuerdo.

La mayoría de los expertos, usted aludía diciendo el impacto tan positivo que iba a tener, la mayoría de los expertos, incluso lo que he podido leer es que están más o menos de acuerdo en que el impacto no va a ser tan grande, dicen que tampoco el negativo, pero que el positivo tampoco va a ser tan grande como se propugna, y a nosotros nos preocupa, por ejemplo, pues el sector agroalimentario español. Tenemos un país lleno de denominaciones de origen pues que el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos pone en serio riesgo su acceso o su protección al mercado.

Creemos que los tiempos en los que se podía negociar, y hablaba del alto porcentaje de población que está a favor, es cierto que hemos conseguido desde hace muchos años ya que debates que antes estaban reservados a una élite, por su complejidad, por su secretismo, pues que hoy en día los ciudadanos y las ciudadanas se preocupan por qué va a pasar y cómo afecta a su derecho al acceso al agua potable, cómo puede afectar a su derecho a la salud, cómo puede afectar a su derecho a semillas para producir.

Y desde luego, termino como empecé. El Partido Socialista no ha cambiado de posición, el Partido Socialista siempre ha defendido un proceso de negociación en el marco del respeto de los derechos conquistados, de los estándares de calidad y de seguridad en el consumidor que tenemos en la Unión Europea; no hemos cambiado de posición.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, pues para concluir el debate, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Seré breve necesariamente en esta segunda exposición, para indicar y aclarar algunos de los aspectos que yo creo que son fundamentales a la hora de ver, en principio, por qué estamos en contra de lo que ahora mismo se sabe del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión y del CETA, que ya está aprobado, y ese sí se sabe lo que incluye; o sea, no estamos hablando de especulaciones, sino de un tratado que ya ha sido aprobado. Que hay 1.800 municipios a un lado y al otro del Atlántico que han mostrado firmemente su oposición con declaraciones políticas indicando que todo esto se está negociando sin una pata fundamental y es la gente a la que pretendidamente esto va a beneficiar.

Señor Manglano: consumidores, Pymes están con toda la gente a la que no se ha consultado, a la que no se le da trámite de audiencia, a la que no se informa, que, bueno, pues despotismo ilustrado: todo por el pueblo pero sin el pueblo; el pueblo para qué va a estar presente en ese tipo de cosas. Pero es que incluso lo decía el propio negociador, el señor García Bercero, con el cual he tenido el gusto y el placer de debatir en varias ocasiones —al menos en cuatro, que yo recuerde—. El señor García Bercero, el negociador por parte de la Comisión Europea, indicaba y reconocía que había habido una opacidad que explicaba el que hubiera que dar más información, y en la fase actual han aparecido documentos que antes no se habían enseñado. Con lo cual, se está reconociendo por parte del negociador de la Comisión Europea algo que el Partido Popular en Madrid ni siquiera es consciente de que ha ocurrido.

Señor Manglano, no odiamos el comercio, odiamos otras cosas. Odiamos cuando se utiliza el comercio para explotar a gente; eso sí que lo odiamos, por lo menos el que le habla.

Evidentemente, hay ciertas cosas que no tienen mucho sentido que se puedan aprobar. ¿Por qué quieren tener determinadas, según usted, pequeñas y medianas empresas, tribunales paralelos para resolver sus controversias con los Estados? ¿Por qué? O sea, ¿por qué son más que usted y que yo a la hora de recurrir ante los tribunales de justicia ordinarios las diferencias que puedan tener con un municipio, con una comunidad autónoma o con un Ayuntamiento? No, no, no, las grandes corporaciones prefieren tener tribunales *ad hoc*, tribunales privados. Eso es la cláusula ISDS, eso es la cláusula ISDS y lo dice la señora Merkel, que no le gusta nada esta cláusula. De hecho, a lo mejor, mire usted por dónde, a lo mejor terminamos estando de acuerdo en algo la señora Merkel y el que está hablando aquí hoy.

Claro, es que estamos hablando de atajos que van en contra del sentido común además de ir en contra de la democracia, porque eso de los atajos, pues eso, para conseguir que haya tribunales privados, que además tienen un coste considerable y que pueden, por ejemplo, conseguir que operaciones que pueda decidir un municipio en el

futuro a la hora de la gestión pública directa de cualquier tipo de competencia propia, pueden ser recurridos por una empresa que, no es que esté instalada en nuestro país y pueda pensar que sufre algún tipo de menoscabo, simplemente puede recurrir ante un tribunal privado porque tenga un plan de negocio que diga que, por ejemplo, podría licitar o ir a una licitación en un concurso para los servicios funerarios de Madrid.

Y eso además que tuviera lugar en un tribunal privado, no en un tribunal público, porque si alguien considera que cualquier operación de un ayuntamiento es contraria a derecho, ahí tiene los tribunales y debe defenderse en los tribunales. Pero no, mejor no, mejor lo hacemos en otro tipo de sitio. La señora Lagarde, la responsable del Fondo Monetario Internacional, tiene un problemilla con la justicia derivado de un acuerdo privado, pregúntele; pregúntele porque a lo mejor tiene el teléfono.

Por cierto, señor Manglano, ya me pasará el de Marine Le Pen porque yo evidentemente no lo tengo, entiendo que usted sí. Entonces, me lo pasará y cuando vaya a París, le daré recuerdos de su parte a ella y a cualquier persona que esté.

(Rumores).

Continúo, parece que no os interesa mucho.

Por lo tanto, las regulaciones en cuanto a colores de intermitentes, en cuanto a anclajes de los cinturones de seguridad, todas esas son cosas lógicas. Todo eso no requiere un tratado de comercio de inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea y todo lo que se está haciendo en torno a eso; no lo requiere. No se busca reducir un arancel, no se busca quitar esas regulaciones absurdas, que algunas por supuesto que hay, se busca otra cosa muy diferente. Sean conscientes, sean claros, reconózanlo. Esto ya ha pasado en tiempos pretéritos. Y de hecho ya hay Estados, por ejemplo en este caso el de la propia Alemania, que ha sido denunciada por Vattenfall, una gran multinacional, que considera que la moratoria nuclear que ha aplicado no le parece oportuna. O sea, es una manera de incapacitar a las Administraciones públicas para tomar decisiones en el futuro. Y también a las locales y a las autonómicas, especialmente a las locales y a las autonómicas, que ya estamos suficientemente maniatados en cuanto a nuestra autonomía y, como hemos repetido en diferentes plenos, suficientemente maniatados por determinadas legislaciones estatales para que ahora, encima, además, todo quede atado y bien atado por un tratado como este.

Yo solamente quería decir y para terminar, decirle a la señora Villacís que, bueno, que me parece un poco penoso que simplemente seas neutral ante una cosa de estas. Porque yo creo que es difícil ser neutral ante una situación en la que claramente hay ya elementos suficientemente conocidos como para tomar partido. Yo os invito a

que lo toméis, a que toméis partido y que toméis partido por la democracia, por la transparencia...

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, es muy tarde y el tiempo ha concluido.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

La Presidenta: Venga, muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

No sé si lo hemos oído bien. ¿Se ha pedido la votación a mano alzada?

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a pasar a hacer la votación de esta proposición del punto 35.

¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero; y 8 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón y don Ramón Silva Buenadicha).

El Secretario General: Visto.

La Presidenta: Visto, ¿verdad?

¿Votos en contra?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don

Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero; y 6 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez).

El Secretario General: Visto también.

La Presidenta: Visto y aprobada.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

* * * *

La Presidenta: Hemos agotado el contenido del Pleno ordinario. Se levanta la sesión. Que tengan ustedes muy buen mes, si no nos vemos antes, y nada más, que descansen.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos).